

RESOLUCIÓN NÚMERO 000167

(30 DIC 2021)

Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las consagradas en el numeral 2 del artículo 8 del Decreto 1742 de 2020, el artículo 616-1 y el inciso 3 del artículo 771-2 del Estatuto Tributario y el artículo 1.6.1.4.12. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 13 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021 modificó el artículo 616-1 del Estatuto Tributario, así:

“ARTÍCULO 616-1. SISTEMA DE FACTURACIÓN. El sistema de facturación comprende la factura de venta y los documentos equivalentes. Así mismo, hacen parte del sistema de factura todos los documentos electrónicos que sean determinados por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN y que puedan servir para el ejercicio de control de la autoridad tributaria y aduanera, de soporte de las declaraciones tributarias o aduaneras y/o de soporte de los trámites que se adelanten ante la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN quien establecerá las características, condiciones, plazos, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos para la interoperabilidad, interacción, generación, numeración, transmisión, validación, expedición y entrega.

Todos los documentos electrónicos que hacen parte del sistema de facturación, en lo que sea compatible con su naturaleza, deberán cumplir con las condiciones establecidas en el Estatuto Tributario o la ley que los regula, así como las condiciones establecidas por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN de acuerdo con el inciso primero del presente artículo.

Salvo que exista una sanción específica, la no transmisión en debida forma de los documentos del sistema de facturación dará lugar a la sanción establecida en el artículo 651 del Estatuto Tributario. La expedición de los documentos que hacen parte del sistema de facturación sin los requisitos establecidos dará lugar a la sanción establecida en el artículo 652 del Estatuto Tributario y la no expedición de los documentos que hacen parte del sistema de facturación dará lugar a la sanción prevista en el artículo 652-1 del Estatuto Tributario.

6022

Continuación de la Resolución «Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento

(...)

Adicionalmente, para la procedencia de costos y deducciones en el impuesto sobre la renta, así como de los impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas, se requerirá de factura de venta, documento equivalente y/o los documentos previstos en el presente artículo.

PARÁGRAFO 1. *La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN reglamentará los sistemas de facturación establecidos en este artículo determinando, entre otros, sus requisitos especiales, las definiciones, características, condiciones, obligaciones formales e información a suministrar, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos aplicables, la interacción de los sistemas de facturación con otros inventarios, sistemas de pago, impuestos y contabilidad e información tributaria legalmente exigida, así como los calendarios para su implementación.”*

Que el inciso tercero del artículo 771-2 del Estatuto Tributario señala: “Cuando no exista la obligación de entregar factura o documento equivalente, el documento que pruebe la respectiva transacción que da lugar a costos, deducciones o impuestos descontables, deberá cumplir los requisitos mínimos que el Gobierno Nacional establezca”.

Que el artículo 1.6.1.4.12. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria establece: “De conformidad con lo establecido en el artículo 771-2 del Estatuto Tributario, cuando se realicen transacciones con sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente, el documento soporte que pruebe la respectiva transacción que da lugar a costos, deducciones, o impuestos descontables, deberá cumplir los siguientes requisitos y condiciones, y ser generado de forma física por parte del adquirente del bien y/o servicio, salvo cuando se trate de importación de bienes:

- 1. Estar denominado expresamente como documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar.*
- 2. Tener la fecha de la operación que debe corresponder a la fecha de generación del documento.*
- 3. Contener los apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria -NIT del vendedor o de quien presta el servicio. Tratándose de contratos suscritos con los no residentes fiscales en Colombia no inscritos en el Registro Único Tributario RUT, el requisito del Número de Identificación Tributaria NIT, se entenderá cumplido con la identificación otorgada en el país de origen del no residente.*
- 4. Contener los apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria -NIT del adquirente de los bienes y/o servicios.*
- 5. Llevar el número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de documento soporte incluyendo el número, rango y vigencia autorizado por la*

6/22

Continuación de la Resolución «Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento

Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. En relación con las especificaciones de la numeración del documento soporte, en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar, el adquiriente podrá indicar una numeración propia, hasta tanto la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, ponga a disposición las citadas especificaciones a través del servicio informático electrónico.

- 6. Tener la descripción específica del bien y/o del servicio prestado.*
- 7. Detallar el valor total de la operación, discriminando el valor del impuesto sobre las ventas IVA, cuando a ello hubiere lugar.*

Cuando el adquiriente sea facturador electrónico el documento de que trata el presente artículo deberá generarse en forma electrónica atendiendo las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, cumpliendo además de los requisitos señalados en los numerales 1 a 7 del presente artículo los siguientes:

- 1. Incluir la firma del emisor del documento soporte al momento de la generación, de acuerdo con las normas vigentes y con la política de firma que establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.*
- 2. Utilizar el formato electrónico de generación que establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.*

Parágrafo 1°. *Para efectos de lo establecido en el presente artículo, será válido el extracto expedido por los sujetos a los que se refiere el numeral 1 del artículo 1.6.1.4.3. de este Decreto, en concordancia con el artículo 1.3.1.7.8. de este Decreto.*

Para los sujetos a los que se refiere el numeral 2 del artículo 1.6.1.4.3. de este Decreto será válido el extracto únicamente en relación con las operaciones financieras que realicen las cooperativas de ahorro y crédito, los organismos cooperativos de grado superior, las instituciones auxiliares del cooperativismo, las cooperativas multiactivas e integrales y los fondos de empleados.

El documento soporte de que trata el presente artículo será válido en los contratos celebrados con personas o entidades no residentes en Colombia, en cuyo caso, se deberán cumplir los requisitos establecidos en este artículo. Para la procedencia del impuesto sobre las ventas -IVA descontable se deberá acreditar, adicionalmente, que se ha practicado la respectiva retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas de conformidad con el numeral 3 del artículo 437-2 del Estatuto Tributario y/o a título de impuesto sobre la renta.

Parágrafo 2°. *Cuando se trate de importación de bienes el documento soporte que pruebe la respectiva transacción que da lugar a costos, deducciones, o impuestos descontables, será la declaración de importación presentada de conformidad con la normatividad vigente.*

Continuación de la Resolución «Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento

Parágrafo 3º. *Para efectos de lo previsto en el inciso 2 de este artículo, el documento soporte en adquisiciones efectuadas a los sujetos no obligados a facturar, elaborado de manera electrónica, entrará en vigencia una vez la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, establezca los requisitos, condiciones técnicas y tecnológicas para su generación.*

El documento soporte en adquisiciones efectuadas a los sujetos no obligados a facturar se deberá generar en físico hasta la fecha en que la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, establezca los requisitos, condiciones técnicas y tecnológicas para su expedición electrónica.”

Que el artículo 1.6.1.4.13. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, señala “Los sujetos que soporten sus operaciones con el documento previsto en el artículo 1.6.1.4.12. del presente Decreto deberán transmitir a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, la información y el contenido del citado documento en los términos, condiciones, mecanismos técnicos y tecnológicos, que establezca la citada entidad.”

Que de conformidad con lo previsto anteriormente, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN requiere incluir dentro del sistema de facturación electrónica, la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, junto con su anexo técnico.

Que así mismo se requiere establecer a partir de cuándo se llevará a cabo la implementación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica, los requisitos técnicos y tecnológicos que debe contener el mencionado documento, el cual hace parte del sistema de facturación electrónica.

Que en razón a la modificación del artículo 616-1 del Estatuto Tributario y considerando que el objeto de la presente resolución es establecer la información y el contenido del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y las notas de ajuste para el citado documento, se requiere establecer los términos, condiciones, mecanismos técnicos y tecnológicos para su generación, transmisión para la validación de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, como una funcionalidad dentro del sistema de facturación electrónica. Así mismo, se requiere incorporar dentro de la presente resolución la regulación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajustes generadas en forma física.

Que por lo anterior se requiere derogar el artículo 55 de la Resolución 000042 de 5 de mayo de 2020 y el artículo 8 de la Resolución 000012 del 9 de febrero de 2021.

Que se hace necesario establecer dentro de la información y contenido del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, el código único de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente

5722

Continuación de la Resolución «Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento

-CUDS, con el fin de identificar de manera inequívoca dicho documento dentro de la funcionalidad del sistema de facturación electrónica, lo anterior en virtud de lo dispuesto en el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y el artículo 1.6.1.4.13. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, el respectivo proyecto de resolución fue publicado en sitio web de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, del dos (2) al once (11) de noviembre de 2021 para comentarios y observaciones, las cuales fueron analizadas para determinar su pertinencia previa expedición de este acto administrativo.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

TÍTULO I

DEFINICIONES

Artículo 1. Definiciones. Para efectos de la aplicación de la presente resolución se tendrán en cuenta las definiciones contenidas en el artículo 1.6.1.4.1. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, el artículo 1 de la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan en lo que sea pertinente y las que aquí se establecen:

- 1. Acceso al software:** El acceso al software es la facultad otorgada a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, para solicitar a los sujetos que van a generar y transmitir el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, y a los proveedores de soluciones tecnológicas, la información cifrada con métodos distintos a claves públicas, autenticación de ingreso al software, códigos fuente, especificaciones funcionales, interfaces o interoperabilidad con otros sistemas de información, sus licencias, proveedores, identificación de fabricantes y en general, toda aquella información que permita el conocimiento, acceso al contenido y funcionamiento de las tecnologías que se utilizan para los sistemas de facturación a cargo propio o de su proveedor o fabricante.
- 2. Ambiente de producción en habilitación:** Es un espacio o escenario del sistema de facturación electrónica donde opera la funcionalidad de producción en habilitación, en el cual se desarrolla un conjunto de actividades por parte de los emisores del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y sus notas de ajuste, que consiste en probar y demostrar los componentes que hacen parte del software para el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y sus notas de ajuste.

Continuación de la Resolución «Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento»

3. **Ambiente de producción en operación:** Es un espacio o escenario del sistema de facturación electrónica donde opera la funcionalidad de producción en operación, en el cual se desarrolla un conjunto de actividades por parte de los emisores del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste del citado documento, que consiste en hacer uso del *«Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente»*, para cumplir la generación, transmisión y validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste del mencionado documento.
4. **Anexo Técnico del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente:** Es el documento proferido y dispuesto por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, que contiene la descripción de las características, condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos para la generación, transmisión y validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste del citado documento. Así mismo para las demás mejoras y los conceptos adicionales que se implementen utilizando para ello el modelo y la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, la cual se encuentra en el sistema de facturación electrónica con validación previa y que hace parte integral de esta resolución, en lo sucesivo *«Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente»*.
5. **Campos obligatorios del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste del citado documento:** Corresponde a los campos obligatorios informáticos y las condiciones tecnológicas que debe contener el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste del citado documento, al momento de ser generados y transmitidos a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, los cuales están definidos en el *«Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente»*.
6. **Código Único de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente- CUDS:** Es un requisito del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y de las notas de ajuste del citado documento, constituido por un valor alfanumérico que permite identificar de manera inequívoca dicho documento.
7. **Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente:** Es un documento físico o electrónico, que constituye el soporte de los costos y deducciones en el impuesto

5/22

Continuación de la Resolución «Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento

sobre la renta y complementarios e impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas -IVA, derivado de la adquisición de bienes y/o servicios a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente el cual se deberá generar por parte del adquirente de los mencionados bienes y/o servicios, para su posterior transmisión para la validación de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, o conservación para exhibición en caso de que la autoridad tributaria lo requiera, según corresponda.

8. **Generación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y de las notas de ajuste del citado documento:** La generación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y de las notas de ajuste del citado documento, es el procedimiento informático para la estructuración de la información de acuerdo con los requisitos que deben contener los citados documentos, previo a la transmisión, y validación, cumpliendo las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto señala la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.
9. **Notas de ajuste del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente:** Las notas de ajuste del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, en lo sucesivo notas de ajuste, son documentos electrónicos que constituyen el medio por el cual se realiza anulación o corrección del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, cumpliendo las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto señale la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.
10. **Reglas de validación:** Son un conjunto de condiciones de cada uno de los campos y grupos de campos de información que se estructuran en la generación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y de las notas de ajuste, que son transmitidos por el sujeto que lo genera para la validación de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

Las reglas de validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y de las notas de ajuste solo están asociadas al cumplimiento de la información y condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto señale la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.
11. **Transmisión del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y de las notas de ajuste:** Es el procedimiento electrónico mediante el cual se remite a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, la información que contendrá el documento soporte en adquisiciones

6022

Continuación de la Resolución «Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento

efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste.

- 12. Validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y de las notas de ajuste:** La validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, es el procedimiento que genera un documento por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, que contiene la verificación de las reglas de validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y de las notas de ajuste, cumpliendo con los requisitos, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

TÍTULO II

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE Y LAS NOTAS DE AJUSTE

Artículo 2. Generación electrónica del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste. De conformidad con lo establecido en el inciso 3 del artículo 771-2 del Estatuto Tributario, el artículo 1.6.1.4.12. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, deberán generarse y transmitirse en forma electrónica por parte de los facturadores electrónicos, según lo considere el sujeto obligado de que trata el artículo 3 de esta resolución, así:

- 2.1. Por cada una de las operaciones en las que se adquieran bienes y/o servicios a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente, o
- 2.2. Por operaciones acumuladas semanalmente que se realicen con un mismo proveedor en las que se adquieran bienes y/o servicios con sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente.

Artículo 3. Sujetos obligados a generar de forma electrónica y transmitir para validación, el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste. De conformidad con lo previsto en el artículo 1.6.1.4.12. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria los sujetos obligados a generar de manera electrónica y transmitir para validación el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, son los adquirentes que sean facturadores electrónicos, contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios y los responsables del impuesto sobre las ventas -IVA, que realizan operaciones de compra de bienes o

6722

Continuación de la Resolución «Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento

prestación de servicios con sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente y requieren soportar los costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios e impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas - IVA.

Lo anterior, cumpliendo las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, establecidos en el «Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente», para la generación y transmisión para su posterior validación por parte de Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

Lo dispuesto en el presente artículo, aplica sin perjuicio del cumplimiento de las condiciones y requisitos para la solicitud de costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios e impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas -IVA, establecidas en el Estatuto Tributario y demás disposiciones de la Ley y el reglamento, cuando ello aplique.

Parágrafo. Los sujetos no obligados a facturar, que requieran generar el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste del mencionado documento, deberán continuar realizando la citada generación de manera física, sin que se requiera la transmisión de los mismos a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN; no obstante estos documentos deberán permanecer a disposición cuando la administración tributaria así lo requiera.

Sin embargo, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN dispondrá en el servicio gratuito de factura electrónica de venta una opción para que los sujetos no obligados a facturar, que requieran generar el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste del mencionado documento, lo hagan voluntariamente de forma electrónica, para lo cual deberán surtir el procedimiento previsto para tal fin.

Artículo 4. Información y contenido del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. El documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente deberá cumplir con los requisitos previstos en los artículos 1.6.1.4.12. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, así:

1. Estar denominado expresamente como documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar.
2. Tener la fecha de la operación que debe corresponder a la fecha de generación del documento.
3. Contener los apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria -NIT del vendedor o de quien presta el servicio. Tratándose de contratos suscritos con los no residentes fiscales en Colombia no inscritos en el Registro

Continuación de la Resolución «Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento

Único Tributario -RUT, el requisito del Número de Identificación Tributaria -NIT, se entenderá cumplido con la identificación otorgada en el país de origen del no residente.

4. Contener los apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria -NIT del adquirente de los bienes y/o servicios.
5. Llevar el número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de documento soporte incluyendo el número, rango y vigencia autorizado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.
6. Tener la descripción específica del bien y/o del servicio prestado.
7. Detallar el valor total de la operación, discriminando el valor del impuesto sobre las ventas -IVA, cuando a ello hubiere lugar.
8. Incluir la firma del emisor del documento soporte al momento de la generación, de acuerdo con las normas vigentes y con la política de firma que establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.
9. Utilizar el formato electrónico de generación que establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.
10. El Código único de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente- CUDS.

Artículo 5. Contenido de las notas de ajuste del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. Cuando se elaboren notas de ajuste del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, se deberán generar y transmitir para validación conforme lo indicado en el TÍTULO III de esta resolución, las cuales deberán contener la siguiente información:

1. Estar denominada expresamente como nota de ajuste del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente.
2. Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo interno de quien la genera.
3. El código único de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente -CUDS de la nota de ajuste.
4. La fecha de generación de la nota de ajuste.

6022

Continuación de la Resolución «Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento

5. El número y la fecha de generación del código único del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente -CUDS del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente al cual hace referencia la nota de ajuste.
6. Contener los apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria -NIT del vendedor o de quien presta el servicio. Tratándose de contratos suscritos con los no residentes fiscales en Colombia no inscritos en el Registro Único Tributario -RUT, el requisito del Número de Identificación Tributaria -NIT, se entenderá cumplido con la identificación otorgada en el país de origen del no residente.
7. Contener los apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria -NIT del adquirente de los bienes y/o servicios.
8. Tener la descripción específica del bien y/o del servicio prestado.
9. Detallar el valor total de la operación, discriminando el valor del Impuesto sobre las Ventas -IVA, cuando a ello haya lugar.
10. Incluir la firma del emisor de la nota de ajuste del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente al momento de la generación, de acuerdo con las normas vigentes y con la política de firma que establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.
11. El contenido del «Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente» establecido en el artículo 17 de esta resolución, en relación con la información y contenido de que trata el presente artículo.

La nota de ajuste será el mecanismo de anulación o corrección del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, que podrá ser generada en el momento en que el sujeto de que trata el artículo 3 de esta resolución requiera la anulación o corrección del mencionado documento, sin exceder el término de firmeza de las declaraciones en las que se aplicará el costo, deducción o impuesto descontable, según corresponda.

Cuando se anule o corrija un documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente el número del documento anulado o corregido no podrá ser utilizado nuevamente. No podrán ser utilizadas notas de ajuste electrónicas para realizar ajustes entre ellas.

Artículo 6. Implementación de la generación y transmisión de forma electrónica del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y de las notas de ajuste. La generación y transmisión de forma electrónica del documento soporte en

5/2022

Continuación de la Resolución «Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento»

adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste deberán implementarse por parte de los sujetos de que trata el artículo 3 de la presente resolución, a más tardar el dos (2) de mayo de 2022. Lo anterior, cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, para su generación, transmisión y validación y demás especificaciones técnicas y funcionalidades de conformidad con lo indicado en el «Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente».

TÍTULO III

CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES, MECANISMOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS DEL DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE Y LAS NOTAS DE AJUSTE

Artículo 7. Habilitación. Los sujetos que se encuentren previamente habilitados como facturadores electrónicos, tendrán la opción de convalidar la información que hayan registrado en el procedimiento de habilitación del artículo 22 de la Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 o la norma que la modifique o sustituya.

Con el fin de proceder a la verificación de las condiciones técnicas y tecnológicas previstas en el «Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente», el sujeto habilitado podrá realizar las pruebas requeridas para la generación, transmisión y validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y la nota de ajuste al citado documento en el ambiente de producción en habilitación, previo a realizar la generación y transmisión de los citados documentos en el ambiente de producción en operación.

Parágrafo 1. Cuando el sujeto obligado de que trata el artículo 3 de la presente resolución decida modificar el o los medios de operación a través de los cuales se cumplirá con la obligación de generación, transmisión y validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, y las notas de ajuste, deberá surtir el procedimiento previsto en el artículo 22 y siguientes de la Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020.

Parágrafo 2. La Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN incluirá en el servicio gratuito de factura electrónica de venta, la opción para que los facturadores electrónicos o los sujetos no obligados a facturar que lo hagan voluntariamente de forma electrónica, puedan generar el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste del mencionado documento, de forma electrónica, a través de este modo de operación.

Artículo 8. Generación. La generación consiste en estructurar la información que contendrá el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados

Continuación de la Resolución «Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento

a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste. Los referidos documentos se deberán generar de acuerdo con lo establecido en los artículos 1.6.1.4.12. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, 4 y 5 de esta resolución, lo anterior para su transmisión a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN para la validación a cargo de la citada entidad.

La generación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, se deben elaborar cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, de conformidad con lo establecido en el «Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente».

Artículo 9. Código único del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y de las notas de ajuste -CUDS. En el procedimiento establecido en el artículo 8 de la presente Resolución se genera el código único de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente -CUDS, el cual corresponde a un valor alfanumérico obtenido a partir de la aplicación de un procedimiento que utiliza los datos del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. El procedimiento para el cálculo e implementación del código único de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente -CUDS y las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el «Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente».

Con el procedimiento anterior, también se genera el código único de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente -CUDS que corresponde a las notas de ajuste del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, cuyas especificaciones técnicas se encuentran descritas en el «Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente».

Artículo 10. Transmisión para la validación. La transmisión para la validación es un procedimiento que se desarrolla con posterioridad al cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de esta resolución, que consiste en transmitir uno a uno los documentos soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, por el sujeto de que trata el artículo 3 de esta resolución a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, de conformidad con el «Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente».

Parágrafo. El documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente al que se refiere el artículo 2 de

5722

Continuación de la Resolución «Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento

la presente Resolución, deberá transmitirse para validación de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, así:

1. En el momento en que se lleve a cabo cada una de las operaciones en las que se adquieran bienes y/o servicios a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente, o
2. A más tardar el último día hábil de la semana en la que se llevaron a cabo las operaciones acumuladas semanalmente que se realicen con un mismo proveedor en las que se adquieran bienes y/o servicios con sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente.

Artículo 11. Impedimento de la transmisión para la validación por inconvenientes tecnológicos presentados por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN. Si al momento de la transmisión de la información del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, se presentan inconvenientes tecnológicos que impiden la transmisión de la información para la validación en las condiciones descritas en el artículo 10 de esta resolución, el sujeto al que se refiere el artículo 3 de la presente resolución deberá transmitir el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y/o las notas de ajuste en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del día siguiente al que se restablezca el servicio informático electrónico del sistema de facturación, donde se encuentra la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente.

Parágrafo. Se entenderá que el impedimento de la transmisión para la validación por inconvenientes tecnológicos presentados por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN se configura con el aviso del inconveniente técnico que reporte el servicio informático electrónico de validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, por los mecanismos y dentro del término señalado en el «Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente».

Artículo 12. Impedimento de la transmisión para la validación por inconvenientes tecnológicos presentados por el sujeto de que trata el artículo 3 de esta resolución. Si al momento de la transmisión de la información del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, se presentan inconvenientes tecnológicos por parte del sujeto de que trata el artículo 3 de esta resolución, que impiden la transmisión de la información para la validación en las condiciones descritas en el artículo 10 de esta resolución, éste deberá transmitir los citados documentos en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del día siguiente en que se supere el inconveniente tecnológico, dejando los soportes del inconveniente presentado, para cuando la administración tributaria los requiera.

SPR

Continuación de la Resolución «Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento

Parágrafo. La validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste al citado documento, se realizará una vez sea transmitida en el plazo indicado en este artículo.

Artículo 13. Validación Una vez generada y transmitida la información que contendrá el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, de todas y cada una de las operaciones realizadas con sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, generará un documento que contiene la verificación de las reglas de validación de estos documentos de conformidad con la información transmitida y relacionada con la información y contenido establecidos en los artículos 1.6.1.4.12. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, y los artículos 4 y 5 de esta resolución, con el valor de «Documento validado por la DIAN» o «Documento Rechazado por la DIAN» cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, para su generación, transmisión y validación, de conformidad con el «Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente».

Cuando los documentos indicados en el inciso anterior cumplan con las reglas de validación, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, procederá a registrar en sus bases de datos el documento con el valor «Documento validado por la DIAN» y generará, firmará, almacenará y remitirá un mensaje de validación, el cual se remitirá al sujeto de que trata el artículo 3 de esta resolución para su correspondiente conservación y fines pertinentes.

En caso de que el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, no cumplan con las reglas de validación, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, remitirá un mensaje con el valor de «Documento Rechazado por la DIAN», en el que se indican las causas por las cuales la validación ha sido fallida, por tanto, el citado documento no se encuentra validado. En este caso, se deberá realizar el procedimiento establecido en el inciso anterior, hasta que se realice la validación con el valor «Documento validado por la DIAN».

Artículo 14. Alcance de la validación. La validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, realizada por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, tiene como alcance la verificación de la información y contenido establecido en el artículo 1.6.1.4.12. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria y los artículos 4 y 5 de esta resolución, conforme lo indicado en el «Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente». No obstante, la responsabilidad sobre la exactitud, contenido y cumplimiento de requisitos de tipo formal y sustancial de los instrumentos objeto de validación, corresponden al sujeto de que trata el artículo 3 de esta resolución; así mismo, será responsabilidad del sujeto obligado, la revisión para efectos de que se cumpla con las demás disposiciones que exigen requisitos para la

Continuación de la Resolución «Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento»

procedencia de costos, deducciones o impuestos descontables, conforme lo indicado en el Estatuto Tributario y sus normas reglamentarias. Lo anterior sin perjuicio de las facultades de fiscalización de competencia de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

TÍTULO IV

INTEROPERABILIDAD E INTERACCIÓN TECNOLÓGICA DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO INFORMÁTICO ELECTRÓNICO DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRONICA EN LA FUNCIONALIDAD DEL DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

Artículo 15. Interoperabilidad. Los usuarios del servicio informático del sistema de facturación electrónica en la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, deberán cumplir las obligaciones que se describen en la presente resolución y realizar las adecuaciones de tipo informático que sean necesarias para la generación, transmisión y validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste.

Como estándares mínimos y comunes para la transmisión y la entrega en el intercambio, lectura, manejo de fuentes únicas o estandarizadas de datos de información; los usuarios señalados en el inciso anterior, deberán tener en cuenta los lineamientos de interoperabilidad indicados por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN que se encuentran dentro del contenido del «Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente»; lo anterior sin perjuicio de la implementación de funcionalidades de tipo tecnológico que se desarrollen.

Como criterios generales a tener en cuenta para la interoperabilidad por parte de los usuarios de la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, la cual se encuentra en el servicio informático electrónico de validación previa de factura electrónica, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Cumplir con las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos, para la generación, transmisión y validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste de conformidad con lo indicado en el «Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente».
2. Utilización de lenguajes de programación informática que permitan dar cumplimiento a los estándares mínimos indicados en este artículo.

6722

Continuación de la Resolución «Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento

Artículo 16. Interacción. De conformidad con lo establecido en el párrafo 1 del artículo 616-1 del Estatuto Tributario, los sistemas de facturación y el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente de que trata el TÍTULO II de esta resolución que se generen y transmitan a través de los software dispuestos por el sujeto obligado de que trata el artículo 3 de esta resolución, deberán garantizar la inclusión de funcionalidades que permitan la interacción de la información que contenga los referidos sistemas, con:

1. Las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar.
2. Los gastos, costos y deducciones.
3. En general la información contable y tributaria que legalmente sea exigida a través de los anexos técnicos.

La implementación de la interacción de los sistemas y el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y sus notas de ajuste de acuerdo con lo indicado en el presente artículo se deberá cumplir de conformidad con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos que para tal efecto establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, sin perjuicio de los sistemas de interacción que actualmente se encuentren en uso.

TÍTULO V

ANEXO TÉCNICO

Artículo 17. Anexo técnico del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste. El Anexo técnico del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y de las notas de ajuste, es el siguiente:

El «Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente», contiene las funcionalidades y/o reglas de validación que permiten cumplir con la generación, transmisión y validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, por parte de los sujetos que generan y transmiten el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y sus notas de ajuste en el ambiente de producción en operación.

Parágrafo. Por medio de la presente resolución se adopta el Anexo técnico Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente - Versión 1.1.

Artículo 18. Divulgación de los anexos técnicos y término de adopción. Los Anexos técnicos y sus modificaciones se encuentran publicados en el sitio WEB de la

6/22

Continuación de la Resolución «Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento

Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, micrositio factura electrónica, documentación técnica.
<https://www.dian.gov.co/impuestos/Paginas/Sistema-de-Factura-Electronica/Inicio.aspx>.

Las modificaciones de los anexos técnicos del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, deberán ser adoptadas a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de la publicación del respectivo anexo técnico.

Parágrafo. La adopción del Anexo técnico del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente - Versión 1.1, deberá ser implementado por los sujetos obligados a los que se refiere el artículo 3 de la presente resolución, dentro del término previsto en el artículo 6 de esta resolución.

TÍTULO VI

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE Y NOTA DE AJUSTE GENERADO EN FORMA FÍSICA.

Artículo 19. Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente y nota de ajuste, generado en forma física. Los sujetos que no se encuentran dentro de la obligación establecida en el artículo 3 de la presente resolución y que realicen transacciones con sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente, deberán generar en forma física el documento soporte que pruebe la respectiva transacción que da lugar a costos, deducciones o impuestos descontables, cumpliendo los siguientes requisitos y condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 771-2 del Estatuto Tributario, y el artículo 1.6.1.4.12. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, así:

1. Estar denominado expresamente como documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar.
2. Tener la fecha de la operación que debe corresponder a la fecha de generación del documento.
3. Contener los apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria -NIT del vendedor o de quien presta el servicio. Tratándose de contratos suscritos con los no residentes fiscales en Colombia no inscritos en el Registro Único Tributario -RUT, el requisito del Número de Identificación Tributaria NIT, se entenderá cumplido con la identificación otorgada en el país de origen del no residente.
4. Contener los apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria -NIT del adquirente de los bienes y/o servicios.

602

Continuación de la Resolución «Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento

5. Llevar el número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de documento soporte incluyendo el número, rango y vigencia autorizado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.
6. Tener la descripción específica del bien y/o del servicio prestado.
7. Detallar el valor total de la operación, discriminando el valor del impuesto sobre las ventas IVA, cuando a ello hubiere lugar.

Parágrafo 1. Para efectos de lo establecido en el presente artículo, será válido el extracto expedido por los sujetos a los que se refiere el numeral 1 del artículo 1.6.1.4.3. del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, en concordancia con el artículo 1.3.1.7.8. del citado Decreto.

Para los sujetos a los que se refiere el numeral 2 del artículo 1.6.1.4.3 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, será válido el extracto únicamente en relación con las operaciones financieras que realicen las cooperativas de ahorro y crédito, los organismos cooperativos de grado superior, las instituciones auxiliares del cooperativismo, las cooperativas multiactivas e integrales, los fondos de empleados, las cajas de compensación y las entidades del Estado que realizan las citadas operaciones.

El documento soporte de que trata el presente artículo será válido en los contratos celebrados con personas o entidades no residentes en Colombia, en cuyo caso, se deberán cumplir los requisitos establecidos en este artículo. Para la procedencia del impuesto sobre las ventas -IVA descontable se deberá acreditar, adicionalmente, que se ha practicado la respectiva retención en la fuente a título de impuesto sobre las ventas de conformidad con el numeral 3 del artículo 437-2 del Estatuto Tributario y/o a título de impuesto sobre la renta.

Parágrafo 2. Cuando se trate de importación de bienes el documento soporte que pruebe la respectiva transacción que da lugar a costos, deducciones, o impuestos descontables, será la declaración de importación y sus documentos soporte presentada de conformidad con la normatividad vigente, siempre y cuando no correspondan a operaciones celebradas con o entre usuarios de zona franca.

Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones aduaneras o cambiarias que deban aplicarse para todas las operaciones de importación y las operaciones con o entre usuarios de zona franca.

Parágrafo 3. Cuando se requiera modificar o anular un documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente generado en los términos del presente artículo, se podrá generar una nota de ajuste de forma física reemplazando el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente.

La nota de ajuste deberá contener como mínimo lo siguiente:

6022

Continuación de la Resolución «Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento»

1. Estar denominada expresamente como nota de ajuste del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente.
2. Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo interno de quien la genera.
3. La fecha de la nota de ajuste.
4. El número y la fecha utilizada del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, objeto de la nota de ajuste.
5. Contener los apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria -NIT del vendedor o de quien presta el servicio. Tratándose de contratos suscritos con los no residentes fiscales en Colombia no inscritos en el Registro Único Tributario -RUT, el requisito del Número de Identificación Tributaria NIT, se entenderá cumplido con la identificación otorgada en el país de origen del no residente.
6. Contener los apellidos y nombre o razón social y Número de Identificación Tributaria -NIT del adquirente de los bienes y/o servicios.
7. Tener la descripción específica del bien y/o del servicio prestado.
8. Detallar el valor total de la operación, discriminando el valor del impuesto sobre las ventas -IVA, cuando a ello haya lugar.”

TÍTULO VII

DISPOSICIONES COMÚNES

Artículo 20. Representantes que deben cumplir con el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. Cuando el sujeto obligado que genera y transmite el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente realice este proceso, a través de un tercero, el citado tercero deberá estar previamente habilitado por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, de conformidad con dispuesto en los artículos 572 y 573 del Estatuto Tributario.

Parágrafo Transitorio. Cuando el sujeto obligado de que trata el artículo 3 de esta resolución realice la generación, transmisión y validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y sus notas de ajuste a través de un representante o tercero, este último deberá inscribir esta calidad en el Registro Único Tributario -RUT una vez la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN realice los ajustes informáticos necesarios.

602

Continuación de la Resolución «Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento»

Cuando la generación y transmisión del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y sus notas de ajuste sea cumplida por un tercero, las partes deberán conservar el documento que lo acredite para tal fin por los términos legales que le corresponda, para que sean exhibidos o enviados cuando la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN lo requiera.

Artículo 21. Conservación. Los documentos soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, que se generen, transmitan y validen deberán ser conservados de conformidad con lo indicado en el artículo 632 del Estatuto Tributario y el artículo 46 de la Ley 962 de 2005, modificado por el artículo 304 de la Ley 1819 de 2016 y las normas que lo modifiquen o adicionen, garantizando que la información conservada sea accesible para su posterior consulta y, en general, que se cumplan las condiciones señaladas en los artículos 12 y 13 de la Ley 527 de 1999.

Artículo 22. Representación gráfica del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente. Las representaciones gráficas del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, en formato digital o impreso, podrán ser diseñadas de acuerdo con las necesidades del sujeto obligado. Las mismas deberán contener la información mínima establecida en el artículo 1.6.1.4.12. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, los numerales 1 al 7 y 10 del artículo 4 y los numerales 1 a 9 del artículo 5 de esta resolución e incluir el Código de respuesta rápida -Código QR-, a través del cual se podrá acceder a la consulta de los documentos validados, cuando ésta se requiera, de conformidad con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, en el «Anexo Técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente».

Artículo 23. Información adicional en el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y en las notas de ajuste. En el «Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente» se encuentran campos o grupos de campos de información opcional que podrán ser utilizados por los sujetos de que trata el artículo 3 de la presente resolución.

Para estandarizar información que se derive del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y con el ánimo de facilitar las operaciones de un sector o grupo de actividades económicas afines, las entidades o instituciones de tipo gremial que representan los sujetos que generan y transmiten el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente respecto del sector o grupo antes indicado, podrán solicitarle formalmente a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, la inclusión de los datos requeridos para que los mismos y previa evaluación y

6722

Continuación de la Resolución «Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento»

autorización de la citada entidad, hagan parte del «Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente». La solicitud deberá ser presentada ante la Subdirección de Factura Electrónica y Soluciones Operativas de la Dirección de Gestión de Impuestos o la dependencia que haga sus veces de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, que tiene a cargo la definición de la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, la cual se encuentra en el servicio informático electrónico de validación previa de factura electrónica para su evaluación y coordinación con la autoridad competente que corresponda.

En relación con la incorporación de información adicional en el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente o sus notas de ajuste que soliciten las autoridades competentes para cada sector; la dependencia de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, que tiene a cargo las definiciones de la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, la cual se encuentra en el servicio informático electrónico de validación previa de factura electrónica, deberá atender la solicitud que presente el representante de la respectiva entidad para su evaluación e incorporación del «Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente».

Las modificaciones del «Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente», en todo caso deben incorporarse al sistema de facturación electrónica dentro de la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente mediante resolución de carácter general suscrita por parte del Director General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN; las citadas modificaciones que incorporan esta información, no harán parte de lo establecido en el artículo 4 de esta resolución, a menos que el citado artículo se modifique o adicione.

Parágrafo: En todo caso la información de que trata el presente artículo no será objeto de validación por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

Artículo 24. Idioma y moneda en el contenido del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste. Se debe utilizar el idioma español y el peso colombiano en la generación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, sin perjuicio que además de expresar el respectivo valor en pesos colombianos pueda expresarse en otra moneda y en un idioma distinto al español.

Continuación de la Resolución «Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, para su transmisión electrónica y se expide el anexo técnico para este documento»

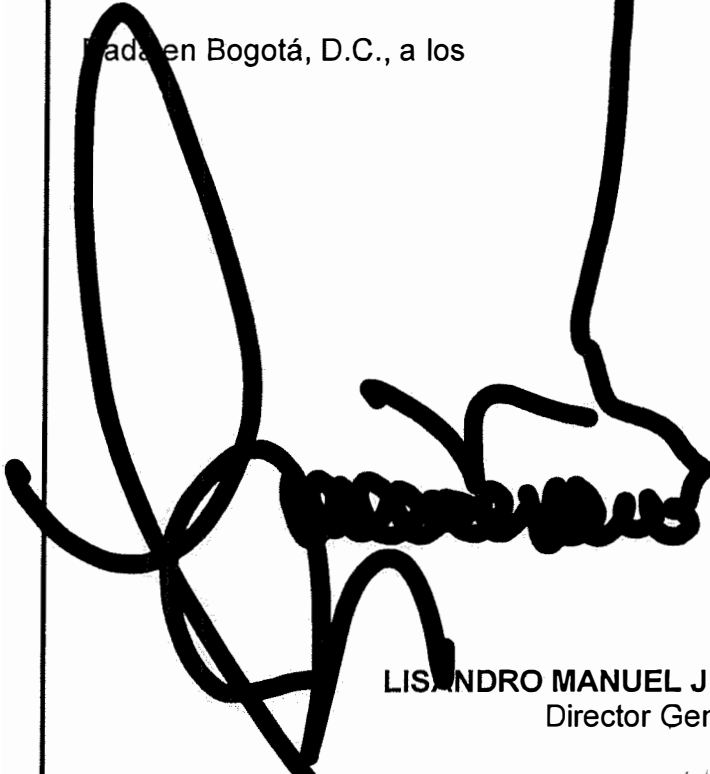
Artículo 25. Publicar la presente resolución en el Diario Oficial de conformidad con el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 26. Vigencia y derogatorias. La presente resolución surte efecto a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial y deroga el artículo 55 de la Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 y el artículo 8 de la Resolución 000012 del 9 de febrero de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

30 DIC 2021


LISANDRO MANUEL JUNCO RIVEIRA
Director General

Proyecto: Luis Hernando Valero Vásquez 
Subdirección de Factura Electrónica y Soluciones Operativas

Revisión: Judy Marisol Céspedes / Luis Adelmo Plaza Guamanga
Dirección de Gestión Jurídica

Silvia Juliana Ramírez Rosas 
Asesor III Despacho Dirección General

Aprobó: Javier Deaza Chaves 
Director de Gestión de Impuestos (E)

Liliana Andrea Forero Gómez 
Directora de Gestión Jurídica

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas
Nacionales

Anexo técnico de Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a
sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento
equivalente

Versión 1.1

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Sumario

Índice de Tablas.....6

Índice de Figuras.....6

1 Abreviaturas Utilizadas7

2 Sujetos obligados8

3 Definiciones9

4 Proceso tecnológico en el Sistema de Facturación Electrónica10

4.1 Habilitación10

4.2 Generación10

4.3 Trasmisión.....10

4.4 Validación10

4.5 Expedición y entrega11

5 Control de versiones12

6 Introducción15

6.1 Instrumentos que se derivan del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente15

6.1.1 Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente (Invoic5)..... 15

6.1.2 Nota de Ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente (CreditNote) 15

6.1.3 Registro de Respuesta a la Validación realizada por parte de la DIAN (ApplicationResponse) 15

6.2 Confiabilidad de la información16

6.3 Calidad de la información16

6.3.1 Aproximaciones aritméticas 16

6.3.1.1 Holgura en los valores monetarios16

6.3.1.2 Aproximaciones de impuesto sobre las ventas cobradas.17

6.3.1.3 Identificador de los documentos electrónicos17

6.3.2 Valores Negativos. 17

6.3.2.1 Monetarios.17

6.3.2.2 Tarifas.....17

6.3.3 Cantidad del producto y/o servicio..... 17

7 Convenciones utilizadas en las tablas18

7.1 Columnas de las tablas de definición18

7.2 Tipos de campos de los archivos XML.....19

7.3 Tamaños de los elementos19

7.4 Convenciones utilizadas en las Tablas de Reglas de Validación20

7.5 Ubicación estándar para información común.....21

7.5.1 Invoice: Gestión de los campos de fechas para el documento electrónico 21

7.6 Aspectos a tener en cuenta21

8 Generación de los documentos electrónicos.....22

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

8.1	Documento soporte en adquisiciones efectuadas con sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente: <i>Invoice</i>	22
8.2	Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente: <i>CreditNote</i>	70
8.3	Instrumento electrónico <i>ApplicationResponse</i>	108
8.3.1	Códigos de Respuesta de la validación realizada por la DIAN del DS.	108
8.3.2	Detalles de cada respuesta (Instrumento electrónico tipo <i>ApplicationResponse</i>) Tabla 8	108
8.3.2.1	Instrumento electrónico tipo <i>ApplicationResponse</i> - Documento validado por la DIAN	108
8.3.2.2	Instrumento electrónico tipo <i>ApplicationResponse</i> - Documento Rechazado por la DIAN	111
8.4	Estándar del nombre de los documentos electrónicos XML	114
8.5	Códigos de asignación	115
8.6	Firma digital del documento: <i>ds:Signature</i>	116
9	Transmisión de los documentos electrónicos a la DIAN	129
9.1	Modelo conceptual de comunicación	129
9.2	Servicios para envío de DE individuales	129
9.2.1	Secuencia del servicio	129
9.3	Aspectos tecnológicos del web services de Validación Previa DIAN	129
9.4	Estándar de comunicación	130
9.5	Estándar de mensajes de los servicios de la DIAN	130
9.6	Descripción de los servicios web de la DIAN	131
9.7	WS recepción documento electrónico - <i>SendBillSync</i>	131
9.7.1	Descripción de procesamiento	131
9.7.2	Mensaje de petición	132
9.7.3	Mensaje de respuesta	132
9.8	WS Consulta del estado de DE - <i>GetStatus</i>	133
9.8.1	Descripción del procesamiento	133
9.8.2	Protocolo de petición	134
9.8.3	Protocolo de respuesta	134
9.9	WS Consulta del estado del ZIP - <i>GetStatusZip</i>	135
9.9.1	Descripción del procesamiento	136
9.9.2	Protocolo de petición	136
9.9.3	Protocolo de respuesta	136
10	Validación de los documentos electrónicos	139
10.1	Reglas y Mensajes de Validación	139
10.2	Documento soporte en adquisiciones efectuadas con sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente: <i>Invoice</i>	140
10.2.1	Línea de documento soporte en adquisiciones efectuadas con sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente: <i>InvoiceLine</i>	157
10.3	Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente: <i>CreditNote</i>	164
10.3.1	Línea Crédito la Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente: <i>CreditNoteLine</i>	178

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

10.4	Validación de la Firma Digital de los Documentos Electrónicos: <i>ds:Signature</i>	182
10.5	Reglas de Validación Relativas al Establecimiento de la Conexión	189
10.5.1	Mensaje del Web Service	189
10.5.2	Schema XML	189
10.5.3	Certificado Digital de Transmisión (conexión)	189
10.5.4	Certificado Digital de Firma (Firma XML)	189
10.5.5	Firma.....	190
11	Recepción de los Documentos Electrónicos	191
12	Información del Documentos Electrónico	192
12.1	Códigos de Productos	192
12.1.1	Colombia Compra Eficiente	192
12.1.2	Números Globales de Identificación de Productos – GTIN	194
12.1.3	Códigos libres o autónomos.	198
12.2	Servicios de Consulta	199
12.2.1	Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente.....	199
12.2.2	Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	200
12.2.3	Tamaño código bidimensional QR	202
13	Suplemento A: Política de firma	203
13.1	Observaciones	203
13.2	Consideraciones Generales.....	203
13.3	Especificaciones técnicas sobre la Firma Digital Avanzada	203
13.4	Alcance de la Política de Firma	204
13.5	Política de Firma	204
13.5.1	Actores de la Firma	204
13.5.2	Formato de Firma	204
13.6	Algoritmo de Firma	204
13.7	Algoritmo de Organización de Datos según el Canon	205
13.8	Ubicación de la Firma	205
13.9	Condiciones de la Firma.....	205
13.10	Identificador de la Política	207
13.11	Hora de Firma	207
13.12	IP pública: número IP se anuncia en www.inm.gov.co Firmante.....	207
13.13	Mecanismo de firma digital	208
13.14	Certificado digital desde la vigencia de la circular 03-2016 de la ONAC.....	208
14	Suplemento B: Mecanismos de Control del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente.....	213
14.1	Especificación Técnica de Generación Del CUDS	213
14.1.1	Consideraciones Generales del CUDS.....	213
14.1.1.1	Generación de CUDS	213

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

14.1.1.2	Ejemplo de CUDS para Documento Electrónico (Documento Soporte y Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente).....	214
14.1.1.3	XPath Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	215
14.1.1.4	XPath Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	216
14.2	Especificación Técnica Del Código De Seguridad Del Software.....	216
14.3	Métodos de cálculo	217
14.3.1	Método incluye las retenciones en la fuente y las autoretenciones.....	217
15	Suplemento C: Inconvenientes tecnológicos	218
16	Suplemento D: Tablas de Contenidos de Elementos y de Atributos	219
16.1	Códigos Relacionados con Documentos	219
16.1.1	Ambiente de Destino del Documento: cbc:ProfileExecutionID y cbc:UUID.@schemeID.....	219
16.1.2	Algoritmo: cbc:UUID.@schemeName.....	219
16.1.2.1	Algoritmo de CUDS: cbc:UUID.@schemeName.....	219
16.1.3	Tipo de Documento: cbc:InvoiceTypeCode y cbc:CreditnoteTypeCode	219
16.1.4	Tipos de operación	219
16.1.4.1	Procedencia de Vendedor: cbc:CustomizationID	219
16.1.5	Códigos de respuesta a validación realizada por parte de la DIAN para los DE	219
16.1.6	Forma de generación y transmisión: cbc: DescriptionCode; cbc: Description	220
16.2	Códigos para identificación fiscal.....	220
16.2.1	Documento de identificación (Tipo de Identificador Fiscal): cbc:CompanyID.@schemeName; sts:ProviderID.@schemeName.....	220
16.2.2	Tributos.....	220
16.2.3	Tipo de organización jurídica (Personas): cbc:AdditionalAccountID	220
16.2.4	Concepto de Corrección para Notas de Ajuste: cac:DiscrepancyResponse/cbc:ResponseCode..	220
16.2.5	Responsabilidades fiscales:.....	220
16.2.5.1	Para el campo: cbc:TaxLevelCode.....	220
16.2.5.2	Para el grupo PartyTaxScheme	221
16.3	Códigos Diversos.....	221
16.3.1	Códigos de respuesta a validación realizada por parte de la DIAN para los DE: cbc:DocumentRespose/cbc:Description; cbc:ResponseCode	221
16.3.2	Lenguaje (ISO 639): @languageID	221
16.3.3	Moneda (ISO 4217): @currencyID	223
16.3.4	Pagos	227
16.3.4.1	Formas de Pago: cbc:PaymentMeans/ID.....	227
16.3.4.2	Medios de Pago: cbc:PaymentMeansCode	227
16.3.5	Productos - Bienes: @schemeID, @schemeName, @schemeAgencyID	228
16.3.5.1	Unidades de Cantidad: @unitCode	228
16.3.6	Códigos de descuento.....	236
16.3.7	Lista de códigos para precios de referencia.....	236

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

16.3.8	Tablas de tarifas por Impuesto	236
16.4	Códigos Geográficos	239
16.4.1	Países (ISO 3166-1): cbc:IdentificationCode	239
16.4.2	Departamentos (ISO 3166-2:CO): cbc:CountrySubentity, cbc:CountrySubentityCode	246
16.4.3	Municipios: cbc:CityName	247
16.4.4	Código Postal cbc:PostalZone	258
17	Suplemento E: Herramienta para el consumo de Web Services.....	260
17.1	Introducción	260
17.2	Descargar SOAP UI	260
17.3	Ejecutar SOAP UI.....	260
17.4	Crear un nuevo proyecto tipo SOAP	260
17.5	Configuración inicial	261
17.6	Configurar Keystore	261
17.7	Configurar WS-Security Signature.....	261
17.8	Configurar TimeStamp	262
17.9	Configurar GetStatus Request, Authentication y WS-A addressing	263
17.10	Configurar y ejecutar GetStatus Request.....	264
17.11	Recomendaciones.....	264
18	Suplemento F: Histórico de Control de Cambios	265

Índice de Tablas

Tabla 1 – Convenciones Utilizadas en la Tablas de Definición de los Formatos XML	18
Tabla 2 – Tipos de Campo en los Archivos XML.....	19
Tabla 3 – Tipos de Datos de los Elementos en los Archivos XML.....	19
Tabla 4 – Tamaños de Elementos.....	19
Tabla 5 – Ejemplos de Información de Valores Utilizando los Formatos Numéricos.....	20
Tabla 6 – Nombres de las Columnas de las Tablas de Reglas de Validación	20
Tabla 7 – Ubicaciones Estándar para Información Comunes.....	21
Tabla 8 – Códigos de Respuesta de la validación.....	108
Tabla 9 – Ejemplos de Mensajes de Validación	139

Índice de Figuras

Figura 1 – Niveles jerárquicos del sistema de codificación Colombia Compra Eficiente	194
Figura 2 – Estructura de los códigos GTIN 8, 12 y 13.....	195
Figura 3 – Estructura del código GTIN 14	196
Figura 4 – Árbol de decisión para elección de código GTIN.....	197
Figura 5 – Estructura de almacenamiento de códigos GTIN	198

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

1 Abreviaturas Utilizadas

ABS.....	Adquirente de Bienes y Servicios a un Sujeto No Obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente.
AR	UBL Application Response
CUDS	Código Único de Documento Soporte.
DE.....	Documento Electrónico.
DS.....	Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente.
DIAN.....	Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
ET.....	Estatuto Tributario
FE	Facturador electrónico habilitado.
Invoic5	UBL Invoice tipo '05 Documento Soporte'.
NAS	Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente en adquisiciones efectuadas a no obligados a expedir factura o documento equivalente.
IVA.....	Impuesto sobre las Ventas – IVA.
NIT.....	Número de Identificación Tributaria.
OFE.....	Obligado a Facturar Electrónicamente.
PT	Proveedor Tecnológico habilitado por la DIAN para procesar DS
Rte-IVA.....	Retención de IVA practicada por el ABS en cumplimiento del Artículo 437 del E.T
SIE	Sistema de Información Electrónico
SNO	Sujeto No Obligado – Vendedor / Proveedor de bienes o servicios
UBL.....	<i>Universal Business Language</i>
XAdES.....	<i>XML Advanced Electronic Signature</i>
XAdES-EPES.....	Forma básica en la que se añade información sobre la política de firma
XML.....	<i>eXtensible Markup Language</i>
XPath.....	<i>XML Path Language</i>
XSD.....	<i>XML Schema Definition</i>
XSL	<i>eXtensible Stylesheet Language</i>
XSLT.....	<i>XML Stylesheet Language for Transformations</i>
WS	Web Service

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

2 Sujetos obligados

Corresponde a todos los sujetos que adquieren bienes y/o servicios a un proveedor no obligado a expedir factura de venta o documento equivalente y que son facturadores electrónicos habilitados, (en adelante ABS), que requieran documentar la transacción y tener el soporte fiscal de costos, deducciones, o impuestos descontables. El ABS debe estar habilitado por la DIAN como FE para generar documento soporte, y deberá usar los rangos de numeración para estas operaciones, el cual se debe gestionar en el SIE de numeración o el sistema dispuesto por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, para tal fin.

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

3 Definiciones

Application Response: Documento electrónico de propósito general mediante el cual se envían las validaciones realizadas por la DIAN a los Documentos Electrónicos.

Documento Rechazado por la DIAN: Notificación o respuesta por la cual la DIAN informa que un documento electrónico es rechazado en el sistema de validación previa.

Documento Validado por la DIAN: Notificación o respuesta por la cual la DIAN informa que un documento electrónico es aceptado en el sistema de validación previa

Entidades de Certificación Digital – ECD: En el ámbito de la factura electrónica es el tercero de confianza que tiene bajo su control la gestión de constatación, expedición, autenticación y registro histórico de los certificados digitales utilizados para las firmas digitales de los documentos electrónicos.

Validación: Es el procedimiento informático a cargo de la DIAN, que consiste en la verificación y confirmación de las reglas de validación (información) de los documentos electrónicos que se transmiten del facturador electrónico, Proveedor de Soluciones Tecnológicas o solución gratuita de la DIAN, y se reciben en línea por parte de la DIAN, cumpliendo con los requisitos establecidos en el presente anexo.

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

4 Proceso tecnológico en el Sistema de Facturación Electrónica

4.1 Habilitación

Los sujetos que se encuentren previamente habilitados como facturadores electrónicos, tendrán la opción de convalidar la información que hayan registrado en el procedimiento de habilitación del artículo 22 de la Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020 o la norma que la modifique o sustituya.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente no requiere pruebas mínimas para surtir el proceso de habilitación conforme a la resolución anteriormente mencionada, el sistema de Factura Electrónica con Validación Previa entregará los insumos necesarios referentes a un SET de pruebas para quienes requieran realizar la generación, transmisión y validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y la nota de ajuste en el ambiente de habilitación antes de enviarlo al ambiente de producción.

4.2 Generación

Consiste en estructurar la información que contendrá el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, conforme a la normativa vigente; para su transmisión a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN para la validación a cargo de la citada entidad.

La generación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, se deben elaborar cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.

4.3 Trasmisión

La transmisión para la validación es un procedimiento que se desarrolla con posterioridad al cumplimiento de la generación; que consiste en transmitir uno a uno los documentos soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, por el ABS a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos, de conformidad con el presente anexo técnico.

4.4 Validación

Una vez generada y transmitida la información que contendrá el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, de todas y cada una de las operaciones realizadas con sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, generará un documento que contiene la verificación de las reglas de validación de estos documentos de conformidad con la información transmitida y relacionada con la información y contenido, con el valor de «Documento validado por la DIAN» o «Documento Rechazado por la DIAN» cumpliendo con las condiciones, términos y mecanismos técnicos y tecnológicos,

Cuando dichos documentos cumplan con las reglas de validación, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, procederá a registrar en sus bases de datos el documento con el valor «Documento validado por la DIAN» y generará, firmará, almacenará y remitirá un mensaje de validación, el cual se remitirá al ABS para su correspondiente conservación y fines pertinentes.

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

En caso que el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste, no cumplan con las reglas de validación, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, remite un mensaje con el valor de «Documento Rechazado por la DIAN», en el que se indican las causas por las cuales la validación ha sido fallida, por tanto, el citado documento no se encuentra validado. En este caso, se deberá realizar el procedimiento anterior, hasta que se realice la validación con el valor «Documento validado por la DIAN».

4.5 Expedición y entrega

Para el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y las notas de ajuste no se contempla la expedición, ya que el mismo se genera, no se expide.

Por su parte, el ABS podrá entregar una copia de manera física o electrónica del DSNO una vez se cumpla con la validación por la parte de Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, toda vez que el DSNO es el documento con el cual el ABS soporta los costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios e impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas –IVA en las operaciones realizadas con SNO.

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

5 Control de versiones

Cambios incorporados en la presente versión en comparación con el Anexo técnico de Documento Soporte – Versión 1.0

Fecha de publicación	Versión anterior	Descripción de cambios
2021-02-09	1.0	Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente. Cambios relevantes: Reglas a notificación: DSAS13 Reglas eliminadas: Dentro de cambio de estructura realizada en esta versión del anexo se eliminaron los siguientes grupos de información: - Sección AccountingSupplierParty: Grupo de información legales del vendedor del documento soporte: SNO (PartyLegalEntity) y Grupo de detalles con información de contacto del vendedor (Contact). - Sección AccountingCustomerParty: Grupo con información con respecto a la localización física del adquiriente (PhysicalLocation) y Grupo de detalles con información de contacto del adquiriente (Contact). - Sección Invoice: Grupo de información para entrega de bienes (Delivery), Grupo para información relacionadas con la entrega (DeliveryTerms) y Grupo de campos para información relacionadas con un anticipo (PrepaidPayment) - Sección InvoiceLine: Grupo de información que indica el precio de referencia para línea que no contienen valor comercial (PricingReference) Teniendo en cuenta lo anterior, las siguientes son las reglas se eliminaron: DSAJ75a, DSAJ75b, DSAJ70, DSAK5, DSAN06, DSAJ42, DSAJ43, DSAJ44, DSAJ45, DSAJ46, DSAJ47, DSAJ48, DSAJ52, DSAJ53, DSAJ54, DSAJ55, DSAJ56, DSAJ57, DSAJ58, DSAJ59, DSAJ60, DSAJ61, DSAJ62, DSAJ63, DSAJ64, DSAJ65, DSAJ66, DSAJ67, DSAJ68, DSAJ69, DSAJ71, DSAJ72, DSAK04, DSAK07, DSAK08, DSAK09, DSAK10, DSAK57, DSAK11, DSAK12, DSAK13, DSAK14, DSAK15, DSAK16, DSAK17, DSAK18, DSAK51, , DSAK52, DSAK53, DSAK55, DSAK56, DSAM01, DSAM02, DSAM03, DSAM04, DSAM05, DSAM06, DSAM68, DSAM07, DSAM08, DSAM09, , DSAM10, DSAM11, DSAM12, DSAM13, DSAM14, DSAM15, DSAM16, DSAM17, DSAM18, DSAM19,, DSAM20, DSAM21, DSAM69, DSAM22, DSAM23,, DSAM24, DSAM25, DSAM26, DSAM27, DSAM28, DSAM29, DSAM30, DSAM31, DSAM32, DSAM33, DSAM34, DSAM35, DSAM36, DSAM37, DSAM38, DSAM39, DSAM40, DSAM41, DSAM70, DSAM42, DSAM43, DSAM44, DSAM45, DSAM46, DSAM47, DSAM48, DSAM49, DSAM50, DSAM51, DSAM52, DSAM53, DSAM54,DSAM55, DSAM56, DSAM57, DSAM58, DSAM59, DSAM60, DSAM61, DSAM62, DSAM63, DSAM64, DSAM65, DSAM66, DSAM67, DSBC01, DSBC02, DSBC03, DSBC04, DSBC05, DSBD01, DSBD02, DSBD03, DSBD04, DSBD05, DSBD06, DSBD07, DSBD08, DSAS09, DSAS10, DSAS11, DSAS12, DSAS18, DSAS19, DSAU12, DSAU13, DSAW01, DSAW02, DSAW03, DSAW04, DSAW05, DSAX09, DSAX10, DSAX11, DSAX12, DSAX18, DSAX19, Reglas a rechazo: DSAA02, DSAJ75a, DSAJ75b, DSAJ07, DSAJ10, DSAJ73, DSAJ11, DSAJ13, DSAJ14, DSAJ17, DSAJ18, DSAK39, DSAQ04, DSAQ05, DSAG02, DSAS17, DSAX17, DSAY13

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Fecha de publicación	Versión anterior	Descripción de cambios
		Reglas con ajustes en los los mensajes de validación: DSAB05b, DSAB07a, DSAB07b, DSAB08a, DSAB08b, DSAB10b, DSAB11a, DSAB11b, DSAB12a, DSAB12b, DSAB19a, DSAB19b, DSAB22a, DSAB23, DSAB24a, DSAB24b, DSAB27b, DSAB36, DSAD02, DSAD03, DSAD04, DSAD05a, DSAD05b, DSAD05c, DSAD05d, DSAD05e, DSAD06, DSAD07, DSAD08, DSAD09a, DSAD09b, DSAD10, DSAD16, DSAJ08, DSAJ16, DSAJ17, DSAJ18, DSAJ20, DSAJ21, DSAJ24b, DSAJ25, DSAJ26, DSAJ40, DSAK01, DSAK02, DSAK20, DSAK21, DSAK25, DSAK26, DSAK39, DSAK40, DSAK01, DSAQ02, DSAQ04, DSAQ07, DSAQ08, DSAQ09, DSAQ10, DSAR02, DSAR03, DSAR07, DSAG02, DSAS01a, DSAS01b, DSAS02, DSAS03, DSAS06, DSAS07, DSAS08, DSAS13, DSAS14, DSAS16, DSAS17, DSAT03, DSAT04, DSAT05, DSAT06, DSAT08, DSAT09, DSAT12, DSAT13, DSAU02, DSAU03, DSAU05, DSAU06, DSAU07, DSAU08, DSAU09, DSAU10, DSAU11, DSAU14, DSAU15, DSAV02b, DSAV05, DSAV07, DSBE01, DSBE07, DSBE09, DSAX01, DSAX02, DSAX03, DSAX06, DSAX07, DSAX08, DSAX14, DSAX16, DSAX17, DSAY01, DSAY02, DSAY03, DSAY06, DSAY07, DSAY08, DSAY09, DSAY10, DSAY12, DSAY13, DSAZ04, DSAZ05, DSAZ10, DSAZ13, DSBB01, DSBB02, DSBB03, DSBB05 Reglas con modificaciones en las validaciones: En las cuales se destacan: - Se determina que el tipo de identificación para el prestador de servicios debe ser NIT. - Cambio en el algoritmo para el cálculo del UUID. - Validaciones correspondientes a la localización física del vendedor de acuerdo a su procedencia. - Se determina que la identificación del vendedor puede no ser NIT dependiendo su procedencia. - Se determina que la identificación del comprador debe ser NIT. DSAB23, DSAD06, DSAD08, DSAJ08, DSAJ09, DSAJ10, DSAJ73, DSAJ11, DSAJ12, DSAJ14, DSAJ16, DSAJ17, DSAJ18, DSAJ21, DSAJ24a, DSAJ24b, DSAJ25, DSAK25 Reglas a las que se les agregaron mensaje de validación: DSAJ01, DSAJ13, DSAK05, DSAR01, DSAS05, DSAS15, DSAT01, DSAT02, DSAT07, DSAT10, DSAT11, DSAU01, DSAV01, DSBE02, DSBE04, DSBE08, DSAX04, DSAX13, DSAX15, DSAY04, DSAY05, DSAY11, DSAZ01, DSAZ08, DSAD02 DSAJ08, DSAJ09, DSAJ10, DSAJ73, DSAJ11, DSAJ12, DSAJ16, DSAJ17, DSAJ18, DSAJ21, DSAJ24, DSAJ25, DSAJ24a, DSAJ24b. Reglas nuevas: DSAB20, DSAB21, DSAK24b, DSAD02a, DSAD02b, DSAJ08a, DSAJ08b, DSAJ10a, DSAJ10b, DSAJ16a, DSAJ16b, DSAJ17a, DSAJ17b, DSAJ18a, DSAJ18b, DSAJ25a, DSAJ25b, CDG01, RUT01, VLR02, DSBH01, DSBH02, DSBH03, DSBH04, DSBH05, DSBH06. Reglas a las que se les modifica la cardinaliad: DSAJ07, DSAJ09, DSAJ11, DSAJ12, DSAJ13, DSAJ17, DSAJ24, DSAZ09 Reglas a las que se les indica una cardinalidad: DSAT06, DSAT08, DSAU15, DSBE02, DSAX03, DSAX06, DSAX08, DSAY03, DSAY06, DSAY08, DSBB03. Reglas a las que se les modificó el tamaño: DSAQ05, DSAS02, DSAS05, DSAS07, DSAS14, DSAS16, DSAS17, DSAT02, DSAT05, DSAT07,

Resolución No. 000167

(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Fecha de publicación	Versión anterior	Descripción de cambios
		DSAT10, DSAU14, DSAV03, DSAV06, DSAX02, DSAX05, DSAX07, DSAX14, DSAX16, DSAX17, DSAY02, DSAY05, DSAY07, DSAY10, DSAY12, DSAY13, DSAZ02, DSBB02. - Se modifica el cálculo del elemento UUID, para el cual se eliminaron los impuestos INC e ICA para la composición de la cadena. - Se cambia el algoritmo utilizado para el cálculo del UUID, pasando de Código Único de Documento Electrónico - CUDE a Código Único de Documento Soporte - CUDS - Se actualiza la tabla de referencia para el elemento CityName - Se incorpora la Nota de ajuste para el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente, con sus respectivas reglas de validación.

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

6 Introducción

El presente anexo técnico describe el formato del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y su correspondiente nota de ajuste, en su versión electrónica, de acuerdo con lo previsto en la resolución de la cual el presente anexo forma parte integral.

El formato es un subconjunto del UBL, del cual se utilizarán para su estructura del presente Anexo Técnico, tres tipos de documentos XML: Invoice (documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente; Invoic5), CreditNote (Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente) y ApplicationResponse (Registro de Respuesta a la Validación realizada por parte de la DIAN).

El objetivo de la presente descripción del UBL es buscar una estandarización del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente, de manera que se formalicen dichas transacciones utilizando instrumentos electrónicos, permitiendo que la información pueda ser utilizada de la manera más eficaz, eficiente y efectiva posible.

Se imponen por lo tanto dos (2) requisitos: confiabilidad y calidad en la información.

6.1 Instrumentos que se derivan del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente

A continuación, se describen los instrumentos que se derivan del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente

6.1.1 Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente (Invoic5)

Es un documento electrónico que constituye el soporte de los costos y deducciones en el Impuesto sobre la Renta y Complementarios e impuestos descontables en el Impuesto sobre las Ventas -IVA, derivado de la adquisición de bienes y/o servicios a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente; el cual se deberá generar por parte del adquirente de los mencionados bienes y/o servicios, para su posterior transmisión para la validación de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

6.1.2 Nota de Ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente (CreditNote)

Las notas de ajuste del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, en lo sucesivo notas de ajuste, son documentos electrónicos o físicos según el caso, que constituyen el medio por el cual se realizan ajustes o se anula el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente, por errores aritméticos o de contenido, cumpliendo las condiciones, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que para el efecto señale la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN.

6.1.3 Registro de Respuesta a la Validación realizada por parte de la DIAN (ApplicationResponse)

Es el procedimiento que genera el documento electrónico de validación por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, que contiene la verificación de las reglas de validación de los documentos electrónicos, cumpliendo con los requisitos, términos, mecanismos técnicos y tecnológicos que

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

para el efecto establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, en el presente Anexo Técnico.

6.2 Confiabilidad de la información

El estándar UBL es una herramienta estandarizada internacionalmente y adoptada por la DIAN, que soporta las diferentes necesidades de los negocios.

Por este motivo, este documento busca presentar de forma clara e inequívoca la estructura de cómo y dónde debe ser incluida la información necesaria para que se reporte de manera correcta la operación que se deriva de la venta de bienes y/o prestación de servicios, a la autoridad tributaria.

6.3 Calidad de la información

En el presente documento se busca aclarar las limitaciones que se pueden presentar al brindar información en un determinado elemento del estándar UBL, tanto de manera lógica, como de manera aritmética.

De acuerdo con la definición de validación, la verificación y confirmación de las reglas de validación se subdividen en:

- **Documento Rechazado:** Es el incumplimiento formal de alguna de las reglas de validación incorporadas en el presente anexo técnico, que genera como consecuencia que la DIAN no valide el documento electrónico.
- **Documento Validado:** Proceso informático que realiza la DIAN, mediante el cual se verifican la reglas de validación, teniendo como resultado la aprobación por parte de la entidad, y como consecuencia el documento electrónico se valida¹.

6.3.1 Aproximaciones aritméticas

Las reglas de validación que contengan operaciones aritméticas relacionadas con valores monetarios deberán cumplir con los siguientes parámetros para su aproximación, dependiendo de la cantidad de decimales definidos para el campo respectivo en las reglas de validación que apliquen²:

Dígito siguiente al dígito menos significativo es	Redondeo
Entre 0 y 4	Mantener el dígito menos significativo
Entre 6 y 9	Incrementar el dígito menos significativo
5, y el segundo dígito siguiente al dígito menos significativo es cero o par	Mantener el dígito menos significativo
5, y el segundo dígito siguiente al dígito menos significativo es impar	Incrementar el dígito menos significativo

En caso que con la adopción de este procedimiento haya diferencia entre los totales calculados y la suma de los parciales para el valor total de un documento, se deberá utilizar el elemento `/Invoice/LegalMonetaryTotal/cbc:PayableRoundingAmount` para informar la diferencia.

6.3.1.1 Holgura en los valores monetarios

Los elementos que definen valores monetarios permitirán una tolerancia de error +o- 2.00.

¹ El anexo técnico se compone entre otras especificaciones por reglas de validación, las cuales deberán contener la información que se solicita para cada una de ellas. En caso que la información solicitada no corresponda a reglas de validación que generan como consecuencia el rechazo de la misma, éstas se denominan como “validaciones de notificación”, para las cuales el proveedor de soluciones tecnológicas y/o facturador electrónico podrá informar la opción “otros o alternativa” definida en el presente anexo.

² La fórmula de redondeo utilizada en estos momentos es la round-half-to-even cuya definición se puede encontrar en la siguiente dirección <https://www.w3.org/TR/xpath-functions-31/#func-round-half-to-even>, y, corresponde a la norma técnica colombiana NTC 3711 (Norma técnica internacional JIS Z 8401).

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

6.3.1.2 Aproximaciones de impuesto sobre las ventas cobradas.

Según se establece en el Decreto 1625 de 2016 el Artículo 1.3.1.1.1. indica que *“Para facilitar el cobro del impuesto sobre las ventas cuando el valor del impuesto generado implique el pago de fracciones de diez pesos (\$ 10.00), dicha fracción se podrá aproximar al múltiplo de diez pesos (\$ 10.00) más cercano.”*

Dicho lo anterior, en los valores monetarios expresados en los elementos `cbc:TaxAmount`, cuando se informe el Impuesto de Valor Agregado – IVA, se permitirá una tolerancia de más o menos cinco pesos (\$5.00) para la aproximación al múltiplo de diez pesos (\$10.00) más cercano.

6.3.1.3 Identificador de los documentos electrónicos

El Código Único de Documento Soporte – CUDS es el identificador para éste tipo de documentos electrónicos. Para su cálculo debe remitirse al numeral 14.1 del presente anexo técnico.

Para posibilitar la referencia cruzada entre los diferentes documentos electrónicos, se incluye la etiqueta `cbc:UUID`, la cual contendrá un identificador universal denominado “CUDS”. Estos identificadores y sus atributos están localizados en la siguiente ruta:

- `/Invoice/cbc:UUID`
- `/Invoice/cbc:UUID/@schemeName`

El atributo `@schemeName` se encuentra definido en el numeral 16.1.2, y la etiqueta `UUID` contendrá:

Como se mencionó anteriormente, el lector debe remitirse al numeral 14.1, con el objeto de revisar cómo se calcula o genera el CUDS para los diferentes documentos electrónicos, los cuales corresponden a:

- Documento soporte en adquisiciones efectuadas con sujetos no obligados expedir factura o documento equivalente
- Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas con sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente.

Los elementos utilizados en los cálculos se encuentran especificados en el presente documento.

6.3.2 Valores Negativos.

6.3.2.1 Monetarios.

Todos los valores monetarios deberán ser expresados en valores positivos. La naturaleza del signo negativo o positivo la otorga el concepto de campo, mas no está incluido en el valor.

Indicado lo anterior, el único campo permitido para expresar valores negativos es el elemento `PayableRoundingAmount`, el cual se describe en el numeral 6.3.1 Aproximaciones aritméticas.

Se informa la generación de la regla VLR01.

6.3.2.2 Tarifas.

Las tarifas tributarias deben corresponder a valores iguales o superiores a 0.00. En este caso no se permiten valores negativos.

Se informa la generación de la regla VLR01.

6.3.3 Cantidad del producto y/o servicio

Se informa que las cantidades de los productos y/o servicios deben corresponder a valores positivos mayores a 0.00

Se informa la generación de la regla DSAV04a.

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

7 Convenciones utilizadas en las tablas

A continuación, se presenta la definición de las estructuras de las tablas del formato XML tanto de los DE, como de las reglas de validación.

7.1 Columnas de las tablas de definición

Las columnas de las Tablas de Definición siguen las descripciones que se encuentran en la Tabla 1.

Tabla 1 – Convenciones Utilizadas en la Tablas de Definición de los Formatos XML

Columna	Descripción
ID	Identificador único del elemento atributo y que servirá de base para la codificación de notificaciones o errores de cada uno de ellos
NS	Identifica el namespace al cual pertenece el campo. Los namespaces son: • cbc - urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonBasicComponents-2 • cac - urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonAggregateComponents-2 • ext - urn:oasis:names:specification:ubl:schema:xsd:CommonExtensionComponents-2 • sts - dian:gov:co:facturaelectronica:Structures-2-1 • xades - http://uri.etsi.org/01903/v1.3.2# • xmlns - xades141="http://uri.etsi.org/01903/v1.4.1# • ds - http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#
Campo	Nombre del elemento o grupo de elementos • Los atributos de elementos inician con el símbolo “@”
Descripción	Descripción del elemento o grupo y su significado
T	Tipo de elemento (ver Tabla 2)
F	Tipo de dato (ver Tabla 3)
Tam	Tamaño del elemento (ver Tabla 4)
Padre	Nombre del grupo que contiene este elemento o grupo
Ocu	Identifica la cantidad de posibles ocurrencias del elemento o grupo. Ejemplo: 0..1 – Identifica que el elemento o grupo es facultativo (posible de no ser informado), con máximo de una ocurrencia 0..3 – Identifica que el elemento o grupo es facultativo (posible de no ser informado), con máximo de tres ocurrencias 0..N – Identifica que el elemento o grupo es facultativo (posible de no ser informado), con máximo de N ocurrencias, donde N es cualquier valor. 1..1 – Identifica que el elemento o grupo es obligatorio, con máximo de una ocurrencia 1..3 – Identifica que el elemento o grupo es obligatorio, con máximo de tres ocurrencias 1..N – Identifica que el elemento o grupo es obligatorio, con máximo de N ocurrencias. 2..N – Identifica que el elemento o grupo es obligatorio, con mínimo dos y con máximo de N ocurrencias.
Observaciones	Observaciones importantes sobre el campo, incluyendo listas de valores posibles, validaciones si aplican entre otras.
V	Versión que el campo fue introducido en el formato, o versión en que ha sido modificado por la última vez

Teniendo en cuenta lo anterior, de conformidad con la normativa vigente, para la generación de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente; se hace necesario que tenga como requisitos establecidos en la presente resolución, así como las condiciones tecnológicas requeridas para la generación del DE. Dicho lo anterior, cada uno de los campos y/o grupos que se encuentren identificados donde la Oc inicie con la cardinalidad 1, por ejemplo 1..1; corresponden a grupos, elementos y atributos obligatorios y, por tanto, requiere su utilización.

Nota: La definición de los prefijos utilizados en los Documentos Electrónicos deben ser mencionados a nivel de la cabecera de los documentos Invoice5.

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

7.2 Tipos de campos de los archivos XML

Los tipos de campos de los archivos XML tienen su contenido descrito en la Tabla 2 y en la Tabla 3.

Tabla 2 – Tipos de Campo en los Archivos XML

Tipo	Descripción
G	Grupo de elementos y/o grupos de elementos
E	Elemento
A	Atributo de un elemento

Tabla 3 – Tipos de Datos de los Elementos en los Archivos XML

Tipo	Descripción
A	Alfanumérico: son aceptados los caracteres UNICODE permitidos en el XML; corresponde al tipo <i>xsd:normalizedString</i>
B	Booleano: acepta solamente los literales “true” y “false” (se debe usar minúsculas)
N	Numérico: solamente son aceptados los números “0” a “9”, el punto de separación decimal, y las señales “+” y “-”
F	Fecha: elementos que deben ser informados en el formato YYYY-MM-DD, de acuerdo con la norma ISO 8601:2004, en el cual: • YYYY: año • MM: mes • DD: día
H	Hora: elementos que deben ser informados en el formato de tiempo universal coordinado hh:mm:ss±hh:mm, de acuerdo con la norma ISO 8601:2004, en el cual: • hh: hora UTC (número de horas contadas desde la media noche, es decir, de 00 hasta 23). • mm: minutos • ss: segundos • hh:mm – diferencia en horas y minutos con relación a la hora (UTC-05:00) • ±: señal (“+” o “-”) para la diferencia con relación a la hora (UTC-05:00)³ Ejemplo: dos y treinta de la tarde en Bogotá debe ser informado como 14:30:00-05:00
I	Intervalo de tiempo: elementos que deben ser informados en el formato <Fecha Inicial>/<Fecha Final>, siendo que obedece el formato “F” para ambas las fechas Ejemplo: el período entre 01 de septiembre y 30 de septiembre de 2018 debe ser informado como 2018-09-01/2018-09-30
X	Documento XML

7.3 Tamaños de los elementos

Existen elementos con tamaño fijo, y elementos con tamaño variable. Los elementos de tamaño fijo no admiten información con otro número de posición diferente a la que se establece, es decir, la información en este tipo de configuración siempre tiene exactamente el mismo tamaño.

Los elementos de tamaño variable admiten un rango de número de posiciones que varía de un mínimo hasta un máximo. En caso que la información no utilice el número máximo de posiciones, no se deben incluir caracteres para rellenar el espacio, tales como ceros o blancos.

Los elementos de tamaño variable que tienen el valor cero (0) como tamaño mínimo admiten que sean informados sin contenido, en este caso, el generador declara que no existe o no se encuentra disponible la información correspondiente.

Tabla 4 – Tamaños de Elementos

Formato	Descripción
X	Tamaño exacto del elemento • ej.: 5 0 informar menos o más de cinco posiciones tendrá como resultado el rechazo del archivo

³ Atención: no es la hora “Zulu”, es decir, referenciada al meridiano zero. Debe ser informada una hora en una zona horaria específica, de libre elección: en el ejemplo fue escogido (UTC – 05:00), que es la zona horaria oficial de la República Colombia.

- La zona horaria elegida por el generador del documento electrónico es indiferente para la aplicación de las reglas de validación: todas las operaciones de evaluación de horas se realizan tomando en cuenta la zona horaria informada en el campo específico.
- No existe necesidad de utilizar la misma zona horaria en todos los campos del tipo “hora” a lo largo de un mismo archivo.

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Formato	Descripción
x-y	Tamaño mínimo de “x”, máximo de “y” - ej.: 0-10 - es posible expresar ningún valor, porque se permite el tamaño “0” - informar más de diez posiciones tendrá como resultado el rechazo del archivo
x p n	Tamaño exacto del elemento de “x”, con exactamente “n” casillas decimales - ej.: 11 p 4 - El número debe tener once posiciones, siendo exactamente seis posiciones antes del punto decimal, y exactamente cuatro (4) posiciones después del punto decimal; cualquier otro número de posiciones tendrá como resultado el rechazo del archivo
x p (n-m)	Tamaño exacto del elemento de “x”, con entre “n” y “m” casillas decimales - ej.: 11 p (0-6) - El número debe tener exactamente once posiciones, aceptándose cualquier combinación desde once posiciones sin punto decimal hasta exactamente cuatro (4) posiciones antes del punto decimal, y exactamente seis (6) posiciones después del punto decimal
(x-y) p (n-m)	Tamaño mínimo de “x”, máximo de “y”, con entre “n” y “m” casillas decimales - ej.: 1-11 p (0-6) - Es obligatorio expresar algún valor, porque no se permite el tamaño “0” - El número debe entre una (1) y once posiciones, aceptándose cualquier combinación desde once posiciones sin punto decimal hasta exactamente cuatro (4) posiciones antes del punto decimal, y exactamente seis (6) posiciones después del punto decimal, pero la parte fraccionaria es opcional
Valores separados por comas	El elemento deberá ser informado con tamaño de exactamente una de las opciones listadas ej.: 1, 3, 5, 8 significa que se debe informar el elemento con uno de estos cuatro tamaños fijos

Ejemplos de cómo se deben informar los valores en los elementos numéricos de acuerdo con el formato especificado pueden ser encontrados en la Tabla 5.

Tabla 5 – Ejemplos de Información de Valores Utilizando los Formatos Numéricos

Formato	Para Informar	Llenar elemento con
0-11 p (0-6)	1,105.13	1105.13
	1,105.137	1105.137
	1,105	1105
	0	0
	para no informar cantidad	dejar el elemento vacío
1-11	1,105	1105
	0	0
	para no informar cantidad	no es posible

7.4 Convenciones utilizadas en las Tablas de Reglas de Validación

Las columnas de las Tablas de Reglas de Validación siguen las descripciones que se encuentran en la **Tabla 6**.

Tabla 6 – Nombres de las Columnas de las Tablas de Reglas de Validación

Columna	Descripción
Tipo	Categoría de la regla de validación
#	Identificador de la regla de validación
Campo	Nombre del campo en las tablas de formato
Regla	Descripción de la regla de validación
Cod	Código de mensaje correspondiente a la regla de validación
Y	Efecto de la regla de validación: - R: Rechazo, el procesamiento correspondiente ha encontrado problemas que impiden el procesamiento de la solicitud. - N: Notificación, el procesamiento correspondiente ha encontrado indicios de potenciales problemas, los cuales no impiden el procesamiento de la solicitud
Mensaje	Mensaje de respuesta como resultado de un rechazo o el de una notificación
V	Versión de las reglas de validación

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

7.5 Ubicación estándar para información común

En la Tabla 7 se puede encontrar la ubicación estándar para la información común; los nombres de grupos y Name Space podrán variar de acuerdo con el elemento padre o raíz del cual se desprende el elemento, de acuerdo al estándar UBL, pero la estructura se mantiene igual.

Tabla 7 – Ubicaciones Estándar para Información Comunes

Dato	Utilizar el elemento
Razón Social de persona jurídica	cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
NIT y otros documentos de identificación de una persona natural o jurídica	..cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
Dirección de una persona natural o jurídica	cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address

7.5.1 Invoice: Gestión de los campos de fechas para el documento electrónico

xades:SigningTime

Fecha de la realización del cálculo de la firma digital X509. Esta fecha corresponde al "Date-Time" del computador/servidor donde se realiza el cálculo de la firma.

Sera controlado el "Date-Time" del computador/Servidor con el reloj atómico de nombre de la entidad.

Esta fecha corresponde a la generación del documento electrónico y la cual para efectos fiscales.

cbc:IssueDate

Fecha de emisión del documento soporte. Está relacionada con las fechas del DueDate considerando la Hora Legal de la República de Colombia (UTC – 05:00).

Validación de fecha calendario. La fecha de emisión debe estar en un rango apropiado con respecto a la fecha calendario.

cbc:DueDate

Fecha de vencimiento del documento soporte, debe estar asociada con las fechas negociadas o acordadas según los registros de los campos cac:PaymentTerms/cbc:PaymentDueDate.

7.6 Aspectos a tener en cuenta

- Las ejemplificaciones tienen como propósito mostrar al usuario el uso de los campos XML de acuerdo con casuísticas particulares de los DS. En este sentido las ejemplificaciones cumplen la función de ilustrar los documentos electrónicos, y las reglas y condiciones son las que establece en anexo técnico.
- Con base en lo anterior, en caso de existir diferencias entre las ejemplificaciones y el anexo técnico, siempre prevalece el anexo técnico.
- Los grupos o campos de información opcionales NO deben ser informados de manera obligatoria, es decir, en el momento de la generación del documento electrónico dichos grupos o campos son optativos para la generación del DE. Si decide informarlo, el campo opcional tendrá las validaciones que se señalen en el presente documento.
- Es importante recordar que la información presentada en la representación gráfica de los documentos electrónicos que se elaboren de conformidad con el presente anexo técnico, debe estar en el XML del documento electrónico correspondiente.

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

8 Generación de los documentos electrónicos

Para la generación, transmisión y validación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y la nota de ajuste, se utilizan los siguientes documentos del estándar UBL: *Invoice* y *CreditNote*. La validación realizada por parte de la DIAN a los Documento Electrónico se registrará por medio del formato *ApplicationResponse*. A continuación, se presentan las condiciones técnicas de formato para cada uno de ellos.

8.1 Documento soporte en adquisiciones efectuadas con sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente: *Invoice*

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSAA01		Invoice	Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente - Invoice (raíz); Ilustra el Invoic5	G				1..1		1.0	/Invoice
DSAA02	ext	UBLExtensions	Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions
DSAB01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	2..N	Se requiere que para el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente (Invoic5) existan declarados al menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions		
DSAB02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensions de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DSAB03	sts	DianExtensions	Grupo de información sobre la autorización de numeración, el prestador de servicios, y el software utilizado	G			ExtensionContent	1..1	Rechazo: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DSAB04	sts	InvoiceControl	Datos Autorización de Numeración de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente para el ABS	G			DianExtensions	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl
DSAB05	sts	InvoiceAuthorization	Número autorización: Número del código otorgado para la numeración	E	N	14	InvoiceControl	1..1	Debe corresponder a un número de autorización de este contribuyente generador (Formato 1876)	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:InvoiceAuthorization

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSAB06	sts	AuthorizationPeriod	Grupo de información relativas a la vigencia autorizada para la numeración	G			InvoiceControl	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod
DSAB07	cbc	StartDate	Fecha de inicio de la autorización de la numeración	E	F	10	AuthorizationPeriod	1..1	Debe ser anterior o igual a la fecha de la generación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente Rechazo: si StartDate > IssueDate	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:StartDate
DSAB08	cbc	EndDate	Fecha final de la autorización de la numeración	E	F	10	AuthorizationPeriod	1..1	Debe ser posterior o igual a la fecha de la generación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente Rechazo: si EndDate < IssueDate	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:EndDate
DSAB09	sts	AuthorizedInvoices	Grupo de información del rango de numeración autorizado para este generador, ABS	G			InvoiceControl	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices
DSAB10	sts	Prefix	Prefijo de la autorización de numeración dado por el SIE de Numeración	E	A	0-4	AuthorizedInvoices	0..1	Prefijo de Autorización de Numeración	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:Prefix
DSAB11	sts	From	Valor inicial del rango de numeración otorgado	E	N	1-9	AuthorizedInvoices	1..1	Debe corresponder a un rango en vigor para el contribuyente generador Rechazo: Si From no corresponde al inicio de un rango autorizado en el Sistema de numeración para el generador del documento soporte en	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:From

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente		
DSAB12	sts	To	Valor final del rango de numeración otorgado	E	N	1-9	AuthorizedInvoices	1..1	Debe corresponder a un rango en vigor para el contribuyente generador Rechazo: Si elemento To no corresponde al final de un rango autorizado en el Sistema de numeración para el generador del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:To
DSAB13	sts	InvoiceSource	Grupo para la jurisdicción legal de este documento electrónico	G			DianExtensions	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource
DSAB14	cbc	IdentificationCode		E	A	2	InvoiceSource	1..1	Debe ser informado el literal “CO”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
DSAB15		@listAgencyID		A	N	1	IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal “6”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
DSAB16		@listAgencyName		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
DSAB17		@listSchemeURI		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											ns/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
DSAB18	sts	SoftwareProvider	Grupo de información sobre quien obtuvo la habilitación del sistema de software que se utiliza para generar este documento electrónico: un ABS o un PST	G			DianExtensions	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider
DSAB19	sts	ProviderID	Identificador del software habilitado al ABS o al PST; un Proveedor de Soluciones Tecnológicas utilizado en la generación del DS. Un OFE puede ser también PST para sí mismo u otros, en cuyo caso será PST	E	N		SoftwareProvider	1..1	NIT del Proveedor de Soluciones Tecnológicas debe estar registrado en la DIAN sin DV.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DSAB20		@schemeAgencyID		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyID
DSAB21		@schemeAgencyName		A	A		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName
DSAB22		@schemeID	DV del NIT del ABS o del PST	A	N		ProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
DSAB23		@schemeName		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal “31”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSAB24	sts	softwareID	Identificador Software: Identificador del software habilitado para la generación de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	E	A		SoftwareProvider	1..1	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica, debe corresponder a un software autorizado para este OFE	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DSAB25		@schemeAgencyID		A	N		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal “195” Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyID
DSAB26		@schemeAgencyName		A	A		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)” Notificación: Si no se informa el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyName
DSAB27	sts	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al OFE o al PST	E	A	96	DianExtensions	1..1	Definida en el numeral <u>14.2</u> Rechazo: Si la huella no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DSAB28		@schemeAgencyID		A	N		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal “195” Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
DSAB29		@schemeAgencyName		A	A		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)” Notificación: Si no se informa el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSAB30	sts	AuthorizationProvider	Grupo de información de quien aplica la VP: la DIAN o un Proveedor Autorizado (PA) en su nombre	G	N		DianExtensions	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider
DSAB31	sts	AuthorizationProviderID	NIT de la DIAN	E	N	9	AuthorizationProvider	1..1	Debe corresponder al NIT de la DIAN. Rechazo: Si AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268)	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
DSAB32		@schemeAgencyID		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal “195”. Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
DSAB33		@schemeAgencyName		A	A		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
DSAB34		@schemeID		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID. DV de DIAN es 4 Rechazo: Si no se informa el DV del proveedor autorizado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
DSAB35		@schemeName		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad. Debe informar literal “31” Rechazo: Se no se informa el tipo de documento “31”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
DSAB36	sts	QRCode		E	N		DianExtensions	1..1	Debe corresponder a la siguiente URL Para el ambiente de producción en operación “https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUDS”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Para el ambiente de producción en habilitación “https://catalogo-vpfe-hab.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUDS”		
DSAC01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	2..N	Se requiere que para el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente (Invoic5) existan declarados a lo menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
DSAC02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
DSAC03	Ds	Signature	Grupo de información sobre la firma del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	G			ExtensionContent	1..1	Rechazo: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature Ver definición en numeral 8.7	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DSAD01	cbc	UBLVersionID	Versión base de UBL usada para crear este perfil	E	A	7-8	Invoice	1..1	Rechazo: Si este elemento no equivale al literal “UBL 2.1”	1.0	/Invoice/cbc:UBLVersionID

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSAD02	cbc	CustomizationID	Indicador de procedencia de vendedor	E	A	2	Invoice	1..1	Rechazo: Si contiene un valor distinto a los definidos en el grupo en el numeral 16.1.4.1	1.0	/Invoice/cbc:CustomizationID
DSAD03	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento.	E	A	82	Invoice	1..1	Rechazo: Si este elemento no equivale al literal "DIAN 2.1: documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar."	1.0	/Invoice/cbc:ProfileID
DSAD04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el OFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	Invoice	1..1	Rechazo: Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral <u>16.1.1</u>	1.0	/Invoice/cbc:ProfileExecutionID
DSAD05	cbc	ID	Número de documento: Número de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente. Incluye prefijo + consecutivo de numeración autorizado por la DIAN	E	A	1-20	Invoice	1..1	Rechazo: No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones Número consecutivo de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente debe ser igual o superior al valor inicial del rango de numeración otorgado Rechazo: Si elemento /Invoice/cbc:ID < /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:From Número consecutivo de documento	1.0	/Invoice/cbc:ID

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente debe ser igual o inferior al valor final del rango de numeración otorgado Rechazo: Si elemento /Invoice/cbc:ID > /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:To		
DSAD06	cbc	UUID	CUDS: Código Único de Documento Soporte Elemento que verifica la integridad de la información recibida	E	A	96	Invoice	1..1	Definido en el numeral <u>14.1</u> Rechazo: Si el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/Invoice/cbc:UUID
DSAD07		@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el OFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	Rechazo: Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral <u>16.1.1</u>	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeID
DSAD08		@schemeName	Identificador del esquema: Algoritmo utilizado para el cálculo del CUDS	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.1.2.1</u> Rechazo: Si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna “Código”	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeName
DSAD09	cbc	IssueDate	Fecha de generación: Fecha de generación del documento soporte en	E	F	10	Invoice	1..1	Considerando la Hora Legal de la República de Colombia (UTC – 05:00).	1.0	/Invoice/cbc:IssueDate

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente.								
DSAD10	cbc	IssueTime	Hora de generación: hora de generación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	E	H	14	Invoice	1..1	Es Debe ser informada la hora en una zona horaria (UTC – 05:00), que es la zona horaria oficial de la República de Colombia.	1.0	/Invoice/cbc:IssueTime
DSAD11	Cbc	DueDate	Fecha de pago de los valores contenidos en el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	E	F	10	Invoice	0..1		1.0	/Invoice/cbc:DueDate
DSAD12	cbc	InvoiceTypeCode	Tipo de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	E	N	2	Invoice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.1.3</u> Rechazo: Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode
DSAD13	cbc	Note	Información adicional: Texto libre, relativo al documento	E	A	15-5000	Invoice	0..N		1.0	/Invoice/cbc:Note
DSAD15	cbc	DocumentCurrencyCode	Divisa del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente: Divisa aplicable a todo el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	E	A	3	Invoice	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode
DSAD16	cbc	LineCountNumeric	Número o cantidad de elementos InvoiceLine del documento soporte en	E	N	1-6	Invoice	1..1	Debe coincidir con el número de ocurrencias del grupo	1.0	/Invoice/cbc:LineCountNumeric

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente						/Invoice/cac:InvoiceLine Rechazo: Si el valor de /Invoice/cbc:LineCountNumeric <> número de ocurrencias del grupo Invoice/cac:InvoiceLine		
DSAF01	cac	OrderReference	Grupo de campos para información que describen una orden de pedido para este DS	G			Invoice	0..1	Referencias no tributarias, pero sí de interés mercantil. Se utiliza cuando se requiera referenciar una sola orden de pedido al Documento Soporte.	1.0	/Invoice/cac:OrderReference
DSAF02	cbc	ID	<i>Prefijo y Número del documento orden referenciado</i>	E	A		OrderReference	1..1		1.0	/Invoice/cac:OrderReference/cbc:ID
DSAF03	cbc	IssueDate	Fecha de generación: Fecha de generación de la orden	E	F	10	OrderReference	0..1		1.0	/Invoice/cac:OrderReference/cbc:IssueDate
DSBH01	cac	BillingReference	Grupo de información exclusivo para referenciar la Nota de Ajuste que dio origen al presente DS	G			Invoice	0..N	Se debe diligenciar únicamente cuando el DS se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante una Nota de Ajuste	1.0	/Invoice/cac:BillingReference
DSBH02	cac	CreditNoteDocumentReference	Grupo de información para nota de ajuste relacionada	E	A		BillingReference	1..N		1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference
DSBH03	cbc	ID	Prefijo + Número de la nota de ajuste referenciada	E	F	1-20	CreditNoteDocumentReference	1..1	Rechazo: Si el ID de la nota de ajuste de referencia no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:ID
DSBH04	cbc	UUID	CUDS de la nota de ajuste relacionada	E	A	96	CreditNoteDocumentReference	1..1	Rechazo: Si el CUDS de la nota de ajuste referenciada no existe		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID
DSBH05		@schemeName	Algoritmo del CUDS	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.1.2.1</u> Rechazo: Si no corresponde		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
DSBH06	cbc	IssueDate	Fecha de generación de la nota de ajuste relacionada	E	F	10	CreditNoteDocumentReference	1..1	Rechazo: Si la fecha de la nota de ajuste referenciada posterior a Invoice/cbc:IssueDate		/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:IssueDate

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSAJ01	cac	AccountingSupplierParty	Grupo con información que definen el Vendedor del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente: el SNO	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty
DSAJ02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de organización	E	A	1	AccountingSupplierParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.2.3</u> Rechazo: Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DSAJ03	cac	Party	Grupo con información generales sobre el Vendedor	G			AccountingSupplierParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
DSAJ07	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respecto a la localización física del vendedor	G			Party	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DSAJ08	cac	Address	Grupo de información sobre la ubicación del Vendedor del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente: el SNO.	G			PhysicalLocation	1..1	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto formado por los elementos ID, CityName, PostalZone, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode cuando el CustomizationID es igual a '10' CityName, Country, IdentificationCode cuando el CustomizationID es igual a '11' Rechazo: No fue informado el conjunto formado por los elementos: CityName, Country, IdentificationCode.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
DSAJ09	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	Address	0..1	Este código de municipio debe corresponder a un valor correcto de lista de municipios en el numeral <u>16.4.3</u> cuando el CustomizationID es igual a '10'	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: Si no corresponde a uno de los valores del numeral <u>16.4.3</u> cuando el CustomizationID es igual a '10'		
DSAJ10	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	1..1	Si este es un grupo con Información con respecto a la dirección del vendedor de un documento electrónico, debe ser un municipio de la República de Colombia cuando el CustomizationID es igual a '10' Debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio en el numeral <u>16.4.3</u>	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DSAJ73	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.4.4</u> cuando el CustomizationID es igual a '10' Rechazo: Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla <u>16.4.4</u>	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
DSAJ11	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	0..1	Si este es un grupo con Información con respecto a la dirección del vendedor de un documento electrónico, debe ser un Departamento la República de Colombia cuando el CustomizationID es igual a '10'. Debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre en el numeral <u>16.4.2</u>	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
DSAJ12	cbc	CountrySubentity Code	Código del Departamento	E	A	2	Address	0..1	Si este es un grupo con Información con respecto a la dirección del vendedor de un documento electrónico, debe ser un Departamento la República de Colombia cuando el CustomizationID es igual a	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									'10'. Debe corresponder a uno de los valores de la columna código en el numeral <u>16.4.2</u>		
DSAJ13	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	1..N		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DSAJ14	Cbc	Line	Elemento para informar la dirección de ubicación exacta	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DSAJ15	Cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DSAJ16	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	2	Country	1..1	Debe informar literal “CO” cuando el CustomizationID es igual a '10' Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna “Código alfa-2” de la tabla <u>16.4.1</u>	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DSAJ17	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	1..1	Debe informar literal “Colombia” cuando el CustomizationID es igual a '10' Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna “Nombre común” de la tabla <u>16.4.1</u> Rechazo: Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del vendedor de un documento electrónico, debe contener el literal	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

**Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta
o documento equivalente – Versión 1.1**

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									"Colombia" cuando el CustomizationID es igual a '10'		
DSAJ18		@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal "es" Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.2</u> , columna "ISO 639-1" Rechazo: Si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna Rechazo: Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del vendedor de un documento electrónico, debe contener el literal "es" cuando el CustomizationID es igual a '10'	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DSAJ19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del vendedor	G			Party	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DSAJ20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del vendedor	E	A	1-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre o razón social del vendedor o de quien presta el servicio	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DSAJ21	cbc	CompanyID	NIT del vendedor	E	A	1-24	PartyTaxScheme	1..1	NIT del vendedor. Los caracteres especiales y alfabéticos únicamente para con procedencia no residente cuando el CustomizationID es igual a '11'	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DSAJ22		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "195" Notificación: Si no se informa el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DSAJ23		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)" Notificación: Si no se informa el literal	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									"CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"		
DSAJ24		@schemeID	DV del NIT del vendedor	A	N	1	CompanyID	0..1	Vendedor debe informar DV cuando el CustomizationID es igual a '10'	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DSAJ25		@schemeName	Valida el Tipo de identificador fiscal	A	N		CompanyID	1..1	Debe informar literal "31" cuando el CustomizationID es igual a '10' y cuando " cuando el CustomizationID es igual a '11' deberá estar contenida en la tabla <u>16.2.1</u>	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DSAJ26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones o responsabilidades del contribuyente; incluye el régimen al que pertenece el vendedor	E	A	4-30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.2.5.1</u> Para reportar varias obligaciones/responsabilidades, se deben informar separando cada uno de los valores de la lista con símbolo de punto y coma (;). Ejemplo O-13;O-15; y así sucesivamente.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DSAJ39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del vendedor	G			PartyTaxScheme	1..1	Rechazo: Debe existir un grupo /Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DSAJ40	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.2.5.2</u> Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador".	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSAJ41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-11	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.2.5.2</u> Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DSAK01	cac	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente: el ABS	G			Invoice	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty
DSAK02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de persona	E	A	1	AccountingCustomerParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.2.3</u> Rechazo: Si este elemento no corresponde a un valor de la columna “Código”.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID
DSAK03	cac	Party	Grupo con información generales sobre el Adquiriente: el ABS	G			AccountingCustomerParty	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party
DSAK19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria del Adquiriente.	G			Party	1..1	Rechazo si el grupo no es informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DSAK20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del adquiriente	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	El adquiriente debe informar el nombre y apellidos o razón social registrada en el RUT.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DSAK21	cbc	CompanyID	Id del adquiriente	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1	NIT del Adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DSAK22		@schemeAgencyID		A	A	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DSAK23		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSAK24		@schemeID	DV del NIT del Adquiriente	A	N	1	CompanyID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DSAK25		@schemeName		A		2	CompanyID	1..1	El adquiriente debe estar identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Rechazo: si @schemeName es diferente de “31”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DSAK26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones del contribuyente	E	A	4-30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.2.5.1</u> Para reportar varias obligaciones/responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con símbolo de punto y coma (;). Ejemplo O-13;O-15; ya así sucesivamente.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DSAK39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del adquiriente	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DSAK40	cbc	ID	Identificador del tributo del adquiriente	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.2.5.2</u> Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DSAK41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-11	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.2.5.2</u> Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									correspondiente de la columna "Nombre"		
DSAN01	cac	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	G			Invoice	1..N		1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans
DSAN02	cbc	ID	Método de pago	E	N	1	PaymentMeans	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.4.1</u> Rechazo: si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:ID
DSAN03	cbc	PaymentMeansCode	Código correspondiente al medio de pago	E	A	1-3	PaymentMeans	1..1	Rechazo: Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" del numeral <u>16.3.4.2</u>	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DSAN04	cbc	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	E	F	10	PaymentMeans	0..1	Obligatorio si es venta a crédito Rechazo: Si PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate
DSAN05	cbc	PaymentID	Identificador del pago	E	A	1-200	PaymentMeans	0..N	Texto libre para informar datos adicionales sobre el medio de pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID
DSAQ01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			Invoice	0..N	Descuentos o cargos a nivel de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente, es decir descuentos o cargos que no afectan las bases gravables. Los descuentos o cargos que afectan	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									bases gravables se informan a nivel de ítem.		
DSAQ02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1-3	AllowanceCharge	1..1	Empieza con “1”, los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DSAQ03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	4-5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente y se debe reportar en el LegalMonetary. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente antes de tributos y debe reportarse en el LegalMonetary El elemento solamente puede identificar uno de los dos. Rechazo: Si este elemento contiene una información diferente de “true” o “false”	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DSAQ04	cbc	AllowanceChargeReasonCode	Código para categorizar el descuento de acuerdo a tabla <u>16.3.6</u> . Solo para descuentos a nivel de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	E	A	2	AllowanceCharge	0..1	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente. De acuerdo a los valores establecidos en la tabla <u>16.3.6</u> Rechazo: Si es descuento y no se informa	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSAQ05	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	E	A	1-5000	AllowanceCharge	1..1	Obligatorio si hay un recargo o descuento, entonces este elemento debe ser informado. Rechazo: si hay un cargo o descuento y este elemento no es informado.	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DSAQ06	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar.	E	N	1-6 p (0-2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales, debe corresponder a un valor entre 0 a 100. Notificación: si este elemento > 100	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DSAQ07	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento, producto (resultado/multiplicación) entre MultiplierFactorNumeric y BaseAmount	E	N	4-15 p (2-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del Cargo el Descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base. Rechazo: Si ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:Amount > ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DSAQ08		@currencyID	Código de moneda	A			Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si es diferente a cbc:DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DSAQ09	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento o el cargo	E	N	4-15 p (2-6)	AllowanceCharge	1..1	Positivo mayor que cero Rechazo: Si es negativo ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor total del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente Rechazo: sí ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									es true y ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > ../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount		
DSAQ10		@currencyID	Código de moneda	A			BaseAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si es diferente a cbc:DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DSAR01	cac	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano (COP).	G			Invoice	0..1	Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate
DSAR02	cbc	SourceCurrencyCode	Divisa base del documento	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	Rechazo: Si no es igual al elemento cbc:DocumentCurrencyCode Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si no corresponde a un valor de la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DSAR03	cbc	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (2-6)	PaymentExchangeRate	0..1	Rechazo: Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DSAR04	cbc	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP debe contener literal COP, sino ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u>	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
DSAR05	cbc	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (2-6)	PaymentExchangeRate	1..1	Rechazo: Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DSAR06	cbc	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas	E	N	2-15 p (2-6)	PaymentExchangeRate	1..1	Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo para USD-COP puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes.	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el generador		
DSAR07	cbc	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	E	F	10	PaymentExchangeRate	1..1	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
DSGB01	cac	PaymentAlternativeExchangeRate	Utilizado como método alternativo para informar conversiones a otras divisas.	G			Invoice	0..1	Si el generador necesita informar una tasa de conversión adicional, puede usar este campo para reportar esa tasa de cambio adicional.	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate
DSGB02	cbc	SourceCurrencyCode	Divisa adicional base para conversión	E	A	3	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	Notificación: Si no es igual al elemento cbc:DocumentCurrencyCode ni igual a la divisa destino del PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyRate Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo si no corresponde a un valor de la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DSGB03	cbc	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (2-6)	PaymentAlternativeExchangeRate	0..1	Notificación: Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DSGB04	cbc	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión	E	A	3	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u>	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

**Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta
o documento equivalente – Versión 1.1**

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Notificación: Si no corresponde a valor en la lista		
DSGB05	cbc	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (2-6)	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	Notificación: Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DSGB06	cbc	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas	E	N	2-15 p (2-6)	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo para USDJPY puede ser el valor de la tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio alternativa. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el generador	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:CalculationRate
DSGB07	cbc	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	E	F	10	PaymentAlternativeExchangeRate	1..1	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:Date
DSAS01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información totales relacionadas con un tributo	G			Invoice	0..N	Grupo que informa los totales para un impuesto. Es decir, por cada impuesto que se requiera informar el total, debe ir un grupo taxTotal. Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un grupo /Invoice/TaxTotal con el mismo valor en el elemento /Invoice/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Algunos tributos deben ser la suma de las líneas del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									obligados a expedir factura o documento equivalente Rechazo : Si existe un grupo /Invoice/TaxTotal en el cual el valor en el elemento /Invoice/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID es "IVA" o cualquier otro que se hay informado a nivel de ítem (InvoiceLine) Y no existe ningún grupo /Invoice/cac:InvoiceLine en el cual el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID tenga el mismo valor		
DSAS02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	4-15 p (2-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
DSAS03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DSAS04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSAS05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DSAS06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DSAS07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	Rechazo sí ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DSAS08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DSAS13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DSAS14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	4-5 p (2-3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: si la tarifa no corresponde a la de la tabla <u>16.3.8</u> y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DSAS15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DSAS16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2-10	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.2.2</u> Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									contenido de la columna “Identificador”. Si el tributo a informar NO está en la tabla utilizar el código ZZ		
DSAS17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.2.2</u> Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DSAT01	cac	WithholdingTaxTotal	Grupo de campos para información totales relaciones con los tributos retenidos	G			Invoice	0..N	Si el Adquiriente es auto-retenedor puede utilizar este grupo de información para enunciar las autoretenciones que practique por ejemplo RetelVA para generadores No Residentes en Servicios Gravados de acuerdo al Numeral 3 del Artículo 437- 2 ET, ReteRenta. Si informado debe contener: Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un grupo /Invoice/WhitHoldingTaxI con el mismo valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Algunos tributos deben ser la suma de las líneas del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente (Cuando se enuncian auto retenciones practicadas a nivel de línea o		/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									ítem) Rechazo: Si existe un grupo /Invoice/WithholdingTaxTotal en el cual el valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID es “RetelVA” o “ReteRenta” que se ha informado a nivel de ítem (InvoiceLine) y no existe ningún grupo /Invoice/cac:InvoiceLine en el cual el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID tenga el mismo valor		
DSAT02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo retenido por el ABS	E	N	4-15 p (2-6)	WithholdingTaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: Si ../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

**Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta
o documento equivalente – Versión 1.1**

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount		
DSAT03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DSAT04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			WithholdingTaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal
DSAT05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	Base imponible en valor monetario	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DSAT06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DSAT07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	Rechazo sí ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DSAT08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DSAT09	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DSAT10	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	4-5 p (2-3)	TaxCategory	1..1	Informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: si la tarifa no corresponde a la de la tabla <u>16.3.8</u> y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSAT11	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DSAT12	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	3-10	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.2.2</u> Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador” (aceptase elemento sin contenido)	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DSAT13	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	10-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.2.2</u> Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DSAU01	cac	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	G	N		Invoice	1..1		1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal
DSAU02	cbc	LineExtensionAmount	Total Valor Bruto antes de tributos: Total valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente.	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente que contienen el valor comercial Rechazo: Si round(Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount) es distinto de	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									round(sum(/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount))		
DSAU03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DSAU04	cbc	TaxExclusiveAmount	Total Valor Base Imponible : Base imponible para el cálculo de los tributos	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Base Imponible tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. Rechazo: Si round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de round(sum(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount
DSAU05		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxExclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
DSAU06	cbc	TaxInclusiveAmount	Total de Valor Bruto más tributos	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Bruto más tributos tiene que ser igual a Valor Bruto del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente que contienen el valor comercial más la Suma de los tributos de todas las líneas de detalle. Rechazo: Si round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor::cac:Inv	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									oiceLine))/cbc:TaxAmount)) es distinto de round(//cbc:TaxInclusiveAmount)		
DSAU07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxInclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
DSAU08	cbc	AllowanceTotalAmount	Descuento Total: Suma de todos los descuentos aplicados a nivel del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El Valor del Descuento Total es igual a la suma de todos los descuentos globales aplicados al total del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente Rechazo: Si round(//Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) es distinto de round(sum(//Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "false"]/cbc:Amount))	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount
DSAU09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			AllowanceTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID
DSAU10	cbc	ChargeTotalAmount	Cargo Total: Suma de todos los cargos aplicados a nivel del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El Valor del Cargo Total es igual a la suma de todos los cargos globales aplicados al total del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente Rechazo: Si	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									round(/sig:Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) es distinto de round(sum(/sig:Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "true"]/cbc:Amount))		
DSAU11		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			ChargeTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID
DSAU14	cbc	PayableAmount	Valor documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente: Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems)+valor tributos + valor cargos – valor descuentos.	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente es igual a la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total Rechazo: Si \$TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, \$SumTotalAllowance := if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, \$SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, \$PayableAmount := \$TaxInclusiveAmount - \$SumTotalAllowance + \$SumTotalCharge return round(number(\$PayableAmount)) es	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									distinto de round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount		
DSAU15		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PayableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID
DSAV01	cac	InvoiceLine	Grupo de campos para información relacionadas con una línea de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	G			Invoice	1..N		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine
DSAV02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1-4	InvoiceLine	1..1	Notificación: si contiene un valor ya utilizado en el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID en otro grupo de este archivo Notificación: si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en “1”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID
DSAV03	cbc	Note	Información Adicional: Texto libre para añadir información adicional al artículo.	E	A	1-5000	InvoiceLine	0..N	Texto libre para añadir información adicional al artículo.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:Note
DSAV04	cbc	InvoicedQuantity	Cantidad del producto o servicio	E	N		InvoiceLine	1..1	Rechazo: Si el valor expresado es negativo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
DSAV05		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	InvoicedQuantity	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida del numeral <u>16.3.5.1</u>		/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity/@unitCode
DSAV06	cbc	LineExtensionAmount	Valor total de la línea. Cantidad x Precio Unidad menos	E	N	4-15 p (2-6)	InvoiceLine	1..1	El Valor Total de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			descuentos más recargos Que apliquen para la línea.						menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Rechazo: Si /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount es distinto de (/Invoice/Price/cbc:PriceAmount * /Invoice/Price/cbc:Price/ BaseQuantity) – (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde /Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “false”) + (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “true”) O dicho de otra forma every \$i in /sig:Invoice/cac:InvoiceLine satisfies if (exists(\$i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]) and exists(\$i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]))then(round(\$i/cbc:LineExtensionAmount) = round((\$i/cac:Price/cbc:PriceAmount * \$i/cac:Price/cbc:BaseQuantity)+ \$i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount -		

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									$\begin{aligned} & \$/i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount)) \text{ else} \\ & (\text{if}(\text{exists}(\$/i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]))) \text{ then} \\ & \text{round}(\$/i/cac:LineExtensionAmount) = \\ & \text{round}((\$/i/cac:Price/cbc:PriceAmount * \\ & \$/i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) - \\ & \$/i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount) \text{ else} \\ & (\text{if}(\text{exists}(\$/i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]))) \text{ then} \\ & \text{round}(\$/i/cac:LineExtensionAmount) = \\ & \text{round}((\$/i/cac:Price/cbc:PriceAmount * \\ & \$/i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) + \\ & \$/i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount) \text{ else} \\ & \$/i/cac:LineExtensionAmount = \\ & \$/i/cac:Price/cbc:PriceAmount * \\ & \$/i/cac:Price/cbc:BaseQuantity) \end{aligned}$		
DSAV07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DSFC01	cac		InvoicePeriod	G			InvoiceLine	1..1	Grupo para informar la fecha en la que se realiza la compra del bien o servicio. Tal como lo indica la resolución de la que hace parte integral este anexo técnico, la forma de generación y transmisión podrá realizarse en el momento en que se lleva a cabo la operación o de forma	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:InvoicePeriod

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									acumulativa, por proveedor de bienes y/o servicios		
DSFC02	cbc		StartDate	E	F	10	InvoicePeriod	1..1	Fecha de compra. Para las compras con reporte semanal Rechazo si el elemento StartDate es menor a 6 días calendario del elemento SigningTime Para las compras por operación rechazo si elemento StartDate es diferente al elemento SigningTime	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:InvoicePeriod/cbc:StartDate
DSFC03	cbc		DescriptionCode	E	N	1	InvoicePeriod	1..1	Código para indicar la forma de generación y transmisión. Rechazo si no es informado el código de acuerdo a la tabla <u>16.1.6</u>	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:InvoicePeriod/cbc:DescriptionCode
DSFC04	cbc		Description	E	A	13-17	InvoicePeriod	1..1	Descripción para indicar la forma de generación y transmisión. Rechazo si no es informado la descripción de acuerdo a la tabla <u>16.1.6</u>	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:InvoicePeriod/cbc:Description
DSBE01	Cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			InvoiceLine	0..N	Este grupo se debe informar a nivel de ítem, si y solamente si el cargo o descuento afecta la base gravable del ítem. Si un cargo individual, general al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente genera IVA, debe reportarse como ítem. Para el caso de los descuentos a nivel de ítem no es necesario codificarlos.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

**Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta
o documento equivalente – Versión 1.1**

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSBE02	cbc	ID	Número de Línea	E			AllowanceCharge	1..1	Empieza con “1”, los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DSBE03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	4-5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del ítem. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del ítem El elemento solamente puede identificar una de la información. Rechazo: Si este elemento contiene una información diferente de “true” o “false”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DSBE04	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	E	A	10-5000	AllowanceCharge	0..1	Texto libre para describir el cargo o descuento a nivel de ítem	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DSBE05	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje: Porcentaje que aplicar.	E	N	1-6 p (0-2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales Notificación: si este elemento > 100	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DSBE06	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento: Resultado de la multiplicación entre el MultiplierFactorNumeric y BaseAmount	E	N	4-15 p (2-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del cargo el descuento: Resultado de la multiplicación entre el MultiplierFactorNumeric y BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor base Rechazo: Si ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:Amount > ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DSBE07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSBE08	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento el cargo	E	N	4-15 p (2-6)	AllowanceCharge	1..1	Positivo mayor que cero Rechazo: Si es negativo ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor total del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente Notificación: Si /AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > ../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
DSBE09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		BaseAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DSAX01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionadas con un tributo aplicable a esta línea del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	G			InvoiceLine	0..N	Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Este grupo NO debe ser informado para ítems excluidos de acuerdo a lo establecido en el ET. A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informarse a nivel de ítem, ejemplo, IVA.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSAX02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	4-15 p (2-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: sí ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount o dicho de otro modo every \$i in //cac:InvoiceLine satisfies if (\$i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01') then round(\$i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount) = round(sum(\$i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount)) else true() Nota: 01 representa un ejemplo de código de impuesto, pero para el cálculo se debe considerar el código del impuesto informado que aplique a esta línea.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
DSAX03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DSAX04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSAX05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	Base gravable del B/S es responsabilidad del generador colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de Ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Nota: Para bienes o servicios Excluidos no se debe informar el impuesto excluido.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DSAX06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DSAX07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	Rechazo sí ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent o dicho de otro modo (every \$i in //cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cac:TaxSubtotal satisfies round(\$i/cbc:TaxAmount) = round(((((\$i/cbc:TaxableAmount * \$i/cac:TaxCategory/cbc:Percent) div 100)))) Nota: 01 representa un ejemplo de código de tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes, pero para el cálculo se	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									debe considerar el código del tributo que aplique a esta línea.		
DSAX08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DSAX13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DSAX14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	4-5 p (2-3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: si la tarifa no corresponde a la de la tabla <u>16.3.8</u> y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DSAX15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DSAX16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2-10	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.2.2</u> Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DSAX17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	2-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.2.2</u> Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSAY01	cac	WithholdingTaxTotal	Grupo de información para tributos retenidos a nivel de línea de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente.	G			InvoiceLine	0..N	El generador auto-retenedor debe utilizar este grupo para informar las autoretenciones que practica (ReteIVA, ReteRenta a nivel de línea (item) Si informado debe contener: Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un grupo /Invoice/WhitHoldingTax con el mismo valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal
DSAY02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	4-15 p (2-6)	WithholdingTaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: Si ../cac: WithholdingTaxTotal /cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac: WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount o dicho de otro modo every \$i in //cac:InvoiceLine satisfies if (\$i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05') then round(\$i/cac:WithholdingTaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05']/cbc:TaxAmount) = round(sum(\$i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxS	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									cheme/cbc:ID = '05']/cbc:TaxAmount)) else true() Nota: 05 representa un ejemplo de código de tributo retenido, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de tributos retenidos que aplique a esta línea.		
DSAY03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DSAY04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			WithholdingTaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal
DSAY05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	El valor de la Base Imponible de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Nota: Cuando la retención es RetelVA (05) la base imponible es el monto tributo IVA Rechazo: every \$i in //cac:InvoiceLine satisfies if (\$i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05') then \$i/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '05']/cbc:TaxableAmount =	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									$\$i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount$ else true()		
DSAY06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DSAY07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	Rechazo sí $../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent$	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DSAY08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DSAY09	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DSAY10	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	4-5 p (2-3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible. Notificación: si la tarifa no corresponde a la de la tabla <u>16.3.8</u> y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla ($../TaxScheme/ID$)	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DSAY11	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSAY12	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2-10	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.2.2</u> Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DSAY13	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	2-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.2.2</u> Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DSAZ01	cac	Item	Grupo de información que describen las características del artículo o servicio	G			InvoiceLine	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item
DSAZ02	cbc	Description	Descripción del artículo o servicio a que se refiere esta línea del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	E	A	1-300	Item	1..3		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:Description
DSAZ03	cbc	PackSizeNumeric	Cantidad de unidad de este artículo por empaque	E	N	1-10	Item	0..1	Por ejemplo, si el artículo en InvoiceLine son tres “six pack”: la cantidad que va en PackSizeNumeric es 6, mientras a la cantidad que va en Price/BaseQuantity es 3, y el total de latas que se está describiendo son 18		/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:PackSizeNumeric
DSAZ04	cbc	BrandName	Marca: Marca del artículo	E	A	1-100	Item	0..3		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:BrandName
DSAZ05	cbc	ModelName	Modelo: Modelo del artículo	E	A	1-100	Item	0..3		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:ModelName

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSAZ06	cac	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor	G			Item	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification
DSAZ07	cbc	ID	Código del vendedor correspondiente al artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID
DSAZ08	cbc	ExtendedID	Código del vendedor correspondiente a una subespecificación del artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID
DSAZ09	cac	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un estándar	G			Item	1..3	Son admitidas hasta tres codificaciones estándar para un mismo artículo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification
DSAZ10	cbc	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	E	A		StandardItemIdentification	1..1	Código del ítem de acuerdo al estándar informado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID
DSAZ12		@schemeID	Código del estándar	A	A		ID	1..1	Ver estándares en el numeral <u>16.3.5</u> Rechazo: si el código no existe en un estándar cerrado Ejemplo: UNSPSC Rechazo: si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables Ejemplo: GTIN Ejemplo: Partidas arancelarias	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID
DSAZ13		@schemeName	Nombre del estándar	A	A		ID	0..1	Ver estándares en el numeral <u>16.3.5</u>	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
DSAZ14		@schemeAgencyID	Código	A	A		ID	0..1	Notificación: Si ID@schemeID = 010 y ID@schemeAgencyID <> 9	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción DS, Invoic5	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DSBB01	cac	Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio	G			InvoiceLine	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price
DSBB02	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	4-15 p (2-6)	Price	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount
DSBB03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PriceAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
DSBB04	cbc	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	E	N	1-6	Price	1..1		1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity
DSBB05		@unitCode	Unidad de la cantidad del artículo solicitado	A	A	1-3	BaseQuantity	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.5.1</u> Rechazo: si el valor del atributo no se encuentra en la columna "Unid"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

8.2 Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente: *CreditNote*

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NSAA01		CreditNote	Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente - (raíz)	G				1..1		1.0	/CreditNote
NSAA02	ext	UBLExtensions	Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para toda Nota de ajuste	G			CreditNote	1..1		1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NSAB01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	2..N	Se requiere que para el documento Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente (CreditNote) existan declarados a lo menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
NSAB02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para toda Nota de ajuste (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent
NSAB03	sts	DianExtensions	Grupo de información sobre la documento, el prestador de servicios, y el software utilizado	G			ExtensionContent	1..1	Rechazo: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
NSAB13	sts	InvoiceSource	Grupo para la jurisdicción legal de este documento electrónico	G			DianExtensions	1..1		1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource
NSAB14	cbc	IdentificationCode		E	A	2	InvoiceSource	1..1	Debe ser informado el literal “CO”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
NSAB15		@listAgencyID		A	N	1	IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal “6”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

**Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta
o documento equivalente – Versión 1.1**

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NSAB16		@listAgencyName		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
NSAB17		@listSchemeURI		A	A		IdentificationCode	1..1	Debe ser informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:codelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
NSAB18	sts	SoftwareProvider	Grupo de información sobre quien obtuvo la habilitación del sistema de software que se utiliza para generar este documento electrónico: un ABS o un PT	G			DianExtensions	1..1		1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider
NSAB19	sts	ProviderID	Identificador del software habilitado al ABS o al PT; un Proveedor de Soluciones Tecnológicas utilizado en la generación del DS un OFE puede ser también PT para sí mismo u otros, en cuyo caso será PT	E	N		SoftwareProvider	1..1	NIT del Proveedor de Soluciones Tecnológicas debe estar registrado en la DIAN, si DV.	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
NSAB20		@schemeAgencyID		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyID
NSAB21		@schemeAgencyName		A	A		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName
NSAB22		@schemeID	DV del NIT del ABS o del PT	A	N		ProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
											nsions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
NSAB23		@schemeName		A	N		ProviderID	1..1	Debe ser informado el literal “31”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
NSAB24	sts	softwareID	Identificador Software: Identificador del software habilitado para la generación de Notas	E	A		SoftwareProvider	1..1	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica, debe corresponder a un software autorizado para este OFE	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
NSAB25		@schemeAgencyID		A	N		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal “195” Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyID
NSAB26		@schemeAgencyName		A	A		softwareID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)” Notificación: Si no se informa el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyName
NSAB27	sts	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al OFE o al PT	E	A	96	DianExtensions	1..1	Definida en el numeral <u>14.2</u> Rechazo: Si la huella no corresponde a un software autorizado para este OFE	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
NSAB28		@schemeAgencyID		A	N		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal “195” Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
NSAB29		@schemeAgencyName		A	A		SoftwareSecurityCode	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Nacionales)” Notificación: Si no se informa el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”		nsions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName
NSAB30	sts	AuthorizationProvider	Grupo de información de quien aplica la VP: la DIAN o un Proveedor Autorizado (PA) en su nombre	G	N		DianExtensions	1..1		1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider
NSAB31	sts	AuthorizationProviderID	NIT de la DIAN	E	N	9	AuthorizationProvider	1..1	Debe corresponder al NIT de la DIAN. Rechazo: Si AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268)	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
NSAB32		@schemeAgencyID		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal “195”. Notificación: Si no se informa el literal 195	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
NSAB33		@schemeAgencyName		A	A		AuthorizationProviderID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
NSAB34		@schemeID		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID. DV de DIAN es 4 Rechazo: Si no se informa el DV del proveedor autorizado	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
NSAB35		@schemeName		A	N		AuthorizationProviderID	1..1	Identificador del tipo de documento de identidad. Debe informar literal “31” Rechazo: Se no se informa el tipo de documento “31”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NSAB36	sts	QRCode		E	N		DianExtensions	1..1	Debe corresponder a la siguiente URL Para el ambiente de producción en operación “https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUDS” Para el ambiente de producción en habilitación “https://catalogo-vpfe-hab.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUDS” del documento referenciado en el campo //cac:BillingReference/cac:creditnoteDocumentReference/cbc:UUID	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode
NSAC01	ext	UBLExtension		G			UBLExtensions	2..N	Se requiere que para el documento Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente (CreditNote) existan declarados a lo menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension
NSAC02	ext	ExtensionContent	Contenido de las definiciones de extensiones de la DIAN. Debe usar como mínimo las extensiones definidas por la DIAN para toda Nota de ajuste (DianExtensions y Signature)	G			UBLExtension	1..1		1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NSAC03	Ds	Signature	Grupo de información sobre la firma del documento	G			ExtensionContent	1..1	Rechazo: Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature Ver definición en numeral 8.7	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
NSAD01	cbc	UBLVersionID	Versión base de UBL usada para crear este perfil	E	A	7-8	CreditNote	1..1	Rechazo: Si este elemento no equivale al literal "UBL 2.1"	1.0	/CreditNote/cbc:UBLVersionID
NSAD02	cbc	CustomizationID	Indicador de procedencia de vendedor	E	A	2	CreditNote	1..1	Rechazo: Si contiene un valor distinto a los definidos en el grupo en el numeral 16.1.4.1	1.0	/CreditNote/cbc:CustomizationID
NSAD03	cbc	ProfileID	Versión del Formato: Indicar versión del documento.	E	A	82	CreditNote	1..1	Rechazo: Si este elemento no equivale al literal "DIAN 2.1: Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente "	1.0	/CreditNote/cbc:ProfileID
NSAD04	cbc	ProfileExecutionID	Código que describe el "ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico"; este código es el testigo de que el valor registrado en <i>cbc:UUID.@schemeID</i> es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	E	N	1	CreditNote	1..1	Rechazo: Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral 16.1.1	1.0	/CreditNote/cbc:ProfileExecutionID
NSAD05	cbc	ID	Número de documento: Número de Nota. Incluye prefijo + consecutivo de nota	E	A	1-20	CreditNote	1..1	Rechazo: No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones	1.0	/CreditNote/cbc:ID
NSAD06	cbc	UUID	CUDS de la Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a	E	A	96	CreditNote	1..1	Definido en el numeral 14.1 Rechazo: Si el valor UUID no está correctamente calculado	1.0	/CreditNote/cbc:UUID

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
			expedir factura o documento equivalente. Elemento que verifica la integridad de la información recibida								
NSAD07		@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el HFE: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	A	N	1	UUID	1..1	Rechazo: Si contiene un valor distinto a los definidos en el numeral <u>16.1.1</u>	1.0	/CreditNote/cbc:UUID/@schemeID
NSAD08		@schemeName	Identificador del algoritmo utilizado para el cálculo del CUDS	A	A	11	UUID	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.1.2.1</u> Rechazo: Si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna “Código”	1.0	/CreditNote/cbc:UUID/@schemeName
NSAD09	cbc	IssueDate	Fecha de generación: Fecha de generación de la Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	E	F	10	CreditNote	1..1	Considerando la Hora Legal de la República de Colombia (UTC – 05:00).	1.0	/CreditNote/cbc:IssueDate
NSAD10	cbc	IssueTime	Hora de generación	E	H	14	CreditNote	1..1	Es Debe ser informada la hora en una zona horaria (UTC – 05:00), que es la zona horaria oficial de la República de Colombia.	1.0	/CreditNote/cbc:IssueTime
NSAD12	cbc	CreditNoteTypeCode	Tipo de Nota de ajuste	E	N	2	CreditNote	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.1.3</u>	1.0	/CreditNote/cbc:CreditNoteTypeCode

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"		
NSAD11	cbc	Note	Información adicional: Texto libre, relativo al documento	E	A	15-5000	CreditNote	0..N		1.0	/CreditNote/cbc:Note
NSAD15	cbc	DocumentCurrencyCode	Divisa del Documento Soporte: Divisa aplicable a toda la nota	E	A	3	CreditNote	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/CreditNote/cbc:DocumentCurrencyCode
NSAD16	cbc	LineCountNumeric	Número o cantidad de elementos CreditNoteLine en el documento.	E	N	1-6	CreditNote	1..1	Debe coincidir con el número de ocurrencias del grupo /CreditNote/cac:CreditNoteLine Rechazo: Si el valor de /CreditNote/cbc:LineCountNumeric <> número de ocurrencias del grupo /CreditNote/cac:CreditNoteLine	1.0	/CreditNote/cbc:LineCountNumeric
NSBF01	cac	DiscrepancyResponse	Grupo para explicaciones sobre la naturaleza de la Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	G			CreditNote	1..N			/CreditNote/cac:DiscrepancyResponse
NSBF02	cbc	ReferenceID	Identifica la sección del Documento Soporte original a la cual se aplica la corrección	E	N	1-4	DiscrepancyResponse	0..1		1.0	/CreditNote/cac:DiscrepancyResponse/cbc:ReferenceID
NSBF03	cbc	ResponseCode	Código de descripción de la corrección	E			DiscrepancyResponse	1..1	Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente: Ver lista de valores posibles	1.0	/CreditNote/cac:DiscrepancyResponse/cbc:ResponseCode

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									en <u>16.2.4</u> Rechazo: Si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna “Código”		
NSBF04	cbc	Description	Descripción de la naturaleza de la corrección	E	A	20-5000	DiscrepancyResponse	1..N	Rechazo	1.0	/CreditNote/cac:DiscrepancyResponse/cbc:Description
NSBG01	cac	BillingReference	Grupo de información para referenciar el Documento Soporte afectado por la NAS	G			CreditNote	1..1	Referencias Documento Soporte afectados por la NC.	1.0	/CreditNote/cac:BillingReference
NSBG02	cac	InvoiceDocumentReference	Grupo de información para Documento Soporte relacionado	E	A		BillingReference	1..1		1.0	/CreditNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference
NSBG03	cbc	ID	Prefijo + Número del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente relacionada	E	F	10	InvoiceDocumentReference	1..1		1.0	/CreditNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:ID
NSBG04	cbc	UUID	CUDS del Documento Soporte relacionado				InvoiceDocumentReference	1..1	CUDS del Documento Soporte afectado. Rechazo: Si no se reporta		/CreditNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:UUID
NSBG05		@schemeName	Algoritmo del CUDS	A			UUID	1..1			/CreditNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
NSBG06	cbc	IssueDate	Fecha del Documento Soporte referenciado				InvoiceDocumentReference	1..1	Rechazo: Si fecha de Documento Soporte > CreditNote/cbc:IssueDate		/CreditNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:IssueDate
NSAF01	cac	OrderReference	Grupo de campos para información que describen una exclusiva orden para el documento	G			CreditNote	0..1	Referencias no tributarias, pero sí de interés mercantil- Se utiliza cuando se requiera referenciar una sola orden al documento	1.0	/CreditNote/cac:OrderReference
NSAF02	cbc	ID	<i>Prefijo y Número del documento orden referenciado</i>	E	A		OrderReference	1..1		1.0	/CreditNote/cac:OrderReference/cbc:ID
NSAF03	cbc	IssueDate	Fecha de generación: Fecha de generación de la orden	E	F	10	OrderReference	0..1		1.0	/CreditNote/cac:OrderReference/cbc:IssueDate

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NSAJ01	cac	AccountingSupplierParty	Grupo con información que definen el Vendedor del documento soporte: el SNO	G			CreditNote	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty
NSAJ02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de organización	E	A	1	AccountingSupplierParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.2.3</u> Rechazo: Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
NSAJ03	cac	Party	Grupo con información generales sobre el Vendedor	G			AccountingSupplierParty	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
NSAJ07	cac	PhysicalLocation	Grupo con información con respecto a la localización física del vendedor	G			Party	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
NSAJ08	cac	Address	Grupo de información sobre la ubicación del Vendedor del documento soporte: el SNO.	G			PhysicalLocation	1..1	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto formado por los elementos ID, CityName, PostalZone, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode cuando el CustomizationID es igual a '10' CityName, Country, IdentificationCode cuando el CustomizationID es igual a '11' Rechazo: No fue informado el conjunto formado por los elementos: CityName, Country, IdentificationCode.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Addresses
NSAJ09	cbc	ID	Código del municipio	E	A	5	Address	0..1	Este código de municipio debe corresponder a un valor correcto de lista de municipios en el numeral <u>16.4.3</u> cuando el CustomizationID es igual a '10' Rechazo: Si no corresponde a uno de los	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Addresses/cbc:ID

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									valores del numeral <u>16.4.3</u> cuando el CustomizationID es igual a '10'		
NSAJ10	cbc	CityName	Nombre de la ciudad	E	A	1-60	Address	1..1	Si este es un grupo con Información con respecto a la dirección del vendedor de un documento electrónico, debe ser un municipio de la República de Colombia cuando el CustomizationID es igual a '10' Debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre Municipio en el numeral <u>16.4.3</u>	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Addresses/cbc:CityName
NSAJ73	cbc	PostalZone	Código postal	E	A	1-10	Address	0..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.4.4</u> cuando el CustomizationID es igual a '10' Rechazo: Si el valor no corresponde a un valor correspondiente a la tabla <u>16.4.4</u>	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Addresses/cbc:PostalZone
NSAJ11	cbc	CountrySubentity	Nombre del Departamento	E	A	1-60	Address	0..1	Si este es un grupo con Información con respecto a la dirección del vendedor de un documento electrónico, debe ser un Departamento la República de Colombia cuando el CustomizationID es igual a '10'. Debe corresponder a uno de los valores de la columna Nombre en el numeral <u>16.4.2</u>	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Addresses/cbc:CountrySubentity
NSAJ12	cbc	CountrySubentity Code	Código del Departamento	E	A	2	Address	0..1	Si este es un grupo con Información con respecto a la dirección del vendedor de un documento electrónico, debe ser un Departamento la República de Colombia cuando el CustomizationID es igual a '10'.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Addresses/cbc:CountrySubentityCode

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Debe corresponder a uno de los valores de la columna código en el numeral <u>16.4.2</u>		
NSAJ13	cac	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	G			Address	1..N		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Addresses/cac:AddressLine
NSAJ14	cbc	Line	Elemento para informar la dirección de ubicación exacta	E	A	1-300	AddressLine	1..1	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Addresses/cac:AddressLine/cbc:Line
NSAJ15	cac	Country	Grupo con información sobre el país	G			Address	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Addresses/cac:Country
NSAJ16	cbc	IdentificationCode	Código identificador del país	E	A	2	Country	1..1	Debe informar literal "CO" cuando el CustomizationID es igual a '10' Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna "Código alfa-2" de la tabla <u>16.4.1</u>	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Addresses/cac:Country/cbc:IdentificationCode
NSAJ17	cbc	Name	Nombre del país	E	A	4-41	Country	1..1	Debe informar literal "Colombia" cuando el CustomizationID es igual a '10' Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de esta columna "Nombre común" de la tabla <u>16.4.1</u> Rechazo: Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del vendedor de un documento electrónico, debe contener el literal "Colombia" cuando el CustomizationID es igual a '10'	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Addresses/cac:Country/cbc:Name

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

**Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta
o documento equivalente – Versión 1.1**

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NSAJ18		@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país	A	A	2	Name	1..1	Para español, utilizar el literal “es” Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.2</u> , columna “ISO 639-1” Rechazo: Si el contenido del presente atributo no corresponde a un valor de aquella columna Rechazo: Si este es un grupo de información con respecto a la dirección del vendedor de un documento electrónico, debe contener el literal “es” cuando el CustomizationID es igual a '10'	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Addresses/cac:Country/cbc:Name/@languageID
NSAJ19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributarias del vendedor	G			Party	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
NSAJ20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del vendedor	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	Nombre o razón social del vendedor o de quien presta el servicio	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
NSAJ21	cbc	CompanyID	NIT del vendedor	E	A	3-24	PartyTaxScheme	1..1	NIT del vendedor. Los caracteres especiales y alfabéticos únicamente para con procedencia no residente cuando el CustomizationID es igual a '11'	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
NSAJ22		@schemeAgencyID		A	N	3	CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal “195” Notificación: Si no se informa el literal “195”	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NSAJ23		@schemeAgencyName		A	A		CompanyID	0..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)” Notificación: Si no se informa el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NSAJ24		@schemeID	DV del NIT del vendedor	A	N	1	CompanyID	0..1	Vendedor debe informar DV cuando el CustomizationID es igual a '10'	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
NSAJ25		@schemeName	Valida el Tipo de identificador fiscal	A	N		CompanyID	1..1	Debe informar literal "31" cuando el CustomizationID es igual a '10' y cuando el CustomizationID es igual a '11' deberá estar contenida en la tabla <u>16.2.1</u>	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
NSAJ26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones o responsabilidades del contribuyente; incluye el régimen al que pertenece el vendedor	E	A	4-30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.2.5.1</u> Para reportar varias obligaciones/responsabilidades, se deben informar separando cada uno de los valores de la lista con símbolo de punto y coma (;). Ejemplo O-13;O-15; y así sucesivamente.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
NSAJ39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del vendedor	G			PartyTaxScheme	1..1	Rechazo: Debe existir un grupo ../cac:AccountingSupplierParty /cac:Party/cac:PartyTaxScheme	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
NSAJ40	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.2.5.2</u> Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna "Identificador".	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
NSAJ41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-11	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.2.5.2</u> Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

**Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta
o documento equivalente – Versión 1.1**

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									correspondiente de la columna “Nombre”		
NSAK01	cac	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente: el ABS	G			CreditNote	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty
NSAK02	cbc	AdditionalAccountID	Identificador de tipo de persona	E	A	1	AccountingCustomerParty	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.2.3</u> Rechazo: Si este elemento no corresponde a un valor de la columna “Código”.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID
NSAK03	cac	Party	Grupo con información generales sobre el Adquiriente: el ABS	G			AccountingCustomerParty	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party
NSAK19	cac	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria del Adquiriente.	G			Party	1..1	Rechazo si el grupo no es informado	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
NSAK20	cbc	RegistrationName	Nombre o Razón Social del adquiriente	E	A	5-450	PartyTaxScheme	1..1	El adquiriente debe informar el nombre y apellidos o razón social registrada en el RUT.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
NSAK21	cbc	CompanyID	Id del adquiriente	E	N	3-13	PartyTaxScheme	1..1	NIT del Adquiriente	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
NSAK22		@schemeAgencyID		A	A	3	CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “195”	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NSAK23		@schemeAgencyName		A	N		CompanyID	1..1	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
NSAK24		@schemeID	DV del NIT del Adquiriente	A	N	1	CompanyID	1..1	El DV del NIT debe ser informado en @schemeID	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NSAK25		@schemeName		A		2	CompanyID	1..1	El adquiriente debe estar identificado por NIT y por tanto el DV del NIT debe ser informado en atributo @schemeID Rechazo: si @schemeName es diferente de “31”	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
NSAK26	cbc	TaxLevelCode	Obligaciones del contribuyente	E	A	4-30	PartyTaxScheme	1..1	Este elemento representa el tipo de obligación. Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.2.5.1</u> Para reportar varias obligaciones/responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con símbolo de punto y coma (;). Ejemplo O-13;O-15; ya así sucesivamente.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
NSAK39	cac	TaxScheme	Grupo de detalles tributarios del adquiriente	G			PartyTaxScheme	1..1		1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
NSAK40	cbc	ID	Identificador del tributo del adquiriente	E	A	2	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.2.5.2</u> Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
NSAK41	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	3-11	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.2.5.2</u> Notificación: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NSAN01	cac	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago del documento.	G			CreditNote	1..N		1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans
NSAN02	cbc	ID	Método de pago	E	N	1	PaymentMeans	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.4.1</u> Rechazo: si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código"	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:ID
NSAN03	cbc	PaymentMeansCode	Código correspondiente al medio de pago	E	A	1-3	PaymentMeans	1..1	Rechazo: Si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" del numeral <u>16.3.4.2</u>	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
NSAN04	cbc	PaymentDueDate	Fecha en la cual es pago es debido	E	F	10	PaymentMeans	0..1	Obligatorio si es venta a crédito Rechazo: Si PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate
NSAN05	cbc	PaymentID	Identificador del pago	E	A	1-200	PaymentMeans	0..N	Texto libre para informar datos adicionales sobre el medio de pago	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID
NSAR01	cac	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano (COP).	G			CreditNote	0..1	Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate
NSAR02	cbc	SourceCurrencyCode	Divisa base del documento	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	Rechazo: Si no es igual al elemento cbc:DocumentCurrencyCode Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si no corresponde a un valor de la lista	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
NSAR03	cbc	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (2-6)	PaymentExchangeRate	0..1	Rechazo: Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
NSAR04	cbc	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión	E	A	3	PaymentExchangeRate	1..1	si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP debe contener literal	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									COP, sino ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u>		
NSAR05	cbc	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	E	N	2-15 p (2-6)	PaymentExchangeRate	1..1	Rechazo: Si trae valor diferente a 1.00	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
NSAR06	cbc	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas	E	N	2-15 p (2-6)	PaymentExchangeRate	1..1	Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo para USD-COP puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el generador	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate
NSAR07	cbc	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	E	F	10	PaymentExchangeRate	1..1	Fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
NSAQ01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			CreditNote	0..N	Descuentos o cargos a nivel de Nota ajuste de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente, es decir descuentos o cargos que no afectan las bases gravables. Los descuentos o cargos que afectan bases gravables se informan a nivel de ítem.	1.0	/CreditNote/AllowanceCharge

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NSAQ02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1-3	AllowanceCharge	1..1	Empieza con “1”, los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
NSAQ03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	4-5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del documento y se debe reportar en el LegalMonetary. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente antes de tributos y debe reportarse en el LegalMonetary El elemento solamente puede identificar una de las información Rechazo: Si este elemento contiene una información diferente de “true” o “false”	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
NSAQ04	cbc	AllowanceChargeReasonCode	Código para categorizar el descuento de acuerdo a tabla 16.3.6. Solo para descuentos a nivel de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	E	A	2	AllowanceCharge	0..1	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de Nota de ajuste de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente. De acuerdo a los valores establecidos en la tabla 16.3.6 Rechazo: Si es descuento y no se informa	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode
NSAQ05	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	E	A	1-5000	AllowanceCharge	1..1	Obligatorio si hay un recargo o descuento, entonces este elemento debe ser informado. Rechazo: si hay un cargo o descuento y este elemento no es informado.	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NSAQ06	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar.	E	N	1-6 p (0-2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales, debe corresponder a un valor entre 0 a 100. Notificación: si este elemento > 100	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
NSAQ07	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento, producto (resultado/multiplicación) entre MultiplierFactorNumeric y BaseAmount	E	N	4-15 p (2-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del Cargo el Descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base Rechazo: Si ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:Amount > ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
NSAQ08		@currencyID	Código de moneda	A			Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si es diferente a cbc:DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
NSAQ09	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento o el cargo	E	N	4-15 p (2-6)	AllowanceCharge	1..1	Positivo mayor que cero Rechazo: Si es negativo ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor total del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente Rechazo: sí ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > ../LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NSAQ10		@currencyID	Código de moneda	A			BaseAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si es diferente a cbc:DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
NSAS01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información totales relacionadas con un tributo	G			CreditNote	0..N	Grupo que informa los totales para un impuesto. Es decir, por cada impuesto que se requiera informar el total, debe ir un grupo taxTotal. Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un grupo /CreditNote/TaxTotal con el mismo valor en el elemento /CreditNote/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Algunos tributos deben ser la suma de las líneas del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente Rechazo: Si existe un grupo /CreditNote/TaxTotal en el cual el valor en el elemento /CreditNote/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID es "IVA", o cualquier otro que se hay informado a nivel de ítem (CreditNoteLine) Y no existe ningún grupo /CreditNote/cac:CreditNoteLine en el cual el elemento	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

**Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta
o documento equivalente – Versión 1.1**

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									/CreditNote/cac:CreditNoteLine/TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID tenga el mismo valor		
NSAS02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	4-15 p (2-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
NSAS03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
NSAS04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
NSAS05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
NSAS06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
NSAS07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	Rechazo sí ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent.	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
NSAS08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u>	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode		
NSAS13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
NSAS14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	4-5 p (2-3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: si la tarifa no corresponde a la de la tabla <u>16.3.8</u> y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
NSAS15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
NSAS16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2-10	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.2.2</u> Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”. Si el tributo a informar NO está en la tabla utilizar el código ZZ	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
NSAS17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	2-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.2.2</u> Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
NSAU01	cac	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables a la Nota	G	N		CreditNote	1..1		1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NSAU02	cbc	LineExtensionAmount	Total Valor Bruto antes de tributos: Total valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente.	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente que contienen el valor comercial Rechazo: Si $\text{round}(\text{sum}(\text{sig:CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount}))$ es distinto de $\text{round}(\text{sum}(\text{sig:CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:LineExtensionAmount}))$	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
NSAU03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
NSAU04	cbc	TaxExclusiveAmount	Total Valor Base Imponible : Base imponible para el cálculo de los tributos	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Base Imponible tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. Rechazo: Si $\text{round}(\text{cbc:TaxExclusiveAmount})$ es distinto de $\text{round}(\text{sum}(\text{cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount}))$	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount
NSAU05		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxExclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NSAU06	cbc	TaxInclusiveAmount	Total de Valor Bruto más tributos	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor Bruto más tributos tiene que ser igual a Valor Bruto del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle. Rechazo: si $\text{round}(\text{cac:LegalMonetaryTotal}/\text{cbc:LineExtensionAmount} + \text{sum}(\text{cac:TaxTotal}[\text{not}(\text{ancestor::cac:CreditNoteLine})]/\text{cbc:TaxAmount}))$ es distinto de $\text{round}(\text{cbc:TaxInclusiveAmount})$	1.0	<code>/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount</code>
NSAU07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxInclusiveAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	<code>/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID</code>
NSAU08	cbc	AllowanceTotalAmount	Descuento Total: Suma de todos los descuentos aplicados al total del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El Valor del Descuento Total es igual a la Suma de todos los descuentos globales aplicados al total del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente. Rechazo: Si $\text{round}(\text{sig:CreditNote}/\text{cac:LegalMonetaryTotal}/\text{cbc:AllowanceTotalAmount})$ es distinto de $\text{round}(\text{sum}(\text{sig:CreditNote}/\text{cac:AllowanceTotalAmount}))$	1.0	<code>/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount</code>

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									eCharge[cbc:ChargeIndicator = "false"]/cbc:Amount))		
NSAU09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			AllowanceTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID
NSAU10	cbc	ChargeTotalAmount	Cargo Total: Suma de todos los cargos aplicados al total del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetaryTotal	0..1	El Valor del Cargo Total es igual a la Suma de todos los cargos globales aplicados al total del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente. Rechazo: Si round(/sig:CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) es distinto de round(sum(/sig:CreditNote/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "true"]/cbc:Amount))	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
NSAU11		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			ChargeTotalAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID
NSAU14	cbc	PayableAmount	Valor a nota de ajuste: Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems)+valor tributos + valor cargos	E	N	4-15 p (2-6)	LegalMonetaryTotal	1..1	El Valor de la Nota de Ajuste del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente es igual a la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: Si let \$TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, \$SumTotalAllowance := if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, \$SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, \$PayableAmount := \$TaxInclusiveAmount - \$SumTotalAllowance + \$SumTotalCharge return round(number(\$PayableAmount)) es distinto de round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:Pay ableAmount)		
NSAU15		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PayableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:P ayableAmount/@currencyID
NSAV01	cac	CreditNoteLine	Grupo de campos para información relacionadas con una línea de la nota	G			CreditNote	1..N		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine
NSAV02	cbc	ID	Número de Línea	E	N	1-4	CreditNoteLine	1..1	Notificación: Si contiene un valor ya utilizado en el elemento /CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:ID en otro grupo de este archivo Notificación: Si los números utilizados en	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:ID

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en "1"		
NSAV03	cbc	Note	Información Adicional: Texto libre para añadir información adicional al artículo.	E	A	1-5000	CreditNoteLine	0..N	Texto libre para añadir información adicional al artículo.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:Note
NSAV04	cbc	CreditedQuantity	Cantidad del producto o servicio	E	N		CreditNoteLine	1..1	Rechazo: Si el valor expresado es negativo	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:CreditedQuantity
NSAV05		@unitCode	Identificación de la unidad de medida	A	A	2-5	CreditedQuantity	1..1	Corresponde a uno de los valores de la tabla de unidades de medida del numeral <u>16.3.5.1</u>		/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:CreditedQuantity/@unitCode
NSAV06	cbc	LineExtensionAmount	Valor total de la línea. Cantidad x Precio Unidad menos descuentos más recargos Que apliquen para la línea.	E	N	4-15 p (2-6)	CreditNoteLine	1..1	El Valor Total de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Rechazo: Si/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:LineExtensionAmount es distinto de (/CreditNote/Price/cbc:PriceAmount * /CreditNote/Price/cbc:Price/BaseQuantity) – (/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde /CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es "false" o) + (/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:LineExtensionAmount

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es "true") O dicho de otra forma every \$i in /sig:CreditNote/cac:CreditNoteLine satisfies if (exists(\$i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]) and exists(\$i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]))then(round(\$i/cbc:LineExtensionAmount) = round((\$i/cac:Price/cbc:PriceAmount * \$/cac:Price/cbc:BaseQuantity)+ \$/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount - \$/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount)) else (if(exists(\$i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]))then round(\$i/cbc:LineExtensionAmount) = round((\$i/cac:Price/cbc:PriceAmount * \$/cac:Price/cbc:BaseQuantity) - \$/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=false()]/cbc:Amount) else if(exists(\$i/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()])) then round(\$i/cbc:LineExtensionAmount) = round((\$i/cac:Price/cbc:PriceAmount * \$/cac:Price/cbc:BaseQuantity) +		

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

**Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta
o documento equivalente – Versión 1.1**

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									$\$/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator=true()]/cbc:Amount$ else $\$/cbc:LineExtensionAmount =$ $\$/cac:Price/cbc:PriceAmount *$ $\$/cac:Price/cbc:BaseQuantity$		
NSAV07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			LineExtensionAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
NSAX01	cac	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionadas con un tributo aplicable a esta línea de la nota	G			CreditNoteLine	0..N	Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Este grupo NO debe ser informado para ítems excluidos de acuerdo a lo establecido en el ET. A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informarse a nivel de ítem, ejemplo, IVA.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal
NSAX02	cbc	TaxAmount	Valor del tributo	E	N	4-15 p (2-6)	TaxTotal	1..1	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount o dicho de otro modo every \$i in //cac:CreditNoteLine satisfies	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									if (\$i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01') then round(\$i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount) = round(sum(\$i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount)) else true() Nota: 01, representa a un código de impuesto, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de impuesto que aplique a esta línea.		
NSAX03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
NSAX04	cbc	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	G			TaxTotal	1..N	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxSubtotal
NSAX05	cbc	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	Base gravable del B/S es responsabilidad del generador, colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Recuerde que para las muestras gratis la base gravable es el valor comercial de dichas muestras gratis	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

**Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta
o documento equivalente – Versión 1.1**

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NSAX06		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			TaxableAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
NSAX07	cbc	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	E	N	4-15 p (2-6)	TaxSubtotal	1..1	Rechazo: Para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent o dicho de otro modo (every \$i in //cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cac:TaxSubtotal satisfies round(\$i/cbc:TaxAmount) = round(((((\$i/cbc:TaxableAmount * \$i/cac:TaxCategory/cbc:Percent) div 100)))) Nota: 01, representa a un código de tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes, pero para el cálculo se debe considerar todos los tipos de impuesto que aplique a esta línea.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
NSAX08		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		TaxAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
NSAX13	cac	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	G			TaxSubtotal	1..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NSAX14	cbc	Percent	Tarifa del tributo	E	N	4-5 p (2-3)	TaxCategory	0..1	En el caso de que la tarifa del tributo sea un porcentaje: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: si la tarifa no corresponde a la de la tabla <u>16.3.8</u> y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
NSAX15	cac	TaxScheme	Grupo de información específicas sobre el tributo	G			TaxCategory	1..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
NSAX16	cbc	ID	Identificador del tributo	E	A	2-10	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.2.2</u> Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
NSAX17	cbc	Name	Nombre del tributo	E	A	2-30	TaxScheme	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.2.2</u> Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde al contenido correspondiente de la columna “Nombre”	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
NSBE01	cac	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	G			CreditNoteLine	0..N	Este grupo se debe informar a nivel de ítem, si y solamente si el cargo o descuento afecta la base gravable del ítem. Si un cargo individual, general al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente genera IVA, debe reportarse	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

**Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta
o documento equivalente – Versión 1.1**

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									como ítem. Para el caso de los descuentos a nivel de ítem no es necesario codificarlos.		
NSBE02	cbc	ID	Número de Línea	E			AllowanceCharge	1..1	Empieza con “1”, los números utilizados en los diferentes grupos deben ser consecutivos	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
NSBE03	cbc	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento	E	B	4-5	AllowanceCharge	1..1	Cargo es true, es un Débito aumenta el valor del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente y se debe reportar en el LegalMonetary. Descuento es false, un Crédito descuenta el valor del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente antes de tributos y debe reportarse LegalMonetary El elemento solamente puede identificar una de la información Rechazo: Sí este elemento contiene una información diferente de “true” o “false”	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
NSBE04	cbc	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	E	A	10-5000	AllowanceCharge	0..1	Si es descuento entonces valor es Discount	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
NSBE05	cbc	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje: Porcentaje que aplicar.	E	N	1-6 p (0-2)	AllowanceCharge	1..1	Porcentaje aplicado en decimales Notificación: si este elemento > 100	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
NSBE06	cbc	Amount	Valor total del cargo o descuento: Resultado de la multiplicación entre el MultiplierFactorNumeric y BaseAmount	E	N	4-15 p (2-6)	AllowanceCharge	1..1	Valor numérico del Cargo el Descuento Si es descuento, no puede ser superior al valor base	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Rechazo: Sí ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:Amount > ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount		
NSBE07		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		Amount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
NSBE08	cbc	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento el cargo	E	N	4-15 p (2-6)	AllowanceCharge	1..1	Positivo mayor que cero Rechazo: Si es negativo ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor total del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente Notificación: sí ../AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ../AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > ../LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
NSBE09		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A	A		BaseAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
NSAZ01	cac	Item	Grupo de información que describen las características del artículo o servicio	G			CreditNoteLine	1..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item

Resolución No. 000167

(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
NSAZ02	cbc	Description	Descripción: Descripción del artículo o servicio a que se refiere esta línea de la nota	E	A	1-300	Item	1..3		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cbc:Description
NSAZ03	cbc	PackSizeNumeric	Cantidad de unidad de este artículo por empaque	E	N	1-10	Item	0..1	Por ejemplo, si el artículo en CreditNoteLine son tres “six pack”: la cantidad que va en <i>PackSizeNumeric</i> es 6, mientras a la cantidad que va en <i>Price/BaseQuantity</i> es 3, y el total de latas que se está describiendo son 18		/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cbc:PackSizeNumeric
NSAZ04	cbc	BrandName	Marca: Marca del artículo	E	A	1-100	Item	0..3		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cbc:BrandName
NSAZ05	cbc	ModelName	Modelo: Modelo del artículo	E	A	1-100	Item	0..3		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cbc:ModelName
NSAZ06	cac	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor	G			Item	0..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification
NSAZ07	cbc	ID	Código del vendedor correspondiente al artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID
NSAZ08	cbc	ExtendedID	Código del vendedor correspondiente a una subespecificación del artículo	E	A	1-50	SellersItemIdentification	0..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID
NSAZ09	cac	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un estándar	G			Item	1..3	Son admitidas hasta tres codificaciones estándar para un mismo artículo	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification
NSAZ10	cbc	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	E	A		StandardItemIdentification	1..1	Código del ítem de acuerdo al estándar informado en @schemeID	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID
NSAZ11		@schemeID	Código del estándar	A	A		ID	1..1	Ver estándares en 16.3.5 Notificación: sí el código no existe en un estándar cerrado	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

**Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta
o documento equivalente – Versión 1.1**

ID	ns	Campo	Descripción NAS	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
									Ejemplo: UNSPSC Notificación: si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables Ejemplo: GTIN Ejemplo: Partidas arancelarias		
NSAZ12		@schemeName		A	A		ID	1..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
NSAZ13		@schemeAgencyID		A	A		ID	0..1	Rechazo: Si $ID@schemeID = 010$ y $ID@schemeAgencyID <> 9$	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
NSBB01	cac	Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio	G			CreditNoteLine	1..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Price
NSBB02	cbc	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	E	N	4-15 p (2-6)	Price	1..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Price/cbc:PriceAmount
NSBB03		@currencyID	Código de moneda de la transacción	A			PriceAmount	1..1	Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo: Si el valor es diferente a DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
NSBB04	cbc	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	E	N	1-6	Price	1..1		1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity
NSBB05		@unitCode	Unidad de la cantidad del artículo solicitado	A	A	1-3	BaseQuantity	1..1	Ver lista de valores posibles en <u>16.3.5.1</u> Notificación: si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unida”	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

8.3 Instrumento electrónico ApplicationResponse

El ApplicationResponse es un documento electrónico de propósito general, cuya funcionalidad es la notificación de la validación realizada por la DIAN del DS.

Se entiende por validación la generación de una respuesta que tiene ocurrencia relacionada con un DE, declarada por la DIAN, relacionada con el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente.

ApplicationResponse por contener la firma digital de la entidad que lo origina, es también un Instrumento Electrónico, que deja constancia verificable sobre lo que la entidad declara sobre el documento electrónico a que se refiere.

8.3.1 Códigos de Respuesta de la validación realizada por la DIAN del DS.

Tabla 8 – Códigos de Respuesta de la validación

Tipo de Códigos de Respuesta	Códigos de Respuesta
Instrumento electrónico tipo ApplicationResponse - Documento validado por la DIAN	02
Instrumento electrónico tipo ApplicationResponse - Documento Rechazado por la DIAN	04

Los códigos y nombres de las respuestas que se utilizan en la iende por_validación la generación d y en los elementos `/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode` y `/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description`, están definidos en 16.3.1.

Las definiciones de las respuestas se detallan en cada uno de los ítems que siguen el cuerpo común, detallado a continuación:

8.3.2 Detalles de cada respuesta (Instrumento electrónico tipo ApplicationResponse) Tabla 8

8.3.2.1 Instrumento electrónico tipo ApplicationResponse - Documento validado por la DIAN

Este documento es la respuesta del servicio de validación de la DIAN, cuando el documento electrónico enviado al servicio de validación previa es validado exitosamente por la DIAN.

Teniendo en cuenta las definiciones del presente anexo, la DIAN puede emitir un ApplicationResponse Documento validado por la DIAN con notificaciones.

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Esta respuesta debe ser enviada por la DIAN al generador del DE validado.

Responsable por la generación del instrumento electrónico: DIAN

Responsable de recibir el instrumento electrónico: ABS

Efecto: El DE referenciado tiene validez de acuerdo con lo que dispone la normativa vigente.

Cardinalidad: Solo se puede generar si y solamente si el resultado de la validación es exitoso para un determinado documento electrónico.

Detalles particulares del DE ApplicationResponse Documento validado por la DIAN

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH01	cac	DocumentResponse	Grupo de información de la respuesta a ser registrada	G			ApplicationResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH02	cac	Response	Descripción de la respuesta registrada	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH03	cbc	ResponseCode	Código de la respuesta registrada	E	N	3	Response	1..1	Debe contener "02"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH04	cbc	Description	Descripción de la respuesta registrada	E	A	15-100	Response	1..1	Debe contener el literal "Documento Validado por la DIAN"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado la respuesta registrada	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference
AAH06	cbc	ID	<i>Prefijo y Número del documento referenciado</i>	E	A	12	DocumentReference	0..1	../cbc:ID Número del documento electrónico	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	cbc	UUID	CUDS del documento referenciado	E	A	96	DocumentReference	1..1	Notificación si este <i>UUID</i> no existe en la base de datos de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE Rechazo: si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna "Código"	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	A	N	2	DocumentReference	1..1	Rechazo: Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" de uso "Tipo de Documento"	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAI01	cac	LineResponse	Grupo de información para registro de la anotación	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse
AAI02	cac	LineReference	Grupo de información correspondiente a la anotación	G			LineResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse /cac:LineReference
AAI03	cbc	LineID		E	N		LineReference	1..1	Debe informar 1	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cbc:LineID
AAI04	cac	Response	Grupo de información del NSU del documento validado	G			LineResponse	1..N		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse /cac:Response
AAI05	cbc	ResponseCode	Código de la notificación	E	A	4-10	Response	1..1	Si TODAS las reglas de validación previas están ok, entonces se generará una Aprobación del documento el cual será informado con el literal "0000" Si algunas reglas de validación previas apunta a una discrepancia menos importante (reglas no mandatorias) , pero que asimismo merece que se advierta al generador de un posible problema con las información del archivo, entonces se generara una Aprobación con Notificaciones del documento el cual será informado con el literal "0001"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse /cac:Response/cbc:ResponseCode
AAI06	cbc	Description	NSU del documento validado	E	A	4-150	Response	1..1	NSU generado por la DIAN para el documento validado	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse /cac:Response/cbc:Description
AAI04	cac	Response	Grupo de información correspondiente a las notificaciones	G			LineResponse	1..N	Grupo generado si existe por lo menos una notificación	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse /cac:Response

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAI05	cbc	ResponseCode	Código de la notificación	E	A	4-10	Response	1..1	De acuerdo con el Capítulo 10	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAI06	cbc	Description	Descripción de la notificación	E	A	4-150	Response	1..1	De acuerdo con el Capítulo 10	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:Description

8.3.2.2 Instrumento electrónico tipo ApplicationResponse - Documento Rechazado por la DIAN

Este documento es la respuesta del servicio de validación de la DIAN, cuando el DE enviado al servicio de validación previa no es validado exitosamente por la DIAN. Esta respuesta debe ser enviada por la DIAN al generador del DE validado.

Responsable por la generación del instrumento electrónico: DIAN

Responsable de recibir el instrumento electrónico: ABS

Efecto: El DE NO tiene validez de acuerdo con lo que dispone la normativa vigente.

Cardinalidad: Debe ser generado como resultado de una validación no exitosa ante la DIAN para un determinado documento electrónico.

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH01	cac	DocumentResponse	Grupo de información de la respuesta a ser registrada	G			ApplicationResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse
AAH02	cac	Response	Descripción de la respuesta registrada	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response
AAH03	cbc	ResponseCode	Código de la respuesta registrada	E	N	3	Response	1..1	Debe contener "04"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAH04	cbc	Description	Descripción de la respuesta registrada	E	A	15-100	Response	1..1	Debe contener el literal "Documento Rechazado por la DIAN"	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description
AAH05	cac	DocumentReference	Documento al cual está referenciado la respuesta registrada	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:DocumentReference

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAH06	cbc	ID	Prefijo y Número del documento referenciado	E	A	12	AdditionalDocumentReference	0..1		1.0	../cac:DocumentReference/cbc:ID
AAH07	cbc	UUID	CUDE del documento referenciado	E	A	96	AdditionalDocumentReference	0..1	Notificación: si esta <i>UUID</i> no existe en la base de datos del PA o de la DIAN	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID
AAH08	cbc	@schemeName	Identificador del esquema de identificación	A	A	11	UUID	1..1	Algoritmo utilizado para el cálculo del CUDE Rechazo: si el contenido de este atributo no corresponde a algún de los valores de la columna “Código”	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
AAH09	cbc	DocumentTypeCode	Identificador del tipo de documento de referencia	A	N	2	DocumentReference	1..1	Rechazo: Si este elemento no corresponde a un valor de la columna "Código" de uso “Tipo de Documento”	1.0	../cac:DocumentReference/cbc:DocumentTypeCode
AAI01	cac	LineResponse	Grupo de información para registro de la anotación	G			DocumentResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse
AAI02	cac	LineReference	Grupo de información correspondiente a la anotación	G			LineResponse	1..1		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse /cac:LineReference
AAI03	cbc	LineID		E	N		LineReference	1..1	Debe contener 1	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:LineReference/cbc:LineID
AAI04	cac	Response	Grupo de información del NSU del documento validado	G			LineResponse	1..N		1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse /cac:Response
AAI05	cbc	ResponseCode	Código de la notificación	E	A	4-10	Response	1..1	Si algunas reglas de validación previa apunta a una o más discrepancias graves, que indica que las información del archivo no pueden ser utilizadas de manera confiable o de manera legal; entonces se generara un rechazo, el cual contendrán las Notificaciones del documento el cual será informado con el literal “0003”	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse /cac:Response/cbc:ResponseCode

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	NS	Campo	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
AAI06	cbc	Description	NSU del documento NO validado	E	A	4-150	Response	1..1	NSU generado por la DIAN para el documento NO validado	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:Description
AAI04	cac	Response	Grupo de información correspondiente a las notificaciones	G			LineResponse	1..N	Grupo generado si existe por lo menos una notificación	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse /cac:Response
AAI05	cbc	ResponseCode	Código de la notificación	E	A	4-10	Response	1..1	De acuerdo con el Capítulo <u>10</u>	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode
AAI06	cbc	Description	Descripción de la notificación	E	A	4-150	Response	1..1	De acuerdo con el Capítulo <u>10</u>	1.0	/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:LineResponse/cac:Response/cbc:Description

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

8.4 Estándar del nombre de los documentos electrónicos XML

Guía del nombre del archivo XML de un documento electrónico requeridos por la DIAN	
Ejemplo de Nomenclatura	Observaciones
dsnnnnnnnnnnpppaaddddddd.xml	ds: Documento Soporte nnnnnnnnnn: NIT del Facturador Electrónico sin DV, de diez (10) dígitos alineados a la derecha y relleno con ceros a la izquierda. ppp: Código asignado por la DIAN al PT de tres (3) dígitos Ver numeral 8.6. aa: Dos (2) últimos dígitos año calendario dddddddd: consecutivo de archivos enviados, de ocho (8) dígitos <u>hexadecimales</u> alineados a la derecha y ajustado a la izquierda con ceros, en el rango: 00000001 <= FFFFFFFF Ejemplo del décimo primer Documento Soporte con NIT 800197268 con software propio para el año 2020. ds080019726800020000000001.xml
nasnnnnnnnnnnpppaaddddddd.xml	nas: Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente Ejemplo del octavo Application Response Soporte del Facturador Electrónico con NIT 800197268: nas080019726800020000000008.xml
arsnnnnnnnnnnpppaaddddddd.xml	ars: Application Response Soporte Ejemplo del octavo Application Response Soporte del Facturador Electrónico con NIT 800197268: ars080019726800020000000008.xml

Notas:

- Los tamaños de cada variable son constantes, es necesario generar el ajuste con ceros a la izquierda en cada uno de ellos.
- El año “aa” corresponde al año en vigencia
- Cada Año, el 1ro de enero se debe reiniciar en consecutivo de archivos enviados “dddddddd” a 00000001.

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

8.5 Códigos de asignación

Los Códigos de asignación corresponden a una identificación que la DIAN le otorga individualmente a cada Proveedor de Soluciones Tecnológicas (PST).

La tabla de códigos de asignación se encuentra en la Caja de Herramientas en la ruta “Caja_de_herramientas_Documento_Soporte_Validacion_Previa.zip\Anexo Tecnico\”, formato Excel “Códigos de Asignación.xlsx”. Se deberán utilizar los códigos de la columna C.

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

8.6 Firma digital del documento: *ds:Signature*

Este numeral presenta las condiciones de generación de los grupos y elementos de información asociados con la firma digital para todos los Documentos Electrónicos que hacen parte del Sistema de Factura Electrónica. El incumplimiento de alguna de dichas características es causa de rechazo por parte de la DIAN.

Datos de la firma de acuerdo con xmldsig-core-schema.xsd

Ver documentación en

- <http://docs.oasis-open.org/ubl/os-UBL-2.1/UBL-2.1.html#S-PROFILES-FOR-UBL-DIGITAL-SIGNATURES>
- <https://www.w3.org/TR/XadES/>

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC01	ds	Signature	Grupo de la firma XadES-EPES	G			ExtensionContent	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
DC02	ds	SignedInfo	Grupo de información donde contiene la firma aplicada a todos los elementos de la factura electrónica, los elementos contenidos dentro del elemento SignedProperties más la clave pública contenida en el elemento KeyInfo.	G			Signature	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo
DC03	ds	CanonicalizationMethod	Algoritmo para organizar los datos según el canon usado sobre el elemento «SignedInfo» para la firma digital.				Signature	1..1	Para esto se debe usar el valor http://www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315 .	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:CanonicalizationMethod

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

**Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta
o documento equivalente – Versión 1.1**

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC04	ds	SignatureMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento «SignedInfo»				Signature	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmlsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256= http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384= http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512= http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:SignatureMethod
DC05	ds	Reference	Grupo de la primera referencia que contiene la firma aplicada de todo el documento	G			Signature	1..1	URI=""	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference
DC06	ds	Transforms	Grupo de transformación del documento	G			Reference	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:Transforms
DC07	ds	TransForm	Transformación del documento. Se debe especificar que la firma se aplica a todo el documento y esta se encuentre embebida en este.				Transforms	1..1	Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#enveloped-signature"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:Transforms/ds:TransForm

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

**Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta
o documento equivalente – Versión 1.1**

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC08	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				Reference	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmlsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256= http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384= http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512= http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod
DC09	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "DigestMethod" en codificación base64				Reference	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC10	ds	Reference	Grupo de la segunda referencia donde se especifica clave pública contenida en el elemento KeyInfo.	G			Signature	1..1	URI="#{UUID}-KeyInfo"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference
DC11	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				Reference	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmlsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256= http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384= http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512= http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

**Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta
o documento equivalente – Versión 1.1**

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC12	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el “DigestMethod” en codificación base64				Reference	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC13	ds	Reference	Grupo de la tercera referencia de los elementos contenidos dentro “SignedProperties”	G			Signature	1..1	URI="#xmldsig-{UUID}-signedprops"	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference
DC14	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				Reference	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256= http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384= http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512= http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod
DC15	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el “DigestMethod” en codificación base64				Reference	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC16	ds	SignatureValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el “SignatureMethod” en codificación base64				Signature	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignatureValue
DC17	ds	KeyInfo	Grupo de información para embeber el certificado público requerido para validar la firma.	G			Signature	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo
DC18	ds	X509Data	Grupo que contiene el certificado público del que firma el documento	G			KeyInfo	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo/ds:X509Data

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC19	ds	X509Certificate	Certificado publico requerido para validar la firma del documento electrónico				X509Data	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo/ds:X509Data/ds:X509Certificate
DC20	ds	Object	Grupo de objetos para definir las propiedades de la firma	G			Signature	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object
DC21	xades	QualifyingProperties	Grupo de elementos calificables de comprobación del firma	G			Object	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties
DC22	xades	SignedProperties	Grupo de elementos para definir las propiedades	G			QualifyingProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties
DC23	xades	SignedSignatureProperties	Grupo de elementos para definir las propiedades de la firma	G			SignedProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties
DC24	xades	SigningTime	Fecha y Hora de generación.				SignedSignatureProperties	1..1	Es deber de los facturadores electrónicos que los sistemas computacionales que utilicen para el firmado de los documentos deberán estar sincronizados con el reloj de la súper intendencia de industria y comercio el cual determina la hora legal colombiana http://www.sic.gov.co/hora-legal-colombiana	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC25	xades	SigningCertificate	Grupo de elemento que contiene la cadena de confianza del certificado con el que se firmó el documento.	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

**Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta
o documento equivalente – Versión 1.1**

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC26	xades	Cert	Grupo para definir un certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert
DC27	xades	CertDigest	Grupo de cifrado del certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest
DC28	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				SignedSignatureProperties	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256= http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384= http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512= http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod
DC29	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el "DigestMethod" en codificación base64				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

**Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta
o documento equivalente – Versión 1.1**

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC30	xades	IssuerSerial	Grupo para definir los datos del certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial
DC31	ds	X509IssuerName	Subject del certificado digital con que firma el documento electrónico				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC32	ds	X509SerialNumber	Serial del certificado digital con que firma el documento electrónico				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber
DC33	xades	Cert	Grupo para definir un certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert
DC34	xades	CertDigest	Grupo de cifrado del certificado				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

**Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta
o documento equivalente – Versión 1.1**

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC35	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				SignedSignatureProperties	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmlsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256= http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384= http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512= http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod
DC36	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el “DigestMethod” en codificación base64				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue
DC37	xades	IssuerSerial	Grupo para definir los datos del certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial
DC38	ds	X509IssuerName	Subject del certificado digital de la entidad subordinada que emitió el certificado con que firma el documento electrónico				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

**Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta
o documento equivalente – Versión 1.1**

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC39	ds	X509SerialNumber	Serial del certificado digital de la entidad subordinada que emitió el certificado con que firma el documento electrónico				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber
DC40	xades	Cert	Grupo para definir un certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert
DC41	xades	CertDigest	Grupo de cifrado del certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest
DC42	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				SignedSignatureProperties	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmldsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256= http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384= http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512= http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC43	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el “DigestMethod” en codificación base64				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue
DC44	xades	IssuerSerial	Grupo para definir los datos del certificado	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial
DC45	ds	X509IssuerName	Subject del certificado digital de la entidad raíz que emitió el certificado de la entidad subordinada descrita en el certificado anterior				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC46	ds	X509SerialNumber	Serial del certificado digital de la entidad raíz que emitió el certificado de la entidad subordinada descrita en el certificado anterior				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber
DC47	xades	SignaturePolicyIdentifier	Grupo para definir la política de firma de la DIAN para firmar digitalmente	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC48	xades	SignaturePolicyId	Grupo para establecer el identificador de la política de firma	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId
DC49	xades	SigPolicyId	Grupo para establecer el identificador de la política de firma	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId
DC50	xades	Identifier	Identificador de la política de Firma DIAN				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId/xades:Identifier
DC51	xades	SigPolicyHash	Grupo para la encriptación de la política de firma.	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

**Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta
o documento equivalente – Versión 1.1**

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC52	ds	DigestMethod	El algoritmo de firma usado sobre el elemento				SignedSignatureProperties	1..1	Puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (http://www.w3.org/TR/xmlsig-core2/#sec-Algorithms) que actualmente son: RSAwithSHA256= http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384= http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512= http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SignaturePolicyHash/ds:DigestMethod
DC53	ds	DigestValue	Resultado de aplicar el algoritmo de generación hash especificado en el “DigestMethod” en codificación base64				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SignaturePolicyHash/ds:DigestValue
DC54	xades	SignerRole	Grupo de información sobre la persona que firma el documento electrónico	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignerRole
DC55	xades	ClaimedRoles	Grupo de información sobre los roles de la persona que firma el documento electrónico	G			SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignerRole/xades:ClaimedRoles

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	NS	Elemento	Descripción	T	F	Tam	Padre	Oc	Observaciones	V	Xpath
DC56	xades	ClaimedRole	Rol de la persona que firma el documento electrónico				SignedSignatureProperties	1..1		1.0	../ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignerRole/xades:ClaimedRoles/xades:ClaimedRole

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

9 Transmisión de los documentos electrónicos a la DIAN

Para operar con la solución de validación previa de la DIAN, se debe entender el modelo conceptual de comunicación y tecnológico que lo sustenta, el cual involucra la utilización de UBL 2.1, como lenguaje para el intercambio de información de los documentos electrónicos, el firmado de los anteriores archivos a través de certificados digitales, la utilización de Web Services para el intercambio seguro de los DE, la lógica de validación, respuesta y registros de los documentos en la DIAN.

9.1 Modelo conceptual de comunicación

El Sistema de Validación Previa de la DIAN, dispone de un Web Services con diferentes métodos para la transmisión de Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente:

Métodos para DE individuales:

- Recepción DE. (SendBillSync)
- Consulta DE. (GetStatus)
- Consulta DE. (GetStatusZIP)

9.2 Servicios para envío de DE individuales

Se consideran aquellos en los cuales el procesamiento y respuesta del servicio se realizan en la misma conexión de consumo.

La llamada (Request) del servidor del cliente a los servicios síncronos es procesado de forma inmediata por el servidor de DIAN y la respuesta (Response) se realiza en la misma conexión.

9.2.1 Secuencia del servicio

- El software cliente realiza la conexión, autenticando por medio de certificado digital, enviando la solicitud (Request) al servicio de la DIAN.
- El WS DIAN recibe el Request y llama al software encargado del procesamiento del DE.
- Éste, al culminar el proceso devuelve el resultado y responde al cliente.
- El software cliente, al obtener la respuesta, cierra la conexión.

9.3 Aspectos tecnológicos del web services de Validación Previa DIAN

Los participantes, ya sean ABS o Proveedor de Soluciones Tecnológicas, que estén registrados para operar con la plataforma de validación previa de la DIAN, podrán hacer uso de los métodos del Web Services.

Los ABS y Proveedores de Soluciones Tecnológicas, realizarán el envío de sus DE, utilizando los Servicios Web que la DIAN ha puesto a disposición y que operan máquina a máquina, sin intervención del usuario.

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Para ello el sistema de los participantes, deberá tener las siguientes consideraciones:

- Poseer conexión a Internet de banda ancha.
- Para el envío de los DE deberán desarrollar el software cliente según lo enmarcado en el presente documento, independientemente al lenguaje de programación utilizado.
- El lenguaje de los archivos de intercambio de información utilizado será el UBL 2.1 que cumpla con las reglas de validación DIAN.
- Para garantizar la comunicación segura, el software cliente deberá autenticarse ante la DIAN utilizando Certificado Digital.

9.4 Estándar de comunicación

La comunicación está basada en servicios Web expuestos por el Sistema de Validación y Gestión de Documentos.

El medio físico de comunicación es Internet, con la utilización del protocolo TLS versión 1.2, con autenticación mutua través de certificados digitales.

El modelo de comunicación sigue el estándar de servicios web definido por el WS-Security 1.0 Oasis, con autenticación X.509 Certificate Token Profile 1.1

El intercambio de mensajes entre los Servicios Web de la DIAN y el sistema del Habilitado para Facturar Electrónicamente (HFE) o Proveedor de Soluciones Tecnológicas (PST) será realizado mediante el estándar SOAP versión 1.2, con intercambio de mensajes XML en el estándar Style/Encoding: Document/Literal.

La llamada de cada uno de los servicios web es realizada con el envío de un mensaje XML a través del campo <soap:Body/>

9.5 Estándar de mensajes de los servicios de la DIAN

La solicitud de consumo de los servicios dispuestos por la DIAN seguirá el siguiente estándar.

```
<soap:Envelope xmlns:soap="http://www.w3.org/2003/05/soap-envelope"
xmlns:wcf="http://wcf.dian.colombia">
  <soap:Header xmlns:wsa="http://www.w3.org/2005/08/addressing">
    ----- Área de inclusión de la autenticación por medio de Certificado Digital
  </soap:Header>
  <soap:Body>
    ----- Área de Dato: La información en el área de datos es un documento XML que debe atender al
    formato definido para cada WS
  </soap:Body>
</soap:Envelope>
```

La información de control de las llamadas a los Servicios Web se almacena en el elemento Header del SOAP y su fin es identificar y autenticar por medio del certificado digital utilizado.

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

El área de datos, obedecerá a un formato XML definido para cada WS.

9.6 Descripción de los servicios web de la DIAN

El sistema de validación y gestión de la DIAN, dispone de una capa de Servicios que atienden las funcionalidades requeridas para operar.

Cada servicio se encuentra respaldado por un Método Web específico. El modelo de comunicación siempre iniciará en el sistema del contribuyente (HFE), por medio del consumo del servicio correspondiente de un PT, el cual posteriormente, consumirá los servicios de la DIAN para validar los documentos ante esta.

A continuación, se detalla cada uno de los Servicios Web que el sistema provee.

9.7 WS recepción documento electrónico - SendBillSync

- Función: Recibir un ZIP con un UBL DE.
- Proceso: Sincrónico
- Método: SendBillSync

9.7.1 Descripción de procesamiento

- Se envían los parámetros de consumo en la estructura XML definida para este método.
- Se genera un TrackId al UBL (en general es el CUDS del documento, en caso de que no contenga CUDS se le asignara un TrackId)
- Se descomprime ZIP y se validan los siguientes elementos del ZIP:
 - Archivo ZIP no este vacío.
 - Archivo ZIP no esté corrupto
 - Que no sean más de 1 UBL en el ZIP.
 - No den error de lectura del archivo UBL.

Validaciones iniciales:

- Campo CUDS del UBL no este vacío.
- Campo Número del UBL no este vacío.
- Campo fecha generación del UBL no esté vacío
- Campo NIT del vendedor del UBL no esté vacío
- Campo NIT del adquiriente del UBL no esté vacío
- Campo versión del UBL es obligatorio: "UBL 2.1".

Nota: El procedimiento de validación de campo se aplica concretamente sobre el contenido del valor del campo UBL transmitido.

- Procesan el UBL
- Se envía el UBL a validar de manera sincrónica.
- Luego se genera una respuesta síncrona con las validaciones del documento y se detallan los mensajes de error y se devuelve el ApplicationResponse con la respuesta de validación previa de la DIAN.

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

9.7.2 Mensaje de petición

Se debe generar un ZIP con solo un documento electrónico firmado digitalmente, en formato UBL, el cual se informa a DIAN para que ésta lo valide.

Ejemplo de Petición

```
<soap:Envelope xmlns:soap="http://www.w3.org/2003/05/soap-envelope" xmlns:wcf="http://wcf.dian.colombia">
  <soap:Header/>
  <soap:Body>
    <wcf:SendBillSync>
      <wcf:fileName>Test</wcf:fileName>
      <wcf:contentFile>cid:179956799470</wcf:contentFile>
    </wcf:SendBillSync>
  </soap:Body>
</soap:Envelope>
```

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	fileName	Corresponde al nombre del ZIP	String	1	100	1.0
	R	contentFile	Corresponde al arreglo de byte que representa al ZIP adjunto y que contiene el UBL a validar	Arreglo de byte	1	50 MB	1.0

9.7.3 Mensaje de respuesta

Contiene el resultado del procesamiento del UBL contenido en el ZIP, conforme a lo detallado en el siguiente ejemplo:

```
<s:Envelope xmlns:s="http://www.w3.org/2003/05/soap-envelope" xmlns:a="http://www.w3.org/2005/08/addressing"
  xmlns:u="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-utility-1.0.xsd">
  <s:Header>
    <a:Action s:mustUnderstand="1">http://wcf.dian.colombia/IWcfDianCustomerServices/SendBillSyncResponse</a:Action>
    <o:Security s:mustUnderstand="1" xmlns:o="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-secext-1.0.xsd">
      <u:Timestamp u:Id="_0">
        <u:Created>2019-02-19T21:33:41.785Z</u:Created>
        <u:Expires>2019-02-19T21:38:41.785Z</u:Expires>
      </u:Timestamp>
    </o:Security>
  </s:Header>
  <s:Body>
    <SendBillSyncResponse xmlns="http://wcf.dian.colombia">
      <SendBillSyncResult xmlns:i="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
        <b:ErrorMessage xmlns:c="http://schemas.microsoft.com/2003/10/Serialization/Arrays">
          <c:string>Regla: AC38b Documento fue enviado para el ambiente errado (producción o pruebas)</c:string>
          <c:string>Regla: ZB01 Fallo en el Schema XML del archivo - The XmlSchemaSet on the document is either null or has no schemas in it.
            Provide schema information before calling Validate. -</c:string>
          <c:string>Regla: AA08d Número de documento soporte debe estar contenido en el rango de numeración otorgado</c:string>
          <c:string>Regla: AA09 Valor del CUDS no está calculado correctamente.</c:string>
        </b:ErrorMessage>
        <b:IsValid>false</b:IsValid>
        <b:StatusCode>99</b:StatusCode>
      </SendBillSyncResult>
    </SendBillSyncResponse>
  </s:Body>
</s:Envelope>
```

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

```
<b:StatusDescription>Validación contiene errores en campos mandatorios.</b:StatusDescription>  
<b:StatusMessage i:nil="true"/>  
<b:XmlBase64Bytes>xmlbase64</b:XmlBase64Bytes>  
<b:XmlBytes i:nil="true"/>  
<b:xmlDocumentKey>A08f2283e5dd6c1878e6ea9ec3a695a9431c924e1086607f6ae7123d081af7b88</b:xmlDocumentKey>  
<b:xmlFileName>invoice-1-firmado-SHA256</b:xmlFileName>  
</SendBillSyncResult>  
</SendBillSyncResponse>  
</s:Body>  
</s:Envelope>
```

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	ErrorMessage	Entrega una descripción con cada una de las validaciones fallidas o con observaciones	string	0-N		1.0
	R	IsValid	Si es válida informa true y sino es válida informa false	Booleano			1.0
	R	StatusCode	La codificación del estado de procesamiento. 00 = Procesado Correctamente 66= NSU no encontrado 90 = TrackId no encontrado 99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios	string			1.0
	R	StatusDescription	La descripción del estado. 00 = Procesado Correctamente 66= NSU no encontrado 90 = TrackId no encontrado 99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios	string			1.0
	O	StatusMessage	Entrega una descripción del error de cada una de las validaciones iniciales. Si no hay errores no entrega descripción	string			1.0
	R	XmlBase64Bytes	Entrega el UBL correspondiente al ApplicationResponse con la respuesta oficial de la DIAN en forma estructurada en base64	Arreglo de Bytes			1.0
	O	XmlBytes		Arreglo de Bytes			1.0
	R	xmlDocumentKey	Este elemento corresponde al TrackId o CUDS del documento procesado	string			1.0
	R	xmlFileName	Este elemento corresponde al nombre del archivo UBL procesado.	string		100	1.0

9.8 WS Consulta del estado de DE - GetStatus

- Función: Recibir una consulta para obtener el estado del documento en el proceso de validación y devuelve respuesta del estado del documento.
- Proceso: Sincrónico
- Método: GetStatus

9.8.1 Descripción del procesamiento

Este servicio atiende la funcionalidad de consultar el estado del documento registrado en la DIAN, por medio del CUDS o TrackId, devolviendo el estado

Este servicio estará disponible en los ambientes de producción en habilitación y producción en operación.

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

9.8.2 Protocolo de petición

La petición de este método requiere que se cuente con el trackId para consultar el estado del documento registrado en la DIAN.

Ejemplo

```
<soap:Envelope xmlns:soap="http://www.w3.org/2003/05/soap-envelope" xmlns:wcf="http://wcf.dian.colombia">
  <soap:Header><wsse:Security xmlns:wsse="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-secext-1.0.xsd" xmlns:wsu="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-utility-1.0.xsd"/></soap:Header>
  <soap:Body>
    <wcf:GetStatus
      <wcf:trackId>8763f78ccd241063615affd49580564df2986c07</wcf:trackId>
    </wcf:GetStatus>
  </soap:Body>
</soap:Envelope>
```

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	trackId	Corresponde al valor del CUDS o TrackId del documento consultado.	String	1		1.0

9.8.3 Protocolo de respuesta

Contiene el resultado del estado del documento consultado y su ApplicationResponse

Ejemplo:

```
<s:Envelope xmlns:s="http://www.w3.org/2003/05/soap-envelope" xmlns:a="http://www.w3.org/2005/08/addressing"
xmlns:u="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-utility-1.0.xsd">
  <s:Header>
    <a:Action s:mustUnderstand="1">http://wcf.dian.colombia/IWcfDianCustomerServices/GetStatusResponse</a:Action>
    <o:Security s:mustUnderstand="1" xmlns:o="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-secext-1.0.xsd">
      <u:Timestamp u:Id="_0">
        <u:Created>2019-02-19T23:48:39.350Z</u:Created>
        <u:Expires>2019-02-19T23:53:39.350Z</u:Expires>
      </u:Timestamp>
    </o:Security>
  </s:Header>
  <s:Body>
    <GetStatusResponse xmlns="http://wcf.dian.colombia">
      <GetStatusResult xmlns:b="http://schemas.datacontract.org/2004/07/DianResponse"
xmlns:i="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
        <b:ErrorMessage xmlns:c="http://schemas.microsoft.com/2003/10/Serialization/Arrays"/>
        <b:IsValid>true</b:IsValid>
        <b:StatusCode>0</b:StatusCode>
        <b:StatusDescription i:nil="true"/>
      </GetStatusResult>
    </GetStatusResponse>
  </s:Body>
</s:Envelope>
```

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

```
<b:StatusMessage>Procesado                                     Correctamente.</b:StatusMessage>
<b:XmlBase64Bytes>PD94bWwgdmlvbj0iMS4wliBlbmNvZGluZz0idXRmLTgiiHN0YW5kYWxvbmU9Im5vIj8+PGRlOkFwcGxp
Y2F0aW9u....=</b:XmlBase64Bytes>

<b:XmlBytes i:nil="true"/>

<b:XmlDocumentKey>00636660a1b4e22bb2f70c19d4d2fd99e498902b</b:XmlDocumentKey>

<b:XmlFileName>11a65c09-a4ba-4990-9491-3a9d47521aaa</b:XmlFileName>

</GetStatusResult>
</GetStatusResponse>

</s:Body>
</s:Envelope>
```

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	ErrorMessage/String	Corresponde al mensaje que se genera con la validación del documento ante las reglas de la DIAN Mensaje de error en reglas mandatorias y observaciones (código y descripción de reglas fallida)		1	1000	1.0
	R	IsValid	Corresponde a true (válido) o false (no válido)		1	4-5	1.0
	R	StatusCode	Corresponde al código de estado de validación. Código que indica si las validaciones están ok o existe un problema. La codificación del estado de procesamiento. 00 = Procesado Correctamente 66= NSU no encontrado 90 = TrackId no encontrado 99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios			1-3	1.0
	R	StatusDescription	Corresponde a una descripción de las validaciones. La descripción del estado. 00 = Procesado Correctamente 66= NSU no encontrado 90 = TrackId no encontrado 99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios	String	1	1000	1.0
	O	StatusMessage	Entrega una descripción del error de cada una de las validaciones iniciales. Si no hay errores no entrega descripción	String	1		1.0
		XmlBase64Bytes	La respuesta. ApplicationResponse con la información de la respuesta correspondiente. En Base54 (puede ser configurado para que esta información se entregue en un arreglo de byte	Arreglo de bytes			1.0
	R	XmlBytes	Corresponde al valor parámetro: true	Arreglo de bytes	1		1.0
	R	xmlFileName	Corresponde al nombre del archivo UBL del DE	String	1		1.0

9.9 WS Consulta del estado del ZIP - GetStatusZip

- Función: Recibir una consulta para obtener el estado de todos los documentos asociados a un ZIP en el proceso de validación y devuelve respuesta del estado de cada uno de los documentos.
- Proceso: Sincrónico
- Método: GetStatusZip

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

9.9.1 Descripción del procesamiento

Este servicio atiende la funcionalidad de consultar el estado de todos los documentos enviados en un ZIP, por los métodos SendBillAsync o SendBillAttachmentAsync y que se encuentran registrados en la DIAN.

Este servicio estará disponible en los ambientes de producción en habilitación y producción en operación.

9.9.2 Protocolo de petición

La petición de este método requiere que se cuente con el TrackId para consultar el estado del documento registrado en la DIAN.

Ejemplo

```
<soap:Envelope xmlns:soap="http://www.w3.org/2003/05/soap-envelope" xmlns:wcf="http://wcf.dian.colombia">
  <soap:Header/>
  <soap:Body>
    <wcf:GetStatusZip>
      <!--Optional:-->
      <wcf:trackId>358f9538-1f80-4ed5-a3f6-aaa1ef36bebd</wcf:trackId>
    </wcf:GetStatusZip>
  </soap:Body>
</soap:Envelope>
```

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
	R	trackId	Corresponde al valor del ticket (trackId) de respuesta que entrega los métodos SendBillAsync y SendBillAttachmentAsync	String	1		1.0

9.9.3 Protocolo de respuesta

Contiene el resultado del estado del documento consultado y su ApplicationResponse

Ejemplo:

```
<s:Envelope xmlns:s="http://www.w3.org/2003/05/soap-envelope" xmlns:a="http://www.w3.org/2005/08/addressing"
xmlns:u="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-utility-1.0.xsd">
  <s:Header>
    <a:Action s:mustUnderstand="1">http://wcf.dian.colombia/IWcfDianCustomerServices/GetStatusZipResponse</a:Action>
    <o:Security s:mustUnderstand="1" xmlns:o="http://docs.oasis-open.org/wss/2004/01/oasis-200401-wss-wssecurity-secext-1.0.xsd">
      <u:Timestamp u:Id="_0">
        <u:Created>2020-02-03T22:53:10.291Z</u:Created>
        <u:Expires>2020-02-03T22:58:10.291Z</u:Expires>
      </u:Timestamp>
    </o:Security>
  </s:Header>
  <s:Body>
```

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

```
<GetStatusZipResponse xmlns="http://wcf.dian.colombia">
  <GetStatusZipResult
    xmlns:b="http://schemas.datacontract.org/2004/07/DianResponse"
    xmlns:i="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance">
    <b:DianResponse>
      <b:ErrorMessage xmlns:c="http://schemas.microsoft.com/2003/10/Serialization/Arrays">
        <c:string>Regla: FAJ40, Notificación: El contenido de este elemento no corresponde a un contenido valido</c:string>
        <c:string>Regla: FAJ41, Notificación: El contenido de este elemento no corresponde al nombre y código
        valido.</c:string>
      </b:ErrorMessage>
      <b:IsValid>true</b:IsValid>
      <b:StatusCode>00</b:StatusCode>
      <b:StatusDescription>Procesado Correctamente.</b:StatusDescription>
      <b:StatusMessage>La Factura electrónica SETP-990058987, ha sido autorizada.</b:StatusMessage>
      <b:XmlBase64Bytes>PD94bWwgdmVyc2lvbj0iMS4wliBlbmNvZGluz0idXRmLTgiHN0YW5kY....==</b:XmlBase64Bytes>
      <b:XmlBytes
        i:nil="true"/>
      <b:XmlDocumentKey>794d0cf7692a33e6b103801a8db189a95a89d37f9f1f58ae73c9fb50b05aa4783ce6a5b9e45bffe3c7ab6f2
      3a13b1e4c</b:XmlDocumentKey>
      <b:XmlFileName>invoice-1-firmado-SHA256</b:XmlFileName>
    </b:DianResponse>
  </GetStatusZipResult>
</GetStatusZipResponse>
</s:Body>
</s:Envelope>
```

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
		DianResponse	Corresponde al nodo padre de las listas de errores que pudiesen presentarse en el procesamiento de los documentos Si hay algún error, entonces este nodo se presentará con sus elementos hijos. Si no hay error, entonces no se informará.				1.0
	R	ErrorMessage/String	Corresponde al mensaje que se genera con la validación del documento ante las reglas de la DIAN Mensaje de error en reglas mandatorias y observaciones (código y descripción de reglas fallida)		1	1000	1.0
	R	IsValid	Corresponde a true (válido) o false (no válido)		1	4-5	1.0
	R	StatusCode	Corresponde al código de estado de validación. Código que indica si las validaciones están ok o existe un problema. La codificación del estado de procesamiento. 00 = Procesado Correctamente 66= NSU no encontrado 90 = TrackId no encontrado 99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios			1-3	1.0
	R	StatusDescription	Corresponde a una descripción de las validaciones. La descripción del estado. 00 = Procesado Correctamente 66= NSU no encontrado 90 = TrackId no encontrado 99 = validaciones contienen errores en campos mandatorios	String	1	1000	1.0
	O	StatusMessage	Entrega una descripción del error de cada una de las validaciones iniciales. Si no hay errores no entrega descripción	String	1		1.0
		XmlBase64Bytes	La respuesta. ApplicationResponse con la información de la respuesta correspondiente. En Base54 (puede ser	Arreglo de bytes			

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Descripción	Type	Ocu	Long	V
			configurado para que esta información se entregue en un arreglo de byte				
	R	XmlBytes	Corresponde al valor parámetro: true	Arreglo de bytes	1		1.0
	R	xmlFileName	Corresponde al nombre del archivo UBL del DE	String	1		1.0

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

10 Validación de los documentos electrónicos

10.1 Reglas y Mensajes de Validación

En el presente capítulo se presentan los mensajes correspondientes a las reglas de validación.

La Columna “Y” contiene, la definición si una regla determina rechazo (“R”) o notificación (“N”).

Un documento solamente puede recibir el sello de “validado” si no falla en ninguna validación identificada por “R”.

Un documento puede recibir el sello de “validado” independiente de fallar en cualquier número de las reglas identificadas por “N”.

La construcción de las reglas puede ser encontrada en las tablas del capítulo 8. La columna ID: identifica la línea correspondiente en aquellos capítulos y en este capítulo.

En el caso de que la evaluación de un determinado elemento pueda tener más que una regla, en el presente capítulo se adicionan letras (a, b, ...) al correspondiente ID para diferenciar los resultados posibles.

Algunos elementos pueden ocurrir en diferentes partes del documento XML; en estos casos, los mensajes deben explicitar el Xpath completo, para permitir la correcta identificación de la correspondiente ubicación. Estos elementos están identificados en la columna “Mensaje” por la expresión <Xpath>.

El resultado de una validación fallida debe ser siempre la concatenación entre el ID, el resultado (“R” o “N”), y el mensaje correspondiente, como se puede ver en los siguientes ejemplos:

Tabla 9 – Ejemplos de Mensajes de Validación

Mensaje
DSAD01 – (R) <i>UBLVersionID</i> no contiene el literal “UBL 2.1”
DSAJ10 – (N) El nombre no corresponde un valor correcto de la lista
DSAD01a – (R) El contenido de este atributo no corresponde a ‘31’

Las siguientes reglas generales para todos o algunos documentos electrónicos:

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
90	R		Solo se podrá transmitir una única vez el número del documento para el contribuyente	Documento procesado anteriormente	1.0	
VLR01	R		Los valores monetarios/porcentajes deben corresponder a valores positivos	Los valores monetarios/porcentajes deben corresponder a valores Positivos	1.0	
CDG01	R		Códigos de departamento y municipios	El código del departamento no coincide con el del municipio	1.0	//cbc:ID //cbc:CountrySubentityCode
RUT01	R		Estado del Facturador electrónico y del Proveedor tecnológico en el RUT	El facturador electrónico y/o proveedor tecnológico tiene el RUT en estado cancelado, suspendido o inactivo	1.0	Todos los documentos electrónicos
VLR02	R	PayableAmount	Valida que el valor del /CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount de la Nota de Ajuste no supere el valor total del Documento Referenciado /CreditNote/cac:BillingReference	Valor de la Nota de Ajuste es superior al valor del documento referenciado	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

10.2 Documento soporte en adquisiciones efectuadas con sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente: *Invoice*

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DSAA02	R	UBLExtensions	Se requiere que para el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente (Invoice5) existan declarados al menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions
DSAB03	R	DianExtensions	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	Más de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
DSAB05a	R	InvoiceAuthorization	Número de Formato 1876 que fue autorizado	No se encuentra el número de autorización del rango de numeración otorgado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:InvoiceAuthorization
DSAB05b	R	InvoiceAuthorization	El número de la autorización de la numeración informada debe corresponder al Formato 1876 otorgado para el ABS	Número del formato 1876 informado no corresponde a un número de autorización de este ABS	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:InvoiceAuthorization
DSAB07a	R	StartDate	Fecha de inicio de la información de autorización para la numeración debe ser anterior o igual a la fecha de la generación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente (solamente para documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente)	Fecha de generación anterior a la fecha de inicio de la autorización de la numeración StartDate > IssueDate	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:StartDate
DSAB07b	R	StartDate	Fecha inicial del rango de numeración informado corresponde a la fecha inicial del rango vigente para el ABS.	Fecha inicial del rango de numeración informado NO corresponde a la fecha inicial del rango vigente para el ABS.	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:StartDate
DSAB08a	R	EndDate	Fecha final de la autorización de numeración debe ser posterior o igual a la fecha de la generación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	Fecha de generación posterior a la fecha final de la autorización de numeración EndDate < IssueDate	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:EndDate
DSAB08b	R	EndDate	Fecha final del rango de numeración informado corresponde a la fecha final del rango vigente para el ABS	Fecha final del rango de numeración informado no corresponde a la fecha final del rango vigente para el ABS	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:EndDate
DSAB10	R	Prefix	Debe corresponder al prefijo de la autorización de numeración	El prefijo no corresponder al que contiene la autorización de numeración	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						voiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:Prefix
DSAB11a	R	From	Valor inicial del rango de numeración debe estar informado	Valor inicial del rango de numeración no está informado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:From
DSAB11b	R	From	Valor inicial del rango de numeración informado debe corresponder al valor inicial del rango vigentes para el ABS Rechazo si From no corresponde al inicio de un rango autorizado en el sistema de numeración para el ABS	Valor inicial del rango de numeración informado no corresponde a la autorización vigente para el ABS	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:From
DSAB12a	R	To	Valor final del rango de numeración debe estar informado	Valor final del rango de numeración no está informado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:To
DSAB12b	R	To	Valor final del rango de numeración informado debe corresponder al valor final del rango vigentes para el ABS Rechazo Si elemento To no corresponde al final de un rango autorizado en el Sistema de numeración para el ABS	Valor final del rango de numeración informado no corresponde a la autorización vigente para el ABS	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:To
DSAB14	N	IdentificationCode	Debe ser informado el literal “CO”	No informado el literal “CO”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
DSAB15	N	@listAgencyID	Debe ser informado el literal “6”	No informado el literal “6”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
DSAB16	N	@listAgencyName	Debe ser informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	No informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
DSAB17	N	@listSchemeURI	Debe ser informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:odelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	No informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:odelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
DSAB19a	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar informado	NIT del Prestador de Servicios no fue informado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DSAB19b	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar registrado en la DIAN	NIT del Prestador de Servicios no está autorizado por la DIAN	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
DSAB20	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyID
DSAB21	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						softwareProvider/sts:ProviderID /@schemeAgencyName
DSAB22a	R	@schemeID	DV del NIT del Prestador de Servicios debe ser informado	DV del Prestador de Servicios no fue informado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID /@schemeID
DSAB22b	R	@schemeID	DV del NIT del Prestador de Servicios debe ser informado correctamente	DV del NIT del Prestador de Servicios no está correctamente calculado	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID /@schemeID
DSAB23	R	@schemeName	Tipo de identificador fiscal del Prestador de Servicios debe corresponde a 31	Identificador del tipo de documento del Prestador de Servicios no es igual a 31	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID /@schemeName
DSAB24a	R	softwareID	Valida que se encuentre el Identificador del software habilitado para la generación de DS	No se encuentra informado el código de software del Prestador de Servicios	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DSAB24b	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica debe corresponder a un software autorizado para el ABS.	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica no corresponde a un software autorizado para este ABS	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DSAB24c	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica debe estar activo	Identificador del software informado se encuentra inactivo	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
DSAB25	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyID
DSAB26	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyName
DSAB27a	R	SoftwareSecurityCode	Valida que se informe el código de seguridad del software	No se encuentra el código de seguridad del software	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DSAB27b	R	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al ABS o al Proveedor de Soluciones Tecnológicas	Huella no corresponde a un software autorizado para este ABS	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
DSAB28	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
DSAB29	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						oftwareSecurityCode/@schemeAgencyName
DSAB31	R	AuthorizationProviderID	Valida que se encuentre informado el NIT del Proveedor Autorizado (800197268)	AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268)	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID
DSAB32	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
DSAB33	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
DSAB34	R	@schemeID	Si Proveedor está Autorizado está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID. Nota: DV de DIAN es 4	El DV del NIT no está informado o no es correcto	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
DSAB35	R	@schemeName	Tipo de identificador fiscal de la persona debe corresponder a un valor codificado igual a 31	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProvider/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
DSAB36	R	QRCode	Colocar la definición de este código	Código QR no es informado o no es correcto	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode
DSAC03	R	Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
DSAD01	R	UBLVersionID	Versión base de UBL debe ser “UBL 2.1”	UBLVersionID : no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/Invoice/cbc:UBLVersionID
DSAD02a	R	CustomizationID	Valida que esté informada la procedencia del vendedor	Procedencia del vendedor no informada.	1.0	/Invoice/cbc:CustomizationID
DSAD02b	R	CustomizationID	Valida que el tipo de procedencia del vendedor este en la lista	Valor informado no corresponde a un código valido de la lista	1.0	/Invoice/cbc:CustomizationID
DSAD03	R	ProfileID	Versión del Formato debe ser “documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar”	ProfileID no contiene el literal “DIAN 2.1: documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar.”	1.0	/Invoice/cbc:ProfileID
DSAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor correcto para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/Invoice/cbc:ProfileExecutionID
DSAD05a	R	ID	Número de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente solo puede contener números y letras	No se permiten caracteres adicionales como espacios o guiones	1.0	/Invoice/cbc:ID
DSAD05b	R	ID	Valida rango inferior de numeración otorgado	Número de documento soporte en adquisiciones efectuadas a	1.0	/Invoice/cbc:ID

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			/Invoice/cbc:ID > = /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizedInvoices/sts:From	sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente es inferior al número inicial del rango de numeración autorizado		
DSAD05c	R	ID	Valida que el Número de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente no sea superior al rango final de numeración otorgado	Número de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente es superior al número final del rango de numeración autorizado	1.0	/Invoice/cbc:ID
DSAD05d	R	ID	Número de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente debe estar contenido en el rango de numeración autorizado.	Número de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente no está contenido en el rango de numeración autorizado	1.0	/Invoice/cbc:ID
DSAD05e	R	ID	Número de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente debe existir para el número de autorización informado.	Número de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente no existe para el número de autorización.	1.0	/Invoice/cbc:ID
DSAD06	R	UUID	El CUDS debe ser calculado de acuerdo con lo que se especifica en el anexo técnico	Valor del CUDS no está calculado correctamente	1.0	/Invoice/cbc:UUID
DSAD07	R	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el ABS: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	@schemeID no indica un valor correcto para ambiente de destino del documento (1= Producción; 2= Prueba)	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeID
DSAD08	R	@schemeName	Identificador del algoritmo utilizado para el cálculo del CUDS. Debe contener el literal “CUDS-SHA384”	No fue utilizado o informado el algoritmo permitido para el cálculo del CUDS.	1.0	/Invoice/cbc:UUID/@schemeName
DSAD09a	R	IssueDate	Valida que la fecha de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente sea igual o superior a fecha de inicio de la autorización de la numeración Invoice/cbc:IssueDate debe ser igual o superior a	Fecha de generación anterior a la fecha de inicio de la autorización de la numeración	1.0	/Invoice/cbc:IssueDate
			Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:StartDate			
DSAD09b	R	IssueDate	Valida que fecha de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente sea igual o inferior a fecha de fin de la autorización de la numeración /Invoice/cbc:IssueDate debe ser igual o inferior a	Fecha de generación posterior a la fecha final de la autorización de la numeración	1.0	/Invoice/cbc:IssueDate

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:EndDate			
DSAD10	N	IssueTime	Hora de generación	Debe ser informada la hora en una zona horaria (UTC – 05:00), que es la zona horaria oficial de la República de Colombia.	1.0	/Invoice/cbc:IssueTime
DSAD12	R	InvoiceTypeCode	El documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente debe ser el tipo permitido.	Código de tipo de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente inválido	1.0	/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode
DSAD15a	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a todo el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente debe estar definida en esta el estándar internacional ISO 4217	Código de divisa inválido	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode
DSAD15b	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a todo el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente, informada en este elemento debe corresponder al mismo valor para todos los @currencyID, excepto para la información que se exprese en extensión	Código de divisa inválido	1.0	/Invoice/cbc:DocumentCurrencyCode
DSAD16	R	LineCountNumeric	El número declarado de líneas del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente debe corresponder al número de grupos InvoiceLine	LineCountNumeric: diferente del número de ocurrencias del grupo /Invoice/cac:InvoiceLine	1.0	/Invoice/cbc:LineCountNumeric
DSBH01	N	BillingReference	Se debe diligenciar únicamente cuando el DS se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante una Nota de Ajuste	No se informó grupo BillingReference	1.0	Invoice/cac:BillingReference
DSBH02	N	CreditNoteDocumentReference	Grupo de información para nota de ajuste relacionada	No se informó grupo CreditNoteDocumentReference	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference
DSBH03	R	ID	Prefijo + Número de la nota de ajuste referenciada	ID de la nota de ajuste de referencia no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:ID
DSBH04	R	UUID	CUDS de la nota de ajuste relacionada	CUDS de la nota de ajuste referenciada no existe	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID
DSBH05	R	@schemeName	Algoritmo del CUDS	Algoritmo no corresponde	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
DSBH06	R	IssueDate	Fecha de generación de la nota de ajuste relacionada debe ser anterior a la fecha del DS Rechazo si Fecha de la Nota de Ajuste referenciada posterior a Invoice/cbc:IssueDate	Fecha de la Nota de Ajuste referenciada anterior a fecha del DS	1.0	/Invoice/cac:BillingReference/cac:CreditNoteDocumentReference/cbc:IssueDate
DSAJ01	R	AccountingSupplierParty	Grupo con información que definen el vendedor del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no	No fue informado grupo que define el vendedor del documento soporte en	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			obligados a expedir factura o documento equivalente	adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente		
DSAJ02a	R	AdditionalAccountID	Valida que esté informado el tipo de sujeto del vendedor	Tipo de organización del vendedor no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DSAJ02b	R	AdditionalAccountID	Valida que el tipo de sujeto informado del vendedor esté en la lista	Valor informado no corresponde a un código valido de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
DSAJ03	R	Party	Valida que contenga el grupo con información general sobre el vendedor	No se encuentra el grupo Party del vendedor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
DSAJ07	R	PhysicalLocation	Grupo con información con respecto a la localización física del vendedor	No se encuentra el grupo PhysicalLocation del vendedor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
DSAJ08a	R	Address	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto formado por los elementos ID, CityName, PostalZone, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode cuando el CustomizationID es igual a '10'	No fue informado el conjunto de elementos correctos de acuerdo a la procedencia del vendedor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
DSAJ08b	R	Address	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto formado por los elementos CityName, Country, IdentificationCode cuando el CustomizationID es igual a '11'	No fue informado el conjunto de elementos correctos de acuerdo a la procedencia del vendedor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
DSAJ09	R	ID	Valida que código de municipio debe corresponder a valor correcto de lista de municipios cuando el CustomizationID es igual a '10'	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
DSAJ10a	R	CityName	Debe ser un municipio de la República de Colombia cuando el CustomizationID es igual a '10'	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DSAJ10b	R	CityName	Deberá contener el nombre de la ciudad correspondiente cuando el CustomizationID es igual a '11' no se valida contra tabla de referencia	El nombre de la ciudad de procedencia no fue informada	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
DSAJ73	R	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal cuando el cando el CustomizationID es igual a '10'	Estructura código no válida	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
DSAJ11	R	CountrySubentity	Debe ser un Departamento de la República de Colombia cuando el CustomizationID es igual a '10'. Si IdentificationCode es "CO", CountrySubentity debe corresponder a uno de los valores de la lista	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
DSAJ12	R	CountrySubentityCode	Debe ser un código de Departamento la República de Colombia cuando el CustomizationID es igual a '10'.	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
DSAJ13	R	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No se encuentra el grupo AddressLine	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
DSAJ14	R	Line	Elemento para informar la dirección de ubicación exacta	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						ocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
DSAJ15	R	Country	Debe contener el grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
DSAJ16a	R	IdentificationCode	Código identificador del país del vendedor debe corresponder al literal "CO" cuando el CustomizationID es igual a '10'	Código del país del vendedor del documento NO corresponde al literal "CO" cuando el CustomizationID es igual a '10'	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DSAJ16b	R	IdentificationCode	Código identificador del país del vendedor debe corresponder a la columna "Código alfa-2" de la tabla 16.4.1 cuando el CustomizationID es igual a '11'	Código del país del vendedor del documento NO corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
DSAJ17a	R	Name	Nombre del país del vendedor debe corresponder al literal "Colombia" cuando el CustomizationID es igual a '10'	Nombre del país del vendedor del documento NO corresponde al literal "Colombia" cuando el CustomizationID es igual a '10'	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DSAJ17b	R	Name	Nombre del país del vendedor debe corresponder a la columna "Nombre Común" de la tabla 16.4.1 cuando el CustomizationID es igual a '11'	Nombre del país del vendedor del documento NO corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
DSAJ18a	R	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal "es" cuando el CustomizationID es igual a '10'	Debe contener el literal "es" cuando el CustomizationID es igual a '10'	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DSAJ18b	R	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar un valor de la tabla 16.3.2, columna "ISO 639-1" cuando el CustomizationID es igual a '11'	Lenguaje NO corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
DSAJ19	R	PartyTaxScheme	Debe contener el grupo de información tributaria del vendedor	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DSAJ20	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del vendedor debe ser informado	Nombre o Razón Social del vendedor no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DSAJ21	R	CompanyID	Número identificación del vendedor	Número de identificación del vendedor no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DSAJ22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DSAJ23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
DSAJ24a	R	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo cuando CustomizationID es igual a '10'	No está informado el DV del NIT	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DSAJ24b	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del vendedor informado sea correcto cuando @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo, cuando el CustomizationID es igual a '10'	El DV del NIT del vendedor no es correcto	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DSAJ25a	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad:	El contenido de este atributo no corresponde a '31'	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTax

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Cuando el CustomizationID es igual a '10' el @schemeName deberá ser '31'.			Scheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DSAJ25b	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad: Cuando CustomizationID es igual a '11' podrá indicarse alguno de los valores de la tabla contenida en el numeral "Documento de identificación (Tipo de Identificador Fiscal): cbc:CompanyID.@schemeName; sts:ProviderID.@schemeName"	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de la lista.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DSAJ26	N	TaxLevelCode	Valida que la Responsabilidad informada por vendedor se encuentren dentro de la lista. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con símbolo de punto y coma (;). Ejemplo O-13;O-15; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar	Responsabilidad informada para el vendedor no válida según lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DSAJ39	R	TaxScheme	Debe existir un grupo /Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme	No se encuentra el grupo TaxScheme del vendedor	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DSAJ40	N	ID	Valida el identificador tributario del vendedor	El contenido de este elemento no corresponde a un valor correcto según lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DSAJ41	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del vendedor corresponda al de la lista	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y Código válido.	1.0	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DSAK01	R	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente: el ABS	No se encuentra el grupo AccountingCustomerParty del adquiriente: el ABS	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty
DSAK02	R	AdditionalAccountID	Valida que esté informado el tipo de organización jurídica del ABS	No se encuentra el tipo de organización del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID
DSAK03	R	Party	Valida que contenga el grupo con información general sobre el adquiriente	No se encuentra el grupo Party del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party
DSAK19	R	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria del Adquiriente.	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
DSAK20	R	RegistrationName	Nombre o razón social del adquiriente.	Nombre o razón social del adquiriente no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
DSAK21	R	CompanyID	NIT del adquiriente debe ser informado	NIT de adquiriente no informado	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DSAK22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
DSAK23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DSAK24a	R	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT del adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DSAK24b	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del vendedor informado sea correcto	El DV del NIT del adquiriente no es correcto	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
DSAK25	R	@schemeName	Valida que el tipo de identificación del vendedor sea igual a 31	El contenido de este atributo no corresponde a 31	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
DSAK26	R	TaxLevelCode	Valida que la Responsabilidad informada por adquiriente se encuentren dentro de la lista. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con símbolo de punto y coma (;). Ejemplo O-13;O-15; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar	Responsabilidad informada para adquiriente no válido según lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
DSAK39	R	TaxScheme	Grupo debe ser informado	No se encuentra el grupo TaxScheme para el adquiriente	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
DSAK40	N	ID	Valida el identificador tributario del adquiriente	El contenido de este elemento no corresponde a un valor correcto según lista	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
DSAK41	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del adquiriente corresponda a un valor de la lista correspondiente	El contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
DSAN01	R	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago del DS	No fue informado el grupo relacionado con el pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans
DSAN02	R	ID	El método de pago debe estar relacionado en la tabla del 16.3.4.1 Rechazo: si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Código”	Método de pago inválido	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:ID
DSAN03a	R	PaymentMeansCode	El medio de pago debe estar relacionado con la tabla 16.3.4.2	Medio de pago inválido	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DSAN03b	R	PaymentMeansCode	El medio de pago debe ser informado para documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente de contado	Medio de pago no informado	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
DSAN04	R	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente o fecha de compromiso de pago Rechazo: Si PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado	Venta a crédito sin información de fecha en la cual se comprometió el pago	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate
DSAN05	N	PaymentID	Identificador del pago	Identificador de pago no informado	1.0	/Invoice/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID
DSAQ01	N	AllowanceCharge	Descuentos o cargos a nivel de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a	No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator,	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge

Resolución No. 000167

(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			expedir factura o documento equivalente, es decir descuentos o cargos que no afectan las bases gravables. Descuento condicionado	MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount		
DSAQ02	R	ID	Número de cargo o descuento Valida que los números de línea del descuento o recargo sean consecutivos	Número de línea no es consecutivo	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DSAQ03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo o un descuento Rechazo: Si este elemento contiene una información diferente de “true” o “false”	ChargeIndicator contiene información diferente de “true” o “false”	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DSAQ04	R	AllowanceChargeReasonCode	Obligatorio de informar si es descuento a nivel de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente. De acuerdo a los valores establecidos en la tabla 16.3.6 Rechazo: Si es descuento y no se informa Notificación: si hay un recargo y este elemento no es informado	Hay un descuento a nivel de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente y no indicó el código del descuento	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode
DSAQ05	R	AllowanceChargeReason	Rechazo: si hay un recargo o descuento y este elemento no es informado	No se informa razón del descuento o cargo	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DSAQ06	N	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar. Porcentaje aplicado con decimales Notificación: si este elemento > 100	Porcentaje que aplica superior al 100%	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DSAQ07	R	Amount	Valor total del cargo o descuento Valor numérico del Cargo o el Descuento, resultado de la multiplicación de BaseAmount y MultiplierFactorNumeric Rechazo si es descuento es superior al valor base (BaseAmount).	Valor del descuento o recargo informado no es correcto	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DSAQ08	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DSAQ09	R	BaseAmount	Si es descuento, no puede ser superior al valor total del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente Rechazo: si ...//AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ...//AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > ...//LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount...//LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount	Valor Base para calcular el descuento o cargo superior al valor total del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
DSAQ10	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DSAR01	R	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio de	Seguir definición estándar del UBL para este grupo	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			moneda extranjera a peso colombiano (COP). Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar DocumentCurrencyCode es diferente a COP	Es obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP.		
DSAR02	R	SourceCurrencyCode	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DSAR03	R	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	SourceCurrencyBaseRate es diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DSAR04	R	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión Debe ir diligenciado en COP, si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3 Rechazo si no corresponde a valor en la lista	No corresponde a valor en la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
DSAR05	R	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	TargetCurrencyBaseRate trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DSAR06	R	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USDCOP puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor en reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el adquiriente	No es informado el elemento.	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate
DSAR07	R	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	No se informó fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
DSGB02	R	SourceCurrencyCode	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
DSGB03	N	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00	SourceCurrencyBaseRate trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
DSGB04	N	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión Debe ir diligenciado en COP, si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP Ver lista de valores posibles en el numeral 16.3.3	No corresponde a valor en la lista	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Notificación si no corresponde a valor en la lista			
DSGB05	N	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	TargetCurrencyBaseRate trae valor diferente a 1.00	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
DSGB06	R	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas. Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USDJPY puede ser el valor de la tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado acá va a ser la base para la conversión de tasa de cambio alternativa. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica.	No es informado el elemento.	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:CalculationRate
DSGB07	R	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	No se informó fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/Invoice/cac:PaymentAlternativeExchangeRate/cbc:Date
DSAS01a	R	TaxTotal	Solamente puede existir un grupo de campos para información de totales relacionadas con un tributo en particular	Existe más de un grupo con información de totales para un mismo tributo en el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal
DSAS01b	R	TaxTotal	Valida que existe solo un grupo con información de totales para un mismo tributo en el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente y que el impuesto IVA (01), debe existir también en al menos una línea del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	Existe un grupo /Invoice/TaxTotal para el impuesto IVA (01), sin que exista un grupo /Invoice/cac:InvoiceLine con información correspondiente al mismo impuesto.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal
DSAS02	R	TaxAmount	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount de cada uno de los impuestos. Rechazo: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	Valor total de un tributo no corresponde a la suma de toda la información correspondiente a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
DSAS03	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DSAS04	R	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
DSAS05	R	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	Base imponible no fue informada	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DSAS06	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				informado en DocumentCurrencyCode		
DSAS07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo si: ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent	El valor del tributo correspondiente a una de las tarifas informadas es diferente del producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxS ubtotal/cbc:TaxAmount
DSAS08	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxS ubtotal/cbc:TaxAmount/@curr encyID
DSAS13	N	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxCategory	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxS ubtotal/cac:TaxCategory
DSAS14	N	Percent	Tarifa del tributo: Porcentaje del valor tributable: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.3.8	La tarifa no corresponde a la de la tabla 16.3.8 y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (../TaxScheme/ID)	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxS ubtotal/cac:TaxCategory/cbc:P ercent
DSAS15	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxS ubtotal/cac:TaxCategory/cac:T axScheme
DSAS16	R	ID	Identificador del tributo Ver lista de valores posibles en 16.2.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Identificador”	La información de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxS ubtotal/cac:TaxCategory/cac:T axScheme/cbc:ID
DSAS17	R	Name	Nombre del tributo Ver lista de valores posibles en 16.2.2 Rechazo: Si la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxS ubtotal/cac:TaxCategory/cac:T axScheme/cbc:Name
DSAT01	R	WithholdingTaxTotal	El adquiriente auto-retenedor puede utilizar este grupo para informar las autoretenciones que practica (ReteIVA, ReteRenta) Si es informado debe contener: Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Si existe más de un grupo /Invoice/WhitHoldingTaxI con el mismo valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Algunos tributos deben ser la suma de las líneas del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente (Cuando se enuncian auto retenciones practicadas a nivel de línea o ítem Rechazo: Si existe un grupo /Invoice/WithholdingTaxTotal en el cual el valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID	No se encuentra el grupo WithholdingTaxTotal	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTo tal

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			D es “ReteRenta” que se ha informado a nivel de ítem (InvoiceLine) y no existe ningún grupo /Invoice/cac:InvoiceLine en el cual el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID tenga el mismo valor			
DSAT02	R	TaxAmount	Valor del tributo Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: Si../cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	Valor reportado no corresponde a la suma de todos los elementos /Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount
DSAT03	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DSAT04	R	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	Debe ser informado un grupo para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal
DSAT05	R	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	No se informó base imponible	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DSAT06	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DSAT07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo sí ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent	Valor reportado no corresponde al producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DSAT08	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DSAT09	R	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxCategory	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DSAT10	N	Percent	Tarifa del tributo: Informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.3.8	Tarifa del tributo no informada	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DSAT11	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DSAT12	R	ID	Identificador del tributo Ver lista de valores posibles en 16.2.2 Rechazo: Si la información de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	La información de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DSAT13	R	Name	Nombre del tributo Ver lista de valores posibles en 16.2.2 Rechazo: Si la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DSAU01	R	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables a el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	No se encuentra el grupo LegalMonetaryTotal	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal
DSAU02	R	LineExtensionAmount	Total valor bruto antes de tributos: Total valor bruto, suma de los valores brutos de las líneas del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente. El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente que contienen el valor comercial Rechazo: sí round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount))	El Valor Bruto antes de tributos no es igual a la suma de los valores de las líneas del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente que contienen el valor comercial	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
DSAU03	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DSAU04	R	TaxExclusiveAmount	Total valor base Imponible: Base imponible para el cálculo de los tributos El Valor Base Imponible tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. Rechazo: Si round(//cbc:TaxExclusiveAmount) es distinto de round(sum(//cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount))	Base Imponible es distinto a la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle.	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount
DSAU05	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
DSAU06	R	TaxInclusiveAmount	Total de Valor Bruto más tributos El Valor Bruto más tributos tiene que ser igual a Valor Bruto del documento	Valor Bruto más tributos es diferente a Valor Bruto del documento soporte en	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle. Rechazo: si round (//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount + sum(//cac:TaxTotal[not(ancestor:cac:InvoiceLine)]/cbc:TaxAmount) es distinto de round(//cbc:TaxInclusiveAmount))	adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle.		
DSAU07	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
DSAU08	R	AllowanceTotalAmount	Descuento Total: Suma de todos los descuentos aplicados a nivel del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente Rechazo: Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) es distinto de round (sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "false"]/cbc:Amount))	Total descuentos es diferente de la suma de todos los descuentos aplicados al total del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount
DSAU09	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID
DSAU10	R	ChargeTotalAmount	Cargo Total: Suma de todos los cargos aplicados a nivel del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente Rechazo: Si round(/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) es distinto de round(sum(/Invoice/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "true"]/cbc:Amount))	Valor del Cargo Total es distinto a la Suma de todos los cargos globales aplicados al total del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente.	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
DSAU11	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID
DSAU14	R	PayableAmount	Valor del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente: Valor total de ítems	Valor a Pagar de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o	1.0	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			(incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems) + valor tributos + valor cargos – valor descuentos. El Valor a Pagar de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente es igual a la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total Rechazo: Si let \$TaxInclusiveAmount := if (boolean(//cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, \$SumTotalAllowance := if (boolean(//cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, \$SumTotalCharge := if (boolean(//cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, \$PrepaidAmount := if (boolean(//cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount)) then sum(//cac:PrepaidPayment/cbc:PaidAmount) else 0.00, \$PayableAmount := \$TaxInclusiveAmount - \$SumTotalAllowance + \$SumTotalCharge return round(number(\$PayableAmount)) es distinto de round(//cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount)	documento equivalente es distinto de la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total		
DSAU15	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID

10.2.1 Línea de documento soporte en adquisiciones efectuadas con sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente: InvoiceLine

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DSAV01	R	InvoiceLine	Grupo de campos para información relacionada con una línea de producto para documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	No se informó grupo InvoiceLine	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine
DSAV02a	N	ID	Valida que el número de línea exista y que no se repita Notificación si contiene un valor ya utilizado en el elemento o no existe elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID	Más de un grupo conteniendo el elemento / Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID con la misma información o no existe ningún valor.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID

Resolución No. 000167

(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DSAV02b	N	ID	Valida que los números de línea del documento sean consecutivos Notificación si los números utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando en “1”	Los números de línea de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando con “1”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID
DSAV04a	R	InvoicedQuantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se encuentra el campo cbc:InvoicedQuantity	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
DSAV04b	R	InvoicedQuantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se puede expresar valores negativos	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity
DSAV05	N	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado Ver lista de valores posibles en 16.3.5.1 Notificación si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unid”	La unidad de la cantidad utilizada no existe en la lista		/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicedQuantity/@unitCode
DSAV06	R	LineExtensionAmount	Valida Valor total de la línea. El Valor Total de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Rechazo: Sí (/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount es distinto de (/Invoice/Price/cbc:PriceAmount * (/Invoice/Price/cbc:Price/ BaseQuantity) – (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “false” o) + (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “true”)	Valor total de la línea, libre de tributos, diferente del producto de la cantidad por el precio unitario, incluidos los cargos y los descuentos aplicados en esta línea	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount
DSAV07	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
DSFC01	R	InvoicePeriod	Rechazo si no es informado el grupo	No se informó el grupo InvoicePeriod	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicePeriod
DSFC02a	R	StartDate	Rechazo si el elemento no es informado	No se informó fecha de compra	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicePeriod/cbc:StartDate
DSFC02b	R	StartDate	Rechazo si el elemento StartDate es diferente al elemento SigningTime cuando el elemento DescriptionCode es igual a 1	Fecha no corresponde a una compra por operación	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicePeriod/cbc:StartDate
DSFC02c	R	StartDate	Rechazo si el elemento StartDate es menor a 6 días calendario del elemento SigningTime cuando el elemento DescriptionCode es igual a 2	Fecha no corresponde a una compra de acumulado semanal	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicePeriod/cbc:StartDate

Resolución No. 000167

(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DSFC03	R	Description Code	Rechazo si el elemento no corresponde a un código de la tabla <u>16.1.6</u>	Código no corresponde de acuerdo a tabla de referencia	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicePeriod/cbc:DescriptionCode
DSFC04	R	Description	Rechazo si el elemento no corresponde a una descripción de la tabla <u>16.1.6</u>	Descripción no corresponde de acuerdo a tabla de referencia	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:InvoicePeriod/cbc:Description
DSBE01	R	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicatorMultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge
DSBE02	N	ID	Secuencial empezando por 1	Valor reportado no corresponde a un consecutivo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
DSBE03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento Cargo es true, es un Débito, aumenta el valor del ítem. Descuento es false, un Crédito, descuenta el valor del ítem El elemento solamente puede identificar uno de los dos valores posibles Rechazo: Sí este elemento contiene información diferente de “true” o “false”	Remítase a regla ZB01 Validación de esquema	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
DSBE04	N	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	No fue informada la razón del descuento	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
DSBE05	N	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar. Porcentaje aplicado en decimales Notificación: si este elemento > 100	El porcentaje informado es mayor a 100.00	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
DSBE06	R	Amount	Valor del Cargo o Descuento a nivel de InvoiceLine Valor numérico del Cargo o el Descuento, resultado de la multiplicación de BaseAmount y MultiplierFactorNumeric Rechazo si es descuento es superior al valor base (BaseAmount). Si es descuento, no puede ser superior al valor base	El valor no corresponde a la operación entre la base y el porcentaje del cargo o descuento.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
DSBE07	R	@currencyID	Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
DSBE08	R	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento o el cargo Positivo mayor que cero	No se informó el valor base del descuento o recargo a nivel de línea	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
DSBE09	R	@currencyID	Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
DSAX01	R	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionadas con un tributo aplicable a esta línea del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	Existe más de un grupo con información de totales para un mismo tributo en una línea de el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Un bloque para cada código de tributo Rechazo: Sí existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Este grupo NO debe ser informado para ítems excluidos de acuerdo a lo establecido en el ET. A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informarse, por ejemplo, IVA.	factura o documento equivalente		
DSAX02	R	TaxAmount	Valor del tributo Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: sí ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount o dicho de otro modo every \$i in //cac:InvoiceLine satisfies if (\$i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01') then round(\$i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount) = round(sum(\$i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount)) else true()	El valor total del tributo (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount) no corresponde a la suma de toda la información correspondiente a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
DSAX03	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DSAX04	N	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	No se encuentra el grupo TaxSubtotal	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal
DSAX05	N	TaxableAmount	Base gravable del B/S es responsabilidad del generador colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Nota: Para bienes o servicios Excluidos no Debe contener el impuesto excluido.	No se informó una base gravable para este tributo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DSAX06	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DSAX07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo sí ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <>	Valor del tributo no corresponde al producto entre el porcentaje y la base imponible	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent			
DSAX08	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DSAX13	R	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxCategory	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DSAX14	N	Percent	Tarifa del tributo: Informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla <u>16.3.8</u>	Reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla <u>16.3.8</u>	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DSAX15	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DSAX16	R	ID	Ver lista de valores posibles en <u>16.2.2</u> Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Identificador”	Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Identificador”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DSAX17	R	Name	Ver lista de valores posibles en <u>16.2.2</u> Rechazo: Si la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	Si la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DSAY01	R	WithholdingTaxTotal	Grupo de información para tributos retenidos a nivel de línea de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente. El adquirente autorretenedor debe utilizar este grupo para informar las autorretenciones que practica (RetelVA, ReteRenta a nivel de línea (ítem) Si es informado debe contener: Un bloque para cada código de tributo Notificación: Si existe más de un grupo /Invoice/WhitHoldingTax con el mismo valor en el elemento /Invoice/WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID	Existe más de un grupo con información de totales para un mismo tributo en una línea del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal
DSAY02	R	TaxAmount	Suma de todos los elementos ../cac:WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: sí ../cac: WithholdingTaxTotal /cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac: WithholdingTaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount	Valor total de un tributo no corresponde a la suma de todas las líneas información correspondientes a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount
DSAY03	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DSAY04	R	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo	Debe ser informado un grupo para cada tarifa.	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal
DSAY05	R	TaxableAmount	El valor de la Base Imponible de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Nota: Cuando la retención es RetelVA (05) la base imponible es el monto tributo IVA	Valor reportado no es correcto	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
DSAY06	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID
DSAY07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto (multiplicación) del porcentaje aplicado sobre la base imponible	El valor del tributo correspondiente a una de las tarifas es diferente del producto (multiplicación) del porcentaje aplicado sobre la base imponible	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
DSAY08	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
DSAY09	R	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxCategory	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
DSAY10	N	Percent	Tarifa del tributo	Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla 16.3.8	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
DSAY11	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
DSAY12	R	ID	Identificador del tributo: Informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Ver lista de valores posibles en 16.2.2	Ver lista de valores posibles en 16.2.2 Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna "Identificador"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
DSAY13	R	Name	Nombre del tributo Ver lista de valores posibles en 16.2.2	Si la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna "Nombre"	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:WithholdingTaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
DSAZ01	R	Item	Grupo de información que describen las características del artículo o servicio	No se encuentra el grupo Item	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item
DSAZ02	R	Description	Descripción del artículo o servicio a que se refiere esta línea del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente debe ser informada	Descripción no informada	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:Description
DSAZ04	N	BrandName	Marca del artículo	Marca del artículo no informada	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:BrandName

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DSAZ05	N	ModelName	Modelo del artículo	Modelo del artículo no informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cbc:ModelName
DSAZ06	N	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor	SellersItemIdentification debe ser informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification
DSAZ07	N	ID	Código del vendedor correspondiente al artículo debe ser informado	Código del vendedor no informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID
DSAZ08	N	ExtendedID	Código del vendedor correspondiente a su especificación del artículo	Código de vendedor no informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID
DSAZ09	R	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un esta estándar debe ser informado. Son admitidas hasta tres codificaciones estándar para un mismo artículo	StandardItemIdentification no informado	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification
DSAZ10	R	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	Código del ítem informado no corresponde al estándar indicado en @schemeID	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID
DSAZ12	R	@schemeID	Ver estándares en <u>16.3.5</u> Rechazo si el código no existe en un estándar cerrado Ejemplo: UNSPSC Rechazo si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables Ejemplo: GTIN Ejemplo: Partidas arancelarias	No fue informado el Código de Clasificación	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID
DSAZ13	R	@schemeName	Nombre del estándar	No se está informando el Nombre del estándar	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
DSAZ14	N	@schemeAgencyID	Rechazo: si ID@schemeID = 010 y ID@schemeAgencyID <>9 Verificar tabla <u>16.3.5</u> Atributo no aplica para schemeID 999	No se está informando el Código	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
DSBB01	R	Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio	No existe elemento correspondiente a precio	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price
DSBB02	R	PriceAmount	Valor del artículo o servicio	No está informado valor del artículo	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount
DSBB03	R	@currencyID	Rechazo: Sí no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla DSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
DSBB04	R	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica	No está informada la cantidad	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity
DSBB05	R	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado Ver lista de valores posibles en <u>16.3.5.1</u> Rechazo si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unid”	La unidad de la cantidad utilizada no existe en la lista correspondiente	1.0	/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

10.3 Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente: CreditNote

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NSAA02	N	UBLExtensions	Se requiere que para el documento Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente (CreditNote) existan declarados a lo menos dos nodos obligatorios //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions y //ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature	Las extensiones NO deben usarse para repetir información estandarizada en el UBL-XML de la DIAN FE. Si se detectan malas prácticas en su uso la DIAN podrá limitar el número o las funcionalidades del grupo UBLExtensions	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions
NSAB03	R	DianExtensions	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	Más de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo sts:DianExtensions	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions
NSAB14	N	IdentificationCode	Debe ser informado el literal “CO”	No informado el literal “CO”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode
NSAB15	N	@listAgencyID	Debe ser informado el literal “6”	No informado el literal “6”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyID
NSAB16	N	@listAgencyName	Debe ser informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	No informado el literal “United Nations Economic Commission for Europe”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listAgencyName
NSAB17	N	@listSchemeURI	Debe ser informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:odelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	No informado el literal “urn:oasis:names:specification:ubl:odelist:gc:CountryIdentificationCode-2.1”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceSource/cbc:IdentificationCode/@listSchemeURI
NSAB19a	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar informado	NIT del Prestador de Servicios no fue informado	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
NSAB19b	R	ProviderID	NIT del Prestador de Servicios debe estar registrado en la DIAN	NIT del Prestador de Servicios no está autorizado por la DIAN	1.0	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID
NSAB20	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyID

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NSAB21	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeAgencyName
NSAB22a	R	@schemeID	DV del NIT del Prestador de Servicios debe ser informado	DV del Prestador de Servicios no fue informado	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
NSAB22b	R	@schemeID	DV del NIT del Prestador de Servicios debe ser informado correctamente	DV del NIT del Prestador de Servicios No está correctamente calculado	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeID
NSAB23	R	@schemeName	Tipo de identificador fiscal del Prestador de Servicios debe corresponde a 31	Identificador del tipo de documento del Prestador de Servicios no es igual a 31	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:ProviderID/@schemeName
NSAB24a	R	softwareID	Valida que se encuentre el Identificador del software habilitado para la generación de la Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	No se encuentra informado el código de software del Prestador de Servicios	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
NSAB24b	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica debe corresponder a un software autorizado para el ABS.	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica no corresponde a un software autorizado para este ABS	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
NSAB24c	R	softwareID	Identificador del software asignado cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica debe estar activo	Identificador del software informado se encuentra inactivo	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID
NSAB25	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyID
NSAB26	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareProvider/sts:softwareID/@schemeAgencyName
NSAB27a	R	SoftwareSecurityCode	Valida que se informe el código de seguridad del software	No se encuentra el código de seguridad del software	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode
NSAB27b	R	SoftwareSecurityCode	Huella del software que autorizó la DIAN al ABS o al Proveedor de Soluciones Tecnológicas	Huella no corresponde a un software autorizado para este ABS	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						sions/sts:SoftwareSecurityCode
NSAB28	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyID
NSAB29	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode/@schemeAgencyName
NSAB31	R	AuthorizationProviderID	Valida que se encuentre informado el NIT del Proveedor Autorizado (800197268)	AuthorizationProviderID no corresponde al NIT de la DIAN (800197268)	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProviderID
NSAB32	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal “195”	No informado el literal “195”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyID
NSAB33	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	No informado el literal “CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)”	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProviderID/@schemeAgencyName
NSAB34	R	@schemeID	Si Proveedor está Autorizado está identificado por NIT (@schemeName=31), el DV del NIT debe ser informado en @schemeID. Nota: DV de DIAN es 4	El DV del NIT No está informado o no es correcto	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProviderID/@schemeID
NSAB35	R	@schemeName	Tipo de identificador fiscal de la persona debe corresponder a un valor codificado igual a 31	Identificador del tipo de documento de identidad no es igual a 31	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:AuthorizationProviderID/@schemeName
NSAB36	R	QRCode	Colocar la definición de este código	Código QR no es informado o no es correcto	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode
NSAC03	R	Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	Solamente puede haber una ocurrencia de un grupo UBLExtension conteniendo el grupo ds:Signature	1.0	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtensionContent/sts:DianExtensions
NSAD01	R	UBLVersionID	Versión base de UBL debe ser “UBL 2.1”	UBLVersionID : no contiene el literal “UBL 2.1”	1.0	/CreditNote/cbc:UBLVersionID
NSAD02a	R	CustomizationID	Valida que esté informada la procedencia del vendedor	Procedencia del vendedor no informada.	1.0	/CreditNote/cbc:CustomizationID
NSAD02b	R	CustomizationID	Valida que el tipo de procedencia del vendedor este en la lista	Valor informado no corresponde a un código valido de la lista	1.0	/CreditNote/cbc:CustomizationID
NSAD03	R	ProfileID	Versión del Formato debe ser “Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no	ProfileID : no contiene el literal “Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no	1.0	/CreditNote/cbc:ProfileID

Resolución No. 000167

(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			obligados a expedir factura o documento equivalente”	obligados a expedir factura o documento equivalente”		
NSAD04	R	ProfileExecutionID	Ambiente de autorización al que se destina este documento, debe contener el código correcto para indicar si es producción o pruebas	ProfileExecutionID no indica un valor correcto para ambiente de destino del documento (1= Producción ; 2= Prueba)	1.0	/CreditNote/cbc:ProfileExecutionID
NSAD06	R	UUID	El CUDS debe ser calculado de acuerdo con lo que se especifica en el anexo técnico	Valor del CUDS No está calculado correctamente	1.0	/CreditNote/cbc:UUID
NSAD07	R	@schemeID	Código que describe el “ambiente de destino donde será procesada la validación previa de este documento electrónico”; este código es el testigo de que el valor registrado en cbc:UUID.@schemeID es lo que desea realizar el ABS: en igualdad confirma el ambiente y en desigualdad rechaza el procesamiento.	@schemeID no indica un valor correcto para ambiente de destino del documento (1= Producción; 2= Prueba)	1.0	/CreditNote/cbc:UUID/@schemeID
NSAD08	R	@schemeName	Identificador del algoritmo utilizado para el cálculo del CUDS. Debe contener el literal “CUDS-SHA384”	No fue utilizado o informado el algoritmo permitido para el cálculo del CUDS.	1.0	/CreditNote/cbc:UUID/@schemeName
NSAD09a	N	IssueDate	Valida que la fecha de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente sea igual o superior a fecha de inicio de la autorización de la numeración Invoice/cbc:IssueDate debe ser igual o superior a Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:StartDate	Fecha de generación anterior a la fecha de inicio de la autorización de la numeración	1.0	/CreditNote/cbc:IssueDate
NSAD09b	R	IssueDate	Valida que fecha de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente sea igual o inferior a fecha de fin de la autorización de la numeración /Invoice/cbc:IssueDate debe ser igual o inferior a /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:InvoiceControl/sts:AuthorizationPeriod/cbc:EndDate	Fecha de generación posterior a la fecha final de la autorización de la numeración	1.0	/CreditNote/cbc:IssueDate
NSAD10	N	IssueTime	Hora de generación	Debe ser informada la hora en una zona horaria (UTC – 05:00), que es la zona horaria oficial de la República de Colombia.	1.0	/CreditNote/cbc:IssueTime
NSAD12	R	CreditNoteTypeCode	La Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente debe ser de uno de los tipos permitidos.	Código de tipo de NAS inválido	1.0	/CreditNote/cbc:CreditNoteTypeCode
NSAD15a	R	DocumentCurrencyCode	Divisa aplicable a toda la Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente debe estar definida en el estándar internacional ISO 4217	Código de divisa inválido	1.0	/CreditNote/cbc:DocumentCurrencyCode

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NSAD15b	R	Document CurrencyCode	Divisa aplicable a toda la Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente informada en este elemento debe corresponder al mismo valor para todos los @currencyID, excepto para la información que se exprese en extension	Código de divisa inválido	1.0	/CreditNote/cbc:DocumentCurrencyCode
NSAD16	R	LineCountNumeric	El número declarado de líneas de la Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente debe corresponder al número de grupos CreditNoteLine	LineCountNumeric : diferente del número de ocurrencias del grupo /CreditNote/cac:CreditNoteLine	1.0	/CreditNote/cbc:LineCountNumeric
NSBF01	R	DiscrepancyResponse	Se debe diligenciar únicamente cuando el DS se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante un NAS	No se encuentra el grupo DiscrepancyResponse	1.0	/CreditNote/cac:DiscrepancyResponse
NSBF03	R	ResponseCode	Código de tipo de Nota de Ajuste Debe validar contra lista	El tipo de Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente informado no se encuentra en la lista	1.0	/CreditNote/cac:DiscrepancyResponse/cbc:ResponseCode
NSBF04	R	Description	Descripción de la naturaleza de la corrección	Si no se informa la naturaleza de la corrección	1.0	/CreditNote/cac:DiscrepancyResponse/cbc:Description
NSBG01	R	BillingReference	Se debe diligenciar únicamente cuando el Documento Soporte se origina a partir de la corrección o ajuste que se da mediante una NAS	Nota tipo uno a uno y no se informa BillingReference	1.0	/CreditNote/cac:BillingReference
NSBG02	R	InvoiceDocumentReference	Grupo de información para el DS relacionado	No se encuentra el grupo InvoiceDocumentReference	1.0	/CreditNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference
NSBG03	N	ID	Prefijo + Número del DS relacionado	ID de ND de referencia no relacionada	1.0	/CreditNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:ID
NSBG04	R	UUID	Se debe diligenciar únicamente cuando la NAS se origina a partir de la corrección o ajuste a una Documento Soporte	CUDS de DS referenciada no existe	1.0	/CreditNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:UUID
NSBG05	R	@schemeName	Algoritmo del CUDS	Algoritmo no corresponde	1.0	/CreditNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:UUID/@schemeName
NSBG06	N	IssueDate	Fecha de generación del Documento Soporte relacionado debe ser anterior a la fecha de la Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	Fecha DS referenciado posterior a fecha de la Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente	1.0	/CreditNote/cac:BillingReference/cac:InvoiceDocumentReference/cbc:IssueDate
NSAJ01	R	AccountingSupplierParty	Grupo con información que definen el Vendedor del documento soporte: el SNO	No fue informado grupo de información que define el vendedor del Documento Soporte	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty
NSAJ02a	R	AdditionalAccountID	Valida que este informado el tipo de tipo de organización jurídica del vendedor	Tipo de organización del vendedor no informado	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NSAJ02b	R	AdditionalAccountID	Valida que el tipo de sujeto informado del vendedor esté en la lista	Valor informado no corresponde a un código valido de la lista	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cbc:AdditionalAccountID
NSAJ03	R	Party	Valida que contenga el grupo con información general sobre el vendedor	No se encuentra el grupo Party del vendedor	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party
NSAJ07	R	PhysicalLocation	Grupo con información con respecto a la localización física del vendedor	No se encuentra el grupo PhysicalLocation del vendedor	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation
NSAJ08a	R	Address	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto formado por los elementos ID, CityName, PostalZone, CountrySubentity, CountrySubentityCode, AddressLine, Line, Country, IdentificationCode cuando el CustomizationID es igual a '10'	No fue informado el conjunto de elementos correctos de acuerdo a la procedencia del vendedor	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
NSAJ08b	R	Address	El grupo deberá estar conformado al menos por el conjunto formado por los elementos CityName, Country, IdentificationCode cuando el CustomizationID es igual a '11'	No fue informado el conjunto de elementos correctos de acuerdo a la procedencia del vendedor	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address
NSAJ09	R	ID	Valida que código de municipio debe corresponder a valor correcto de lista de municipios cuando el CustomizationID es igual a '10'	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:ID
NSAJ10a	R	CityName	Debe ser un municipio de la República de Colombia cuando el CustomizationID es igual a '10'	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
NSAJ10b	R	CityName	Deberá contener el nombre de la ciudad correspondiente cuando el CustomizationID es igual a '11' no se valida contra tabla de referencia	El nombre de la ciudad de procedencia no fue informada	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CityName
NSAJ73	R	PostalZone	Valida estructura de composición de Código postal cuando el cando el CustomizationID es igual a '10'	Estructura código no válida	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:PostalZone
NSAJ11	R	CountrySubentity	Valida estructura de composición de Código postal cuando el cando el CustomizationID es igual a '10'	El nombre no corresponde un valor correcto de la lista	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentity
NSAJ12	R	CountrySubentityCode	Debe ser un código de Departamento la República de Colombia cuando el CustomizationID es igual a '10'.	Este código no corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cbc:CountrySubentityCode
NSAJ13	R	AddressLine	Grupo de elemento que identifica libremente la dirección	No se encuentra el grupo AddressLine	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine
NSAJ14	R	Line	Elemento para informar la dirección de ubicación exacta	Informar la dirección, sin ciudad ni departamento	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:AddressLine/cbc:Line
NSAJ15	R	Country	Debe contener el grupo con información sobre el país	No se encuentra el grupo Country	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country
NSAJ16a	R	IdentificationCode	Código identificador del país del vendedor debe corresponder al literal	Código del país del vendedor del documento NO corresponde al	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			"CO" cuando el CustomizationID es igual a '10'	literal "CO" cuando el CustomizationID es igual a '10'		cac:Country/cbc:IdentificationCode
NSAJ16b	R	IdentificationCode	Código identificador del país del vendedor debe corresponder a la columna "Código alfa-2" de la tabla 16.4.1 cuando el CustomizationID es igual a '11'	Código del país del vendedor del documento NO corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:IdentificationCode
NSAJ17b	R	Name	Nombre del país del vendedor debe corresponder al literal "Colombia" cuando el CustomizationID es igual a '10'	Nombre del país del vendedor del documento NO corresponde al literal "Colombia" cuando el CustomizationID es igual a '10'	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
NSAJ17a	R	Name	Nombre del país del vendedor debe corresponder a la columna "Nombre Común" de la tabla 16.4.1 cuando el CustomizationID es igual a '11'	Nombre del país del vendedor del documento NO corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name
NSAJ18	R	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar el literal "es" cuando el CustomizationID es igual a '10'	Debe contener el literal "es" cuando el CustomizationID es igual a '10'	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
NSAJ18	R	@languageID	Identificador del lenguaje utilizado en el nombre del país, debe utilizar un valor de la tabla 16.3.2, columna "ISO 639-1" cuando el CustomizationID es igual a '11'	Lenguaje NO corresponde a un valor correcto de la lista	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PhysicalLocation/cac:Address/cac:Country/cbc:Name/@languageID
NSAJ19	R	PartyTaxScheme	Debe contener el grupo de información tributaria del vendedor	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
NSAJ20	R	RegistrationName	Nombre o Razón Social del vendedor debe ser informado	Nombre o Razón Social del vendedor no informado	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
NSAJ21	R	CompanyID	Número identificación del vendedor	Número de identificación del vendedor no informado	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
NSAJ22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NSAJ23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName
NSAJ24a	R	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo cuando CustomizationID es igual a '10'	No está informado el DV del NIT	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
NSAJ24b	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del vendedor informado sea correcto cuando @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo, cuando el CustomizationID es igual a '10'	El DV del NIT del vendedor no es correcto	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
NSAJ25a	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad: Cuando el CustomizationID es igual a '10' el @schemeName deberá ser '31'.	El contenido de este atributo no corresponde a '31'	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NSAJ25b	R	@schemeName	Identificador del tipo de documento de identidad: Cuando CustomizationID es igual a '11' podrá indicarse alguno de los valores de la tabla contenida en el numeral "Documento de identificación (Tipo de Identificador Fiscal): cbc:CompanyID.@schemeName; sts:ProviderID.@schemeName"	El contenido de este atributo no corresponde a uno de los valores posibles de la lista.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
NSAJ26	N	TaxLevelCode	Valida que la Responsabilidad informada por vendedor se encuentren dentro de la lista. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con símbolo de punto y coma (;). Ejemplo O-13;O-15; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar	Responsabilidad informada para el vendedor no válida según lista	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
NSAJ39	R	TaxScheme	Debe existir un grupo /Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme	No se encuentra el grupo TaxScheme del vendedor	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
NSAJ40	N	ID	Valida el identificador tributario del vendedor	El contenido de este elemento no corresponde a un valor correcto según lista	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
NSAJ41	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del vendedor corresponda al de la lista	EL contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
NSAK01	R	AccountingCustomerParty	Grupo con información que definen el Adquiriente: el ABS	No se encuentra el grupo AccountingCustomerParty del adquiriente: el ABS	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty
NSAK02	R	AdditionalAccountID	Valida que esté informado el tipo de organización jurídica del ABS	No se encuentra el tipo de organización del adquiriente	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cbc:AdditionalAccountID
NSAK03	R	Party	Valida que contenga el grupo con información general sobre el adquiriente	No se encuentra el grupo Party del adquiriente	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party
NSAK19	R	PartyTaxScheme	Grupo de información tributaria del Adquiriente.	No se encuentra el grupo PartyTaxScheme	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme
NSAK20	R	RegistrationName	Nombre o razón social del adquiriente.	Nombre o razón social del adquiriente no informado	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:RegistrationName
NSAK21	R	CompanyID	NIT del adquiriente debe ser informado	NIT de adquiriente no informado	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
NSAK22	N	@schemeAgencyID	Debe ser informado el literal "195"	No informado el literal "195"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyID
NSAK23	N	@schemeAgencyName	Debe ser informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	No informado el literal "CO, DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales)"	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeAgencyName

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NSAK24a	R	@schemeID	Rechazo si el atributo @schemeName es 31 y no se informa el DV en este campo.	No está informado el DV del NIT del adquiriente	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
NSAK24b	R	@schemeID	Valida que el DV del NIT del vendedor informado sea correcto	El DV del NIT del adquiriente no es correcto	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeID
NSAK25	R	@schemeName	Valida que el tipo de identificación del vendedor sea igual a 31	El contenido de este atributo no corresponde a 31	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID/@schemeName
NSAK26	R	TaxLevelCode	Valida que la Responsabilidad informada por adquiriente se encuentren dentro de la lista. Para reportar varias obligaciones / responsabilidades, se deben reportar separando cada uno de los valores de la lista con símbolo de punto y coma (;). Ejemplo O-13;O-15; ya así sucesivamente, de acuerdo a las responsabilidades a reportar	Responsabilidad informada para adquiriente no válido según lista	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:TaxLevelCode
NSAK39	R	TaxScheme	Grupo debe ser informado	No se encuentra el grupo TaxScheme para el adquiriente	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme
NSAK40	N	ID	Valida el identificador tributario del adquiriente	El contenido de este elemento no corresponde a un valor correcto según lista	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:ID
NSAK41	N	Name	Valida que el nombre del identificador tributario del adquiriente corresponda a un valor de la lista correspondiente	EL contenido de este elemento no corresponde al Nombre y código válido.	1.0	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cac:TaxScheme/cbc:Name
NSAN01	R	PaymentMeans	Grupo de campos para información relacionadas con el pago del DS.	No fue informado el grupo relacionado con el pago	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans
NSAN02	R	ID	El método de pago debe estar relacionado en la tabla del 16.3.4.1 Rechazo: si el valor de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Código”	Método de pago inválido	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:ID
NSAN03a	R	PaymentMeansCode	El medio de pago debe estar relacionado con la tabla 16.3.4.2	Medio de pago inválido	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
NSAN03b	R	PaymentMeansCode	El medio de pago debe ser informado para DS de contado. Se sugiere utilizar “Acuerdo Mutuo” para operaciones de contado	Medio de pago no informado	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentMeansCode
NSAN04	R	PaymentDueDate	Fecha de vencimiento del Documento Soporte o fecha de compromiso de pago. Obligatorio si es venta a crédito. Rechazo: Si PaymentMeans/ID = 2 y PaymentDueDate no es informado	Venta a crédito sin información de fecha en la cual se comprometió el pago	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentDueDate
NSAN05	N	PaymentID	Identificador del pago	Identificador de pago no informado	1.0	/CreditNote/cac:PaymentMeans/cbc:PaymentID
NSAQ01	N	AllowanceCharge	Descuentos o cargos a nivel de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento	No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/CreditNote/AllowanceCharge

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			equivalente, es decir descuentos o cargos que no afectan las bases gravables. Descuento condicionado			
NSAQ02	R	ID	Número de cargo o descuento Valida que los números de línea del descuento o recargo sean consecutivos	Número de línea no es consecutivo	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
NSAQ03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo o un descuento Rechazo: Si este elemento contiene una información diferente de “true” o “false”	ChargeIndicator contiene información diferente de “true” o “false”	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
NSAQ04	R	AllowanceChargeReasonCode	De acuerdo a los valores establecidos en la tabla 16.3.6 Rechazo: si es descuento y no se informa. Notificación: si hay un recargo y este elemento no es informado.	Hay un descuento a nivel de NAS y no indicó el código del descuento.	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReasonCode
NSAQ05	R	AllowanceChargeReason	Rechazo: si hay un recargo o descuento y este elemento no es informado	No se informa razón del descuento o cargo	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
NSAQ06	N	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar. Porcentaje aplicado con decimales Notificación: si este elemento > 100	Porcentaje que aplica superior al 100%	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
NSAQ07	R	Amount	Valor total del cargo o descuento. Valor numérico del Cargo el Descuento. Si es descuento, no puede ser superior al valor base. Rechazo: Si ...//AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ...//AllowanceCharge/cbc:Amount > ...//AllowanceCharge/cbc:BaseAmount	Valor del descuento o recargo informado no es correcto	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
NSAQ08	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
NSAQ09	R	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento el cargo. Positivo mayor que cero. Rechazo: Si es negativo ...//AllowanceCharge/cbc:BaseAmount Si es descuento, no puede ser superior al valor total del Documento Soporte Notificación: si ...//AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es true y ...//AllowanceCharge/cbc:BaseAmount > ...//LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount	Valor Base para calcular el descuento o cargo superior al valor total del Documento Soporte.	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
NSAQ10	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
NSAR01	R	PaymentExchangeRate	Grupo de campos para información relacionadas con la tasa de cambio de moneda extranjera a peso colombiano	Seguir definición estándar del UBL para este grupo	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			(COP). Seguir definición estándar del UBL para este grupo Obligatorio informar DocumentCurrencyCode es diferente a COP	Es obligatorio informar si la divisa base es diferente a COP.		
NSAR02	R	SourceCurrencyCode	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyCode
NSAR03	R	SourceCurrencyBaseRate	Base monetaria de la divisa extranjera para el cambio. Debe ser 1.00.	SourceCurrencyBaseRate es diferente a 1.00	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:SourceCurrencyBaseRate
NSAR04	R	TargetCurrencyCode	Divisa a la cual se hace la conversión Debe ir diligenciado en COP, si el cbc:DocumentCurrencyCode es diferente a COP Ver lista de valores posibles en el numeral <u>16.3.3</u> Rechazo si no corresponde a valor en la lista	No corresponde a valor en la lista.	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyCode
NSAR05	R	TargetCurrencyBaseRate	Base monetaria para la conversión. Debe ser 1.00	TargetCurrencyBaseRate trae valor diferente a 1.00	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:TargetCurrencyBaseRate
NSAR06	R	CalculationRate	Valor de la tasa de cambio entre las divisas Se debe diligenciar con el valor de la tasa de cambio. Por ejemplo, para USDCOP puede ser el valor de la TRM o tasa acordada entre las partes. Recuerde que el valor consignado va a ser la base para la conversión de tasa de cambio de la siguiente manera: Valor reportado * Valor de tasa de cambio = Valor reportado en divisa informada en TargetCurrencyCode. Este valor es el que se debe usar para reportar los valores en la segunda divisa en representación gráfica, si así lo necesita el adquiriente	No es informado el elemento.	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:CalculationRate
NSAR07	R	Date	Fecha en la que se fijó la tasa de cambio (CalculationRate)	No se informó fecha en la que se acordó la tasa de cambio	1.0	/CreditNote/cac:PaymentExchangeRate/cbc:Date
NSAS01a	R	TaxTotal	Solamente puede existir un grupo de campos para información de totales relacionadas con un tributo en particular	Existe más de un grupo con información de totales para un mismo tributo en el NAS.	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal
NSAS01b	R	TaxTotal	Valida que existe solo un grupo con información de totales para un mismo tributo en la NAS y que el impuesto IVA (01), debe existir también en al menos una línea de la NAS	Existe un grupo /CreditNote/TaxTotal para uno de los impuestos IVA (01), sin que exista un grupo /CreditNote/cac:CreditNoteLine con información correspondientes al mismo impuesto.	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal
NSAS02	R	TaxAmount	Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount de cada uno de los impuestos. Rechazo: Si ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <>	Valor total de un tributo no corresponde a la suma de todos los registros correspondientes a cada una de las tarifas	1.0	/CreditNote/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			sumatoria de todas las ocurrencias de <code>../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount</code>	informadas en este documento para este tributo.		
NSAS03	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a <code>cbc:DocumentCurrencyCode</code>	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en <code>DocumentCurrencyCode</code>	1.0	<code>/CreditNote/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID</code>
NSAS04	R	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo.	Debe ser informado un grupo de estos para cada tarifa.	1.0	<code>/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal</code>
NSAS05	R	TaxableAmount	Base Imponible sobre la que se calcula el valor del tributo	Base imponible no fue informada	1.0	<code>/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount</code>
NSAS06	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a <code>cbc:DocumentCurrencyCode</code>	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en <code>DocumentCurrencyCode</code>	1.0	<code>/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID</code>
NSAS07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo si: <code>../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent</code>	El valor del tributo correspondiente a una de las tarifas informadas es diferente del producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible	1.0	<code>/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount</code>
NSAS08	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a <code>cbc:DocumentCurrencyCode</code>	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en <code>DocumentCurrencyCode</code>	1.0	<code>/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID</code>
NSAS13	N	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo	No se encuentra el grupo <code>TaxCategory</code>	1.0	<code>/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory</code>
NSAS14	N	Percent	Tarifa del tributo: Porcentaje del valor tributable: informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla <u>16.3.8</u>	La tarifa no corresponde a la de la tabla <u>16.3.8</u> y el Impuesto corresponde a uno de los mencionados en dicha tabla (<code>../TaxScheme/ID</code>)	1.0	<code>/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent</code>
NSAS15	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo.	No se encuentra el grupo <code>TaxScheme</code>	1.0	<code>/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme</code>
NSAS16	R	ID	Identificador del tributo Ver lista de valores posibles en <u>16.2.2</u> Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Identificador”	La información de este elemento no corresponde a un contenido de la columna “Identificador”	1.0	<code>/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID</code>
NSAS17	R	Name	Nombre del tributo Ver lista de valores posibles en <u>16.2.2</u> Rechazo: Si la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	1.0	<code>/CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name</code>
NSAU01	R	LegalMonetaryTotal	Grupo de campos para información relacionadas con los valores totales aplicables a la NAS	No se encuentra el grupo <code>LegalMonetaryTotal</code>	1.0	<code>/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal</code>

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NSAU02	R	LineExtensionAmount	Total Valor Bruto antes de tributos. Total valor bruto: suma de los valores brutos de las líneas de la NAS. El Valor Bruto antes de tributos tiene que ser la suma de los valores de las líneas de la NAS que contienen el valor comercial Rechazo: si $\text{round}(\text{sig:CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount})$ es distinto de $\text{round}(\text{sum}(\text{sig:CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:LineExtensionAmount}))$	El Valor Bruto antes de tributos no es igual a la suma de los valores de las líneas de la NAS que contienen el valor comercial.	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
NSAU03	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a <code>cbc:DocumentCurrencyCode</code>	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en <code>DocumentCurrencyCode</code>	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
NSAU04	R	TaxExclusiveAmount	Total Valor Base Imponible: Base imponible para el cálculo de los tributos. El Valor Base Imponible tiene que ser la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle. Rechazo: si $\text{round}(\text{cbc:TaxExclusiveAmount})$ es distinto de $\text{round}(\text{sum}(\text{cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal[1]/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount}))$	Base Imponible es distinto a la suma de los valores de las bases imponibles de todas líneas de detalle.	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount
NSAU05	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a <code>cbc:DocumentCurrencyCode</code>	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en <code>DocumentCurrencyCode</code>	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxExclusiveAmount/@currencyID
NSAU06	R	TaxInclusiveAmount	Total de Valor Bruto más tributos. El Valor Bruto más tributos tiene que ser igual al Valor Bruto de la NAS que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle. Rechazo: si $\text{round}(\text{cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount} + \text{sum}(\text{cac:TaxTotal[not(ancestor::cac:CreditNoteLine)]/cbc:TaxAmount}))$ es distinto de $\text{round}(\text{cbc:TaxInclusiveAmount})$	Valor Bruto más tributos es diferente a Valor Bruto de la NAS que contienen el valor comercial más la Suma de los Tributos de todas las líneas de detalle.	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount
NSAU07	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a <code>cbc:DocumentCurrencyCode</code>	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en <code>DocumentCurrencyCode</code>	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:TaxInclusiveAmount/@currencyID
NSAU08	R	AllowanceTotalAmount	Descuento Total: la suma de todos los descuentos aplicados a nivel de la NAS. El Valor del Descuento Total es igual a la suma de todos los descuentos globales aplicados al total de la NAS.	Total descuentos, es diferente de la suma de todos los descuentos aplicados al total de la NAS.	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Rechazo: si round(/sig:CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount) es distinto de round(sum(/sig:CreditNote/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "false"]/cbc:Amount))			
NSAU09	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:AllowanceTotalAmount/@currencyID
NSAU10	R	ChargeTotalAmount	Cargo Total: suma de todos los cargos aplicados a nivel de la NAS. El Valor del Cargo Total, es igual a la suma de todos los cargos globales aplicados al total de la NAS. Rechazo: si round(/sig:CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount) es distinto de round(sum(/sig:CreditNote/cac:AllowanceCharge[cbc:ChargeIndicator = "true"]/cbc:Amount))	Valor del Cargo Total es distinto a la suma de todos los cargos globales aplicados al total de la NAS.	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount
NSAU11	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:ChargeTotalAmount/@currencyID
NSAU14	R	PayableAmount	Valor a Pagar de la NAS: Valor total de ítems (incluyendo cargos y descuentos a nivel de ítems)+valores tributos + valores cargos – valores descuentos El Valor de la NAS es igual a la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total Rechazo: si let \$TaxInclusiveAmount := if (boolean(/cbc:TaxInclusiveAmount)) then //cbc:TaxInclusiveAmount else 0.00, \$SumTotalAllowance := if (boolean(/cbc:AllowanceTotalAmount)) then //cbc:AllowanceTotalAmount else 0.00, \$SumTotalCharge := if (boolean(/cbc:ChargeTotalAmount)) then //cbc:ChargeTotalAmount else 0.00, \$PayableAmount := \$TaxInclusiveAmount - \$SumTotalAllowance + \$SumTotalCharge return round(number(\$PayableAmount)) es distinto de round(/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount)	Valor de la NAS es distinto de la Suma de Valor Bruto más tributos - Valor del Descuento Total + Valor del Cargo Total	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount
NSAU15	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount/@currencyID

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

10.3.1 Línea Crédito la Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente: *CreditNoteLine*

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NSAV01	R	CreditNoteLine	Grupo de campos para la información relacionada con una línea de Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente.	No se informó grupo CreditNoteLine	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine
NSAV02a	N	ID	Valida que el número de línea exista y que no se repita Notificación si contiene un valor ya utilizado en el elemento o no existe elemento /CreditNote/cac:CreditNote/cbc:ID	Más de un grupo conteniendo el elemento /Invoice/cac:InvoiceLine/cbc:ID con la misma información o no existe ningún valor.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:ID
NSAV02b	N	ID	Valida que el número de línea exista y que no se repita Notificación si contiene un valor ya utilizado en el elemento o no existe elemento /CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:ID	Los números de línea de la NAS utilizados en los diferentes grupos no son consecutivos, empezando con “1”.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:ID
NSAV04a	R	CreditedQuantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se encuentra el campo cbc:InvoicedQuantity	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:CreditedQuantity
NSAV04b	R	CreditedQuantity	Valida que la cantidad del producto o servicio de cada línea exista	No se puede expresar valores negativos	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:CreditedQuantity
NSAV05	N	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado Ver lista de valores posibles en 16.3.5.1 Notificación si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unid”	La unidad de la cantidad utilizada no existe en la lista	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:CreditedQuantity/@unitCode
NSAV06	R	LineExtensionAmount	Valida Valor total de la línea. El Valor Total de la línea es igual al producto de Cantidad x Precio Unidad menos Descuentos más Recargos que apliquen para la línea. Rechazo: Sí /CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:LineExtensionAmount es distinto de (/CreditNote/Price/cbc:PriceAmount * /CreditNote/Price/cbc:Price/BaseQuantity) – (/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde /CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “false” o) + (/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount, correspondientes a aquellos grupos en donde AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator es “true”)	Valor total de la línea, libre de tributos, diferente del producto de la cantidad por el precio unitario, incluidos los cargos y los descuentos aplicados en esta línea.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:LineExtensionAmount

Resolución No. 000167

(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NSAV07	R	@currencyID	Rechazo: Si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cbc:LineExtensionAmount/@currencyID
NSBE01	R	AllowanceCharge	Grupo de campos para información relacionadas con un cargo o un descuento	No fue informado el conjunto de elementos: ChargeIndicator, MultiplierFactorNumeric, Amount y BaseAmount	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge
NSBE02	N	ID	Secuencial empezando por 1.	Valor reportado no corresponde a un consecutivo	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ID
NSBE03	R	ChargeIndicator	Indica que el elemento es un Cargo y no un descuento Cargo es true, es un Débito, aumenta el valor del ítem. Descuento es false, un Crédito, descuenta el valor del ítem El elemento solamente puede identificar uno de los dos valores posibles Rechazo: Si este elemento contiene información diferente de “true” o “false”	Remítase a regla ZB01 Validación de esquema	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:ChargeIndicator
NSBE04	N	AllowanceChargeReason	Razón (texto): Texto libre para informar de la razón del descuento.	No fue informada la razón del descuento	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:AllowanceChargeReason
NSBE05	N	MultiplierFactorNumeric	Porcentaje a aplicar. Porcentaje aplicado en decimales Notificación: si este elemento > 100	El porcentaje informado es mayor a 100.00	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:MultiplierFactorNumeric
NSBE06	R	Amount	Valor del Cargo o Descuento a nivel de CreditNoteLine Valor numérico del Cargo o el Descuento, resultado de la multiplicación de BaseAmount y MultiplierFactorNumeric Rechazo si es descuento es superior al valor base (BaseAmount). Si es descuento, no puede ser superior al valor base	El valor no corresponde a la operación entre la base y el porcentaje del cargo o descuento.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount
NSBE07	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:Amount/@currencyID
NSBE08	R	BaseAmount	Valor Base para calcular el descuento del cargo. Positivo mayor que cero.	No se informó el valor base del descuento o recargo a nivel de línea	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount
NSBE09	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:AllowanceCharge/cbc:BaseAmount/@currencyID
NSAX01	R	TaxTotal	Grupo de campos para información relacionada con un tributo aplicable a esta línea del Documento Soporte. Un bloque para cada código de tributo. Rechazo:	Existe más de un grupo con información de totales para un mismo tributo en una línea de la NAS	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			Si existe más de un bloque con el mismo valor en el elemento TaxTotal/TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID Este grupo NO debe ser informado para ítems excluidos de acuerdo a lo establecido en el E.T. A nivel de ítem solo aplica para tributos que deban informarse a como, por ejemplo: IVA, INC, IC, Impuesto Nacional a los Combustibles, entre otros.			
NSAX02	R	TaxAmount	Valor del tributo Suma de todos los elementos ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount Rechazo: sí ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> sumatoria de todas las ocurrencias de ../cac:TaxTotal/TaxSubtotal/cbc:TaxAmount o dicho de otro modo every \$i in //cac:CreditNoteLine satisfies if (\$i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01') then round(\$i/cac:TaxTotal[cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount) = round(sum(\$i/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal[cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = '01']/cbc:TaxAmount)) else true() Nota: 01, representa un código de impuesto, pero para el cálculo, se debe considerar todos los tipos de impuesto que aplique a esta línea.	El valor total del tributo (/Invoice/cac:InvoiceLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount) no corresponde a la suma de toda la Información correspondiente a cada una de las tarifas informadas en este documento para este tributo	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
NSAX03	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a: cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
NSAX04	N	TaxSubtotal	Grupo de información que definen los valores del tributo.	No se encuentra el grupo TaxSubtotal	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cbc:TaxSubtotal
NSAX05	N	TaxableAmount	Base gravable del B/S es responsabilidad del generador colocar la base gravable correspondiente a la cantidad de ítems que está reportando. Tenga en cuenta incluir los descuentos no condicionados y cargos en caso de existir. Nota: Para bienes o servicios Excluidos no se debe informar el impuesto excluido.	No se informó una base gravable para este tributo	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount
NSAX06	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxableAmount/@currencyID

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NSAX07	R	TaxAmount	Valor del tributo: producto del porcentaje aplicado sobre la base imponible Rechazo: para tributos cuya tarifa se enuncia en porcentajes, si: ../cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount <> ../cac:TaxTotal/cbc:TaxableAmount * ../cac:TaxTotal/cbc:Percent	Valor del tributo no corresponde al producto entre el porcentaje y la base imponible	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount
NSAX08	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cbc:TaxAmount/@currencyID
NSAX13	R	TaxCategory	Grupo de información sobre el tributo.	No se encuentra el grupo TaxCategory	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory
NSAX14	N	Percent	Tarifa del tributo: Informar la tarifa (porcentaje) a ser aplicada a la base imponible Notificación: Si reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla <u>16.3.8</u>	Reporta una tarifa diferente para uno de los tributos enunciados en la tabla <u>16.3.8</u>	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cbc:Percent
NSAX15	R	TaxScheme	Grupo de información específica sobre el tributo	No se encuentra el grupo TaxScheme	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme
NSAX16	R	ID	Ver lista de valores posibles en <u>16.2.2</u> Rechazo: Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Identificador”	Si el contenido de este elemento no corresponde a un valor de la columna “Identificador”	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID
NSAX17	R	Name	Ver lista de valores posibles en <u>16.2.2</u> Rechazo: Si la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	Si la información de este elemento no corresponde al contenido de la columna “Nombre”	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:Name
NSAZ01	R	Item	Grupo de información que describen las características del artículo o servicio	No se encuentra el grupo Item	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item
NSAZ02	R	Description	Descripción del artículo o servicio al que se refiere esta línea del NAS	Descripción no informada	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cbc:Description
NSAZ04	N	BrandName	Marca del artículo	Marca del artículo no informada	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cbc:BrandName
NSAZ05	N	ModelName	Modelo del artículo	Modelo del artículo no informado	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cbc:ModelName
NSAZ06	N	SellersItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con el vendedor.	SellersItemIdentification debe ser informado.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification
NSAZ07	N	ID	Código del vendedor correspondiente al artículo debe ser informado	Código del vendedor no informado.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ID
NSAZ08	N	ExtendedID	Código del vendedor correspondiente a su especificación del artículo	Código de vendedor no informado	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:SellersItemIdentification/cbc:ExtendedID
NSAZ09	R	StandardItemIdentification	Grupo de datos de identificación del artículo o servicio de acuerdo con un estándar, debe ser informado. Son admitidas hasta tres codificaciones estándar para un mismo artículo	StandardItemIdentification no informado.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
NSAZ10	R	ID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeAgencyID	Código del ítem informado no corresponde al estándar indicado en @schemeID	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID
NSAZ11	R	@schemeID	Código de acuerdo con el estándar descrito en el atributo ID/@schemeID	Código informado en @schemeID no es valido	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeID
NSAZ12	R	@schemeName	Ver estándares en <u>16.3.5</u> Rechazo si el código no existe en un estándar cerrado Ejemplo: UNSPSC Rechazo si el código no sigue la regla de formación de un código abierto, pero con valores verificables Ejemplo: GTIN Ejemplo: Partidas arancelarias	No fue informado el Código de Clasificación	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeName
NSAZ13	R	@schemeAgencyID	Rechazo: si ID@schemeID = 010 y ID@schemeAgencyID <>9	No se está informando el Nombre del estándar	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Item/cac:StandardItemIdentification/cbc:ID/@schemeAgencyID
NSBB01	R	Price	Grupo de información que describen los precios del artículo o servicio	No existe elemento correspondiente a precio	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Price
NSBB02	R	PriceAmount	Valor del artículo o servicio.	No está informado valor del artículo	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Price/cbc:PriceAmount
NSBB03	R	@currencyID	Rechazo: si no es igual a cbc:DocumentCurrencyCode	Remítase a regla NSAD15b ya que al cumplirse, verifica que este elemento debe corresponder al mismo valor informado en DocumentCurrencyCode	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Price/cbc:PriceAmount/@currencyID
NSBB04	R	BaseQuantity	La cantidad real sobre la cual el precio aplica.	No está informada la cantidad.	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity
NSBB05	R	@unitCode	Valida la Unidad de Medida de la cantidad del artículo solicitado Ver lista de valores posibles en <u>16.3.5.1</u> Rechazo si el valor del atributo no se encuentra en la columna “Unid”	La unidad de la cantidad utilizada no existe en la lista correspondiente	1.0	/CreditNote/cac:CreditNoteLine/cac:Price/cbc:BaseQuantity/@unitCode

10.4 Validación de la Firma Digital de los Documentos Electrónicos: *ds:Signature*

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DC01	R	Signature	Solamente puede haber una ocurrencia del Grupo DIAN <i>Extensión</i> conteniendo información de la firma información.	Más de un grupo DIAN <i>Extensión</i> conteniendo información electrónica	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
DC02	R	SignedInfo	Este grupo debe contener tres (3) grupos Reference	El Grupo Reference no aparece tres veces.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo
DC03	R	Canonicalization Method	<u>Se verifica que el valor usado corresponde al establecido según</u>	El valor usado en Canonicalization Method no corresponde al definido	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:CanonicalizationMethod

Resolución No. 000167

(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			http://www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315 .			
DC04	R	SignatureMethod	El método debe ser SHA 256 o SHA 384 o SHA 512	El método de firma utilizado no corresponde a la política de firma de la DIAN.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:SignatureMethod
DC05	R	Reference	Debe contener la información de la firma aplicada a todo el documento.	La información suministrada no corresponde a la contenida en URI=""	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference
DC06	R	Transforms	El grupo debe existir una vez	El grupo NO existe una vez	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:Transforms
DC07	R	Transform	El contenido de la firma debe estar embebido en el documento.	El valor del elemento debe ser igual a Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#enveloped-signature"	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:Transforms/ds:Transform
DC08	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado no corresponde a los definidos en la política de firma.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod
DC09	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod no corresponde.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC10	R	Reference	Debe contener la información correspondiente a la clave pública contenida en el elemento KeyInfo	La información suministrada no corresponde a la contenida en URI="#{UUID}-KeyInfo"	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference
DC11	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod
DC12	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod no corresponde.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC13	R	Reference	Debe contener la información correspondiente al grupo SignedProperties.	La información suministrada no corresponde a la contenida	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
				en URI="#xmldsig-{UUID}-signedprops"		
DC14	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado no corresponde a los definidos en la política de firma.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod
DC15	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod no corresponde.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestValue
DC16	R	SignatureValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en SignatureMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en SignatureMethod NO corresponde.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignatureValue
DC17	R	KeyInfo	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo
DC18	R	X509Data	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo/ds:X509Data
DC19	R	X509Certificate	Debe ser un certificado público.	El certificado reportado no es un certificado público válido.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:KeyInfo/ds:X509Data/ds:X509Certificate
DC20	R	Object	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object
DC21	R	Qualifying Properties	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties
DC22	R	SignedProperties	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties
DC23	R	SignedSignature Properties	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties
DC24	R	SigningTime	El valor de la fecha debe venir en el formato definido en la política de firma y debe ser menor a la fecha del sistema.	Error en el valor de la fecha y hora de firma. NO corresponde al formato y/o el valor reportado es superior a la fecha del sistema.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime
DC25	R	SigningCertificate	El grupo debe existir una vez. Dentro de este grupo deben aparecer al menos tres grupos Cert diferentes.	El grupo NO se reportó una vez ó el grupo Cert aparece menos de tres de veces.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime

Resolución No. 000167

(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						ignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate
DC26	R	Cert	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert
DC27	R	CertDigest	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest
DC28	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod
DC29	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod NO corresponde.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue
DC30	R	IssuerSerial	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial
DC31	R	X509IssuerName	Debe ser igual al Subject que viene en el certificado público informado en X509Certificate	El valor reportado NO corresponde con el valor informado en X509Certificate	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC32	R	X509SerialNumber	Debe ser igual al Serial que viene en el certificado público informado en X509Certificate	El valor reportado no corresponde con el valor informado en X509Certificate	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber
DC33	R	Cert	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert

Resolución No. 000167

(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
DC34		CertDigest			1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest
DC35	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod
DC36		DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod NO corresponde.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue
DC37	R	IssuerSerial	El IssuerName y IssuerSerial deben pertenecer a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El certificado NO pertenece a una de las Entidades certificadoras abiertas subordinadas avaladas por la ONAC en Colombia.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial
DC38	R	X509IssuerName	El IssuerName debe pertenecer a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El valor no corresponde a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC39	R	X509SerialNumber	El SerialNumber debe pertenecer a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El valor no corresponde a una entidad subordinada certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber
DC40	R	Cert	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert
DC41	R	CertDigest	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest
DC42	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores:	El valor reportado NO corresponde a los	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:O

Resolución No. 000167

(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
			RSAwithSHA256= http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384= http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512= http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	definidos en la política de firma.		bject/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod
DC43	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod NO corresponde.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestValue
DC44	R	IssuerSerial	El IssuerName y IssuerSerial deben pertenecer a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El certificado NO pertenece a una de las Entidades certificadoras abiertas raíces avaladas por la ONAC en Colombia.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial
DC45	R	X509IssuerName	El IssuerName debe pertenecer a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El valor NO corresponde a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509IssuerName
DC46	R	X509SerialNumber	El SerialNumber debe pertenecer a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	El valor NO corresponde a una entidad raíz certificadora abierta avalada por la ONAC en Colombia.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:IssuerSerial/ds:X509SerialNumber
DC47	R	SignaturePolicyIdentifier	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier
DC48	R	SignaturePolicyId	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId
DC49	R	SigPolicyId	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId
DC50	R	Identifier	Debe incluir el identificador definido por la DIAN.	El identificador NO corresponde con el valor definido por la DIAN.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

ID	Y	Elemento	Regla	Mensaje	V	Xpath
						/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId/xades:Identifier
DC51	R	SigPolicyHash	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash
DC52	R	DigestMethod	El algoritmo reportado debe ser uno de los siguientes valores: RSAwithSHA256=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 RSAwithSHA384=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 RSAwithSHA512=http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512	El valor reportado NO corresponde a los definidos en la política de firma.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash/ds:DigestMethod
DC53	R	DigestValue	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod en base 64 debe corresponder.	El valor de hash generado a partir del uso del algoritmo reportado en DigestMethod NO corresponde.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash/ds:DigestValue
DC54	R	SignerRole	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignerRole
DC55	R	ClaimedRoles	El grupo debe existir una vez.	El grupo no se reportó una vez.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignerRole/xades:ClaimedRoles
DC56	R	ClaimedRole	El valor del rol debe ser thirdparty ó supplier.	El valor NO contiene uno de los definidos.	1	...//ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignerRole/xades:ClaimedRoles/xades:ClaimedRole

Resolución No. 000167

(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

10.5 Reglas de Validación Relativas al Establecimiento de la Conexión

10.5.1 Mensaje del Web Service

#	Regla	Y	Mensaje	V
ZA01	Verificar si el tamaño del archivo XML es superior a 500 KB	R	Tamaño del mensaje superior al límite establecido [Máximo: 500 KB]	1.0
ZA02	Verificar si el servicio está parado momentáneamente	N	Servicio parado momentáneamente [corto plazo]	1.0
ZA03	Verificar si el servicio está parado sin previsión	N	Servicio parado sin previsión	1.0

10.5.2 Schema XML

#	Regla	Y	Mensaje	V
ZB01	Verificar si el esquema XML está correcto	R	Fallo en el esquema XML del archivo	1.0
ZB02	Verificar la existencia de caracteres de edición en el inicio o fin del mensaje o entre los tags	R	No es permitida la presencia de caracteres de edición en el inicio/fin o entre los tags del mensaje	1.0
ZB03	Verificar si el XML utiliza la codificación diferente de UTF-8	R	XML con codificación diferente de UTF-8	1.0
ZB04	Verificar las personalizaciones de DIAN (Prefijos de namespaces)	R	XML no cumple con las personalizaciones de UBL-DIAN	1.0

10.5.3 Certificado Digital de Transmisión (conexión)

#	Regla	Y	Mensaje	V
ZC01	Verificar validez del Certificado Digital de transmisión	R	Certificado de la Transmisión vencido	1.0
ZC02	Error en acceso a la Lista de Certificados revocados (CRL) - Falta la dirección de la CRL (CRLDistributionPoint) - Error en el acceso a la CRL o CRL inexistente	R	Certificado Firma – Error en el acceso a la CRL	1.0
ZC03	Verificar Lista de Certificados revocados (CRL)	R	Certificado de Transmisión revocado	1.0
ZC04	Verificar Cadena de Certificación: - Certificado de la AC emisora no registrado - Certificado de AC revocado - Certificado no asignado por la AC emisora del Certificado	R	Certificado de Transmisión – Error en la Cadena de Certificación	1.0
ZC05	Verificar la cadena de confianza del certificado	R	La cadena de confianza No se pudo verificar o se encuentra revocada.	1.0
ZC06	El certificado tiene que tener los atributos de conexión	R	El certificado no contiene los atributos para realizar conexión de trasmisión.	1.0

10.5.4 Certificado Digital de Firma (Firma XML)

#	Regla	Y	Mensaje	V
ZD01	Verificar si existe certificado de firma	R	Certificado de Firma inexistente en el archivo	1.0
ZD02	Verificar data validez (data inicio y data fin) del Certificado Digital de la Firma	R	Certificado de la Firma con data de validez inválida	1.0
ZD03	Error en al acceso a la Lista de Certificados revocados (CRL) - Falta la dirección de la CRL (CRLDistributionPoint) - Error en el acceso a la CRL o CRL inexistente	R	Certificado de la Firma – Error en el acceso a la CRL	1.0
ZD04	Verificar Lista de Certificados revocados (CRL)	R	Certificado de la Firma revocado	1.0

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

#	Regla	Y	Mensaje	V
ZD05	Verificar Cadena de Certificación: - Certificado de la AC emisora no registrado - Certificado de AC revocado - Certificado no asignado pela AC emisora del Certificado	R	Certificado de la Firma – Error en la Cadena de Certificación	1.0
ZD06	Verificar la cadena de confianza del certificado	R	La cadena de confianza no se puede verificar o se encuentra revocada.	1.0
ZD07	El certificado tiene que tener los atributos de no repudio para firmar digitalmente	R	El certificado no contiene los atributos para realizar la firma digital con no repudio.	1.0

10.5.5 Firma

#	Regla	Y	Mensaje	V
ZE01	Verificar si la firma está en el estándar (XMLDSig con formato XAdES-EPES)	R	Certificado de la Firma con estándar inválido	1.0
ZE02	Verificar si el valor de la Firma está válido (difiere del calculado)	R	Valor de la Firma inválido	1.0
ZE03	Identificación (ID) del generador difiere de la Identificación (propietario) del Certificado Digital	R	ID del generador difiere del propietario del Certificado Digital	1.0

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

11 Recepción de los Documentos Electrónicos

Para el Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente y las Notas de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente no se hace necesario definir ningún procedimiento de recepción de documentos.

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

12 Información del Documentos Electrónico

Para el Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente y las notas de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente, es importante tener en cuenta que el generador de estos documentos corresponde al adquirente para el presente Anexo Técnico el AccountingCustomerParty.

Para el caso del vendedor o prestador del servicio corresponde a un Sujeto No Obligado a expedir factura de venta o documento equivalente, quien será el AccountingSupplierParty en el presente Anexo.

12.1 Códigos de Productos

12.1.1 Colombia Compra Eficiente

El *United Nations Standard Products and Services Code*[®] - *UNSPSC* - *Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas* es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

La *Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas*⁴ establece los procedimientos que se deben adoptar para realizar la codificación, en la cual los dos primeros dígitos de cada código del UNSPSC representan una estructura lógica, donde los bienes se ubican en los Segmentos 10 al 60 y el Segmento 95, y los servicios en los Segmentos 70 a 94, de acuerdo con lo que sigue:

Para bienes:

- Segmentos 10 al 15: Materias primas
 - Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros
 - Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible
 - Material químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas
 - Materiales de resina, colofonia, caucho, espuma, película y elastoméricos
 - Materiales y productos de papel
 - Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos
- Segmentos 20 al 27: Equipo industrial
 - Maquinaria y accesorios de minería y perforación de pozos
 - Maquinaria y accesorios para agricultura, pesca, silvicultura y fauna
 - Maquinaria y accesorios para construcción y edificación
 - Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial
 - Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales
 - Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes
 - Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía
 - Herramientas y maquinaria general

⁴ La guía puede ser descargada desde la dirección https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_codificacion_bienes.pdf.

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

- Segmentos 30 al 41: Componentes y suministros
 - Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles
 - Componentes y suministros de manufactura
 - Componentes y suministros electrónicos
 - Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación
 - Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento
 - Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas
- Segmentos 42 al 60: Productos de uso final
 - Equipo médico, accesorios y suministros
 - Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones
 - Equipos de oficina, accesorios y suministros
 - Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales
 - Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad
 - Equipos y suministros para limpieza
 - Maquinaria, equipo y suministros para la industria de servicios
 - Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación
 - Alimentos, bebidas y tabaco
 - Medicamentos y productos farmacéuticos
 - Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo
 - Ropa, maletas y productos de aseo personal
 - Productos para relojería, joyería y piedras preciosas
 - Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios
 - Muebles, mobiliario y decoración
 - Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales,
 - accesorios y suministros
- Segmento 95: Terrenos, edificios, estructuras y vías

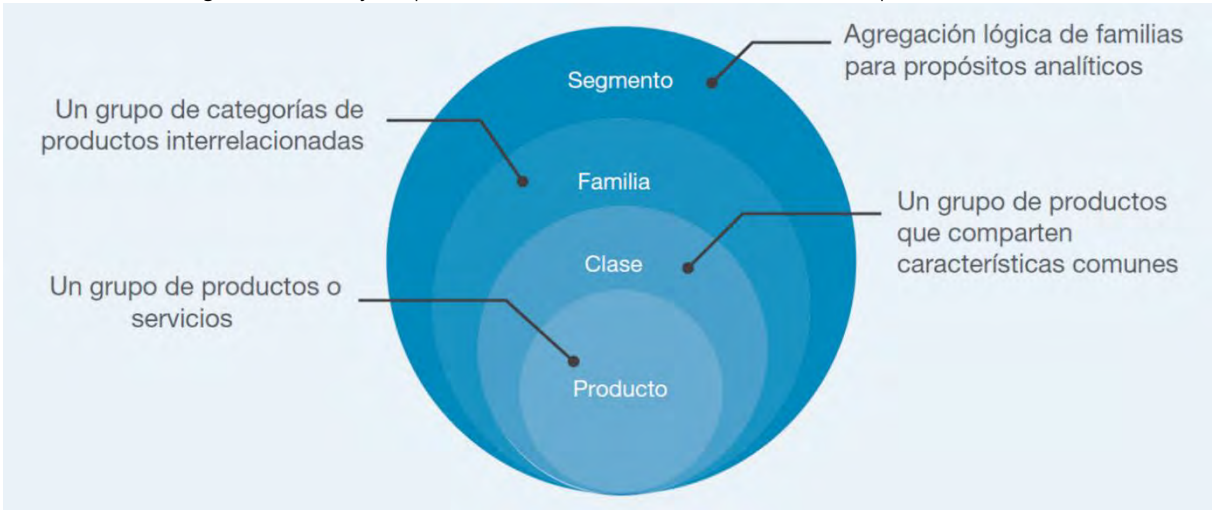
Para servicios:

- Segmentos 70 al 94: Servicios
 - Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna
 - Servicios de minería, petróleo y gas
 - Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento
 - Servicios de producción industrial y manufactura
 - Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos
 - Servicios medioambientales
 - Servicios de transporte, almacenaje y correo
 - Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos
 - Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología
 - Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes
 - Servicios públicos y servicios relacionados con el sector público
 - Servicios financieros y de seguros
 - Servicios de salud
 - Servicios educativos y de formación
 - Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento
 - Servicios personales y domésticos
 - Servicios de defensa nacional, orden público, seguridad y vigilancia
 - Servicios políticos y de asuntos cívicos
 - Organizaciones y clubes

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Figura 1 – Niveles jerárquicos del sistema de codificación Colombia Compra Eficiente



Fuente: Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, página 02, disponible en https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_codificacion_bienes.pdf, acceso en 13 de septiembre de 2018.

De acuerdo con instrucciones en el sitio <https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias>⁵, estos son los códigos a utilizar:

La tabla con los códigos se encuentra en la Caja de Herramientas “Caja_de_herramientas_Documento_Soporte_Electrónico_.zip\Anexo Técnico\”, formato Excel “Clasificador de Bienes y Servicios.xls”. Se debe usar el código informado en la columna G, de dicho Excel.

12.1.2 Números Globales de Identificación de Productos – GTIN

El estándar GTIN es reglado por GS1, una asociación internacional sin ánimo de lucro conformada por 105 organizaciones que prestan servicios a diversos sectores industriales y económicos, en más de 150 países. El sistema de estándares de GS1 está entre los más utilizados en el mundo

Números globales de identificación de productos (Global Trade Identification Number – GTIN) identifican todos los artículos comerciales, incluyendo los productos y servicios que se venden, entregan y facturan en cualquier punto de la cadena de suministro. Los GTIN se utilizan típicamente en el punto de venta (codificado en el código de barras) y en cajas y estibas de productos en un centro de distribución.

La *Guía de Identificación* de GS1 Colombia se puede descargar desde <https://www.gs1co.org/Portals/0/Contenido/Nueva%20gu%C3%ADa%20de%20identificaci%C3%B3n.pdf>, y la *Guía de Implementación de GTIN 14 - Identificación Unidades Logísticas* puede ser descargada desde <https://www.gs1co.org/Portals/0/Contenido/Cartilla GTIN14 GS1 Colombia.pdf>.

Los artículos comerciales se identifican con un GTIN utilizando cuatro estructuras de identificación: GTIN-8, GTIN-12, GTIN-13 y GTIN-14. Todos se almacenan en un campo de 14 dígitos. La elección de la estructura de identificación depende de la naturaleza del artículo y el alcance de las aplicaciones del usuario.

⁵ Acceso en 14 de septiembre de 2018

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Una de las aplicaciones importantes del sistema GS1 es la identificación de artículos para su posterior escaneo en el punto de venta minorista - artículos minoristas. Estos serán identificados con un número GTIN-13 (o un GTIN-12, si son importados en estados Unidos). Si los artículos son muy pequeños, se puede utilizar un número GTIN-8 (o el GTIN-12 con supresión de ceros, conocido como UPC-E).

Un artículo comercial que puede ser vendido en diferentes medidas cada vez se denomina Artículo Comercial de Peso Variable, por ejemplo, frutas y verduras pre-empacadas o productos cárnicos vendidos por peso. Esos artículos comerciales están sujetos a determinadas reglas específicas descritas en el Capítulo 9 de la *Guía de Identificación*. Existen reglas específicas solo para los libros, las publicaciones en serie, las hojas de música (partituras) o los productos que no se comercializan en entornos abiertos. Estos casos especiales se describen en el Capítulo 10 de la *Guía de Identificación*.

Los artículos comerciales que no se venden a través de las tiendas de los minoristas, si envasan en una gran variedad de formatos tales como una caja de cartón corrugado, un pallet o estiba con stretch, una bandeja termoencogida, una caja con botellas, etc.

La estructura de la identificación de los códigos GTIN 8, 12 y 13 puede ser vista en la Figura 2.

Figura 2 – Estructura de los códigos GTIN 8, 12 y 13

Estructura EAN/UCC-13

Prefijo compañía EAN/UCC y Referencia Artículo	Dígito de Control
N1 N2 N3 N4 N5 N6 N7 N8 N9 N10 N11 N12	N13

Estructura UCC-12

Prefijo compañía UCC y Referencia Artículo	Dígito de Control
N1 N2 N3 N4 N5 N6 N7 N8 N9 N10 N11	N12

Estructura EAN/UCC-8

Prefijo EAN/UCC-8 y Referencia Artículo	Dígito de Control
N1 N2 N3 N4 N5 N6 N7	N8

Fuente: GS1 - *Guía de Identificación*, página 11, disponible en <https://www.gs1co.org/Portals/0/Contenido/Nueva%20gu%C3%ADa%20de%20identificaci%C3%B3n.pdf>, acceso en 13 de septiembre de 2018.

Los primeros dos o tres dígitos N1, N2, N3, en el caso de la estructura GTIN-13 y GTIN-8, constituyen el prefijo GS1, asignado por GS1 Global a cada Organización Miembro. No significa que el artículo fue producido o distribuido en el país donde si le haya asignado el prefijo. El Prefijo GS1 sólo indica la Organización Miembro de GS1 que asignó el Número de Compañía. La estructura GTIN 12 no contiene prefijos de organización miembro.

Después del prefijo GS1 viene el número de compañía y es asignado por la Organización Miembro.

El prefijo GS1 y el Número de Compañía conforman el prefijo de la compañía GS1 que se le asigna a cada usuario del sistema mediante una organización. En general, contiene de 6 a 10 dígitos dependiendo de la necesidad de la compañía. La referencia del artículo, por lo general, tiene de 1 a 6 dígitos. Es un número no significativo, lo cual quiere decir que los dígitos individuales en el número

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

no se relacionan con ningún tipo de clasificación ni llevan ningún tipo de información específica o inteligencia.

La manera más sencilla de asignar las referencias de los artículos es de manera secuencial, es decir, 000, 001, 002, 003, etc.

El dígito de control es el último dígito (el que se encuentra al final a la derecha) del GTIN. Se calcula a partir de todos los otros dígitos en el número y se utiliza para asegurar que el código de barras haya sido escaneado de manera correcta o que el número se haya compuesto correctamente.

La estructura de la identificación del código GTIN 14 puede ser vista en la Figura 3. Solo si lo utiliza en el número GTIN14. Lleva el valor del 1 al 8 para los artículos comerciales de cantidad fija y el valor 9 para los artículos comerciales de cantidad variable.

La manera más sencilla es asignar el indicador de manera secuencial, es decir, 1, 2, 3... Para cada configuración de envío del artículo comercial.

Figura 3 – Estructura del código GTIN 14

Indicador	GTIN13 del artículo contenido sin dígito de verificación	Dígito de Control
N1 (1-8)	N2 N3 N4 N5 N6 N7 N8 N9 N10 N11 N12 N13	N14

Fuente: GS1 - Guía de Identificación, página 12, disponible en <https://www.gs1co.org/Portals/0/Contenido/Nueva%20Gu%C3%ADa%20de%20identificaci%C3%B3n.pdf>, acceso en 13 de septiembre de 2018.

El propietario de la marca, la organización que es dueña de las especificaciones del producto, independientemente de dónde o quién lo haya fabricado, por lo general, es responsable de la asignación del GTIN. Al ingresar a una Organización Miembro de GS1, el dueño de la marca recibe un Prefijo de Compañía GS1, que será utilizado solamente por la compañía a la que se le haya asignado. Este Prefijo de Compañía GS1 no podrá ser vendido, alquilado ni cedido, en su totalidad o en parte, para su uso a ninguna otra compañía. Por lo tanto, el responsable de la identificación de los artículos comerciales será:

- El fabricante o proveedor:
 - Si la compañía fabrica el producto o lo hace fabricar en otro país y lo vende con la marca registrada que pertenece al fabricante o proveedor.
- El importador o mayorista:
 - Si el importador o mayorista hace fabricar el producto en cualquier otro país y lo vende con la marca registrada de la compañía. O si el importador o mayorista cambia el producto (por ejemplo, modifica el empaque del artículo).
- El minorista:
 - Si el minorista hace fabricar el producto en cualquier país y lo vende con la marca registrada del minorista.
- Excepciones
 - Si a un artículo no se le da un GTIN en origen, e importador o intermediario puede, a pedido de sus clientes, asignarle un GTIN temporal. Sin embargo, es preferible que el fabricante le asigne el número. Por otro lado, el minorista le puede asignar un número interno a un artículo al que aún no le hayan asignado un GTIN, para utilizarlo dentro del negocio. Este método se describe en la sección que trata el tema de la numeración interna de la compañía en el Capítulo 10 de la *Guía de Identificación*.
 - A los artículos sin una marca registrada y los artículos genéricos -no las marcas propias- el fabricante le asigna los GTINs. Debido a que diferentes fabricantes pueden

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

proporcionar artículos idénticos, según la óptica del consumidor, es posible que los artículos que aparentemente sean idénticos posean GTINs diferentes. Las compañías que comercialicen estos artículos deben organizar sus aplicaciones informáticas (por ejemplo, programas de reposición) para poder manejar esta eventualidad. Algunos ejemplos de estos tipos de artículos que no poseen marca.

Un empaque/contenedor de un artículo comercial puede ubicarse dentro de otro empaque/contenedor. Cada nivel del artículo comercial debe poseer su propio GTIN13 o GTIN8, dependiendo de si se trata de un artículo minorista o no. Si no lo es, depende de la opción de numeración adoptada por la compañía. Las compañías deberían considerar los canales donde se venden los productos y cuáles son sus requerimientos específicos. El árbol de decisión de la Figura 4Error! No se encuentra el origen de la referencia. presenta la elección de opciones para el número.

Figura 4 – Árbol de decisión para elección de código GTIN



Fuente: GS1 - Guía de Identificación, página 15, disponible en <https://www.gs1co.org/Portals/0/Contenido/Nueva%20gu%C3%ADa%20de%20identificaci%C3%B3n.pdf>, acceso en 13 de septiembre de 2018.

La asignación de los Números de Identificación GTIN8 se limita a los artículos que verdaderamente no pueden acomodarse en un código de barras GTIN13 o UPC-A y si asignan de manera individual a través de las Organizaciones Miembros de GS1, cuando se los solicita.

Antes de decidir si se utilizará un Número de Identificación GTIN8, el usuario debería considerar, (junto con el impresor), todas las opciones disponibles para utilizar un número de Identificación GTIN13. Estas opciones pueden ser:

- Si es posible reducir el tamaño del símbolo, es decir, imprimirlo con una magnificación menor, teniendo en cuenta los requerimientos mínimos de calidad de impresión de código de barras.
- Si es posible cambiar la etiqueta de manera razonable (la etiqueta significa toda la superficie de diseño impresa, ya sea que si la adhiera por separado o no) permitiendo así incluir el tamaño del Símbolo EAN estándar recomendado por el impresor. Esto podría lograrse

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

rediseñando la etiqueta, incrementando el tamaño de la etiqueta (en especial cuando ésta es pequeña en comparación con el área del paquete) o utilizando una etiqueta adicional.

- Un símbolo truncado (un símbolo de longitud normal, pero de altura reducida) solo podrá utilizarse si no existe ninguna otra posibilidad de imprimir un símbolo de tamaño normal. Pero tenga en cuenta que el truncamiento no permite el escaneo omnidireccional del símbolo.
- Un símbolo que posea un truncamiento excesivo no será práctico. Se recomienda que los usuarios que estén analizando

Un Número GTIN8 sólo podrá utilizarse:

- Si el símbolo de Código de Barras EAN13, en el tamaño requerido, según los estudios de calidad de impresión, excede ya sea el 25% del lateral más largo del área de la etiqueta impresa o un 12,5% de la totalidad del área a imprimir.
- Si ya sea el lateral más largo de la etiqueta impresa es menor a 40 cm2 o el área total para imprimir es menor a 80 cm2.
- Sobre productos cilíndricos con diámetro menor a 3 cm.

Sea cual fuere el país donde se venda el artículo, su GTIN continuará siendo válido. Es independiente de los precios y métodos de distribución. Este es el número que aparece en los catálogos, las hojas de producto, listas de precios y en los documentos y mensajes intercambiados en la transacción (órdenes, avisos de despacho o notas de entrega y facturas).

También se le asigna un GTIN a los servicios, los que pueden ser facturados, tales como el transporte, almacenamiento en la cuenta de un cliente, etc.

El GTIN es un número de identificación único para cada artículo comercial. Esta singularidad se logra con cualquiera de las cuatro estructuras de numeración descritas en el capítulo 3.1. Estas estructuras se almacenan en campos de datos de 14 dígitos, como se puede ver en la Figura 5.

Figura 5 – Estructura de almacenamiento de códigos GTIN

ESTRUCTURA DE NUMERACIÓN	NÚMERO MUNDIAL DE ARTÍCULO COMERCIAL DE 14 DÍGITOS (GTIN)													
	T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	T10	T11	T12	T13	T14
GTIN14	N1	N2	N3	N4	N5	N6	N7	N8	N9	N10	N11	N12	N13	N14
GTIN13	0	N1	N2	N3	N4	N5	N6	N7	N8	N9	N10	N11	N12	N13
GTIN12	0	0	N1	N2	N3	N4	N5	N6	N7	N8	N9	N10	N11	N12
GTIN8	0	0	0	N1	N2	N3	N4	N5	N6	N7	N8	N9	N10	N11

Fuente: GS1 - Guía de Identificación, página 19, disponible en <https://www.gs1co.org/Portals/0/Contenido/Nueva%20gu%C3%ADa%20de%20identificaci%C3%B3n.pdf>, acceso en 13 de septiembre de 2018.

Cuando hay menos de 14 números en una estructura de datos, Ej. GTIN8, los números se deben justificar a la derecha en un campo de 14 dígitos rellenado con ceros en las posiciones ubicadas más a la izquierda.

El GTIN es una clave de acceso a toda la información relacionada con el artículo comercial, que está almacenada en los campos de datos o en los mensajes de transacción.

12.1.3 Códigos libres o autónomos.

Corresponden a una codificación propia de los sistemas de información de las empresas para la identificación inequívoca de los bienes o servicios que prestan.

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

12.2 Servicios de Consulta

Para la representación gráfica del Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente y la Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente, es requisito la generación de un código QR con la siguiente información:

12.2.1 Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente

Detalle	XPath
NumDS: [NUMERO_DOCUMENTO SOPORTE]	/Invoice/cbc:ID
FecDS: [FECHA_DOCUMENTO SOPORTE]	/Invoice/cbc:IssueDate
HorDS: [HORA_DOCUMENTO SOPORTE (con (UTC-05:00))]	/Invoice/cbc:IssueTime
NumSNO: [NIT SNO]	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DocABS: [NIT_ABS]	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
ValDS: [VALOR_DOCUMENTO SOPORTE]	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
Vallva: [VALOR_IVA]	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount Donde /Invoice/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = 01
ValToIDS: [VALOR_TOTAL_DOCUMENTO SOPORTE]	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount
CUDS	/Invoice/cbc:UUID
QRCode	/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode

NumDS: [NUMERO_DOCUMENTO SOPORTE]

FecDS: [FECHA_DOCUMENTO SOPORTE]

HorDS: [HORA_DOCUMENTO SOPORTE (con (UTC-05:00))]

NumSNO: [NUMSNO] sin puntos ni guiones

DocAdq: [NIT_ABS] sin puntos ni guiones

ValDS: [VALOR_DOCUMENTO SOPORTE] con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.

Vallva: [VALOR_IVA] con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.

ValToIDS: [VALOR_TOTAL_DOCUMENTO SOPORTE] con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.

CUDS: [CUDS]

QRCode: URL disponible por la DIAN

- **Ambiente Habilitación:**
<https://catalogo-vpfe-hab.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUDS>
- **Ambiente Producción:**
<https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUDS>

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Ejemplo:
Teniendo en cuenta los datos de entrada, se presenta el código QR que se incluye en la representación gráfica del documento soporte:

NumDS: 323200000129
FecDS: 2020-26-10
HorDS: 14:47:10-05:00
NumSNO: 700085371
NITABS: 800199436
ValDS: 1500000.00
Vallva: 285000.00
ValToDS: 1785000.00
CUDS: e5bac48e354bc907bccff0ea7d45fbf784f0a8e7243b58337361e1fbd430489d

<https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=e5bac48e354bc907bccff0ea7d45fbf784f0a8e7243b58337361e1fbd430489d>

12.2.2 Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente

Detalle	XPath
NumDS: [NUMERO_DOCUMENTO SOPORTE]	/CreditNote/cbc:ID
FecDS: [FECHA_DOCUMENTO SOPORTE]	/CreditNote/cbc:IssueDate
HorDS: [HORA_DOCUMENTO SOPORTE(con (UTC–05:00))]	/CreditNote/cbc:IssueTime
NumSNO: [NIT SNO]	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
DocABS: [NIT_ABS]	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
ValDS: [VALOR_DOCUMENTO SOPORTE]	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
Vallva: [VALOR_IVA]	/CreditNote/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount Donde /CreditNote/cac:TaxTotal/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = 01
ValToDS: [VALOR_TOTAL_DOCUMENTO SOPORTE]	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount
CUDS	/CreditNote/cbc:UUID
QRCode	/CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:QRCode

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

NumNAS: [NUMERO_NOTA DE AJUSTE SOPORTE]

FecNAS: [FECHA_NOTA DE AJUSTE SOPORTE]

HorNAS: [HORA_NOTA DE AJUSTE SOPORTE (con (UTC-05:00))]

NumSNO: [NUMSNO] sin puntos ni guiones

DocAdq: [NIT_ABS] sin puntos ni guiones

ValNAS: [VALOR_NOTA DE AJUSTE SOPORTE] con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.

Vallva: [VALOR_IVA] con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.

ValToINAS: [VALOR_TOTAL_NOTA DE AJUSTE SOPORTE] con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.

CUDS: [CUDS]

QRCode: URL disponible por la DIAN

- **Ambiente Habilitación:**
<https://catalogo-vpfe-hab.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUDS>
- **Ambiente Producción:**
<https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=CUDS>

Ejemplo:

Teniendo en cuenta los datos de entrada, se presenta el código QR que se incluye en la representación gráfica del documento soporte:

NumNAS: 323200000129

FecNAS: 2020-26-10

HorNAS: 14:47:10-05:00

NumSNO: 700085371

NITABS: 800199436

ValDS: 1500000.00

Vallva: 285000.00

ValToINAS: 1785000.00

CUDS: e5bac48e354bc907bccff0ea7d45fbf784f0a8e7243b58337361e1fbd430489d

<https://catalogo-vpfe.dian.gov.co/document/searchqr?documentkey=e5bac48e354bc907bccff0ea7d45fbf784f0a8e7243b58337361e1fbd430489d>

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

12.2.3 Tamaño código bidimensional QR

El tamaño mínimo que debe tener el código bidimensional QR es de 2cm x 2 cm para facilitar la lectura por los diferentes dispositivos.

La Representación Gráfica

La representación gráfica puede ser diseñada de acuerdo con las necesidades del sujeto obligado; como la generación está en formato XML, entonces cualquier herramienta informática de conversión de este formato a .pdf, .docx, u otros formatos digitales será suficiente para cumplir con lo previsto en la normatividad vigente. El requisito que debe cumplir es la inclusión del código bidimensional QR tal como se precisa arriba y la información mínima que se detalla en la presente resolución.

Una alternativa a los formatos digitales es la impresión en papel de la representación gráfica diseñada de acuerdo con las necesidades del sujeto obligado. El requisito que debe cumplir es la inclusión del código bidimensional QR tal como se precisa arriba.

La representación gráfica debe incluir el código QR en todas las páginas de los formatos digitales y de la impresión en papel del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente.

La representación gráfica siempre será “una representación, una imagen” de la información consignada en el formato XML de los *perfiles de transacciones comerciales para la DIAN*. Esto significa que el documento electrónico (XML) siempre será el que tenga valor legal para las autoridades nacionales. Si cualquier persona requiere validar la autenticidad de una representación gráfica, entonces deberá acceder al sitio web que la DIAN disponga para ello, activar el hipervínculo, diligenciar los campos de información, disparar el botón de Validación, y comparar lo que le muestra la respuesta devuelta por el sistema de *facturación electrónica* de la DIAN con lo que le exhibe la representación que tiene a la mano, y proceder en consecuencia. Si la información difiere, podrá denunciar el hecho a la DIAN, porque puede tratarse de un documento apócrifo, sin validez legal, y que podría ser la evidencia de una acción que amerita ser investigada fiscalmente, con las implicaciones comerciales, administrativas y penales que se deriven por la infracción del Estatuto tributario.

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

13 Suplemento A: Política de firma

13.1 Observaciones

Todo documento electrónico enviado a la DIAN para validación deberá ser firmado con un certificado digital, expedido por una entidad de certificación digital Abierta autorizada por la Organización Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) para tal fin, cualquier documento electrónico firmado que no cumpla con esta condición, se entenderá inválido y no tendrá los efectos fiscales para que se considere como soporte de costos, deducciones e impuestos descontables.

13.2 Consideraciones Generales

El objetivo de esta Política define las principales características técnicas para la firma digital, que garantizan la seguridad, autenticidad y confiabilidad de todos los procesos que soporten la implementación de la factura electrónica en Colombia con fines de masificación y control fiscal, y los criterios comunes para el reconocimiento mutuo de firmas digitales basadas en certificados digitales, que garanticen la seguridad.

La Política de Firma está indicada y referenciada para todos los documentos electrónicos que componen el conjunto de Documentos Soporte establecida por el Gobierno Nacional a cargo de la DIAN. Para todos los documentos electrónicos que se desarrollan en el presente Anexo, la firma se hará mediante la inclusión de una etiqueta i.e. <Signature .../> — dentro del formato estándar de intercambio XML, el cual está localizado en la siguiente ruta:

XPath:

- /Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature
- /CreditNote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature

La etiqueta contendrá los elementos que constituyen la implementación del estándar técnico XAdES, i.e. XML Advanced Electronic Signature asc; firma digital avanzada XML.

La política de firma suministra la información que sobre la firma digital con destino al control fiscal de la DIAN, deberá aplicar el facturador electrónico como medida de ampliación del proceso de expedición del documento soporte. Se advierte que los detalles de las técnicas informáticas de implementación no forman parte de esta política. Únicamente se incluyen las referencias a los estándares que describen las especificaciones técnicas sobre la implementación.

13.3 Especificaciones técnicas sobre la Firma Digital Avanzada

ETSI TS 101 903, v.1.2.2. v 1.3.2. y 1.4.1. Electronic Signatures and Infrastructures (SEI); XML Advanced Electronic Signatures (XAdES).

ETSI TR 102 038, v.1.1.1. Electronic Signatures and Infrastructures (SEI); XML format for signature policies.

ETSI TS 102 176-1 V2.0.0 Electronic Signatures and Infrastructures (ESI): Algorithms and Parameters for Secure Electronic Signatures; Part 1: Hash functions and asymmetric algorithms.

ETSI TR 102 041, v.1.1.1. Electronic Signatures and Infrastructures (SEI); Signature policies report.

ETSI TR 102 045, v.1.1.1. Electronic Signatures and Infrastructures (SEI); Signature policy for extended business model.

ETSI TR 102 272, v.1.1.1. Electronic Signatures and Infrastructures (SEI); ASN.1 format for signature policies.

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

IETF RFC 2560, X.509 Public Key Infrastructure Online Certificate Status-Protocol-OCSP

IETF RFC 3125, Electronic Signature Policies

IETF RFC 5280, RFC 4325 y RFC 4630, Internet X.509 Public Key Infrastructure; Certificate and Certificate Revocation List (CRL) Profile.

ITU-T Recommendation X.680 (1997): "Information technology – Abstract Syntax Notation One (ASN.1): Specification on basic notation".

13.4 Alcance de la Política de Firma

Este documento define la Política de Firma que detalla las condiciones generales para la validación de los documentos soporte y que deberán ser admitidas por todas las plataformas tecnológicas implicadas en el ciclo de los mismos.

13.5 Política de Firma

13.5.1 Actores de la Firma

Son actores: el Adquiriente, el Proveedor de Soluciones Tecnológicas, las Entidades de Certificación Digital – ECD.

13.5.2 Formato de Firma

Se debe utilizar el estándar XMLDSig enveloped con formato XAdES-EPES según la especificación técnica ETSI TS 101 903, versión 1.2.2, versión 1.3.2 y versión 1.4.1 siendo obligatorio indicar la versión adoptada en las etiquetas XML, en las que se hace referencia al número de versión.

El formato XAdES de firma digital avanzada adoptado por la DIAN para el uso de firma digital corresponde a la Directiva XAdES-EPES, con el certificado digital y toda la cadena de certificación (desde el certificado raíz) incluida en los elementos «ds:X509Data» y «ds:Object», y la política de firma, es decir este documento, como un hiperenlace en el elemento «xades:SignaturePolicyIdentifier».

Se admiten como válidos los algoritmos de generación de hash, codificación en base64, firma, normalización y transformación definidos en el estándar XMLDSig.

13.6 Algoritmo de Firma

El algoritmo de firma usado sobre el elemento «SignedInfo» (organizado previamente como establece el canon) para la firma digital (que se adiciona al elemento «SignatureValue») de la factura electrónica puede ser cualquiera de los definidos en la especificación XML-Signature Syntax and Processing (<http://www.w3.org/TR/xmlsig-core2/#sec-Algorithms>) que actualmente son:

Recomendado RSAwithSHA256 <http://www.w3.org/2001/04/xmlsig-more#rsa-sha256>

Recomendado RSAwithSHA384 <http://www.w3.org/2001/04/xmlsig-more#rsa-sha384>

Recomendado RSAwithSHA512 <http://www.w3.org/2001/04/xmlsig-more#rsa-sha512>

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

13.7 Algoritmo de Organización de Datos según el Canon

El algoritmo para organizar los datos según el canon usado sobre el elemento «SignedInfo» para la firma digital (que se adiciona al elemento «SignatureValue») de la factura electrónica es “Canonical XML (omits comments)”. Para esto se debe usar el valor “http://www.w3.org/TR/2001/REC-XML-c14n-20010315” dentro del elemento «CanonicalizationMethod».

NOTA: atienda lo dicho en la sección “8 Sobre el CANON de los documentos electrónicos y la validez de la firma digital”

`<ds:CanonicalizationMethod Algorithm="http://www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315" />`

13.8 Ubicación de la Firma

La firma se ubicará dentro del documento electrónico en el XPath:

`/Invoice|/Creditnote/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent`

`/ds:Signature/ds:SignatureValue` Para mayor detalle de los elementos que componen la firma ver el numeral 8.7 de este documento.

13.9 Condiciones de la Firma

El facturador electrónico o el Proveedor de Soluciones Tecnológicas expresamente autorizado por este para hacerlo deberá aplicar la firma digital sobre el documento completo, con un certificado digital vigente y no revocado al momento de la firma.

La firma se aplica a todos los elementos de la factura electrónica, los elementos contenidos dentro del elemento SignedProperties más la clave pública contenida en el elemento KeyInfo. Cada uno de estos se adiciona como referencia dentro del elemento SignedInfo.

`<ds:SignedInfo>`

`<ds:CanonicalizationMethod Algorithm="http://www.w3.org/TR/2001/REC-xml-c14n-20010315"/>`

`<ds:SignatureMethod Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256"/>`

`<ds:Reference Id="xmldsig-50280329-cdf3-4bb7-9d8f-edd480c8079c-ref0" URI="">`

`<ds:Transforms>`

`<ds:Transform Algorithm="http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#enveloped-signature"/>`

`</ds:Transforms>`

`<ds:DigestMethod Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmldsig#sha256"/>`

`<ds:DigestValue>vDUXUvy+JolsT1k4dFv7ay8eJ+7jOMyRTcqivKkdXHI=</ds:DigestValue>`

`</ds:Reference>`

`<ds:Reference URI="#xmldsig-50280329-cdf3-4bb7-9d8f-edd480c8079c-keyinfo">`

`<ds:DigestMethod Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmldsig#sha256"/>`

`<ds:DigestValue>O5Bin7GRCjIH8qG1BFc3Cd2GIFx+IAp5DoEpn3nArgk=</ds:DigestValue>`

`</ds:Reference>`

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

```
<ds:Reference Type="http://uri.etsi.org/01903#SignedProperties" URI="#xmldsig-50280329-cdf3-4bb7-9d8f-edd480c8079c-signedprops">
  <ds:DigestMethod Algorithm="http://www.w3.org/2001/04/xmldsig#sha256"/>
  <ds:DigestValue>scoM3Nb4cTIMm1GHP9ECfFetSUP+S9DqTVYVHW99KEw=</ds:DigestValue>
</ds:Reference>
```

</ds:SignedInfo>

El certificado público requerido para validar la firma debe ser embebido dentro del XPath:

/fe:Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent

/ds:Signature/ds:KeyInfo/ds:X509Data/ds:X509Certificate

en formato base64:

```
<ds:KeyInfo Id="xmldsig-50280329-cdf3-4bb7-9d8f-edd480c8079c-keyinfo">
```

```
<ds:X509Data>
```

```
<ds:X509Certificate>
```

```
MIIHEjCCBfqgAwIBAgIQRMochPrzPAhYXX/wKSkB/DANBgqhkiG9w0BAQsFADCBqD
EcMBoGA1UECQwTd3d3LmNlcnRyY2FtYXJhbmNvbTEPMA0GA1UEBwwGQk9HT1RB
MRkwFwYDVQQIDBBESVNUUkIUTyBDQVBJVEFMMQswCQYDVQQGEwJDTzEYMBYg
A1UECwwPTkIUIDgzMDA4NDQzMjY0M3MRGwFgYDVQQKDA9DRVJUSUNBTUFSQSBTL
kExGzAZBgNVBAMMEkFIDFNVQjBDRVJUSUNBTUFSQTA9Fw0xNjE5MjMxOTUwMDh
aGA8yMDE4MTIyMzE5NTAwNVowggEZMRQwEgYDVQQIDAtCT0dPVEEgRC5DLjEN
MA5GA1UECwwEREIBTjEPMA0GA1UEBRMGJQONjM1MRowGAYKKwYBBAGBtWM
CAxMKODAwMTk3MjY4NDE7MDkGA1UECgwyVS5BLkUuIERJUKVDQ0IPTiBERSBJTV
BVRVNUT1MgWSBBRFBVTkFTIE5BQ0IPTkFMRVMxMFDASBgNVBAcMC0JPRO9UQSBE
LkMuMSgwJgYJKoZIhvcNAQkBFhITQU5USUFHT1JPSkFTQERJQU4uR09WLkNPMQswC
QYDVQQGEwJDTzE7MDkGA1UEAwwyVS5BLkUuIERJUKVDQ0IPTiBERSBJTVBVRVNUT
1MgWSBBRFBVTkFTIE5BQ0IPTkFMRVMwggiMAOGCSqGSIb3DQEBAQUAA4IBDwA
wggEKAolBAQCYYo2c1IRA4KgbH5mVB1fJhcZEKfTLP7OpOhsx9HfK8mbAM9tFv4Ep0
wac8Vw2ChE1/McEFajbMA3pF+Ks4xVRaeTYqrlSXwPicR/R+F25zwhM4twYMg4+Bp7
aXeGecY+gCfE2omfjY4Alu9UIVWYGI+NWJlqktnCp/RomAWWgmJS8cZ6n4WlolWcUf
ts/OAfIDJDr66WmohkEfpYSbQJ6D0z1qwUh0i79x6I4dQCaUw4HeNFwWe1RyZSPi15Y
UZ2glCPH22FhyMC2/83p8dMD0+Y8XNpk3IAaMrZZD+JnOUc3dvhO0LFHW1xniK6Rr
kHJNkHE3UxYaZ2SzhdbTi43AgMBAAGjggLAMIICvDA2BggrBgEFBQcBAQQqMCGwJg
YIKwYBBQUHMAAGGgmh0dHA6Ly9vY3NwLmNlcnRyY2FtYXJhbmNvbMCQGA1UdEQQ
dMBuBgVNBTRJQUdPUK9KQVNAREIBTi5HT1YuQ08wgecGA1UdIASB3zCB3DCBmQY
LKwYBBAGBtWMYAgwYKwYIKwYBBQUHAgEWH2h0dHA6Ly93d3cuY2VydGljY
W1hcmEuY29tL2RwYy8wWgYIKwYBBQUHAgIwThpMTGltaxRhY2lvbmVzIGRIIGdhcm
FudO1hcyBkZSB3c3RlIGNlcnRyZmlyYWRvIHNIHBI1ZWRIbBlbmNvbNryYXJlZG4gGE
gRFBdlJA+BgsrBgEEAYG1YwoKATAvMCOGCCsGAQUFBwIcMCEaH0Rpc3Bvc2l0aXZvI
GRlIGhhcmR3YXJlIChUb2tlbikwDAYDVROTAQH/BAIwADA0BgNVHQ8BAf8EBAMCA/g
wJwYDVROlBCAwHgYIKwYBBQUHAgEgGCCsGAQUFBwMCBggrBgEFBQcDBDAdBgNV
HQ4EFgQUxUxYtGllf0lB2sE5ThQbAkjyMwHwYDVROjBBgwFoAUGHHMMpJYdfQDIT
qrVhzTj/IgFe0wEQYJYIZIAyb4QgEBBAQDAgWgMIHXBgNVHR8Egc8wgcwwgcmmggca
ggcOGXmh0dHA6Ly93d3cuY2VydGljYW1hcmEuY29tL3JlcG9zaXRvcmlvcmlvbmV2b2NhY2
lvbmVzL2FjX3N1Ym9yZGluYWRhX2NlcnRyY2FtYXJhbmNvbMTQuY3JsP2Nybd1jcmYGY
Wh0dHA6Ly9taXJyb3luY2VydGljYW1hcmEuY29tL3JlcG9zaXRvcmlvcmlvbmV2b2NhY2lvb
mVzL2FjX3N1Ym9yZGluYWRhX2NlcnRyY2FtYXJhbmNvbMTQuY3JsP2Nybd1jcmwwDQY
```

Dirección de **Impuestos**

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6° PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Resolución No. 000167

(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

JKoZlhvcNAQELBQADggEBAFjwlcirfKLmswvql1gLtF0wroegzv6bHPF+pB9jJS+FLMdtXqh9OnvEh6cMrOL6Dnpcpc6m9jeDn4dL9BdsMW3UFEur+QzbsL/H3bIVHXKFFmYPwaZZyD4xyEtyomSLtVe6LCV97Ojxg/Q48Kl3XORYC1FJySfW89CMUPdm2QvSiYO3EC7wgeyfTiPrLhRqS3F0dmjYsDRQRqK7QfWtmGLJWIEFb6EE5mFUNUMNDhAHF1quC12cW Mpcbu3JfM9Khd74lz2GxvMvWwwdwBfX68bwwmfcrRktVXDKq6X7z8MflfvdbOLz1lchxNa2AOqtqHtE/689WaOrHfeSSkzWVUA=

</ds:X509Certificate>

</ds:X509Data>

</ds:KeyInfo>

13.10

Identificador de la Política

- Configuración del Identificador de Política para certificados digitales tipo sha-2xPath:

/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId/xades:Identifier:=

Valor:

<https://facturaelectronica.dian.gov.co/politicadefirma/v2/politicadefirmav2.pdf>

xPath

/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash/ds:DigestMethod/@Algorithm:=

Valor:

2

Opciones

<http://www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256> o <http://www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha512>

xPath:

/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyId/xades:Description

Valor:

Política de firma para facturas electrónicas de la República de Colombia.
- 13.11

Hora de Firma
- Se debe especificar en formato xsd:dateTime la fecha y hora en que reclama el firmante haber el Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente.
- <xades:SigningTime>2009-07-14T13:28:00+02:00</xades:SigningTime>
- NOTA:

Es deber de los facturadores electrónicos que los sistemas computacionales que utilicen para el firmado de los documentos deberán estar sincronizados con la Hora Legal de la República de Colombia difundida por el Instituto Nacional de Metrología – INM, la cual se difunde mediante las siguientes opciones:
- url: horalegal.inm.gov.co
- 13.12

IP pública: número IP se anuncia en www.inm.gov.coFirmante
- El elemento xades:SignerRole contiene uno y sólo uno de los siguientes atributos:
- “Customer” cuando la firma del DE la realiza el OFE.
- Dirección de Impuestos

Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN
- Página 207 de 267

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

- “third party” cuando la firma la realiza un Proveedor de Soluciones Tecnológicas o el tercero que, en su caso, actué en su nombre.

<xades:SignerRole> customer </xades:SignerRole>

13.13 Mecanismo de firma digital

El mecanismo de firma digital a que se refiere el artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012 será considerada en el negocio electrónico denominado Facturación Electrónica una vez sea reglamentada por la DIAN para tal efecto.

13.14 Certificado digital desde la vigencia de la circular 03-2016 de la ONAC

Este documento incluye los argumentos que deberán usarse como valores de los parámetros de:

- Los certificados digitales *con no repudio* previstos en el estándar RFC-5280, y que cumplan con la Ley de Comercio Electrónico de Colombia, que utilicen los facturadores electrónicos para firmar digitalmente los documentos desmaterializados del negocio de la Facturación Electrónica.
- Los atributos que resuelven las ambigüedades de los elementos que conforman los documentos desmaterializados del negocio de la Facturación Electrónica, precisando las características criptográficas empleadas para cumplir con la Ley de Comercio Electrónico de Colombia. Referencia: URL <https://es.wikipedia.org/wiki/SHA-2>

Regla-1

Lapso de Validez del certificado digital	Expedido ANTES de octubre 1 de 2016 T00:00:00, y hasta la terminación de la vigencia
Signature Algorithm	Valores válidos dentro del certificado digital: Sha1WithRSAEncryption sha224WithRSAEncryption sha256WithRSAEncryption sha384WithRSAEncryption sha512WithRSAEncryption
X509v3 Key Usage: critical	Valores necesarios dentro del certificado digital: Digital Signature Non Repudiation
Descripción: Estamos aplicando la reglamentación de la ONAC, URL http://onac.org.co/anexos/documentos/TRANSICIRCULARES/2016circulares/circular03-2016.pdf Si el valor “Validity” del lapso de vigencia del certificado empezó antes de octubre 1 de 2016, la firma digital de la <i>factura electrónica</i> puede: • Emplear certificados digitales que hayan sido generados con resúmenes criptográficos del tipo SHA1 • Que el fragmento SignedInfo al que se le aplicó el canon fue la entrada para calcular el resumen criptográfico que fue firmado digitalmente con << http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#rsa-sha1 >>	

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Lapso de Validez del certificado digital	Expedido ANTES de octubre 1 de 2016 T00:00:00, y hasta la terminación de la vigencia
La aplicación del algoritmo de firma digital de las facturas electrónicas depende del lapso de vigencia dentro del cual debió haber sido generada y firmada, y del método de generación del certificado digital utilizado. No podrá existir una factura con fecha válida, i.e. <code>/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime</code>— diferente o por fuera del lapso de vigencia del certificado digital que se usó para calcular la firma-digital.	
El no cumplimiento de estos valores deberá registrarse como una firma digital <i>fallida</i> para el documento electrónico, motivada en: - Algoritmo de Firma del certificado digital (tipo SHA1) no previsto por la DIAN - Uso de la clave pública del certificado digital carece de los propósitos “firma digital” o “no repudio”. Pueden estar presentes ambos motivos.	
Si el lapso de validez inhabilita a <code>/de:Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime</code>, entonces deberá registrarse como una firma digital <i>fallida</i> para el documento electrónico, motivada en: Fecha de expedición del documento electrónico no corresponde con el lapso de vigencia del certificado digital. Este motivo puede ser concurrente con los descritos en la celda anterior.	

Regla-2

Lapso de Validez del certificado digital	Después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59
Signature Algorithm	Valores válidos dentro del certificado digital: sha256WithRSAEncryption sha384WithRSAEncryption sha512WithRSAEncryption
X509v3 Key Usage: critical	Valores necesarios dentro del certificado digital: Digital Signature Non Repudiation
Descripción: Estamos aplicando la reglamentación de la ONAC, URL http://onac.org.co/anexos/documentos/TRANSICIRCULARES/2016circulares/circular03-2016.pdf Si el valor “Validity” del lapso de vigencia del certificado empezó después del 30 de septiembre de 2016 T23:59:59, la firma digital de la <i>factura electrónica</i> tiene que:	

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Lapso de Validez del certificado digital	Después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59
• Emplear certificados digitales que hayan sido generados con resúmenes criptográficos del tipo SHA256; existen otras opciones como aparece en la lista << Signature Algorithm >> • Que el resumen criptográfico que se aplicó al fragmento que fue firmado digitalmente corresponda con el << SignatureMethod >> empleado	
El no cumplimiento de estos valores deberá registrarse como una firma digital <i>fallida</i> para el documento electrónico, motivada en: • Algoritmo de Firma del certificado digital (tipo SHA2) no previsto por la DIAN • Uso de la clave pública del certificado digital carece de los propósitos “firma digital” o “no repudio”. Vea Anexo 2. Pueden estar presentes ambos motivos.	
Si el lapso de validez inhabilita a <i>/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningTime</i>, entonces deberá registrarse como una firma digital <i>fallida</i> para el documento electrónico, motivada en: • Fecha de expedición del documento electrónico no corresponde con el lapso de vigencia del certificado digital. Este motivo puede ser concurrente con los descritos en la celda anterior.	

Regla-3

Algoritmo de firma digital aplicado a la factura electrónica dentro del documento electrónico UBL	Certificado digital expedido después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59
<i>/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:SignatureMethod/@Algorithm=</i>	Algoritmo=RSAwithSHA256 Use: http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha256 Algoritmo=RSAwithSHA384 Use: http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha384 Algoritmo=RSAwithSHA512 Use: http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#rsa-sha512
Descripción: Estamos aplicando la reglamentación de la ONAC, URL http://onac.org.co/anexos/documentos/TRANSICIRCULARES/2016circulares/circular03-2016.pdf El algoritmo de <i>firma digital</i> aplicado a la factura electrónica no tiene correspondencia directa con el <i>resumen criptográfico</i> utilizado para obtener los fragmentos de la Regla-4, i.e.	

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Algoritmo de firma digital aplicado a la factura electrónica dentro del documento electrónico UBL	Certificado digital expedido después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59
Si el valor del <code>../ds:SignatureMethod/@Algorithm</code> no corresponde con los valores paramétricos, entonces deberá registrarse como una firma digital <i>fallida</i> para el documento electrónico, motivada en: Empleó un algoritmo de <i>firma digital</i> no previsto por la DIAN.	
Si el valor del <code>../ds:SignatureMethod/@Algorithm</code> corresponde a <code>http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#rsa-sha1</code> , entonces deberá registrarse como una firma digital <i>fallida</i> para el documento electrónico, motivada en: Empleó un algoritmo de <i>firma digital</i> que está caducado según el reglamento de la Ley de Comercio Electrónico de Colombia.	

Regla-4

Algoritmos de resumen criptográfico aplicado a los fragmentos de la factura electrónica que se incluyen dentro del fragmento que se firma digitalmente	Certificado digital expedido después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59
<code>/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod/@Algorithm=</code>	SHA256. Cadena de 256 bits. Use: <code>http://www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha256</code>
<code>/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference/ds:DigestMethod/@Algorithm=</code>	SHA384. Cadena de 384 bits. Use: <code>http://www.w3.org/2001/04/xmldsig-more#sha384</code>
<code>/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:SignedInfo/ds:Reference[3]/ds:DigestMethod/@Algorithm</code>	SHA512. Cadena de 512 bits. Use: <code>http://www.w3.org/2001/04/xmlenc#sha512</code>
<code>/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert/xades:CertDigest/ds:DigestMethod/@Algorithm=</code>	
<code>/de:Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert[3]/xades:CertDigest/ds:DigestMethod/@Algorithm=</code>	
<code>/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignatureProperties/xades:SigningCertificate/xades:Cert[3]/xades:CertDigest/ds:DigestMethod/@Algorithm=</code>	
<code>/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/ds:Signature/ds:Object/xades:QualifyingProperties/xades:SignedProperties/xades:SignedSignaturePro</code>	

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Algoritmos de resumen criptográfico aplicado a los fragmentos de la factura electrónica que se incluyen dentro del fragmento que se firma digitalmente	Certificado digital expedido después de 30 de septiembre de 2016 T23:59:59
perties/xades:SignaturePolicyIdentifier/xades:SignaturePolicyId/xades:SigPolicyHash/ds:DigestMethod/@Algorithm=	
Descripción: Estamos aplicando la reglamentación de la ONAC, URL http://onac.org.co/anexos/documentos/TRANSICIRCULARES/2016circulares/circular03-2016.pdf El algoritmo de resumen criptográfico utilizado para los fragmentos que intervienen y forman parte del elemento que se firma digitalmente no tiene correspondencia con el algoritmo de firma digital de la Regla-3.	
Si el valor del ../ds:DigestMethod/@Algorithm no corresponde con los valores paramétricos, entonces deberá registrarse como una firma digital <i>fallida</i> para el documento electrónico, motivada en: • Empleó un algoritmo de <i>resumen criptográfico</i> no previsto por la DIAN. Vea Anexo 2.	
Si el valor del ../ds:DigestMethod/@Algorithm corresponde a http://www.w3.org/2000/09/xmldsig#sha1 , entonces deberá registrarse como una firma digital <i>fallida</i> para el documento electrónico, motivada en: • Empleó un algoritmo de <i>resumen criptográfico</i> que está caducado según el reglamento de la Ley de Comercio Electrónico de Colombia.	

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

14 Suplemento B: Mecanismos de Control del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente

14.1 Especificación Técnica de Generación Del CUDS

14.1.1 Consideraciones Generales del CUDS

Este documento presenta la especificación técnica para la generación del Código Único de Documento Soporte – CUDS, que es utilizado con varios propósitos, entre ellos, el mecanismo tecnológico de control para validar la integridad y autenticidad de Informaciones claves del ejemplar de Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y los documentos electrónicos que se deriven de este.

El CUDS, tal como se calcula en esta especificación técnica, está indicado y referenciado para las instancias o ejemplares que contienen datos con la sintaxis y la semántica de operaciones mercantiles y que se producen para dejar registro electrónico de la ocurrencia de las mismas. Las instancias corresponden a los siguientes documentos que forman parte de los perfiles de transacciones comerciales para la DIAN:

- Documento electrónico de transmisión de Documento Soporte en operaciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente.
- Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente.

Para todos los documentos de los perfiles de transacciones comerciales para la DIAN se incluirá la etiqueta <cbc:UUID/>. Este identificador y el atributo están localizados en la siguiente ruta:

XPath :

- ../cbc:UUID
- ../cbc:UUID/@schemeName tendrá el valor indicado en el capítulo 16.1.2.1.

La etiqueta contendrá el resultado del cálculo especificado en esta sección.

Esta especificación suministra la información que sobre el CUDS que deberá aplicar el sujeto obligado como medida de la ampliación del proceso de generación del documento soporte electrónico. Los mecanismos de esta medida facilitarán la inclusión de evidencias de validez de la firma digital avanzada, así el FE o quien verifique la validez de la firma intente repudiar el Documento Soporte posteriormente, haciendo más confiable la circulación de los documentos electrónicos entre los participantes en las operaciones de compra-venta de bienes y servicios.

14.1.1.1 Generación de CUDS

El CUDS, permite identificar unívocamente en el territorio nacional un documento Soporte y Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente, lo cual se logra por medio de la generación de un código único usando una función one-way hash. Para la generación del CUDS se debe utilizar el algoritmo SHA-384 que garantiza que dos (2) cadenas de texto no generarán el mismo hash. En expresión matemática tenemos que el Código Único de Documento Soporte se calcula por cualquiera de las siguientes tres (3) formas:

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

14.1.1.2 Ejemplo de CUDS para Documento Electrónico (Documento Soporte y Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente)

NumDS	Número del documento electrónico. (prefijo concatenado con el número del Documento Soporte o Nota de Ajuste)
FecDS	Fecha de emisión.
HorDS	Hora del documento soporte incluyendo (UTC-05:00).
ValDS	Valor del documento soporte sin Impuestos, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.
CodImp	01 Este valor es fijo.
Vallmp	Valor impuesto 01 - IVA, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos. Si no está referenciado el impuesto 01 – IVA este valor se representa con 0.00
ValTot	Valor Total, con punto decimal, con decimales a dos (2) dígitos truncados, sin separadores de miles, ni símbolo pesos.
NumSNO	Número de Identificación del SNO sin puntos ni guiones, sin dígito de verificación.
NITABS	Número del NIT del ABS del Documento Soporte sin puntos ni guiones, sin dígito de verificación.
Software-PIN	Pin del software registrado en el catálogo del participante, el cual no está expresado en el XML
TipoAmbiente	Número de identificación del ambiente utilizado por el contribuyente para generar el documento soporte validar el <u>16.1.1</u> .

Composición del CUDS = SHA-384(NumFac + FecFac + HorFac + ValDS + CodImp + Vallmp + ValTot + NitOFE + NumAdq + Software-PIN + TipoAmbie)

Donde + significa la concatenación de las cadenas de caracteres.

Ejemplo: CUDS de la transcripción de datos de documento soporte: SHA384	
/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode=05	
/CreditNote/cbc:CreditNoteTypeCode=95	
NumDS	0000000001
FecDS	2020-10-24
HorDS	14:04:35-05:00
ValDS	15000.00
CodImp	01
Vallmp	19.00
ValTol	16350.00

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Ejemplo: CUDS de la transcripción de datos de documento soporte: SHA384	
NumSNO	900373076
NitABS	8355990
Software-PIN	12345
TipoAmbiente	1
Composición del CUDS	00000000012020-10-2414:04:35-05:0015000.000119.0016350.009003730768355990123451
CUDS.SHA-384	bf4bb6920d5054ac065ddb7e6df0398e63e3ba2ff29cb341edd7d46e8f2ea1802f84aaca91a19a24623e5e3baff3a71 Destino: /Invoice/cbc:UUID Ref: http://www.sha1-online.com/

Nota-1: las verificaciones sobre la autorización del rango de numeración se realizan respecto a la numeración de Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente «/Invoice/cbc:InvoiceTypeCode=05»

14.1.1.3 XPath Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente

De forma no ambigua se especifican las expresiones XPath que deben aplicarse un Documento Soporte para obtener la información requerida y permitir la generación del identificador.

Definición del identificador el Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente.

NumDS	/Invoice/cbc:ID
FecDS	/Invoice/cbc:IssueDate
HorDS	/Invoice/cbc:IssueTime
ValDS	/Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
CodImp	/Invoice/cac:TaxTotal/ cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = 01
VallImp	/Invoice/cac:TaxTotal/cbc:TaxAmount
ValTol	/ Invoice/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount
NumSNO	/Invoice/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
NITABS	/Invoice/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
Software-PIN	No está en el XML
TipoAmb	/Invoice/cbc:ProfileExecutionID

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

14.1.1.4 XPath Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente

De forma no ambigua se especifican las expresiones XPath que deben aplicarse un Documento Soporte para obtener la información requerida y permitir la generación del identificador.

Definición del identificador el Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente.

NumDS	/CreditNote/cbc:ID
FecDS	/CreditNote/cbc:IssueDate
HorDS	/CreditNote/cbc:IssueTime
ValDS	/CreditNote/cac:LegalMonetaryTotal/cbc:LineExtensionAmount
CodImp	/CreditNote/cacTaxTotal[x]/cac:TaxSubtotal/cac:TaxCategory/cac:TaxScheme/cbc:ID = 01
VallImp	/CreditNote/cac:TaxTotal[x]/cbc:TaxAmount
ValTol	/CreditNote /cac:LegalMonetaryTotal/cbc:PayableAmount
NumSNO	/CreditNote/cac:AccountingSupplierParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
NITABS	/CreditNote/cac:AccountingCustomerParty/cac:Party/cac:PartyTaxScheme/cbc:CompanyID
Software-PIN	No está en el XML
TipoAmb	/CreditNote/cbc:ProfileExecutionID

14.2 Especificación Técnica Del Código De Seguridad Del Software

El elemento

/Invoice/ext:UBLExtensions/ext:UBLExtension[X]/ext:ExtensionContent/sts:DianExtensions/sts:SoftwareSecurityCode es la huella de legitimidad del software que produjo la factura electrónica, y que se basa en Informaciones privadas que se usan para calcular un resumen criptográfico. Una parte de esa información fue asignada por el Facturador Electrónico, i.e. el PIN del software— y la otra la asignó el sistema de Facturación Electrónica. El OFE directo y los PT deben mantener en reserva estas Informaciones para evitar actividades maliciosas de quienes buscan explotar las vulnerabilidades de los usuarios de sistemas informáticos.

Es el producto de un algoritmo criptográfico del tipo one-way hash function.

Arma una cadena con tres valores:

Identificador del software asignado desde el sistema de la DIAN cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica. i.e. código de activación.

PIN del software que usted asignó en el sistema de la DIAN cuando el software se activa en el Sistema de Facturación Electrónica.

Número de documentos que es asignado por:

- La DIAN con una autorización de numeración validada por la entidad o
- Por el contribuyente cuando se trate de una numeración propia del mismo

La cadena resultante es la semilla para el cálculo SHA-384. El resultado es la huella del software que autorizó la DIAN al Obligado a Facturar Electrónicamente o al Proveedor de Soluciones Tecnológicas.

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

SoftwareSecurityCode:= SHA-384 (Id Software + Pin + NroDocumentos)

NroDocumento = *||invoice ||CreditNote - cbc:ID*

14.3 Métodos de cálculo

14.3.1 Método incluye las retenciones en la fuente y las autoretenciones.

Se informa que los cálculos aplicados para la validación previa de los Documentos Electrónicos de la DIAN no se incluirán en el grupo <cac:LegalMonetaryTotal> las operaciones informadas en el grupo <cac:WithholdingTaxTotal>.

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

15 Suplemento C: Inconvenientes tecnológicos

No se ha contemplado la generación del Documento Soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente y sus notas de ajuste cuando existan Inconvenientes Tecnológicos Tipo 03 - Por parte del Facturador Electrónico ni Tipo 04 - Por parte de la DIAN; así pues, una vez se restablezcan los servicios se deberá hacer la transmisión del citado documento.

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

16 Suplemento D: Tablas de Contenidos de Elementos y de Atributos

16.1 Códigos Relacionados con Documentos

16.1.1 Ambiente de Destino del Documento: `cbc:ProfileExecutionID` y `cbc:UUID.@schemeID`

Documentos enviados para el ambiente de pruebas no producen ningún tipo de efecto; documentos enviados para el ambiente de producción producen efectos para todas las finalidades legales: tributarios, financieros, económicos, comerciales y de derecho del consumidor.

Código	Ambiente de Destino
1	Producción
2	Pruebas

16.1.2 Algoritmo: `cbc:UUID.@schemeName`

16.1.2.1 Algoritmo de CUDS: `cbc:UUID.@schemeName`

Algoritmo utilizado para cálculo del Código Único de Nota de Ajuste y Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente

Código
CUDS-SHA384

16.1.3 Tipo de Documento: `cbc:InvoiceTypeCode` y `cbc:CreditnoteTypeCode`

Código	Significado
05	Documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente
95	Nota de ajuste al documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente

16.1.4 Tipos de operación

16.1.4.1 Procedencia de Vendedor: `cbc:CustomizationID`

Código	Valor
10	Residente
11	No Residente

Nota: Conforme a la normativa vigente, debe tenerse en cuenta lo que se indica para el concepto de residente fiscal en Colombia y NO residente fiscal en Colombia.

16.1.5 Códigos de respuesta a validación realizada por parte de la DIAN para los DE

Código	Nombre
02	Documento validado por la DIAN
04	Documento rechazado por la DIAN

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

16.1.6 Forma de generación y transmisión: cbc:DescriptionCode; cbc:Description

Código	Descripción
1	Por operación
2	Acumulado semanal

Nota: Forma de generación y transmisión de conformidad con lo establecido en los Artículo 2 y 10 de la Presente Resolución

16.2 Códigos para identificación fiscal

16.2.1 Documento de identificación (Tipo de Identificador Fiscal):
cbc:CompanyID.@schemeName; sts:ProviderID.@schemeName

Código	Significado SNO	Residente	No Residente
21	Tarjeta de extranjería		X
22	Cédula de extranjería		X
31	NIT	X	X
41	Pasaporte		X
42	Documento de identificación extranjero		X
47	PEP		X
50	NIT de otro país		X

16.2.2 Tributos

cac:TaxScheme/ID: Columna Identificador
cac:TaxScheme/Name: Columna Nombre

Identificador	Nombre	Descripción
01	IVA	Impuesto sobre la Ventas
05	RetelVA	Retención sobre el IVA
06	ReteRenta	Retención sobre Renta

16.2.3 Tipo de organización jurídica (Personas): cbc:AdditionalAccountID

Código	Significado
1	Persona Jurídica y asimiladas
2	Persona Natural y asimiladas

16.2.4 Concepto de Corrección para Notas de Ajuste:
cac:DiscrepancyResponse/cbc:ResponseCode

Código	Descripción
1	Devolución parcial de los bienes y/o no aceptación parcial del servicio
2	Anulación del documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente
3	Rebaja o descuento parcial o total
4	Ajuste de precio
5	Otros

16.2.5 Responsabilidades fiscales:

16.2.5.1 Para el campo: cbc:TaxLevelCode

Código	Significado
O-13	Gran contribuyente

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Código	Significado
O-15	Autorretenedor
O-23	Agente de retención IVA
O-47	Régimen simple de tributación
O-48	Impuesto sobre las ventas
O-49	No responsable de IVA
R-99-PN	No aplica – Otros *

* Se utiliza en los casos donde el Vendedor no cuente con las primeras seis (6) responsabilidades, aplica para personas jurídicas/personas naturales

16.2.5.2 Para el grupo PartyTaxScheme

Código	Significado
01	IVA
ZZ	No aplica *

* Se utiliza en los casos donde el Vendedor no cuente con los detalles tributarios informados, aplica para personas jurídicas/personas naturales

16.3 Códigos Diversos

16.3.1 Códigos de respuesta a validación realizada por parte de la DIAN para los DE:
`cbc:DocumentResponse/cbc:Description; cbc:ResponseCode`

Columna Identificador:
`ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:ResponseCode`
Columna Descripción:
`/ApplicationResponse/cac:DocumentResponse/cac:Response/cbc:Description`

Identificador	Descripción	Responsable por el Registro
02	Instrumento electrónico tipo <code>ApplicationResponse</code> - Documento validado por la DIAN Error! No se encuentra el origen de la referencia.	DIAN
04	Documento electrónico tipo <code>ApplicationResponse</code> -Documento Rechazado por la DIAN	DIAN

16.3.2 Lenguaje (ISO 639): `@languageID`

La ISO 639: Norma internacional para los códigos de idioma, tiene el propósito de establecer códigos reconocidos internacionalmente (ya sea 2, 3, o 4 letras de largo) para la representación de las lenguas o familias lingüísticas.

La ISO 639 se compone de seis partes diferentes:

- Parte 1 (ISO 639-1:2002) proporciona un código de 2 letras que ha sido diseñado para representar a la mayoría de los idiomas más importantes del mundo.
- Parte 2 (ISO 639-2:1998) proporciona un código de 3 letras, lo que da más combinaciones posibles, por lo que la norma ISO 639-2:1998 puede cubrir más idiomas.
- Parte 3 (ISO 639-3:2007) proporciona un código de 3 letras y tiene como objetivo dar como completa una lista de idiomas como sea posible, incluyendo la vida, extinto y lenguas antiguas.
- Parte 4 (ISO 639-4:2010) da los principios generales de la codificación de la lengua y establece directrices para el uso de ISO 639.
- Parte 5 (ISO 639-5:2008) proporciona un código de 3 letras para las familias y grupos (vivos y extintos) del lenguaje.
- Parte 6 (ISO 639-6:2009) proporciona un código de 4 letras, útil cuando hay una necesidad potencial para cubrir toda la gama de lenguas, familias y grupos lingüísticos y variantes lingüísticas en un sistema.

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

En los atributos languageID deberán ser utilizados los códigos de 2 letras de la ISO 639-1.

Nombre de idioma	ISO 639-1	ISO 639-2	Nombre de idioma	ISO 639-1	ISO 639-2
Abkhaz	ab	abk	Lingala	Ln	lin
Afar	aa	aar	Lao	Lo	lao
Africanos	af	afr	Lituano	Lt	lit
Akan	ak	aka	Luba-Katanga	Lu	lub
Albania	sq	sqi	Letonia	Lv	lav
Amárico	am	amh	Manx	Gv	glv
Árabe	ar	ara	Macedonia	Mk	mkd
Aragonés	an	arg	Madagascar	Mg	mlg
Armenio	hy	hye	Malayo	Ms	msa
Assamese	los	asm	Malayalam	Ml	mal
Avaric	av	ava	Maltés	Mt	mlt
Avestan	ae	ave	Māori	Mi	mri
Aymara	ay	aym	Maratí (Marathi)	Mr	mar
Azerbaiyán	az	aze	De las Islas Marshall	Mh	mah
Bambara	bm	bam	Mongolia	Mn	mon
Bashkir	ba	bak	Nauru	Na	nau
Vasco	eu	eus	Navajo, Navaho	Nv	nav
Belarús	be	bel	Noruego Bokmål	Nb	nob
Bengalí	bn	ben	Ndebele del Norte	Nd	nde
Bihari	bh	bih	Nepali	Ne	nep
Bislama	bi	bis	Ndonga	Ng	ndo
Bosnia	bs	bos	Noruego Nynorsk	Nn	nno
Breton	br	bre	Noruego	No	nor
Búlgaro	bg	bul	Nuosu	li	iii
Burmese	my	mya	Ndebele del sur	nr	nbl
Catalán	ca	cat	Occitano	oc	oci
Chamorro	ch	cha	Ojibwe, Ojibwa	oj	oji
Chechenio	ce	che	Antiguo eslavo eclesiástico, Iglesia eslava, eslavo eclesiástico, antiguo Búlgaro, Esclavo viejo	cu	chu
Chichewa, Chewa, Nyanja	ny	nya	Oromo	om	orm
Chino	zh	zho	Oriya	or	ori
Chuvashia	cv	chv	Osetia del Sur, osetio	os	oss
Cornualles	kw	cor	Panjabi, Punjabi	pa	pan
Corso	co	cos	Pāli	pi	pli
Cree	cr	cre	Persa	fa	fas
Croacia	hr	hrv	Polaco	pl	pol
Checo	cs	ces	Pashto, Pushto	ps	pus
Danés	da	dan	Portugués	pt	por
Divehi, Dhivehi, Maldivas	dv	div	Quechua	qu	que
Holandés	nl	nld	Romanche	rm	roh
Dzongkha	dz	dzo	Kirundi	rn	run
Inglés	en	eng	Rumania, Moldavia, Moldavan	ro	ron
Esperanto	eo	epo	Ruso	ru	rus
Estonia	et	est	Sánscrito (samskrta)	sa	san
Ewe	ee	ewe	Sardo	sc	srd
Faroese	fo	fao	Sindhi	sd	snd
Fiji	fj	fij	Sami del norte	si	sme
Finlandés	fi	fin	Samoa	sm	smo
Francés	fr	fra	Sango	sg	sag
Fula, Fulah, Pulaar, Pular	ff	ful	Serbio	sr	srp
Galicia	gl	glg	Gaélico escocés, gaélico	gd	gla

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Nombre de idioma	ISO 639-1	ISO 639-2	Nombre de idioma	ISO 639-1	ISO 639-2
Georgiano	ka	kat	Shona	sn	sna
Alemán	de	deu	Cingalés, singalés	si	sin
Griego Moderno	el	ell	Eslovaca	sk	slk
Guaraní	gn	grn	Esloveno	sl	slv
Gujarati	gu	guj	Somalí	so	som
Haitiano, creole haitiano	ht	hat	Southern Sotho	st	sot
Hausa	ha	hau	Español, castellano	es	spa
Hebreo (moderno)	he	heb	Sundanese	su	sun
Herero	hz	her	Swahili	sw	swa
Hindi	hi	hin	Swati	ss	ssw
Hiri Motu	ho	hmo	Sueco	sv	swe
Húngaro	hu	hun	Tamil	ta	tam
Interlingua	ia	ina	Telugu	te	tel
Indonesio	id	ind	Tayikistán	tg	tgk
Interlingue	ie	ile	Tailandia	th	tha
Irlanda	ga	gle	Tigrinya	ti	tir
Igbo	ig	ibo	Tibetano estándar, Tibetano, Central	bo	bod
Inupiaq	ik	ipk	Turkmenistán	tk	tuk
Ido	io	ido	Tagalo	tl	tgl
Islandés	is	isl	Tswana	tn	tsn
Italiano	it	ita	Tonga (Islas Tonga)	to	ton
Inuktitut	iu	iku	Turco	tr	tur
Japonés	ja	jpn	Tsonga	ts	tso
Javanés	jv	jav	Tártara	tt	tat
Kalaallisut, Groenlandia	kl	kal	Twi	tw	twi
Canarés	kn	kan	Tahitian	ty	tah
Kanuri	kr	kau	Uighur, Uyghur	ug	uig
Cachemira	ks	kas	Ucrania	uk	ukr
Kazajstán	kk	kaz	Urdu	ur	urd
Khmer	km	khm	Uzbeko	uz	uzb
Kikuyu, Gikuyu	ki	kik	Venda	ve	ven
Kinyarwanda	rw	kin	Vietnamita	vi	vie
Kirguises, Kirguistán	ky	kir	Volapük	vo	vol
Komi	kv	kom	Valonia	wa	wln
Kongo	kg	kon	Galés	cy	cym
Corea	ko	kor	Wolof	wo	wol
Kurdo	ku	kur	Oeste de Frisia	fy	fry
Kwanyama, Kuanyama	kj	kua	Xhosa	xh	xho
Latín	la	lat	Yiddish	yi	yid
Luxemburgués, Luxemburgués	lb	ltz	Yoruba	yo	yor
Luganda	lg	lug	Zhuang, Chuang	za	zha
Limburgués, Limburgan, Limburger	li	lim	Zulu	zu	zul

16.3.3 Moneda (ISO 4217): @currencyID

El estándar internacional ISO 4217 fue creado por la ISO con el objetivo de definir códigos de tres letras para todas las divisas del mundo. Las dos primeras letras del código son las dos letras del código del país de la divisa según el estándar ISO 3166-1 y la tercera es normalmente la inicial de la divisa en sí.

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Código	Divisa	Países que Adoptan	Código	Divisa	Países que Adoptan
AED	Dírham de los Emiratos Árabes Unidos	Emiratos Árabes Unidos	MDL	Leu moldavo	Moldavia
AFN	Afgani	Afganistán	MGA	Ariary malgache	Madagascar
ALL	Lek	Albania	MKD	Denar	Macedonia
AMD	Dram armenio	Armenia	MMK	Kyat	Myanmar
ANG	Florín antillano neerlandés	Curazao, Saint Maarten	MNT	Tugrik	Mongolia
AOA	Kwanza	Angola	MOP	Pataca	Macao
ARS	Peso argentino	Argentina	MRO	Uguiya	Mauritania
AUD	Dólar australiano	Australia, Isla de Navidad, Islas Cocos, Islas Heard y McDonald, Kiribati, Nauru, Norfolk, Tuvalu	MUR	Rupia de Mauricio	Mauricio
AWG	Florín arubeño	Aruba	MVR	Rufiyaa	Maldivas
AZN	Manat azerbaiyano	Azerbaiyán	MWK	Kwacha	Malawi
BAM	Marco convertible	Bosnia y Herzegovina	MXN	Peso mexicano	México
BBD	Dólar de Barbados	Barbados	MXV	Unidad de Inversión (UDI) mexicana	México
BDT	Taka	Bangladés	MYR	Ringgit malayo	Malasia
BGN	Lev búlgaro	Bulgaria	MZN	Metical mozambiqueño	Mozambique
BHD	Dinar bareiní	Baréin	NAD	Dólar namibio	Namibia
BIF	Franco de Burundi	Burundi	NGN	Naira	Nigeria
BMD	Dólar bermudeño	Bermudas	NIO	Córdoba	Nicaragua
BND	Dólar de Brunéi	Brunéi	NOK	Corona noruega	Isla Bouvet, Noruega, Svalbard y Jan Mayen
BOB	Boliviano	Bolivia	NPR	Rupia nepalí	Nepal
BOV	MVDOL	Bolivia	NZD	Dólar neozelandés	Islas Cook, Islas Pitcairn, Niue, Nueva Zelanda, Tokelau
BRL	Real brasileño	Brasil	OMR	Rial omaní	Omán
BSD	Dólar bahameño	Bahamas	PAB	Balboa	Panamá
BTN	Ngultrum	Bután	PEN	Sol	Perú
BWP	Pula	Botsuana	PGK	Kina	Papúa Nueva Guinea
BYR	Rublo bielorruso	Bielorrusia	PHP	Peso filipino	Filipinas
BZD	Dólar beliceño	Belice	PKR	Rupia pakistaní	Pakistán
CAD	Dólar canadiense	Canadá	PLN	Złoty	Polonia
CDF	Franco congoleño	República Democrática del Congo	PYG	Guaraní	Paraguay
CHE	Euro WIR	Suiza	QAR	Riyal qatarí	Catar
CHF	Franco suizo	Liechtenstein, Suiza	RON	Leu rumano	Rumania
CHW	Franco WIR	Suiza	RSD	Dinar serbio	Serbia
CLF	Unidad de fomento	Chile	RUB	Rublo ruso	Rusia
CLP	Peso chileno	Chile	RWF	Franco ruandés	Ruanda
CNY	Yuan chino	China	SAR	Riyal saudí	Arabia Saudita
COP	Peso colombiano	Colombia	SBD	Dólar de las Islas Salomón	Islas Salomón
COU	Unidad de valor real	Colombia	SCR	Rupia seychelense	Seychelles
CRC	Colón costarricense	Costa Rica	SDG	Dinar sudanés	Sudán
CUC	Peso convertible	Cuba	SEK	Corona sueca	Suecia
CUP	Peso cubano	Cuba	SGD	Dólar de Singapur	Singapur
CVE	Escudo caboverdiano	Cabo Verde	SHP	Libra de Santa Elena	Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña
CZK	Corona checa	República Checa	SLL	Leone	Sierra Leona
DJF	Franco yibutiano	Yibuti	SOS	Chelín somalí	Somalia

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Código	Divisa	Países que Adoptan	Código	Divisa	Países que Adoptan
DKK	Corona danesa	Dinamarca, Groenlandia, Islas Feroe	SRD	Dólar surinamés	Surinam
DOP	Peso dominicano	República Dominicana	SSP	Libra sursudanesa	Sudán del Sur
DZD	Dinar argelino	Argelia	STD	Dobra	Santo Tomé y Príncipe
EGP	Libra egipcia	Egipto	SVC	Colon Salvadoreño	El Salvador
ERN	Nakfa	Eritrea	SYP	Libra siria	Siria
ETB	Birr etíope	Etiopía	SZL	Lilangeni	Suazilandia
EUR	Euro	Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Chipre, Ciudad del Vaticano, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Guadalupe, Guayana Francesa, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Martinica, Mayotte, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Portugal, Reunión, San Bartolomé, San Marino, San Martín, San Pedro y Miquelón, Tierras Australes y Antárticas Francesas, Unión Europea	THB	Baht	Tailandia
FJD	Dólar fijiano	Fiyi	TJS	Somoni tayiko	Tayikistán
FKP	Libra malvinense	Islas Malvinas	TMT	Manat turcomano	Turkmenistán
GBP	Libra esterlina	Guernsey, Isla de Man, Jersey, Reino Unido	TND	Dinar tunecino	Túnez
GEL	Lari	Georgia	TOP	Pa’anga	Tonga
GHS	Cedi ghanés	Ghana	TRY	Lira turca	Turquía
GIP	Libra de Gibraltar	Gibraltar	TTD	Dólar de Trinidad y Tobago	Trinidad y Tobago
GMD	Dalasi	Gambia	TWD	Nuevo dólar taiwanés	República de China
GNF	Franco guineano	Guinea	TZS	Chelín tanzano	Tanzania
GTQ	Quetzal	Guatemala	UAH	Grivna	Ucrania
GYD	Dólar guyanés	Guyana	UGX	Chelín ugandés	Uganda
HKD	Dólar de Hong Kong	Hong Kong	USD	Dólar estadounidense	Caribe Neerlandés, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guam, Haití, Islas Marianas del Norte, Islas Marshall, Islas Turcas y Caicos, Islas ultramarinas de Estados Unidos, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Micronesia, Palaos, Panamá, Puerto Rico, Samoa Americana, Territorio Británico del Océano Índico, Timor Oriental
HNL	Lempira	Honduras	USN	Dólar estadounidense (Siguiete día)	Estados Unidos
HRK	Kuna	Croacia	UYI	Peso en Unidades Indexadas (Uruguay)	Uruguay
HTG	Gourde	Haití	UYU	Peso uruguayo	Uruguay

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Código	Divisa	Países que Adoptan	Código	Divisa	Países que Adoptan
HUF	Forinto	Hungría	UZS	Som uzbeko	Uzbekistán
IDR	Rupia indonesia	Indonesia	VEF	Bolívar	Venezuela
ILS	Nuevo shéquel israelí	Israel	VES	Bolívar soberano	Venezuela
INR	Rupia india	Bután, India	VND	Dong vietnamita	Vietnam
IQD	Dinar iraquí	Irak	VUV	Vatu	Vanuatu
IRR	Rial iraní	Irán	WST	Tala	Samoa
ISK	Corona islandesa	Islandia	XAF	Franco CFA de África Central	Camerún, Chad, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, República del Congo
JMD	Dólar jamaiquino	Jamaica	XAG	Plata (una onza troy)	
JOD	Dinar jordano	Jordania	XAU	Oro (una onza troy)	
JPY	Yen	Japón	XBA	Unidad compuesta europea (EURCO) (Unidad del mercado de bonos)	
KES	Chelín keniano	Kenia	XBB	Unidad Monetaria europea (E.M.U.-6) (Unidad del mercado de bonos)	
KGS	Som	Kirguistán	XBC	Unidad europea de cuenta 9 (E.U.A.-9) (Unidad del mercado de bonos)	
KHR	Riel	Camboya	XBD	Unidad europea de cuenta 17 (E.U.A.-17) (Unidad del mercado de bonos)	
KMF	Franco comorense	Comoras	XCD	Dólar del Caribe Oriental	Anguila, Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía
KPW	Won norcoreano	Corea del Norte	XDR	Derechos especiales de giro	Fondo Monetario Internacional
KRW	Won	Corea del Sur	XOF	Franco CFA de África Occidental	Benín, Burkina Faso, Costa de Marfil, Guinea-Bisáu, Malí, Níger, Senegal, Togo
KWD	Dinar kuwaití	Kuwait	XPB	Paladio (una onza troy)	
KYD	Dólar de las Islas Caimán	Islas Caimán	XPF	Franco CFP	Nueva Caledonia, Polinesia Francesa, Wallis y Futuna
KZT	Tenge	Kazajistán	XPT	Platino (una onza troy)	
LAK	Kip	Laos	XSU	SUCRE	Sistema Unitario de Compensación Regional
LBP	Libra libanesa	Líbano	XTS	Reservado para pruebas	
LKR	Rupia de Sri Lanka	Sri Lanka	XUA	Unidad de cuenta BAD	Banco Africano de Desarrollo
LRD	Dólar liberiano	Liberia	XXX	Sin divisa	
LSL	Loti	Lesoto	YER	Rial yemení	Yemen
LYD	Dinar libio	Libia	ZAR	Rand	Lesoto, Namibia, Sudáfrica
MAD	Dírham marroquí	Marruecos, República Árabe Saharaui Democrática	ZMW	Kwacha zambiano	Zambia
			ZWL	Dólar zimbabuense	Zimbabue

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

16.3.4 Pagos

16.3.4.1 Formas de Pago: cbc:PaymentMeans/ID

Código	Significado
1	Contado
2	Crédito

16.3.4.2 Medios de Pago: cbc:PaymentMeansCode

Definición de los atributos del elemento:

Código	Medio	Código	Medio
10	Efectivo	48	Tarjeta Crédito
49	Tarjeta Débito	47	Transferencia Débito Bancaria
42	Consignación bancaria	44	Nota cambiaria
3	Débito ACH	20	Cheque
25	Cheque certificado	23	Cheque bancario de gerencia
26	Cheque Local	71	Bonos
24	Nota cambiaria esperando aceptación	72	Vales
64	Nota promisorio firmada por el banco	61	Nota promisorio firmada por el acreedor
65	Nota promisorio firmada por un banco avalada por otro banco	62	Nota promisorio firmada por el acreedor, avalada por el banco
66	Nota promisorio firmada	63	Nota promisorio firmada por el acreedor, avalada por un tercero
67	Nota promisorio firmada por un tercero avalada por un banco	60	Nota promisorio
2	Crédito ACH	96	Método de pago solicitado no usado
ZZZ	Otro*	91	Nota bancaria transferible
95	Giro formato abierto	92	Cheque local transferible
13	Crédito Ahorro	93	Giro referenciado
14	Débito Ahorro	94	Giro urgente
39	Crédito Intercambio Corporativo (CTX)	40	Débito Intercambio Corporativo (CTX)
4	Reversión débito de demanda ACH	41	Desembolso Crédito plus (CCD+)
5	Reversión crédito de demanda ACH	43	Desembolso Débito plus (CCD+)
6	Crédito de demanda ACH	45	Transferencia Crédito Bancario
7	Débito de demanda ACH	46	Transferencia Débito Interbancario
9	Clearing Nacional o Regional	50	Postgiro
11	Reversión Crédito Ahorro	51	Telex estándar bancario
12	Reversión Débito Ahorro	52	Pago comercial urgente
18	Desembolso (CCD) débito	53	Pago Tesorería Urgente
19	Crédito Pago negocio corporativo (CTP)	15	Bookentry Crédito
21	Poyecto bancario	16	Bookentry Débito
22	Proyecto bancario certificado	17	Desembolso Crédito (CCD)
27	Débito Pago Negocio Corporativo (CTP)	70	Retiro de nota por el por el acreedor
28	Crédito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)	74	Retiro de nota por el por el acreedor sobre un banco
29	Débito Negocio Intercambio Corporativo (CTX)	75	Retiro de nota por el acreedor, avalada por otro banco
30	Transferencia Crédito	76	Retiro de nota por el acreedor, sobre un banco avalada por un tercero
31	Transferencia Débito	77	Retiro de una nota por el acreedor sobre un tercero
32	Desembolso Crédito plus (CCD+)	78	Retiro de una nota por el acreedor sobre un tercero avalada por un banco
33	Desembolso Débito plus (CCD+)	1	Instrumento no definido

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Código	Medio	Código	Medio
34	Pago y depósito pre acordado (PPD)	37	Pago Negocio Corporativo Ahorros Crédito (CTP)
35	Desembolso Crédito (CCD)	38	Pago Negocio Corporativo Ahorros Débito (CTP)
36	Desembolso Débito (CCD)	97	Clearing entre partners

(*) Otro se refiere a un medio de pago que en el momento de la operación no se ha definido.

16.3.5 Productos - Bienes: @schemeID, @schemeName, @schemeAgencyID

@schemeID	@schemeName	schemeAgencyID	Utilizar
001	UNSPSC	10	Colombia Compra Eficiente: utilizar contenido de la columna “Código” La caja de herramientas incluye un Excel con los códigos correspondientes
010	GTIN	9	Números Globales de Identificación de Productos – GTIN - Ver 12.1.2. - Cuando hay menos de 14 números en una estructura de datos (por ejemplo, GTIN8), los números se deben justificar a la derecha en un campo de 14 dígitos rellenado con ceros en las posiciones ubicadas más a la izquierda.
020	Partida Arancelarias	195	Partida arancelaria según estatus tributario
999	Estándar de adopción del contribuyente		- El valor en el atributo @schemeName - El atributo @schemeAgencyID no debe ser utilizado

16.3.5.1 Unidades de Cantidad: @unitCode

Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes
04	spray pequeño	BIL	trillón de dólares	HUR	Hora
05	Levantar	BJ	Cangilón	HY	cien yardas
08	Lote calor	BK	Cesta	IA	pulgada libra
10	Grupo	BL	Bala	IC	contar por pulgada
11	Equipar	BLD	barril seco	IE	persona
13	Ración	BLL	barril (EE. UU.) (petróleo, etc.)	IF	pulgadas de agua
14	Disparo	BO	botella	II	columna pulgada
15	Palo	BP	cien pies de tabla	IL	pulgada por minuto
16	tambor de ciento quince kg	BQL	becquerel	IM	impresión
17	tambor de cien libras	BR	bar	INH	pulgada
18	tambor de cincuenta y cinco galones (US)	BT	tornillo	INK	pulgada cuadrada
19	camión cisterna	BTU	Unidad Térmica Británica	INQ	pulgada en cubos
20	contenedor de veinte pies	BUA	bushel (EE. UU.)	IP	póliza de seguros
21	contenedor de cuarenta pies	BUI	bushel (Reino Unido)	IT	conteo por centímetro
22	decilitro por gramo	BW	peso base	IU	pulgada por segundo (velocidad lineal)
23	gramo por centímetro cúbico	BX	caja	IV	pulgada por segundo al cuadrado (aceleración)
24	libra teórica	BZ	millones de BTUs	J2	julios por kilogramo
25	gramo por centímetro cuadrado	C0	llamada	JB	jumbo
26	tonelada real	C1	producto compuesto libra (peso total)	JE	joule por kelvin
27	tonelada teórica	C10	millifarad	JG	jarra
28	kilogramo por metro cuadrado	C11	miligal	JK	megajulio por kilogramo
29	libra por mil pies cuadrados	C12	miligramo por metro	JM	megajulio por metro cúbico
30	Día de potencia del caballo por tonelada métrica seca al aire.	C13	miligray	JO	articulación
31	coger peso	C14	milihenry	JOU	joule
32	kilogramo por aire seco tonelada métrica	C15	milijoule	JR	tarro
33	kilopascals metros cuadrados por gramo	C16	milímetro por segundo	K1	demanda de kilovatios

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes
34	kilopascales por milímetro	C17	milímetro cuadrado por segundo	K2	kilovoltios amperios reactivos de demanda
35	mililitros por centímetro cuadrado segundo	C18	milimol	K3	kilovoltio amperio hora reactiva
36	pies cúbicos por minuto por pie cuadrado	C19	mol por kilogramo	K5	amperios kilovoltios (reactivos)
37	onza por pie cuadrado	C2	carset	K6	kilolitro
38	onzas por pie cuadrado por 0,01 pulgadas	C20	millinewton	KA	pastel
40	mililitro por segundo	C22	millinewton por metro	KB	kilocharacter
41	mililitro por minuto	C23	medidor de miliohm	KBA	kilobar
43	bolsa súper a granel	C24	segundo milipascal	KD	kilogramo decimal
44	bolsa a granel de quinientos kg	C25	miliradian	KEL	kelvin
45	bolsa a granel de trescientos kg	C26	milisegundo	KF	kilopacket
46	bolsa a granel de cincuenta libras	C27	milisiemens	KG	barrilete
47	bolsa de cincuenta libras	C28	milisievert	KGM	kilogramo
48	carga de automóviles a granel	C29	millitesla	KGS	kilogramo por segundo
53	kilogramos teóricos	C3	microvoltios por metro	KHZ	kilohercio
54	tonelada teórica	C30	milivoltios por metro	KI	Kilogramo por milímetro de ancho
56	Sitas	C31	milivattios	KJ	kilosegmento
57	Malla	C32	milivattios por metro cuadrado	KJO	kilojoule
58	kilogramo neto	C33	milliweber	KL	kilogramo por metro
59	parte por millón	C34	Topo	KMH	kilómetro por hora
60	porcentaje de peso	C35	mol por decímetro cúbico	KMK	kilómetro cuadrado
61	parte por billón (US)	C36	mol por metro cúbico	KMQ	kilogramo por metro cúbico
62	porcentaje por 1000 horas	C38	mol por litro	KNI	kilogramo de nitrógeno
63	tasa de fracaso en el tiempo	C39	Nanoampere	KNS	kilogramo de sustancia nombrada
64	libra por pulgada cuadrada, calibre	C4	partido de carga	KNT	nudo
66	Oersted	C40	nanocoulomb	KO	Milliequivalencia de potasa cáustica por gramo de producto.
69	prueba de escala específica	C41	nanofarad	KPA	kilopascal
71	voltio amperio por libra	C42	nanofarad por metro	KPH	kilogramo de hidróxido de potasio (potasa cáustica)
72	vatio por libra	C43	nanohenry	KPO	kilogramo de óxido de potasio
73	amperio tum por centímetro	C44	nanohenry por metro	KPP	kilogramo de pentóxido de fósforo (anhídrido fosfórico)
74	Milipascal	C45	nanometro	KR	Kiloröntgen
76	Gauss	C46	medidor de nanoohm	KS	mil libras por pulgada cuadrada
77	mili pulgadas	C47	nanosegundo	KSD	kilogramo de sustancia 90% seca
78	Kilogauss	C48	nanotesla	KSH	kilogramo de hidróxido de sodio (soda cáustica)
80	libras por pulgada cuadrada absoluta	C49	nanovatio	KT	equipo
81	Enrique	C5	costo	KTM	kilómetro
84	kilopound por pulgada cuadrada	C50	neper	KTN	kilotonne
85	fuerza libra pie	C51	neper por segundo	KUR	kilogramo de uranio
87	libra por pie cúbico	C52	picometro	KVA	kilovoltio – ampere
89	Equilibrio	C53	metro de newton segundo	KVR	kilovar
90	Saybold segundo universal	C54	newton metro cuadrado kilogramo cuadrado	KVT	kilovoltio
91	Alimenta	C55	newton por metro cuadrado	KW	kilogramos por milímetro
92	calorías por centímetro cúbico	C56	newton por milímetro cuadrado	KWH	kilovattios hora
93	calorías por gramo	C57	newton segundo	KWT	kilovatio
94	Unidad	C58	newton segundo por metro	KX	mililitro por kilogramo
95	veinte mil galones (US) de carros	C59	octava	L2	litro por minuto
96	diez mil galones (US) de carros	C6	célula	LA	libra por pulgada cúbica

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes
97	tambor de diez kg	C60	ohm centímetro	LBR	libra
98	tambor de quince kg	C61	ohm metro	LBT	libra troy
1ª	milla de coche	C62	uno	LC	centímetro lineal
1B	recuento de coches	C63	parsec	LD	litro por día
1C	recuento de locomotoras	C64	pascal por kelvin	LE	lite
1D	recuento de cabos	C65	segundo pascal	LEF	hoja
1E	carro vacío	C66	segundo pascal por metro cúbico	LF	pie lineal
1F	millas de tren	C67	segundo pascal por metro	LH	hora de trabajo
1G	uso de combustible galón (US)	C68	petajoule	LI	pulgada lineal
1H	milla del caboose	C69	telefono	LJ	spray grande
1I	tipo de interés fijo	C7	centipoise	LK	enlazar
1J	tonelada milla	C70	picoampere	LM	metro lineal
1K	milla locomotora	C71	picocoulomb	LN	longitud
1L	recuento total de coches	C72	picofarad por metro	LO	mucho
1M	milla de coche total	C73	picohenry	LP	libra líquida
1X	cuarto de milla	C75	picowatt	LPA	litro de alcohol puro
2ª	radianes por segundo	C76	picowatt por metro cuadrado	LR	capa
2B	radianes por segundo al cuadrado	C77	medidor de libras	LS	Suma global
2C	Röntgen	C78	fuerza de libra	LTN	ton (Reino Unido) o longton (EE. UU.)
2I	Unidad térmica británica por hora.	C8	Millicoulomb por kilogramo	LTR	litro
2J	centímetro cúbico por segundo	C80	rad	LUM	lumen
2K	pie cúbico por hora	C81	radián	LUX	lux
2L	pie cúbico por minuto	C82	medidor de radianes al cuadrado por mol	LX	yarda lineal por libra
2M	centímetro por segundo	C83	medidor de radianes al cuadrado por kilogramo	LY	yarda lineal
2N	Decibel	C84	radian por metro	M0	cinta magnética
2P	Kilobyte	C85	â € ngstr recíproco "m	M1	miligramos por litro
2Q	Kilobecquerel	C86	metro cúbico recíproco	M4	valor monetario
2R	Kilocurie	C87	metro cúbico recíproco por segundo	M5	microcurie
2U	Megagramo	C88	voltios de electrones recíprocos por metro cúbico	M7	micropulgada
2V	megagramo por hora	C89	Henry Recíproco	M9	millones de Btu por 1000 pies cúbicos
2W	compartimiento	C9	grupo de bobina	MA	máquina por unidad
2X	metro por minuto	C90	Joule recíproco por metro cúbico	MAL	mega litro
2Y	Milliröntgen	C91	kelvin recíproco o kelvin al poder menos uno	MAM	megametro
2Z	Milivoltios	C92	medidor recíproco	MAW	megavatio
3B	Megajulio	C93	metro cuadrado recíproco	MBE	mil equivalentes de ladrillo estándar
3C	Manmonth	C94	minuto recíproco	MBF	mil pies de tabla
3E	libra por libra de producto	C95	mole recíproco	MBR	milibar
3G	libra por pieza de producto	C96	Pascal recíproco o pascal a la potencia menos uno.	MC	microgramo
3H	kilogramo por kilogramo de producto	C97	segundo recíproco	MCU	milicurie
3I	kilogramo por pieza de producto	C98	segundo recíproco por metro cúbico	MD	aire seco tonelada métrica
4ª	Bobina	C99	segundo recíproco por metro cuadrado	MF	miligramo por pie cuadrado por lado
4B	Gorra	CA	Caja	MGM	miligramo

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes
4C	Centistokes	CCT	Capacidad de carga en toneladas métricas.	MGM	megahercio
4E	paquete de veinte	CDL	candela	MIK	milla cuadrada
4G	Microlitro	CEL	grado Celsius	MIL	mil
4H	Micrómetro	CEN	cien	MIN	minuto
4K	Miliamperio	CG	tarjeta	MIO	millón
4L	Megabyte	CGM	centigramo	MIU	millones de unidades internacionales
4M	miligramo por hora	CH	envase	MK	miligramo por pulgada cuadrada
4N	megabecquerel	CJ	cono	MLD	mil millones
4º	Microfarad	CK	conector	MLT	mililitro
4P	newton por metro	CKG	Coulomb por kilogramo	MMK	milímetro cuadrado
4Q	onza pulgada	CL	bobina	MMQ	milímetro cúbico
4R	pie onza	CLF	cientos de licencia	MMT	milímetro
4T	Picofarad	CLT	centilitro	LUN	mes
4U	libra por hora	CMK	centímetro cuadrado	MPA	megapascal
4W	tonelada (US) por hora	CMQ	centímetro cúbico	MQ	mil metros
4X	kilolitro por hora	CMT	centímetro	MQH	metro cúbico por hora
5ª	barril por minuto	CNP	paquete de cien	MQS	metro cúbico por segundo
5B	Lote	CNT	Cental (Reino Unido)	MSK	metro por segundo al cuadrado
5C	galón (US) por mil	CO	garrafón	MT	estera
5E	MMSCF / día	COU	culombio	MTK	metro cuadrado
5F	libras por mil	CQ	cartucho	MTQ	Metro cúbico
5G	Bomba	CR	caja	MTR	metro
5H	Escenario	NS	caso	MTS	metro por segundo
5I	pie cúbico estándar	CT	caja de cartón	MV	numero de mults
5J	potencia hidráulica de caballos	CTM	quilate métrico	MVA	megavolt – ampere
5K	contar por minuto	CU	vaso	MWH	megavatios hora (1000 kW.h)
5P	nivel sísmico	CUR	curie	N1	calorías de la pluma
5Q	231nfor sísmica	CV	cubrir	N2	número de líneas
A1	15 calorías C	CWA	cien libras (quintales) / cien pesos (US)	N3	punto de impresión
A10	amperio metro cuadrado por joule segundo	CWI	cien pesos (Reino Unido)	NA	miligramo por kilogramo
A11	Å ñ ngström	CY	cilindro	NAR	número de artículos
A12	unidad astronómica	CZ	combo	NB	barcaza
A13	Attojoule	D1	segundo recíproco por esteradiano	NBB	número de bobinas
A14	Granero	D10	siemens por metro	NC	coche
A15	granero por electrón voltio	D12	siemens metro cuadrado por mol	NCL	número de celdas
A16	granero por voltio de electrones esteradiano,	D13	sievert	ND	barril neto
A17	granero por sterdian	D14	mil yardas lineales	NE	litro neto
A18	becquerel por kilogramo	D15	sone	NEW	newton
A19	becquerel por metro cúbico	D16	centímetro cuadrado por ergio	NF	mensaje
A2	amperio por centímetro	D17	centímetro cuadrado por erg esterlina	NG	galón neto (nosotros)
A20	Unidad térmica británica por segundo pie cuadrado grado Rankin	D18	metro kelvin	NH	hora del mensaje
A21	Unidad térmica británica por libra grado Rankin	D19	kelvin metro cuadrado por vatio	NI	galón imperial neto
A22	Unidad térmica británica por segundo pie grado Rankin	D2	segundo recíproco por metros cuadrados esteradianos	NIU	número de unidades internacionales
A23	Unidad térmica británica por hora pie cuadrado grado Rankin	D20	metro cuadrado por julio	NJ	número de pantallas

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes
A24	candela por metro cuadrado	D21	metro cuadrado por kilogramo	NL	carga
A25	cheval vapeur	D22	metro cuadrado por mol	MNI	milla náutica
A26	medidor de culombio	D23	pluma gramo (proteína)	NMP	número de paquetes
A27	medidor de culombio al cuadrado por voltio	D24	metro cuadrado por esterilizador	NN	entrenar
A28	Coulomb por centímetro cúbico	D25	metro cuadrado por julios esteradianos	NPL	número de parcelas
A29	Coulomb por metro cúbico	D26	metro cuadrado por voltio segundo	NPR	numero de pares
A3	amperio por milímetro	D27	esteradiano	TNP	numero de partes
A30	Coulomb por milímetro cúbico	D28	sifón	NQ	mho
A31	Coulomb por kilogramo segundo	D29	terahercios	NR	micromho
A32	Coulomb por mol	D30	terajulio	NRL	número de rollos
A33	Coulomb por centímetro cuadrado	D31	teravatio	NT	tonelada neta
A34	Coulomb por metro cuadrado	D32	hora de teravatio	NTT	registro neto de toneladas
A35	Coulomb por milímetro cuadrado	D33	tesla	NU	medidor de newton
A36	centímetro cúbico por mol	D34	Texas	NV	vehículo
A37	232nformaci cúbico por mol	D35	caloría termoquímica	NX	parte por mil
A38	metro cúbico por coulomb	D37	caloría termoquímica por gramo kelvin	NY	libra por aire seco tonelada métrica
A39	metro cúbico por kilogramo	D38	calorías termoquímicas por segundo centímetro kelvin	OA	panel
A4	amperio por centímetro cuadrado	D39	calorías termoquímicas por segundo centímetro cuadrado kelvin	OHM	ohm
A40	metro cúbico por mol	D40	mil litros	EN	onza por yarda cuadrada
A41	amperio por metro cuadrado	D41	tonelada por metro cúbico	ONZ	onza
A42	curie por kilogramo	D42	año tropical	OP	Dos paquetes
A43	tonelaje de peso muerto	D43	unidad de masa atómica unificada	OT	hora extra
A44	Decalitro	D44	var	ONZ	onza av
A45	Decámetro	D45	voltios al cuadrado por kelvin al cuadrado	OZA	onza líquida (US)
A47	Decitex	D46	voltio – amperio	OZI	onza líquida (Reino Unido)
A48	grado Rankin	D47	voltio por centímetro	P0	página – electrónica
A49	Negador	D48	voltio por kelvin	P1	por ciento
A5	amperio metro cuadrado	D49	milivoltios por kelvin	P2	libra por pie
A50	dyn segundo por centímetro cúbico	D5	kilogramo por centímetro cuadrado	P3	paquete de tres
A51	dina segundo por centímetro	D50	voltios por metro	P4	paquete de cuatro
A52	dina segundo por centímetro al quinto	D51	voltios por milímetro	P5	paquete de cinco
A53	Electronvolt	D52	vatios por kelvin	P6	paquete de seis
A54	electronvoltio por metro	D53	vatios por metro kelvin	P7	paquete de siete
A55	metro electronvolt cuadrado	D54	vatios por metro cuadrado	P8	paquete de ocho
A56	electronvoltio de metro cuadrado por kilogramo	D55	vatios por metro cuadrado kelvin	P9	paquete de nueve
A57	Ergio	D56	vatios por metro cuadrado de kelvin a la cuarta potencia	PA	paquete
A58	erg por centímetro	D57	vatios por steradian	PAL	pascal
A6	amperio por metro cuadrado kelvin al cuadrado	D58	vatios por metro cuadrado esterlino	PB	par de pulgadas
A60	erg por centímetro cúbico	D59	weber por metro	PD	almohadilla
A61	erg por gramo	D6	röntgen por segundo	PE	equivalente en libras
A62	erg por gramo de segundo	D60	weber por milímetro	PF	palet (ascensor)
A63	erg por segundo	D61	minuto	PG	plato
A64	erg por segundo centímetro cuadrado	D62	segundo	PGL	galón de prueba

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes
A65	erg por centímetro cuadrado segundo	D63	libro	Pi	tono
A66	erg centímetro cuadrado	D64	bloquear	PK	paquete
A67	ergímetro cuadrado por gramo	D65	redondo	PL	cubo
A68	Exajulio	D66	casete	PM	porcentaje de libra
A69	faradio por metro	D67	dólar por hora	PN	libra neta
A7	amperio por milímetro cuadrado	D69	pulgada a la cuarta potencia	PO	libra por pulgada de longitud
A70	Femtojoule	D7	Sandwich	PQ	página por pulgada
A71	Femtometro	D70	Tabla Internacional (IT) caloría	PR	par
A73	pie por segundo al cuadrado	D71	Tabla Internacional (IT) calorías por segundo centímetro kelvin	PD	fuerza de libra por pulgada cuadrada
A74	pie-fuerza de la libra por segundo	D72	Tabla Internacional (IT) calorías por segundo centímetro cuadrado kelvin	PT	pinta
A75	tonelada de carga	D73	joule metro cuadrado	PTD	pinta seca
A76	Galón	D74	kilogramo por mol	PTI	pinta (Reino Unido)
A77	Unidad de desplazamiento CGS gaussiana	D75	Tabla Internacional (IT) calorías por gramo	PTL	pinta liquida (US)
A78	Unidad gaussiana CGS de corriente eléctrica.	D76	Tabla Internacional (IT) calorías por gramo kelvin	PU	bandeja / paquete de bandeja
A79	Unidad Gaussian CGS de carga eléctrica.	D77	megacoulomb	PV	media pinta (US)
A8	amperio segundo	D79	haz	PW	libra por pulgada de ancho
A80	Unidad Gaussian CGS de intensidad de campo eléctrico.	D8	puntaje de drenaje	PY	Peck Dry (US)
A81	Unidad Gaussian CGS de polarización eléctrica.	D80	microwatt	PZ	Peck Dry (Reino Unido)
A82	Unidad Gaussian CGS de potencial eléctrico.	D81	microtesla	Q3	comida
A83	Unidad Gaussiana CGS de magnetización.	D82	microvoltio	QA	página – facsímil
A84	gigacoulomb por metro cúbico	D83	medidor de millinewton	QAN	cuarto (de un año)
A85	Gigaelectronvolt	D85	microwatt por metro cuadrado	QB	página – copia impresa
A86	Gigahercios	D86	Millicoulomb	QD	cuarto de docena
A87	Gigaohm	D87	milimol por kilogramo	QH	un cuarto de hora
A88	medidor de gigaohm	D88	millicoulomb por metro cúbico	QK	cuarto de kilogramo
A89	Gigapascal	D89	millicoulomb por metro cuadrado	QR	mano de papel
A9	Tarifa	D9	dina por centímetro cuadrado	QT	cuarto de galón (US)
A90	Gigavatios	D90	metro cúbico (neto)	QTD	cuarto seco (EE. UU.)
A91	Gon	D91	movimiento rápido del ojo	QTI	cuarto de galón (Reino Unido)
A93	gramo por metro cúbico	D92	banda	QTL	cuarto líquido (US)
A94	gramo por mol	D93	segundo por metro cúbico	QTR	cuarto (UK)
A95	Gris	D94	segundo por metro cúbico radianes	R1	pica
A96	gris por segundo	D95	julios por gramo	R4	caloría
A97	Hectopascal	D96	libra bruta	R9	mil metros cúbicos
A98	Henry por metro	D97	carga de palet / unidad	RA	estante
AA	Bola	D98	libra de masa	RD	barra
AB	paquete a granel	D99	manga	RG	anillo
ACR	Acre	DAA	despreciar	RH	hora de funcionamiento o de funcionamiento
AD	Byte	DAD	diez días	RK	medida métrica rollo
AE	amperio por metro	DAY	día	RL	carrete
AH	minuto adicional	DB	libra seca	RM	resma

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes
AI	minuto promedio por llamada	DC	disco	RN	medida métrica de resma
AJ	Policía	DD	la licenciatura	RO	rodar
AK	Braza	DE	acuerdo	RP	libra por resma
AL	234nfor de acceso	DEC	década	RPM	revoluciones por minuto
AM	Ampolla	DG	decigramo	RPS	revoluciones por segundo
AMH	hora amperio	DI	dispensador	RS	Reiniciar
AMP	Amperio	DJ	decagramo	RT	ingreso tonelada milla
ANA	Año	DLT	decilitro	RU	correr
AP	solo libra de aluminio	DMK	234nformaci cuadrado	S3	pie cuadrado por segundo
APZ	onza troy u onza de boticarios	DMQ	decímetro cúbico	S4	metro cuadrado por segundo
AQ	Unidad de factor antihemofílico (AHF)	DMT	decímetro	S5	sesenta cuartos de pulgada
AR	Supositorio	DN	medidor de decinewton	S6	sesión
SON	Son	DPC	docena pieza	S7	unidad de almacenamiento
COMO	Surtido	DPR	docena par	S8	unidad de publicidad estándar
ASM	fuerza alcohólica en masa	DPT	tonelaje de desplazamiento	SA	saco
ASU	fuerza alcohólica por volumen	DQ	registro de datos	SAN	medio año (6 meses)
ATM	ambiente estándar	DR	tambor	OCS	Puntuación
ATT	ambiente técnico	DRA	dram (US)	SCR	escrúpulo
AV	Cápsula	DRI	dram (Reino Unido)	SD	libra solida
AW	vial lleno de polvo	DRL	docena rollo	SE	sección
SÍ	Montaje	DRM	dracma (Reino Unido)	SEC	segundo
AZ	Unidad térmica británica por libra	DS	monitor	SET	conjunto
B0	Btu por pie cúbico	DT	tonelada seca	SG	segmento
B1	barril (US) por día	DTN	Decitonne	SHT	tonelada de envío
B11	julios por kilogramo kelvin	DU	dina	SIE	siemens
B12	julios por metro	DWT	pennyweight	SK	camión cisterna dividido
B13	julios por metro cuadrado	DX	dina por centímetro	SL	hoja de deslizamiento
B14	julios por metro a la cuarta potencia	DY	libro de directorio	SMI	milla (milla estatutaria)
B15	julios por mol	DZN	docena	SN	varilla cuadrada
B16	julios por mol kelvin	DZP	paquete de doce	SO	carrete
B18	joule segundo	E2	cinturón	SP	paquete de estante
B2	Litera	E3	remolque	SQ	cuadrado
B20	joule metro cuadrado por kilogramo	E4	kilogramo bruto	SR	tira
B21	kelvin por vatio	E5	tonelada métrica larga	SS	hoja métrica medida
B22	Kiloampere	EA	cada	SST	corto estándar (7200 partidos)
B23	kiloampere por metro cuadrado	EB	casilla de correo electrónico	ST	hoja
B24	kiloampere por metro	CE	cada uno por mes	ITS	pedra (Reino Unido)
B25	kilobecquerel por kilogramo	EP	paquete de once	STN	tonelada (US) o tonelada corta (UK / US)
B26	Kilocoulomb	EQ	galón equivalente	SV	patinar
B27	kilocoulomb por metro cúbico	EV	sobre	SO	madeja
B28	kilocoulomb por metro cuadrado	F1	mil pies cúbicos por día	SX	envío
B29	kiloelectronvolt	F9	Fibra por centímetro cúbico de aire	T0	Línea de telecomunicaciones en servicio.
B3	libra de bateo	FAH	grado Fahrenheit	T1	mil libras brutas
B31	kilogramo metro por segundo	FAR	faradio	T3	mil piezas
B32	kilogramo metro cuadrado	FB	campo	T4	bolsa de mil
B33	kilogramo metro cuadrado por segundo	FC	mil pies cúbicos	T5	caja de mil
B34	kilogramo por decímetro cúbico	FD	millón de partículas por pie cúbico	T6	mil galones (US)
B35	kilogramo por litro	FE	pie de pista	T7	mil impresiones
B36	caloría termoquímica por gramo	FF	cien metros cúbicos	T8	mil pulgadas lineales
B37	kilogramo de fuerza	FG	parche transdérmico	TA	décimo pie cúbico

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes
B38	metro de fuerza de kilogramo	FH	micromol	TAH	Kiloampere hora (mil amperios hora)
B39	metro de fuerza de kilogramo por segundo	FL	tonelada en escamas	TC	camion
B4	barril, imperial	FM	millones de pies cúbicos	TD	termia
B40	kilogramo de fuerza por metro cuadrado	FOT	pie	TE	totalizador
B41	kilojoule per kelvin	FP	libra por pie cuadrado	TF	diez metros cuadrados
B42	kilojoule por kilogramo	FR	pie por minuto	TI	mil pulgadas cuadradas
B43	kilojoule por kilogramo kelvin	FS	pie por segundo	TJ	mil centímetros cuadrados
B44	kilojoule por mol	FTK	pie cuadrado	TK	tanque, rectangular
B45	Kilomol	FTQ	pie cubico	TL	mil pies (lineales)
B46	kilomol por metro cúbico	G2	US galones por minuto	TN	estaño
B47	Kilonewton	G3	Galon imperial por minuto	TNE	tonelada (tonelada métrica)
B48	medidor de kilonewton	G7	hoja de microficha	TP	paquete de diez
B49	Kiloohm	GB	galón (US) por día	TPR	diez pares
B5	Palanquilla	GBQ	gigabecquerel	TQ	mil pies
B50	medidor de kiloohm	GC	gramo por 100 gramo	TQD	mil metros cúbicos por día
B51	Kilopond	GD	barril bruto	TR	diez pies cuadrados
B52	Kilosegundo	GE	libra por galón (US)	TRL	trillón (EUR)
B53	Kilosiemens	GF	gramo por metro (gramo por 100 centímetros)	TS	mil pies cuadrados
B54	kilosiemens por metro	GFI	gramo de isótopo fisionable	TSD	tonelada de sustancia 90% seca
B55	kilovoltios por metro	GGR	gramo	TSH	tonelada de vapor por hora
B56	kiloveber por metro	GH	medio galón (EE. UU.)	TT	mil metros lineales
B57	año luz	GIA	branquias	TU	tubo
B58	litro por mol	GII	Gill (Reino Unido)	TV	mil kilogramos
B59	hora lumen	GJ	gramo por mililitro	TW	mil hojas
B6	Bollo	G K	gramo por kilogramo	TY	tanque, cilíndrico
B60	lumen por metro cuadrado	GL	gramo por litro	U1	tratamiento
B61	lumen por vatio	GLD	galón seco (EE. UU.)	U2	tableta
B62	lumen segundo	GLI	galón (Reino Unido)	UA	torr
B63	hora de lux	GLL	galón	UB	Línea de telecomunicaciones en servicio promedio.
B64	lux segundo	GM	gramo por metro cuadrado	UC	puerto de telecomunicaciones
B65	Maxwell	GN	galón bruto	UD	décimo minuto
B66	megaamperios por metro cuadrado	GO	miligramos por metro cuadrado	UE	décima hora
B67	megabecquerel por kilogramo	GP	miligramo por metro cúbico	UF	uso por línea de telecomunicación promedio
B69	megacoulomb por metro cúbico	GQ	microgramos por metro cúbico	UH	diez mil yardas
B7	Ciclo	GRM	gramo	UM	millones de unidades
B70	megacoulomb por metro cuadrado	GRN	grano	VA	voltio amperio por kilogramo
B71	megaelectronvolt	GRO	bruto	VI	frasco
B72	megagramo por metro cúbico	GRT	tonelada de registro bruto	VLT	voltio
B73	Meganewton	GT	tonelada bruta	VQ	abultar
B74	medidor de meganewton	GV	gigajoule	VS	visitar
B75	Megaohm	GW	galón por mil pies cúbicos	W2	kilo mojado
B76	metro megaohm	GWH	hora de gigavatios	W4	dos semanas
B77	megasiemens por metro	GY	patio bruto	WA	vatio por kilogramo
B78	Megavoltio	GZ	sistema de medición	WB	libra mojada
B79	megavolt por metro	H1	media página – electrónica	WCD	cable
B8	julios por metro cúbico	H2	medio litro	WE	tonelada mojada
B81	metro recíproco cuadrado recíproco segundo	HA	madeja	WEB	weber

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes	Código	Descripción - Bienes
B83	metro a la cuarta potencia	HAR	hectárea	WEE	semana
B84	Microamperios	HBA	hectobar	WG	galon de vino
B85	Microbar	HBX	cien cajas	WH	rueda
B86	Microcoulomb	HC	cien cuentas	WHR	váticos hora
B87	microcoulomb por metro cúbico	HD	media docena	WI	peso por pulgada cuadrada
B88	microcoulomb por metro cuadrado	ÉL	centésima de quilate	WM	mes de trabajo
B89	microfarada por metro	HF	cien pies	WR	envolver
B9	Batt	HGM	hectogramo	WSD	estándar
B90	Microhenry	HH	cien pies cúbicos	WTT	vatio
B91	microhenry por metro	HI	cien hojas	WW	mililitro de agua
B92	Micronewton	HIU	cien unidades internacionales	X1	cadena
B93	medidor de micronewton	HJ	caballo métrico	YDK	yarda cuadrada
B94	Microohm	HK	cien kilogramos	YDQ	Yarda cúbica
B95	medidor de microohmios	HL	cien pies (lineales)	YL	cien yardas lineales
B96	Micropascal	HLT	hectolitro	YRD	yarda
B97	Microradiano	HM	milla por hora	YT	diez yardas
B98	Microsegundo	HMQ	millones de metros cúbicos	Z1	van de elevación
B99	Microsiemens	HMT	hectómetro	Z2	pecho
BAR	Bar	HN	milímetro convencional de mercurio	Z3	barril
BB	caja base	HO	cien onzas troy	Z4	pipa
BD	Tablero	HP	milímetro convencional de agua	Z5	arrastrar
SER	Haz	HPA	hectolitro de alcohol puro	Z6	punto de conferencia
BFT	pie de tabla	HS	cien pies cuadrados	Z8	línea de noticias de ágata
BG	Bolso	HT	media hora	ZP	página
BH	Cepillo	HTZ	hertz	ZZ	mutuamente definido
BHP	potencia al freno				

16.3.6 Códigos de descuento

Estos códigos solamente se utilizan para categorizar el tipo de descuento otorgado. Es importante que el vendedor lo mencione en caso de que haga descuentos por impuestos asumidos.

Código	Significado
00	Descuento no condicionado *
01	Descuento condicionado **

(*) Descuento no condicionado es para los descuentos a nivel de línea.
(**) Descuento condicionado, son los descuentos a nivel de pie de documento soporte.

16.3.7 Lista de códigos para precios de referencia

Lista de valores para precios de referencia.

Código	Significado
01	Valor comercial

16.3.8 Tablas de tarifas por Impuesto

La siguiente tabla indica las tarifas que se deben reportar en el campo cbc:Percent del grupo TaxTotal de acuerdo al impuesto reportado.

Es importante aclarar que para los impuestos que no figuran en la siguiente tabla, el comprador es el responsable por informar correctamente la tarifa del impuesto que reporta.

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Impuesto que reporta	Valores posibles para el campo cbc:Percent La tarifa a informar dependerá del aspecto tributario del impuesto reportado		
IVA	Concepto	Tarifa (cbc:Percent)	Observación
	Exento	0.00	
	Bienes / Servicios al 5	5.00	
	Tarifa general	19.00	
	Excluido		Cuando el ítem sea un bien o servicio “excluido” del IVA, no se debe reportar en el grupo de impuestos “TaxTotal”
RetelIVA	15.00		
	100.00		
ReteRenta	Conceptos	Tarifa (cbc:Percent)	
	Compras generales (declarantes)	2.50	
	Compras generales (no declarantes)	3.50	
	Compras con tarjeta débito o crédito	1.50	
	Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial	1.50	
	Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios con procesamiento industrial (declarantes)	2.50	
	Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios con procesamiento industrial declarantes (no declarantes)	3.50	
	Compras de café pergamino o cereza	0.50	
	Compras de combustibles derivados del petróleo	0.10	
	Enajenación de activos fijos de personas naturales (notarías y tránsito son agentes retenedores)	1.00	
	Compras de vehículos	1.00	
	Compras de bienes raíces cuya destinación y uso sea vivienda de habitación (por las primeras 20.000 UVT, es decir hasta \$637.780.000)	1.00	
	Compras de bienes raíces cuya destinación y uso sea vivienda de habitación (exceso de las primeras 20.000 UVT, es decir superior a \$637.780.000)	2.50	
	Compras de bienes raíces cuya destinación y uso sea distinto a vivienda de habitación	2.50	
	Servicios generales (declarantes)	4.00	
	Servicios generales (no declarantes)	6.00	
	Por emolumentos eclesiásticos (declarantes)	4.00	
	Por emolumentos eclesiásticos (no declarantes)	3.50	
	Servicios de transporte de carga	1.00	

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

	Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre (declarantes)	3.50
	Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre (no declarantes)	3.50
	Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía aérea o marítima	1.00
	Servicios prestados por empresas de servicios temporales (sobre AIU)	1.00
	Servicios prestados por empresas de vigilancia y aseo (sobre AIU)	2.00
	Servicios integrales de salud prestados por IPS	2.00
	Servicios de hoteles y restaurantes (declarantes)	3.50
	Servicios de hoteles y restaurantes (no declarantes)	3.50
	Arrendamiento de bienes muebles	4.00
	Arrendamiento de bienes inmuebles (declarantes)	3.50
	Arrendamiento de bienes inmuebles (no declarantes)	3.50
	Otros ingresos tributarios (declarantes)	2.50
	Otros ingresos tributarios (no declarantes)	3.50
	Honorarios y comisiones (personas jurídicas)	11.00
	Honorarios y comisiones personas naturales que suscriban contrato o cuya sumatoria de los pagos o abonos en cuenta superen las 3.300 UVT (\$105.135.000)	11.00
	Honorarios y comisiones (no declarantes)	10.00
	Servicios de licenciamiento o derecho de uso de software	3.50
	Intereses o rendimientos financieros	7.00
	Rendimientos financieros provenientes de títulos de renta fija	4.00
	Loterías, rifas, apuestas y similares	20.00
	Retención en colocación independiente de juegos de suerte y azar	3.00
	Contratos de construcción y urbanización	2.00

(*) En caso de que la tarifa a aplicar no este reflejada en la tabla anterior, el contribuyente debe informar la tarifa correspondiente que aplique.

Nota: Las tarifas aplicables de impuestos pueden estar sujetos a cambios de acuerdo a la normativa vigente. No obstante, si llegare a haber cambios en las mismas, el sujeto obligado deberá informar las tarifas que correspondan.

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

16.4 Códigos Geográficos

16.4.1 Países (ISO 3166-1): cbc:IdentificationCode

ISO 3166-1 es la primera parte del estándar internacional de normalización ISO 3166, publicado por la Organización Internacional de Normalización (ISO), que proporciona códigos para los nombres de países y otras dependencias administrativas. La norma ISO 3166 se publicó por primera vez en 1974 por la Organización Internacional para la Normalización (ISO), y se amplió a tres partes en 1997, de las cuales esta primera parte se corresponde con la parte única anterior.

La versión más reciente de la norma es ISO 3166-1:2013, Códigos para la representación de nombres de países y sus subdivisiones – Parte 1: Códigos de los países. Esta norma define tres tipos de códigos de país:

- ISO 3166-1 alfa-2: Códigos de país de dos letras. Si recomienda como el código de propósito general. Estos códigos se utilizan por ejemplo en internet como dominios geográficos de nivel superior.
- ISO 3166-1 alfa-3: Códigos de país de tres letras. Está más estrechamente relacionado con el nombre del país, lo que permite una mejor identificación.
- ISO 3166-1 numérico: Códigos de país de tres dígitos. Desarrollados y asignados por la División de Estadística de las Naciones Unidas. Pueden ser útiles cuando los códigos deban ser entendidos en los países que no utilizan el alfabeto latino.

A un país o territorio generalmente se le asigna un nuevo código alfabético si su nombre cambia, mientras que se asocia un nuevo código numérico a un cambio de fronteras. Se reservan algunos códigos en cada área, por diversas razones.

Actualmente 249 países, territorios o áreas de interés geográfico tienen asignados códigos oficiales en la norma ISO 3166-1. La lista es mantenida por la Agencia de Mantenimiento ISO 3166 (ISO 3166/MA), a partir de las siguientes fuentes:

- El boletín de terminologías de Nombres de País de las Naciones Unidas
- Códigos de País y de Región para uso estadístico de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

De las fuentes anteriores se extrae el nombre oficial del país (como figura inscrito en la ONU) o la región, utilizado para formar los códigos ISO, y el código numérico de 3 cifras asignado por la División de Estadística de las Naciones Unidas.

Siempre que un país o territorio aparezca en una de estas listas, se le asigna un código ISO por defecto, pero no todos los países están reconocidos por la ONU y por tanto no todos los países tienen un código ISO. Este es el caso de Kosovo, que no está reconocido por la ONU debido al veto de Rusia y no está presente en la norma.

También puede ocurrir que una región, que no es un país independiente, figure en la lista con sus propios códigos, debido a que la División de Estadística de las Naciones Unidas la procesa de manera independiente. Este es el caso de las Islas Ultramarinas Menores de Estados Unidos o las islas Åland de Finlandia.

Adicionalmente, la ISO 3166/MA puede reservar códigos para otras entidades que no puedan clasificarse en base al criterio anterior. Por ejemplo, debido a que la Unión Europea no es un país, no está formalmente incluida en la norma ISO 3166-1, pero por razones prácticas, la ISO 3166/MA ha reservado la combinación de dos letras EU (European Union) con el fin de identificar a la Unión Europea en el marco de la norma ISO 3166-1.

La siguiente tabla, es una lista completa de los actuales códigos ISO 3166-1 oficialmente asignados, con las siguientes columnas:

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

- Nombre común: Nombre del país o territorio comúnmente usado.
- Nombre ISO del país o territorio: Denominación del país o territorio según la norma ISO 3166-1.
- Las denominaciones oficiales en la norma se han obtenido mediante la combinación de las denominaciones en inglés y francés, idiomas oficiales de la norma ISO. Algunos nombres solo figuran en su idioma local, porque esos países o territorios prefieren que su use el nombre únicamente en su idioma sin traducirlo. La grafía de los nombres en español se ha cogido de la lista de Estados Miembros de las Naciones Unidas, manteniendo el nombre utilizado en la norma ISO.
- Código alfa-2: Código ISO de 2 letras de este país o territorio.
- Código alfa-3: Código ISO de 3 letras de este país o territorio.
- Código numérico: Código ISO numérico de este país o territorio.
- Observaciones: Información adicional relativa a los códigos de este país o territorio.

Debe ser utilizado el Código alfa-2: Código ISO de 2 letras asignado a este país o territorio en los elementos IdentificationCode.

Si @languageID es “es”, debe ser utilizado el Nombre Común en los elementos Name; si @languageID es otro idioma, en estos elementos.

Nombre común	Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2	Código alfa-3	Código numérico	Observaciones
Afganistán	Afganistán	AF	AFG	004	
Åland	Åland, Islas	AX	ALA	248	Es una provincia autónoma de Finlandia.
Albania	Albania	AL	ALB	008	
Alemania	Alemania	DE	DEU	276	Códigos obtenidos del idioma nativo (alemán): Deutschland Códigos alfa usados por Alemania Occidental antes de la reunificación alemana en 1990.
Andorra	Andorra	AD	AND	020	
Angola	Angola	AO	AGO	024	
Anguila	Anguila	AI	AIA	660	
Antártida	Antártida	AQ	ATA	010	Cubre el territorio al sur del paralelo 60º sur. Códigos obtenidos del nombre en francés: Antarctique
Antigua y Barbuda	Antigua y Barbuda	AG	ATG	028	
Arabia Saudita	Arabia Saudita	SA	SAU	682	
Argelia	Argelia	DZ	DZA	012	Códigos obtenidos del idioma nativo (cabilio): Dzayer
Argentina	Argentina	AR	ARG	032	
Armenia	Armenia	AM	ARM	051	
Aruba	Aruba	AW	ABW	533	Forma parte del Reino de los Países Bajos.
Australia	Australia	AU	AUS	036	Incluye las Islas Ashmore y Cartier y las Islas del Mar del Coral.
Austria	Austria	AT	AUT	040	
Azerbaiyán	Azerbaiyán	AZ	AZE	031	
Bahamas	Bahamas (las)	BS	BHS	044	
Bangladés	Bangladesh	BD	BGD	050	
Barbados	Barbados	BB	BRB	052	
Baréin	Bahrein	BH	BHR	048	
Bélgica	Bélgica	BE	BEL	056	
Belice	Belice	BZ	BLZ	084	
Benín	Benin	BJ	BEN	204	
Bermudas	Bermudas	BM	BMU	060	
Bielorrusia	Belarús	BY	BLR	112	El nombre oficial del país es Belarús, aunque tradicionalmente se le sigue denominando Bielorrusia.

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Nombre común	Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2	Código alfa-3	Código numérico	Observaciones
Bolivia	Bolivia (Estado Plurinacional de)	BO	BOL	068	
Bonaire, San Eustaquio y Saba	Bonaire, San Eustaquio y Saba	BQ	BES	535	Son tres municipios especiales que forman parte de los Países Bajos.
Bosnia y Herzegovina	Bosnia y Herzegovina	BA	BIH	070	
Botsuana	Botswana	BW	BWA	072	
Brasil	Brasil	BR	BRA	076	
Brunéi	Brunei Darussalam	BN	BRN	096	
Bulgaria	Bulgaria	BG	BGR	100	
Burkina Faso	Burkina Faso	BF	BFA	854	
Burundi	Burundi	BI	BDI	108	
Bután	Bhután	BT	BTN	064	
Cabo Verde	Cabo Verde	CV	CPV	132	
Camboya	Camboya	KH	KHM	116	Códigos obtenidos del anterior nombre: Khmer Republic (República Jemer)
Camerún	Camerún	CM	CMR	120	
Canadá	Canadá	CA	CAN	124	
Catar	Qatar	QA	QAT	634	
Chad	Chad	TD	TCD	148	Códigos obtenidos del nombre en francés: Tchad
Chile	Chile	CL	CHL	152	
China	China	CN	CHN	156	
Chipre	Chipre	CY	CYP	196	
Colombia	Colombia	CO	COL	170	
Comoras	Comoras (las)	KM	CON	174	Códigos obtenidos del idioma nativo (comorense): Komori
Corea del Norte	Corea (la República Popular Democrática de)	KP	PRK	408	
Corea del Sur	Corea (la República de)	KR	KOR	410	
Costa de Marfil	Côte d'Ivoire	CI	CIV	384	Nombre oficial en la ISO en francés.
Costa Rica	Costa Rica	CR	CRI	188	Nombre oficial en la ISO en español.
Croacia	Croacia	HR	HRV	191	Códigos obtenidos del idioma nativo (croata): Hrvatska
Cuba	Cuba	CU	CUB	192	
Curazao	Curaçao	CW	CUW	531	Forma parte del Reino de los Países Bajos.
Dinamarca	Dinamarca	DK	DNK	208	
Dominica	Dominica	DM	DMA	212	
Ecuador	Ecuador	EC	ECU	218	
Egipto	Egipto	EG	EGY	818	
El Salvador	El Salvador	SV	SLV	222	Nombre oficial en la ISO en español.
Emiratos Árabes Unidos	Emiratos Árabes Unidos (los)	AE	ARE	784	
Eritrea	Eritrea	ER	ERI	232	
Eslovaquia	Eslovaquia	SK	SVK	703	
Eslovenia	Eslovenia	SI	SVN	705	
España	España	ES	ESP	724	Códigos obtenidos del idioma nativo (español): España
Estados Unidos	Estados Unidos de América (los)	US	USA	840	
Estonia	Estonia	EE	EST	233	Códigos obtenidos del idioma nativo (estonio): Eesti
Etiopía	Etiopía	ET	ETH	231	
Filipinas	Filipinas (las)	PH	PHL	608	
Finlandia	Finlandia	FI	FIN	246	

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Nombre común	Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2	Código alfa-3	Código numérico	Observaciones
Fiyi	Fiji	FJ	FJI	242	
Francia	Francia	FR	FRA	250	Incluye la Isla Clipperton.
Gabón	Gabón	GA	GAB	266	
Gambia	Gambia (la)	GM	GMB	270	
Georgia	Georgia	GE	GEO	268	
Ghana	Ghana	GH	GHA	288	
Gibraltar	Gibraltar	GI	GIB	292	Pertenece al Reino Unido.
Granada	Granada	GD	GRD	308	
Grecia	Grecia	GR	GRC	300	
Groenlandia	Groenlandia	GL	GRL	304	Pertenece al Reino de Dinamarca.
Guadalupe	Guadeloupe	GP	GLP	312	Departamento de ultramar francés. Nombre oficial en la ISO en francés.
Guam	Guam	GU	GUM	316	Territorio no incorporado de los Estados Unidos.
Guatemala	Guatemala	GT	GTM	320	
Guayana Francesa	Guayana Francesa	GF	GUF	254	Departamento de ultramar francés. • Códigos obtenidos del nombre en francés: Guyane française
Guernsey	Guernsey	GG	GGY	831	Una dependencia de la Corona británica.
Guinea	Guinea	GN	GIN	324	
Guinea-Bisáu	Guinea Bissau	GW	GNB	624	
Guinea Ecuatorial	Guinea Ecuatorial	GQ	GNQ	226	Códigos obtenidos del nombre en francés: Guinée équatoriale
Guyana	Guyana	GY	GUY	328	
Haití	Haití	HT	HTI	332	
Honduras	Honduras	HN	HND	340	
Hong Kong	Hong Kong	HK	HKG	344	Región administrativa especial de China.
Hungría	Hungría	HU	HUN	348	
India	India	IN	IND	356	
Indonesia	Indonesia	ID	IDN	360	
Irak	Iraq	IQ	IRQ	368	
Irán	Irán (República Islámica de)	IR	IRN	364	
Irlanda	Irlanda	IE	IRL	372	
Isla Bouvet	Bouvet, Isla	BV	BVT	074	Pertenece a Noruega.
Isla de Man	Isla de Man	IM	IMN	833	Una dependencia de la Corona británica.
Isla de Navidad	Navidad, Isla de	CX	CXR	162	Pertenece a Australia.
Islandia	Islandia	IS	ISL	352	Códigos obtenidos del idioma nativo (islandés): Ísland
Islas Caimán	Caimán, (las) Islas	KY	CYM	136	
Islas Cocos	Cocos / Keeling, (las) Islas	CC	CCK	166	Pertenecen a Australia.
Islas Cook	Cook, (las) Islas	CK	COK	184	
Islas Feroe	Feroe, (las) Islas	FO	FRO	234	Pertenecen al Reino de Dinamarca.
Islas Georgias del Sur y Sandwich del Sur	Georgia del Sur (la) y las Islas Sandwich del Sur	GS	SGS	239	
Islas Heard y McDonald	Heard (Isla) e Islas McDonald	HM	HMD	334	Pertenecen a Australia.
Islas Malvinas	Malvinas [Falkland], (las) Islas	FK	FLK	238	Códigos obtenidos del nombre en (inglés): Falkland
Islas Marianas del Norte	Marianas del Norte, (las) Islas	MP	MNP	580	Territorio no incorporado de los Estados Unidos.
Islas Marshall	Marshall, (las) Islas	MH	MHL	584	
Islas Pitcairn	Pitcairn	PN	PCN	612	
Islas Salomón	Salomón, Islas	SB	SLB	090	Códigos obtenidos de su anterior nombre: British Solomon Islands

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Nombre común	Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2	Código alfa-3	Código numérico	Observaciones
Islas Turcas y Caicos	Turcas y Caicos, (las) Islas	TC	TCA	796	
Islas ultramarinas de Estados Unidos	Islas Ultramarinas Menores de los Estados Unidos (las)	UM	UMI	581	Comprende nueve áreas insulares menores de los Estados Unidos: Arrecife Kingman, Atolón Johnston, Atolón Palmyra, Isla Baker, Isla Howland, Isla Jarvis, Islas Midway, Isla de Navaza e Isla Wake.
Islas Vírgenes Británicas	Vírgenes británicas, Islas	VG	VGB	092	
Islas Vírgenes de los Estados Unidos	Vírgenes de los Estados Unidos, Islas	VI	VIR	850	Territorio no incorporado de los Estados Unidos.
Israel	Israel	IL	ISR	376	
Italia	Italia	IT	ITA	380	
Jamaica	Jamaica	JM	JAM	388	
Japón	Japón	JP	JPN	392	
Jersey	Jersey	JE	JEY	832	Una dependencia de la Corona británica.
Jordania	Jordania	JO	JOR	400	
Kazajistán	Kazajistán	KZ	KAZ	398	
Kenia	Kenya	KE	KEN	404	
Kirguistán	Kirguistán	KG	KGZ	417	
Kiribati	Kiribati	KI	KIR	296	
Kuwait	Kuwait	KW	KWT	414	
Laos	Lao, (la) República Democrática Popular	LA	LAO	418	
Lesoto	Lesotho	LS	LSO	426	
Letonia	Letonia	LV	LVA	428	
Líbano	Líbano	LB	LBN	422	
Liberia	Liberia	LR	LBR	430	
Libia	Libia	LY	LBY	434	
Liechtenstein	Liechtenstein	LI	LIE	438	
Lituania	Lituania	LT	LTU	440	
Luxemburgo	Luxemburgo	LU	LUX	442	
Macao	Macao	MO	MAC	446	Región administrativa especial de China.
Macedonia	Macedonia (la ex República Yugoslava de)	MK	MKD	807	Códigos obtenidos del idioma nativo (macedonio): Makedonija
Madagascar	Madagascar	MG	MDG	450	
Malasia	Malasia	MY	MYS	458	
Malawi	Malawi	MW	MWI	454	
Maldivas	Maldivas	MV	MDV	462	
Malí	Malí	ML	MLI	466	
Malta	Malta	MT	MLT	470	
Marruecos	Marruecos	MA	MAR	504	Códigos obtenidos del nombre en francés: Maroc
Martinica	Martinique	MQ	MTQ	474	Departamento de ultramar francés. Nombre oficial en la ISO en francés.
Mauricio	Mauricio	MU	MUS	480	
Mauritania	Mauritania	MR	MRT	478	
Mayotte	Mayotte	YT	MYT	175	Departamento de ultramar francés.
México	México	MX	MEX	484	
Micronesia	Micronesia (Estados Federados de)	FM	FSM	583	
Moldavia	Moldova (la República de)	MD	MDA	498	
Mónaco	Mónaco	MC	MCO	492	
Mongolia	Mongolia	MN	MNG	496	
Montenegro	Montenegro	ME	MNE	499	

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Nombre común	Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2	Código alfa-3	Código numérico	Observaciones
Montserrat	Montserrat	MS	MSR	500	
Mozambique	Mozambique	MZ	MOZ	508	
Myanmar	Myanmar	MM	MMR	104	Anteriormente conocida como Birmania.
Namibia	Namibia	NA	NAM	516	
Nauru	Nauru	NR	NRU	520	
Nepal	Nepal	NP	NPL	524	
Nicaragua	Nicaragua	NI	NIC	558	
Níger	Níger (el)	NE	NER	562	
Nigeria	Nigeria	NG	NGA	566	
Niue	Niue	UN	NIU	570	Asociado a Nueva Zelanda.
Norfolk	Norfolk, Isla	NF	NFK	574	Pertenece a Australia.
Noruega	Noruega	NO	NOR	578	
Nueva Caledonia	Nueva Caledonia	NC	NCL	540	
Nueva Zelanda	Nueva Zelandia	NZ	NZL	554	
Omán	Omán	OM	OMN	512	
Países Bajos	Países Bajos (los)	NL	NLD	528	Forma parte del Reino de los Países Bajos.
Pakistán	Pakistán	PK	PAK	586	
Palaos	Palau	PW	PLW	585	
Palestina	Palestina, Estado de	PS	PSE	275	Comprende los territorios de Cisjordania y Franja de Gaza.
Panamá	Panamá	PA	PAN	591	
Papúa Nueva Guinea	Papua Nueva Guinea	PG	PNG	598	
Paraguay	Paraguay	PY	PRY	600	
Perú	Perú	PE	PER	604	
Polinesia Francesa	Polinesia Francesa	PF	PYF	258	Códigos obtenidos del nombre en francés: Polynésie française
Polonia	Polonia	PL	POL	616	
Portugal	Portugal	PT	PRT	620	
Puerto Rico	Puerto Rico	PR	PRI	630	Territorio no incorporado de los Estados Unidos. Nombre oficial en la ISO en español.
Reino Unido	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (el)	GB	GBR	826	Debido a que para obtener los códigos ISO no se utilizan las palabras comunes de Reino y Unido, los códigos se han obtenido a partir del resto del nombre oficial.
República Árabe Saharaui Democrática	Sahara Occidental	EH	ESH	732	Nombre provisional. Anterior nombre en la ISO: Sahara español Códigos obtenidos del anterior nombre en español
República Centroafricana	República Centroafricana (la)	CF	CAF	140	
República Checa	Chequia	CZ	CZE	203	
República del Congo	Congo (el)	CG	COG	178	
República Democrática del Congo	Congo (la República Democrática del)	CD	COD	180	
República Dominicana	Dominicana, (la) República	DO	DOM	214	
Reunión	Reunión	RE	REU	638	Departamento de ultramar francés.
Ruanda	Rwanda	RW	RWA	646	
Rumania	Rumania	RO	ROU	642	
Rusia	Rusia, (la) Federación de	RU	RUS	643	
Samoa	Samoa	WS	WSM	882	Códigos obtenidos del anterior nombre: Western Samoa (Samoa Occidental)

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Nombre común	Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2	Código alfa-3	Código numérico	Observaciones
Samoa Americana	Samoa Americana	AS	ASM	016	Territorio no incorporado de los Estados Unidos.
San Bartolomé	Saint Barthélemy	BL	BLM	652	Colectividad de ultramar francesa. Nombre oficial en la ISO en francés.
San Cristóbal y Nieves	Saint Kitts y Nevis	KN	KNA	659	
San Marino	San Marino	SM	SMR	674	
San Martín	Saint Martin (parte francesa)	MF	MAF	663	Colectividad de ultramar francesa. Nombre oficial en la ISO en francés.
San Pedro y Miquelón	San Pedro y Miquelón	PM	SPM	666	Colectividad de ultramar francesa.
San Vicente y las Granadinas	San Vicente y las Granadinas	VC	VCT	670	
Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña	Santa Helena, Ascensión y Tristán de Acuña	SH	SHN	654	
Santa Lucía	Santa Lucía	LC	LCA	662	
Santo Tomé y Príncipe	Santo Tomé y Príncipe	ST	STP	678	
Senegal	Senegal	SN	SEN	686	
Serbia	Serbia	RS	SRB	688	Códigos obtenidos de su nombre oficial: República de Serbia, en inglés.
Seychelles	Seychelles	SC	SYC	690	
Sierra Leona	Sierra leona	SL	SLE	694	
Singapur	Singapur	SG	SGP	702	
Sint Maarten	Sint Maarten (parte neerlandesa)	SX	SXM	534	Forma parte del Reino de los Países Bajos. Nombre oficial en neerlandés.
Siria	República Árabe Siria	SY	SYR	760	
Somalia	Somalia	SO	SOM	706	
Sri Lanka	Sri Lanka	LK	LKA	144	
Suazilandia	Swazilandia	SZ	SWZ	748	
Sudáfrica	Sudáfrica	ZA	ZAF	710	Códigos obtenidos del nombre en neerlandés: Zuid-Afrika
Sudán	Sudán (el)	SD	SDN	729	
Sudán del Sur	Sudán del Sur	SS	SSD	728	
Suecia	Suecia	SE	SWE	752	
Suiza	Suiza	CH	CHE	756	Códigos obtenidos del nombre en latín: Confoederatio Helvetica
Surinam	Suriname	SR	SUR	740	
Svalbard y Jan Mayen	Svalbard y Jan Mayen	SJ	SJM	744	Comprende dos territorios árticos de Noruega: Svalbard y Jan Mayen.
Tailandia	Tailandia	TH	THA	764	
Taiwán (República de China)	Taiwán (Provincia de China)	TW	TWN	158	Cubre la jurisdicción actual de la República de China (Taiwán), excepto Kinmen e Islas Matsu. La ONU considera a Taiwán como una provincia de China, debido a su estatus político
Tanzania	Tanzania, República Unida de	TZ	TZA	834	
Tayikistán	Tayikistán	TJ	TJK	762	
Territorio Británico del Océano Índico	Territorio Británico del Océano Índico (el)	IO	IOT	086	
Tierras Australes y Antárticas Francesas	Tierras Australes Francesas (las)	TF	ATF	260	Comprende las tierras australes y antárticas francesas excepto la parte incluida en la Antártida conocida como Tierra Adelia. Códigos obtenidos del nombre en francés: Terres australes françaises.
Timor Oriental	Timor-Leste	TL	TLS	626	Nombre oficial en la ISO en portugués.
Togo	Togo	TG	TGO	768	

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Nombre común	Nombre ISO oficial del país o territorio	Código alfa-2	Código alfa-3	Código numérico	Observaciones
Tokelau	Tokelau	TK	TKL	772	
Tonga	Tonga	TO	TON	776	
Trinidad y Tobago	Trinidad y Tobago	TT	TTO	780	
Túnez	Túnez	TN	TUN	788	
Turkmenistán	Turkmenistán	TM	TKM	795	
Turquía	Turquía	TR	TUR	792	
Tuvalu	Tuvalu	TV	TUV	798	
Ucrania	Ucrania	UA	UKR	804	
Uganda	Uganda	UG	UGA	800	
Uruguay	Uruguay	UY	URY	858	
Uzbekistán	Uzbekistán	UZ	UZB	860	
Vanuatu	Vanuatu	VU	VUT	548	
Vaticano, Ciudad del	Santa Sede (la)	VA	VAT	336	La Santa Sede es la representante diplomática del Estado de la Ciudad del Vaticano ante la ONU y otros países y organismos internacionales, aunque jurídicamente se trata de entes distintos. Los códigos ISO se asignan a la Santa Sede como representante de este Estado, pero se refieren al territorio del Estado de la Ciudad del Vaticano.
Venezuela	Venezuela (República Bolivariana de)	VE	VEN	862	
Vietnam	Viet Nam	VN	VNM	704	
Wallis y Futuna	Wallis y Futuna	WF	WLF	876	Colectividad de ultramar francesa.
Yemen	Yemen	YE	YEM	887	
Yibuti	Djibouti	DJ	DJI	262	
Zambia	Zambia	ZM	ZMB	894	
Zimbabue	Zimbabwe	ZW	ZWE	716	

16.4.2 Departamentos (ISO 3166-2:CO): cbc:CountrySubentity, cbc:CountrySubentityCode

ISO 3166-2:CO es la serie de códigos ISO 3166-2 correspondientes a Colombia. En ella se incluyen las 33 subdivisiones administrativas del país. Fue publicada en 1998 y actualizada por última vez en el sexto boletín de la primera edición en 2004.

Código	Nombre	Código ISO	Código	Nombre	Código ISO
91	Amazonas	AMA	41	Huila	HUI
05	Antioquia	ANT	44	La Guajira	LAG
81	Arauca	ARA	47	Magdalena	MAG
08	Atlántico	ATL	50	Meta	MET
11	Bogotá	DC	52	Nariño	NAR
13	Bolívar	BOL	54	Norte de Santander	NSA
15	Boyacá	BOY	86	Putumayo	PUT
17	Caldas	CAL	63	Quindío	QUI
18	Caquetá	CAQ	66	Risaralda	RIS
85	Casanare	CAS	88	San Andrés y Providencia	SAP
19	Cauca	CAU	68	Santander	SAN
20	Cesar	CES	70	Sucre	SUC
27	Chocó	CHO	73	Tolima	TOL
23	Córdoba	COR	76	Valle del Cauca	VAC
25	Cundinamarca	CUN	97	Vaupés	VAU
94	Guainía	GUA	99	Vichada	VID
95	Guaviare	GUV			

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

16.4.3 Municipios: *cbc:CityName*

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de la República de Colombia.

Código Departa mento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departa mento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
05	05001	Antioquia	Medellín	25	25839	Cundinamarca	Ubalá
05	05002	Antioquia	Abejorral	25	25841	Cundinamarca	Ubaque
05	05004	Antioquia	Abriaquí	25	25843	Cundinamarca	Villa De San Diego De Ubaté
05	05021	Antioquia	Aleandría	25	25845	Cundinamarca	Une
05	05030	Antioquia	Amagá	25	25851	Cundinamarca	Útica
05	05031	Antioquia	Amalfi	25	25862	Cundinamarca	Vergara
05	05034	Antioquia	Andes	25	25867	Cundinamarca	Vianí
05	05036	Antioquia	Angelópolis	25	25871	Cundinamarca	Villagómez
05	05038	Antioquia	Angostura	25	25873	Cundinamarca	Villapinzón
05	05040	Antioquia	Anorí	25	25875	Cundinamarca	Villeta
05	05042	Antioquia	Santa Fé De Antioquia	25	25878	Cundinamarca	Viotá
05	05044	Antioquia	Anzá	25	25885	Cundinamarca	Yacopí
05	05045	Antioquia	Apartadó	25	25898	Cundinamarca	Zipacón
05	05051	Antioquia	Arboletes	25	25899	Cundinamarca	Zipaquirá
05	05055	Antioquia	Argelia	27	27001	Chocó	Quibdó
05	05059	Antioquia	Armenia	27	27006	Chocó	Acandí
05	05079	Antioquia	Barbosa	27	27025	Chocó	Alto Baudó
05	05086	Antioquia	Belmira	27	27050	Chocó	Atrato
05	05088	Antioquia	Bello	27	27073	Chocó	Bagadó
05	05091	Antioquia	Betania	27	27075	Chocó	Bahía Solano
05	05093	Antioquia	Betulia	27	27077	Chocó	Bajo Baudó
05	05101	Antioquia	Ciudad Bolívar	27	27099	Chocó	Bojayá
05	05107	Antioquia	Briceño	27	27135	Chocó	El Cantón Del San Pablo
05	05113	Antioquia	Buriticá	27	27150	Chocó	Carmen Del Darién
05	05120	Antioquia	Cáceres	27	27160	Chocó	Cértegui
05	05125	Antioquia	Caicedo	27	27205	Chocó	Condoto
05	05129	Antioquia	Caldas	27	27245	Chocó	El Carmen De Atrato
05	05134	Antioquia	Campamento	27	27250	Chocó	El Litoral Del San Juan
05	05138	Antioquia	Cañasgordas	27	27361	Chocó	Istmina
05	05142	Antioquia	Caracolí	27	27372	Chocó	Juradó
05	05145	Antioquia	Caramanta	27	27413	Chocó	Lloró
05	05147	Antioquia	Carepa	27	27425	Chocó	Medio Atrato
05	05148	Antioquia	El Carmen De Viboral	27	27430	Chocó	Medio Baudó
05	05150	Antioquia	Carolina	27	27450	Chocó	Medio San Juan
05	05154	Antioquia	Caucasia	27	27491	Chocó	Nóvita
05	05172	Antioquia	Chigorodó	27	27495	Chocó	Nuquí
05	05190	Antioquia	Cisneros	27	27580	Chocó	Río Iró
05	05197	Antioquia	Cocorná	27	27600	Chocó	Río Quito
05	05206	Antioquia	Concepción	27	27615	Chocó	Riosucio
05	05209	Antioquia	Concordia	27	27660	Chocó	San José Del Palmar
05	05212	Antioquia	Copacabana	27	27745	Chocó	Sipí
05	05234	Antioquia	Dabeiba	27	27787	Chocó	Tadó
05	05237	Antioquia	Donmatías	27	27800	Chocó	Unguía
05	05240	Antioquia	Ebéjico	27	27810	Chocó	Unión Panamericana
05	05250	Antioquia	El Bagre	41	41001	Huila	Neiva
05	05264	Antioquia	Entreríos	41	41006	Huila	Acevedo
05	05266	Antioquia	Envigado	41	41013	Huila	Agrado

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Código Departa mento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departa mento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
05	05282	Antioquia	Fredonia	41	41016	Huila	Aipe
05	05284	Antioquia	Frontino	41	41020	Huila	Algeciras
05	05306	Antioquia	Giraldo	41	41026	Huila	Altamira
05	05308	Antioquia	Girardota	41	41078	Huila	Baraya
05	05310	Antioquia	Gómez Plata	41	41132	Huila	Campoalegre
05	05313	Antioquia	Granada	41	41206	Huila	Colombia
05	05315	Antioquia	Guadalupe	41	41244	Huila	Elías
05	05318	Antioquia	Guarne	41	41298	Huila	Garzón
05	05321	Antioquia	Guatapé	41	41306	Huila	Gigante
05	05347	Antioquia	Heliconia	41	41319	Huila	Guadalupe
05	05353	Antioquia	Hispania	41	41349	Huila	Hobo
05	05360	Antioquia	Itagüí	41	41357	Huila	Íquira
05	05361	Antioquia	Ituango	41	41359	Huila	Isnos
05	05364	Antioquia	Jardín	41	41378	Huila	La Argentina
05	05368	Antioquia	Jericó	41	41396	Huila	La Plata
05	05376	Antioquia	La Ceja	41	41483	Huila	Nátaga
05	05380	Antioquia	La Estrella	41	41503	Huila	Oporapa
05	05390	Antioquia	La Pintada	41	41518	Huila	Paicol
05	05400	Antioquia	La Unión	41	41524	Huila	Palermo
05	05411	Antioquia	Liborina	41	41530	Huila	Palestina
05	05425	Antioquia	Maceo	41	41548	Huila	Pital
05	05440	Antioquia	Marinilla	41	41551	Huila	Pitalito
05	05467	Antioquia	Montebello	41	41615	Huila	Rivera
05	05475	Antioquia	Murindó	41	41660	Huila	Saladoblanco
05	05480	Antioquia	Mutatá	41	41668	Huila	San Agustín
05	05483	Antioquia	Nariño	41	41676	Huila	Santa María
05	05490	Antioquia	Necoclí	41	41770	Huila	Suaza
05	05495	Antioquia	Nechí	41	41791	Huila	Tarqui
05	05501	Antioquia	Olaya	41	41797	Huila	Tesalia
05	05541	Antioquia	Peñol	41	41799	Huila	Tello
05	05543	Antioquia	Peque	41	41801	Huila	Teruel
05	05576	Antioquia	Pueblorrico	41	41807	Huila	Timaná
05	05579	Antioquia	Puerto Berrío	41	41872	Huila	Villavieja
05	05585	Antioquia	Puerto Nare	41	41885	Huila	Yaguará
05	05591	Antioquia	Puerto Triunfo	44	44001	La Guajira	Riohacha
05	05604	Antioquia	Remedios	44	44035	La Guajira	Albania
05	05607	Antioquia	Retiro	44	44078	La Guajira	Barrancas
05	05615	Antioquia	Rionegro	44	44090	La Guajira	Dibulla
05	05628	Antioquia	Sabanalarga	44	44098	La Guajira	Distracción
05	05631	Antioquia	Sabaneta	44	44110	La Guajira	El Molino
05	05642	Antioquia	Salgar	44	44279	La Guajira	Fonseca
05	05647	Antioquia	San Andrés De Cuerquí	44	44378	La Guajira	Hatonuevo
05	05649	Antioquia	San Carlos	44	44420	La Guajira	La Jagua Del Pilar
05	05652	Antioquia	San Francisco	44	44430	La Guajira	Maicao
05	05656	Antioquia	San Jerónimo	44	44560	La Guajira	Manaure
05	05658	Antioquia	San José De La Montaña	44	44650	La Guajira	San Juan Del Cesar
05	05659	Antioquia	San Juan De Urabá	44	44847	La Guajira	Uribia
05	05660	Antioquia	San Luis	44	44855	La Guajira	Urumita
05	05664	Antioquia	San Pedro De Los Milagros	44	44874	La Guajira	Villanueva
05	05665	Antioquia	San Pedro De Urabá	47	47001	Magdalena	Santa Marta



Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Código Departa mento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departa mento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
05	05667	Antioquia	San Rafael	47	47030	Magdalena	Algarrobo
05	05670	Antioquia	San Roque	47	47053	Magdalena	Aracataca
05	05674	Antioquia	San Vicente Ferrer	47	47058	Magdalena	Ariguaní
05	05679	Antioquia	Santa Bárbara	47	47161	Magdalena	Cerro De San Antonio
05	05686	Antioquia	Santa Rosa De Osos	47	47170	Magdalena	Chibolo
05	05690	Antioquia	Santo Domingo	47	47189	Magdalena	Ciénaga
05	05697	Antioquia	El Santuario	47	47205	Magdalena	Concordia
05	05736	Antioquia	Segovia	47	47245	Magdalena	El Banco
05	05756	Antioquia	Sonsón	47	47258	Magdalena	El Piñón
05	05761	Antioquia	Sopetrán	47	47268	Magdalena	El Retén
05	05789	Antioquia	Támesis	47	47288	Magdalena	Fundación
05	05790	Antioquia	Tarazá	47	47318	Magdalena	Guamal
05	05792	Antioquia	Tarso	47	47460	Magdalena	Nueva Granada
05	05809	Antioquia	Titiribí	47	47541	Magdalena	Pedraza
05	05819	Antioquia	Toledo	47	47545	Magdalena	Pijiño Del Carmen
05	05837	Antioquia	Turbo	47	47551	Magdalena	Pivijay
05	05842	Antioquia	Uramita	47	47555	Magdalena	Plato
05	05847	Antioquia	Urrao	47	47570	Magdalena	Puebloviejo
05	05854	Antioquia	Valdivia	47	47605	Magdalena	Remolino
05	05856	Antioquia	Valparaíso	47	47660	Magdalena	Sabanas De San Ángel
05	05858	Antioquia	Vegachí	47	47675	Magdalena	Salamina
05	05861	Antioquia	Venecia	47	47692	Magdalena	San Sebastián De Buenavista
05	05861	Antioquia	Venecia	47	47703	Magdalena	San Zenón
05	05873	Antioquia	Vigía Del Fuerte	47	47707	Magdalena	Santa Ana
05	05885	Antioquia	Yalí	47	47720	Magdalena	Santa Bárbara De Pinto
05	05887	Antioquia	Yarumal	47	47745	Magdalena	Sitionuevo
05	05890	Antioquia	Yolombó	47	47798	Magdalena	Tenerife
05	05893	Antioquia	Yondó	47	47960	Magdalena	Zapayán
05	05895	Antioquia	Zaragoza	47	47980	Magdalena	Zona Bananera
08	08001	Atlántico	Barranquilla	50	50001	Meta	Villavicencio
08	08078	Atlántico	Baranoa	50	50006	Meta	Acacías
08	08137	Atlántico	Campo De La Cruz	50	50110	Meta	Barranca De Upía
08	08141	Atlántico	Candelaria	50	50124	Meta	Cabuyaro
08	08296	Atlántico	Galapa	50	50150	Meta	Castilla La Nueva
08	08372	Atlántico	Juan De Acosta	50	50223	Meta	Cubarral
08	08421	Atlántico	Luruaco	50	50226	Meta	Cumalar
08	08433	Atlántico	Malambo	50	50245	Meta	El Calvario
08	08436	Atlántico	Manatí	50	50251	Meta	El Castillo
08	08520	Atlántico	Palmar De Varela	50	50270	Meta	El Dorado
08	08549	Atlántico	Piojó	50	50287	Meta	Fuentedeoro
08	08558	Atlántico	Polonuevo	50	50313	Meta	Granada
08	08560	Atlántico	Ponedera	50	50318	Meta	Guamal
08	08573	Atlántico	Puerto Colombia	50	50325	Meta	Mapiripán
08	08606	Atlántico	Repelón	50	50330	Meta	Mesetas
08	08634	Atlántico	Sabanagrande	50	50350	Meta	La Macarena
08	08638	Atlántico	Sabanalarga	50	50370	Meta	Uribe
08	08675	Atlántico	Santa Lucía	50	50400	Meta	Lejanías
08	08685	Atlántico	Santo Tomás	50	50450	Meta	Puerto Concordia
08	08758	Atlántico	Soledad	50	50568	Meta	Puerto Gaitán
08	08770	Atlántico	Suan	50	50573	Meta	Puerto López
08	08832	Atlántico	Tubará	50	50577	Meta	Puerto Lleras
08	08849	Atlántico	Usiacurí	50	50590	Meta	Puerto Rico

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
11	11001	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.	50	50606	Meta	Restrepo
13	13001	Bolívar	Cartagena De Indias	50	50680	Meta	San Carlos De Guaroa
13	13006	Bolívar	Achí	50	50683	Meta	San Juan De Arama
13	13030	Bolívar	Altos Del Rosario	50	50686	Meta	San Juanito
13	13042	Bolívar	Arenal	50	50689	Meta	San Martín De Los Llanos
13	13052	Bolívar	Arjona	50	50711	Meta	Vistahermosa
13	13062	Bolívar	Arroyohondo	52	52001	Nariño	Pasto
13	13074	Bolívar	Barranco De Loba	52	52019	Nariño	Albán
13	13140	Bolívar	Calamar	52	52022	Nariño	Aldana
13	13160	Bolívar	Cantagallo	52	52036	Nariño	Ancuyá
13	13188	Bolívar	Cícuco	52	52051	Nariño	Arboleda
13	13212	Bolívar	Córdoba	52	52079	Nariño	Barbacoas
13	13222	Bolívar	Clemencia	52	52083	Nariño	Belén
13	13244	Bolívar	El Carmen De Bolívar	52	52110	Nariño	Buesaco
13	13248	Bolívar	El Guamo	52	52203	Nariño	Colón
13	13268	Bolívar	El Peñón	52	52207	Nariño	Consacá
13	13300	Bolívar	Hatillo De Loba	52	52210	Nariño	Contadero
13	13430	Bolívar	Magangué	52	52215	Nariño	Córdoba
13	13433	Bolívar	Mahates	52	52224	Nariño	Cuaspúd
13	13440	Bolívar	Margarita	52	52227	Nariño	Cumbal
13	13442	Bolívar	María La Baja	52	52233	Nariño	Cumbitara
13	13458	Bolívar	Montecristo	52	52240	Nariño	Chachagüí
13	13468	Bolívar	Mompós	52	52250	Nariño	El Charco
13	13473	Bolívar	Morales	52	52254	Nariño	El Peñol
13	13490	Bolívar	Norosí	52	52256	Nariño	El Rosario
13	13549	Bolívar	Pinillos	52	52258	Nariño	El Tablón De Gómez
13	13580	Bolívar	Regidor	52	52260	Nariño	El Tambo
13	13600	Bolívar	Río Viejo	52	52287	Nariño	Funes
13	13620	Bolívar	San Cristóbal	52	52317	Nariño	Guachucal
13	13647	Bolívar	San Estanislao	52	52320	Nariño	Guaitarilla
13	13650	Bolívar	San Fernando	52	52323	Nariño	Gualmatán
13	13654	Bolívar	San Jacinto	52	52352	Nariño	Iles
13	13655	Bolívar	San Jacinto Del Cauca	52	52354	Nariño	Imués
13	13657	Bolívar	San Juan Nepomuceno	52	52356	Nariño	Ipiales
13	13667	Bolívar	San Martín De Loba	52	52378	Nariño	La Cruz
13	13670	Bolívar	San Pablo Sur	52	52381	Nariño	La Florida
13	13673	Bolívar	Santa Catalina	52	52385	Nariño	La Llanada
13	13683	Bolívar	Santa Rosa De Lima	52	52390	Nariño	La Tola
13	13688	Bolívar	Santa Rosa Del Sur	52	52399	Nariño	La Unión
13	13744	Bolívar	Simití	52	52405	Nariño	Leiva
13	13760	Bolívar	Soplaviento	52	52411	Nariño	Linares
13	13780	Bolívar	Talaigua Nuevo	52	52418	Nariño	Los Andes
13	13810	Bolívar	Tiquisio	52	52427	Nariño	Magüí
13	13836	Bolívar	Turbaco	52	52435	Nariño	Mallama
13	13838	Bolívar	Turbaná	52	52473	Nariño	Mosquera
13	13873	Bolívar	Villanueva	52	52480	Nariño	Nariño
13	13894	Bolívar	Zambrano	52	52490	Nariño	Olaya Herrera
15	15001	Boyacá	Tunja	52	52506	Nariño	Ospina
15	15022	Boyacá	Almeida	52	52520	Nariño	Francisco Pizarro
15	15047	Boyacá	Aquitania	52	52540	Nariño	Policarpa
15	15051	Boyacá	Arcabuco	52	52560	Nariño	Potosí
15	15087	Boyacá	Belén	52	52565	Nariño	Providencia

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
15	15090	Boyacá	Berbeo	52	52573	Nariño	Puerres
15	15092	Boyacá	Betétiva	52	52585	Nariño	Pupiales
15	15097	Boyacá	Boavita	52	52612	Nariño	Ricaurte
15	15104	Boyacá	Boyacá	52	52621	Nariño	Roberto Payán
15	15106	Boyacá	Briceño	52	52678	Nariño	Samaniego
15	15109	Boyacá	Buenavista	52	52683	Nariño	Sandoná
15	15114	Boyacá	Busbanzá	52	52685	Nariño	San Bernardo
15	15131	Boyacá	Caldas	52	52687	Nariño	San Lorenzo
15	15135	Boyacá	Campohermoso	52	52693	Nariño	San Pablo
15	15162	Boyacá	Cerinza	52	52694	Nariño	San Pedro De Cartago
15	15172	Boyacá	Chinavita	52	52696	Nariño	Santa Bárbara
15	15176	Boyacá	Chiquinquirá	52	52699	Nariño	Santacruz
15	15180	Boyacá	Chiscas	52	52720	Nariño	Sapuyes
15	15183	Boyacá	Chita	52	52786	Nariño	Taminango
15	15185	Boyacá	Chitaraque	52	52788	Nariño	Tangua
15	15187	Boyacá	Chivatá	52	52835	Nariño	San Andrés De Tumaco
15	15189	Boyacá	Ciénega	52	52838	Nariño	Túquerres
15	15204	Boyacá	Cómbita	52	52885	Nariño	Yacuanquer
15	15212	Boyacá	Coper	54	54001	Norte de Santander	Cúcuta
15	15215	Boyacá	Corrales	54	54003	Norte de Santander	Ábrego
15	15218	Boyacá	Covarachía	54	54051	Norte de Santander	Arboledas
15	15223	Boyacá	Cubará	54	54099	Norte de Santander	Bochalema
15	15224	Boyacá	Cucaita	54	54109	Norte de Santander	Bucarasica
15	15226	Boyacá	Cúitiva	54	54125	Norte de Santander	Cácota De Velasco
15	15232	Boyacá	Chíquiza	54	54128	Norte de Santander	Cáchira
15	15236	Boyacá	Chivor	54	54172	Norte de Santander	Chinácota
15	15238	Boyacá	Duitama	54	54174	Norte de Santander	Chitagá
15	15244	Boyacá	El Cocuy	54	54206	Norte de Santander	Convención
15	15248	Boyacá	El Espino	54	54223	Norte de Santander	Cucutilla
15	15272	Boyacá	Firavitoba	54	54239	Norte de Santander	Durania
15	15276	Boyacá	Floresta	54	54245	Norte de Santander	El Carmen
15	15293	Boyacá	Gachantivá	54	54250	Norte de Santander	El Tarra
15	15296	Boyacá	Gámeza	54	54261	Norte de Santander	El Zulia
15	15299	Boyacá	Garagoa	54	54313	Norte de Santander	Gramalote
15	15317	Boyacá	Guacamayas	54	54344	Norte de Santander	Hacarí
15	15322	Boyacá	Guateque	54	54347	Norte de Santander	Herrán

Resolución No. 000167

(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
15	15325	Boyacá	Guayatá	54	54377	Norte de Santander	Labateca
15	15332	Boyacá	Güicán De La Sierra	54	54385	Norte de Santander	La Esperanza
15	15362	Boyacá	Iza	54	54398	Norte de Santander	La Playa De Belén
15	15367	Boyacá	Jenesano	54	54405	Norte de Santander	Los Patios
15	15368	Boyacá	Jericó	54	54418	Norte de Santander	Lourdes
15	15377	Boyacá	Labranzagrande	54	54480	Norte de Santander	Mutiscua
15	15380	Boyacá	La Capilla	54	54498	Norte de Santander	Ocaña
15	15401	Boyacá	La Victoria	54	54518	Norte de Santander	Pamplona
15	15403	Boyacá	La Uvita	54	54520	Norte de Santander	Pamplonita
15	15407	Boyacá	Villa De Leyva	54	54553	Norte de Santander	Puerto Santander
15	15425	Boyacá	Macanal	54	54599	Norte de Santander	Ragonvalia
15	15442	Boyacá	Maripí	54	54660	Norte de Santander	Salazar De Las Palmas
15	15455	Boyacá	Miraflores	54	54670	Norte de Santander	San Calixto
15	15464	Boyacá	Mongua	54	54673	Norte de Santander	San Cayetano
15	15466	Boyacá	Monguí	54	54680	Norte de Santander	Santiago
15	15469	Boyacá	Moniquirá	54	54720	Norte de Santander	Sardinata
15	15476	Boyacá	Motavita	54	54743	Norte de Santander	Santo Domingo De Silos
15	15480	Boyacá	Muzo	54	54800	Norte de Santander	Teorama
15	15491	Boyacá	Nobsa	54	54810	Norte de Santander	Tibú
15	15494	Boyacá	Nuevo Colón	54	54820	Norte de Santander	Toledo
15	15500	Boyacá	Oicatá	54	54871	Norte de Santander	Villa Caro
15	15507	Boyacá	Otanche	54	54874	Norte de Santander	Villa Del Rosario
15	15511	Boyacá	Pachavita	63	63001	Quindío	Armenia
15	15514	Boyacá	Páez	63	63111	Quindío	Buenavista
15	15516	Boyacá	Paipa	63	63130	Quindío	Calarcá
15	15518	Boyacá	Pajarito	63	63190	Quindío	Circasia
15	15522	Boyacá	Panqueba	63	63212	Quindío	Córdoba
15	15531	Boyacá	Pauna	63	63272	Quindío	Filandia
15	15533	Boyacá	Paya	63	63302	Quindío	Génova
15	15537	Boyacá	Paz De Río	63	63401	Quindío	La Tebaida
15	15542	Boyacá	Pesca	63	63470	Quindío	Montenegro
15	15550	Boyacá	Pisba	63	63548	Quindío	Pijao
15	15572	Boyacá	Puerto Boyacá	63	63594	Quindío	Quimbaya

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Código Departa mento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departa mento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
15	15580	Boyacá	Quípama	63	63690	Quindío	Salento
15	15599	Boyacá	Ramiriquí	66	66001	Risaralda	Pereira
15	15600	Boyacá	Ráquira	66	66045	Risaralda	Apía
15	15621	Boyacá	Rondón	66	66075	Risaralda	Balboa
15	15632	Boyacá	Saboyá	66	66088	Risaralda	Belén De Umbría
15	15638	Boyacá	Sáchica	66	66170	Risaralda	Dosquebradas
15	15646	Boyacá	Samacá	66	66318	Risaralda	Guática
15	15660	Boyacá	San Eduardo	66	66383	Risaralda	La Celia
15	15664	Boyacá	San José De Pare	66	66400	Risaralda	La Virginia
15	15667	Boyacá	San Luis De Gaceno	66	66440	Risaralda	Marsella
15	15673	Boyacá	San Mateo	66	66456	Risaralda	Mistrató
15	15676	Boyacá	San Miguel De Sema	66	66572	Risaralda	Pueblo Rico
15	15681	Boyacá	San Pablo De Borbur	66	66594	Risaralda	Quinchía
15	15686	Boyacá	Santana	66	66682	Risaralda	Santa Rosa De Cabal
15	15690	Boyacá	Santa María	66	66687	Risaralda	Santuario
15	15693	Boyacá	Santa Rosa De Viterbo	68	68001	Santander	Bucaramanga
15	15696	Boyacá	Santa Sofía	68	68013	Santander	Aguada
15	15720	Boyacá	Sativanorte	68	68020	Santander	Albania
15	15723	Boyacá	Sativasur	68	68051	Santander	Aratoca
15	15740	Boyacá	Siachoque	68	68077	Santander	Barbosa
15	15753	Boyacá	Soatá	68	68079	Santander	Barichara
15	15755	Boyacá	Socotá	68	68081	Santander	Barrancabermeja
15	15757	Boyacá	Socha	68	68092	Santander	Betulia
15	15759	Boyacá	Sogamoso	68	68101	Santander	Bolívar
15	15761	Boyacá	Somondoco	68	68121	Santander	Cabrera
15	15762	Boyacá	Sora	68	68132	Santander	California
15	15763	Boyacá	Sotaquirá	68	68147	Santander	Capitanejo
15	15764	Boyacá	Soracá	68	68152	Santander	Carcasí
15	15774	Boyacá	Susacón	68	68160	Santander	Cepitá
15	15776	Boyacá	Sutamarchán	68	68162	Santander	Cerrito
15	15778	Boyacá	Sutatenza	68	68167	Santander	Charalá
15	15790	Boyacá	Tasco	68	68169	Santander	Charta
15	15798	Boyacá	Tenza	68	68176	Santander	Chima
15	15804	Boyacá	Tibaná	68	68179	Santander	Chipatá
15	15806	Boyacá	Tibasosa	68	68190	Santander	Cimitarra
15	15808	Boyacá	Tinjacá	68	68207	Santander	Concepción
15	15810	Boyacá	Tipacoque	68	68209	Santander	Confinés
15	15814	Boyacá	Toca	68	68211	Santander	Contratación
15	15816	Boyacá	Togüí	68	68217	Santander	Coromoro
15	15820	Boyacá	Tópaga	68	68229	Santander	Curití
15	15822	Boyacá	Tota	68	68235	Santander	El Carmen De Chucurí
15	15832	Boyacá	Tununguá	68	68245	Santander	El Guacamayo
15	15835	Boyacá	Turmequé	68	68250	Santander	El Peñón
15	15837	Boyacá	Tuta	68	68255	Santander	El Playón
15	15839	Boyacá	Tutazá	68	68264	Santander	Encino
15	15842	Boyacá	Úmbita	68	68266	Santander	Enciso
15	15861	Boyacá	Ventaquemada	68	68271	Santander	Florián
15	15879	Boyacá	Viracachá	68	68276	Santander	Floridablanca
15	15897	Boyacá	Zetaquirá	68	68296	Santander	Galán
17	17001	Caldas	Manizales	68	68298	Santander	Gámbita
17	17013	Caldas	Aguadas	68	68307	Santander	Girón
17	17042	Caldas	Anserma	68	68318	Santander	Guaca
17	17050	Caldas	Aranzazu	68	68320	Santander	Guadalupe



Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Código Departa mento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departa mento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
17	17088	Caldas	Belalcázar	68	68322	Santander	Guapotá
17	17174	Caldas	Chinchiná	68	68324	Santander	Guavatá
17	17272	Caldas	Filadelfia	68	68327	Santander	Güepsa
17	17380	Caldas	La Dorada	68	68344	Santander	Hato
17	17388	Caldas	La Merced	68	68368	Santander	Jesús María
17	17433	Caldas	Manzanares	68	68370	Santander	Jordán
17	17442	Caldas	Marmato	68	68377	Santander	La Belleza
17	17444	Caldas	Marquetalia	68	68385	Santander	Landázuri
17	17446	Caldas	Marulanda	68	68397	Santander	La Paz
17	17486	Caldas	Neira	68	68406	Santander	Lebrija
17	17495	Caldas	Norcasia	68	68418	Santander	Los Santos
17	17513	Caldas	Pácora	68	68425	Santander	Macaravita
17	17524	Caldas	Palestina	68	68432	Santander	Málaga
17	17541	Caldas	Pensilvania	68	68444	Santander	Matanza
17	17614	Caldas	Riosucio	68	68464	Santander	Mogotes
17	17616	Caldas	Risaralda	68	68468	Santander	Molagavita
17	17653	Caldas	Salamina	68	68498	Santander	Ocamonte
17	17662	Caldas	Samaná	68	68500	Santander	Oiba
17	17665	Caldas	San José	68	68502	Santander	Onzaga
17	17777	Caldas	Supía	68	68522	Santander	Palmar
17	17867	Caldas	Victoria	68	68524	Santander	Palmas Del Socorro
17	17873	Caldas	Villamaría	68	68533	Santander	Páramo
17	17877	Caldas	Viterbo	68	68547	Santander	Piedecuesta
18	18001	Caquetá	Florencia	68	68549	Santander	Pinchote
18	18029	Caquetá	Albania	68	68572	Santander	Puente Nacional
18	18094	Caquetá	Belén De Los Andaquíes	68	68573	Santander	Puerto Parra
18	18150	Caquetá	Cartagena Del Chairá	68	68575	Santander	Puerto Wilches
18	18205	Caquetá	Curillo	68	68615	Santander	Rionegro
18	18247	Caquetá	El Doncello	68	68655	Santander	Sabana De Torres
18	18256	Caquetá	El Paujíl	68	68669	Santander	San Andrés
18	18410	Caquetá	La Montañita	68	68673	Santander	San Benito
18	18460	Caquetá	Milán	68	68679	Santander	San Gil
18	18479	Caquetá	Morelia	68	68682	Santander	San Joaquín
18	18592	Caquetá	Puerto Rico	68	68684	Santander	San José De Miranda
18	18610	Caquetá	San José Del Fragua	68	68686	Santander	San Miguel
18	18753	Caquetá	San Vicente Del Caguán	68	68689	Santander	San Vicente De Chucurí
18	18756	Caquetá	Solano	68	68705	Santander	Santa Bárbara
18	18785	Caquetá	Solita	68	68720	Santander	Santa Helena Del Opón
18	18860	Caquetá	Valparaíso	68	68745	Santander	Simacota
19	19001	Cauca	Popayán	68	68755	Santander	Socorro
19	19022	Cauca	Almaguer	68	68770	Santander	Suaita
19	19050	Cauca	Argelia	68	68773	Santander	Sucre
19	19075	Cauca	Balboa	68	68780	Santander	Suratá
19	19100	Cauca	Bolívar	68	68820	Santander	Tona
19	19110	Cauca	Buenos Aires	68	68855	Santander	Valle De San José
19	19130	Cauca	Cajibío	68	68861	Santander	Vélez
19	19137	Cauca	Caldono	68	68867	Santander	Vetas
19	19142	Cauca	Caloto	68	68872	Santander	Villanueva
19	19212	Cauca	Corinto	68	68895	Santander	Zapatoca
19	19256	Cauca	El Tambo	70	70001	Sucre	Sincelejo
19	19290	Cauca	Florencia	70	70110	Sucre	Buenavista
19	19300	Cauca	Guachené	70	70124	Sucre	Caimito
19	19318	Cauca	Guapí	70	70204	Sucre	Colosó

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Código Departa mento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departa mento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
19	19355	Cauca	Inzá	70	70215	Sucre	Corozal
19	19364	Cauca	Jambaló	70	70221	Sucre	Coveñas
19	19392	Cauca	La Sierra	70	70230	Sucre	Chalán
19	19397	Cauca	La Vega	70	70233	Sucre	El Roble
19	19418	Cauca	López De Micay	70	70235	Sucre	Galeras
19	19450	Cauca	Mercaderes	70	70265	Sucre	Guaranda
19	19455	Cauca	Miranda	70	70400	Sucre	La Unión
19	19473	Cauca	Morales	70	70418	Sucre	Los Palmitos
19	19513	Cauca	Padilla	70	70429	Sucre	Majagual
19	19517	Cauca	Páez	70	70473	Sucre	Morroa
19	19532	Cauca	Patía	70	70508	Sucre	Ovejas
19	19533	Cauca	Piamonte	70	70523	Sucre	Palmito
19	19548	Cauca	Piendamó - Tunía	70	70670	Sucre	Sampués
19	19573	Cauca	Puerto Tejada	70	70678	Sucre	San Benito Abad
19	19585	Cauca	Puracé	70	70702	Sucre	San Juan De Betulia
19	19622	Cauca	Rosas	70	70708	Sucre	San Marcos
19	19693	Cauca	San Sebastián	70	70713	Sucre	San Onofre
19	19698	Cauca	Santander De Quilichao	70	70717	Sucre	San Pedro
19	19701	Cauca	Santa Rosa	70	70742	Sucre	San Luis De Sincé
19	19743	Cauca	Silvia	70	70771	Sucre	Sucre
19	19760	Cauca	Sotara	70	70820	Sucre	Santiago De Tolú
19	19780	Cauca	Suárez	70	70823	Sucre	Tolú Viejo
19	19785	Cauca	Sucre	73	73001	Tolima	Ibagué
19	19807	Cauca	Timbío	73	73024	Tolima	Alpujarra
19	19809	Cauca	Timbiquí	73	73026	Tolima	Alvarado
19	19821	Cauca	Toribío	73	73030	Tolima	Ambalema
19	19824	Cauca	Totoró	73	73043	Tolima	Anzoátegui
19	19845	Cauca	Villa Rica	73	73055	Tolima	Armero
20	20001	Cesar	Valledupar	73	73067	Tolima	Ataco
20	20011	Cesar	Aguachica	73	73124	Tolima	Cajamarca
20	20013	Cesar	Agustín Codazzi	73	73148	Tolima	Carmen De Apicalá
20	20032	Cesar	Astrea	73	73152	Tolima	Casabianca
20	20045	Cesar	Becerril	73	73168	Tolima	Chaparral
20	20060	Cesar	Bosconia	73	73200	Tolima	Coello
20	20175	Cesar	Chimichagua	73	73217	Tolima	Coyaima
20	20178	Cesar	Chiriguaná	73	73226	Tolima	Cunday
20	20228	Cesar	Curumaní	73	73236	Tolima	Dolores
20	20238	Cesar	El Copey	73	73268	Tolima	Espinal
20	20250	Cesar	El Paso	73	73270	Tolima	Falan
20	20295	Cesar	Gamarra	73	73275	Tolima	Flandes
20	20310	Cesar	González	73	73283	Tolima	Fresno
20	20383	Cesar	La Gloria	73	73319	Tolima	Guamo
20	20400	Cesar	La Jagua De Ibirico	73	73347	Tolima	Herveo
20	20443	Cesar	Manaure Balcón Del Cesar	73	73349	Tolima	Honda
20	20517	Cesar	Pailitas	73	73352	Tolima	Icononzo
20	20550	Cesar	Pelaya	73	73408	Tolima	Lérida
20	20570	Cesar	Pueblo Bello	73	73411	Tolima	Líbano
20	20614	Cesar	Río De Oro	73	73443	Tolima	San Sebastián De Mariquita
20	20621	Cesar	La Paz	73	73449	Tolima	Melgar
20	20710	Cesar	San Alberto	73	73461	Tolima	Murillo
20	20750	Cesar	San Diego	73	73483	Tolima	Natagaima



Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Código Departa mento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departa mento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
20	20770	Cesar	San Martín	73	73504	Tolima	Ortega
20	20787	Cesar	Tamalameque	73	73520	Tolima	Palocabildo
23	23001	Córdoba	Montería	73	73547	Tolima	Piedras
23	23068	Córdoba	Ayapel	73	73555	Tolima	Planadas
23	23079	Córdoba	Buenavista	73	73563	Tolima	Prado
23	23090	Córdoba	Canalete	73	73585	Tolima	Purificación
23	23162	Córdoba	Cereté	73	73616	Tolima	Rioblanco
23	23168	Córdoba	Chimá	73	73622	Tolima	Roncesvalles
23	23182	Córdoba	Chinú	73	73624	Tolima	Rovira
23	23189	Córdoba	Ciénaga De Oro	73	73671	Tolima	Saldaña
23	23300	Córdoba	Cotorra	73	73675	Tolima	San Antonio
23	23350	Córdoba	La Apartada	73	73678	Tolima	San Luis
23	23417	Córdoba	Lorica	73	73686	Tolima	Santa Isabel
23	23419	Córdoba	Los Córdoba	73	73770	Tolima	Suárez
23	23464	Córdoba	Momil	73	73854	Tolima	Valle De San Juan
23	23466	Córdoba	Montelíbano	73	73861	Tolima	Venadillo
23	23500	Córdoba	Moñitos	73	73870	Tolima	Villahermosa
23	23555	Córdoba	Planeta Rica	73	73873	Tolima	Villarrica
23	23570	Córdoba	Pueblo Nuevo	76	76001	Valle del Cauca	Cali
23	23574	Córdoba	Puerto Escondido	76	76020	Valle del Cauca	Alcalá
23	23580	Córdoba	Puerto Libertador	76	76036	Valle del Cauca	Andalucía
23	23586	Córdoba	Purísima De La Concepción	76	76041	Valle del Cauca	Ansermanuevo
23	23660	Córdoba	Sahagún	76	76054	Valle del Cauca	Argelia
23	23670	Córdoba	San Andrés De Sotavento	76	76100	Valle del Cauca	Bolívar
23	23672	Córdoba	San Antero	76	76109	Valle del Cauca	Buenaventura
23	23675	Córdoba	San Bernardo Del Viento	76	76111	Valle del Cauca	Guadalajara De Buga
23	23678	Córdoba	San Carlos	76	76113	Valle del Cauca	Bugalagrande
23	23682	Córdoba	San José De Uré	76	76122	Valle del Cauca	Caicedonia
23	23686	Córdoba	San Pelayo	76	76126	Valle del Cauca	Calima
23	23807	Córdoba	Tierralta	76	76130	Valle del Cauca	Candelaria
23	23815	Córdoba	Tuchín	76	76147	Valle del Cauca	Cartago
23	23855	Córdoba	Valencia	76	76233	Valle del Cauca	Dagua
25	25001	Cundinamarca	Agua De Dios	76	76243	Valle del Cauca	El Águila
25	25019	Cundinamarca	Albán	76	76246	Valle del Cauca	El Cairo
25	25035	Cundinamarca	Anapoima	76	76248	Valle del Cauca	El Cerrito
25	25040	Cundinamarca	Anolaima	76	76250	Valle del Cauca	El Dovio
25	25053	Cundinamarca	Arbeláez	76	76275	Valle del Cauca	Florida
25	25086	Cundinamarca	Beltrán	76	76306	Valle del Cauca	Ginebra
25	25095	Cundinamarca	Bituima	76	76318	Valle del Cauca	Guacarí
25	25099	Cundinamarca	Bojacá	76	76364	Valle del Cauca	Jamundí
25	25120	Cundinamarca	Cabrera	76	76377	Valle del Cauca	La Cumbre
25	25123	Cundinamarca	Cachipay	76	76400	Valle del Cauca	La Unión
25	25126	Cundinamarca	Cajicá	76	76403	Valle del Cauca	La Victoria
25	25148	Cundinamarca	Caparrapí	76	76497	Valle del Cauca	Obando
25	25151	Cundinamarca	Cáqueza	76	76520	Valle del Cauca	Palmira
25	25154	Cundinamarca	Carmen De Carupa	76	76563	Valle del Cauca	Pradera
25	25168	Cundinamarca	Chaguaní	76	76606	Valle del Cauca	Restrepo
25	25175	Cundinamarca	Chía	76	76616	Valle del Cauca	Riofrío
25	25178	Cundinamarca	Chipaqué	76	76622	Valle del Cauca	Roldanillo
25	25181	Cundinamarca	Choachí	76	76670	Valle del Cauca	San Pedro



Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Código Departa mento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departa mento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
25	25183	Cundinamarca	Chocontá	76	76736	Valle del Cauca	Sevilla
25	25200	Cundinamarca	Cogua	76	76823	Valle del Cauca	Toro
25	25214	Cundinamarca	Cota	76	76828	Valle del Cauca	Trujillo
25	25224	Cundinamarca	Cucunubá	76	76834	Valle del Cauca	Tuluá
25	25245	Cundinamarca	El Colegio	76	76845	Valle del Cauca	Ulloa
25	25258	Cundinamarca	El Peñón	76	76863	Valle del Cauca	Versalles
25	25260	Cundinamarca	El Rosal	76	76869	Valle del Cauca	Vijes
25	25269	Cundinamarca	Facatativá	76	76890	Valle del Cauca	Yotoco
25	25279	Cundinamarca	Fómeque	76	76892	Valle del Cauca	Yumbo
25	25281	Cundinamarca	Fosca	76	76895	Valle del Cauca	Zarzal
25	25286	Cundinamarca	Funza	81	81001	Arauca	Arauca
25	25288	Cundinamarca	Fúquene	81	81065	Arauca	Arauquita
25	25290	Cundinamarca	Fusagasugá	81	81220	Arauca	Cravo Norte
25	25293	Cundinamarca	Gachalá	81	81300	Arauca	Fortul
25	25295	Cundinamarca	Gachancipá	81	81591	Arauca	Puerto Rondón
25	25297	Cundinamarca	Gachetá	81	81736	Arauca	Saravena
25	25299	Cundinamarca	Gama	81	81794	Arauca	Tame
25	25307	Cundinamarca	Girardot	85	85001	Casanare	Yopal
25	25312	Cundinamarca	Granada	85	85010	Casanare	Aguazul
25	25317	Cundinamarca	Guachetá	85	85015	Casanare	Chámeza
25	25320	Cundinamarca	Guaduas	85	85125	Casanare	Hato Corozal
25	25322	Cundinamarca	Guasca	85	85136	Casanare	La Salina
25	25324	Cundinamarca	Guataquí	85	85139	Casanare	Maní
25	25326	Cundinamarca	Guatavita	85	85162	Casanare	Monterrey
25	25328	Cundinamarca	Guayabal De Siquima	85	85225	Casanare	Nunchía
25	25335	Cundinamarca	Guayabetal	85	85230	Casanare	Orocué
25	25339	Cundinamarca	Gutiérrez	85	85250	Casanare	Paz De Ariporo
25	25368	Cundinamarca	Jerusalén	85	85263	Casanare	Pore
25	25372	Cundinamarca	Junín	85	85279	Casanare	Recetor
25	25377	Cundinamarca	La Calera	85	85300	Casanare	Sabanalarga
25	25386	Cundinamarca	La Mesa	85	85315	Casanare	Sácama
25	25394	Cundinamarca	La Palma	85	85325	Casanare	San Luis De Palenque
25	25398	Cundinamarca	La Peña	85	85400	Casanare	Támara
25	25402	Cundinamarca	La Vega	85	85410	Casanare	Tauramena
25	25407	Cundinamarca	Lenguazaque	85	85430	Casanare	Trinidad
25	25426	Cundinamarca	Machetá	85	85440	Casanare	Villanueva
25	25430	Cundinamarca	Madrid	86	86001	Putumayo	Mocoa
25	25436	Cundinamarca	Manta	86	86219	Putumayo	Colón
25	25438	Cundinamarca	Medina	86	86320	Putumayo	Orito
25	25473	Cundinamarca	Mosquera	86	86568	Putumayo	Puerto Asís
25	25483	Cundinamarca	Nariño	86	86569	Putumayo	Puerto Caicedo
25	25486	Cundinamarca	Nemocón	86	86571	Putumayo	Puerto Guzmán
25	25488	Cundinamarca	Nilo	86	86573	Putumayo	Puerto Leguízamo
25	25489	Cundinamarca	Nimaima	86	86749	Putumayo	Sibundoy
25	25491	Cundinamarca	Nocaima	86	86755	Putumayo	San Francisco
25	25506	Cundinamarca	Venecia	86	86757	Putumayo	San Miguel
25	25513	Cundinamarca	Pacho	86	86760	Putumayo	Santiago
25	25518	Cundinamarca	Paime	86	86865	Putumayo	Valle Del Guamuez
25	25524	Cundinamarca	Pandi	86	86885	Putumayo	Villagarzón
25	25530	Cundinamarca	Paratebueno	88	88001	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	San Andrés

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio	Código Departamento	Código Municipio	Nombre Departamento	Nombre Municipio
25	25535	Cundinamarca	Pasca	88	88564	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Providencia
25	25572	Cundinamarca	Puerto Salgar	91	91001	Amazonas	Leticia
25	25580	Cundinamarca	Pulí	91	91263	Amazonas	El Encanto
25	25592	Cundinamarca	Quebradanegra	91	91405	Amazonas	La Chorrera
25	25594	Cundinamarca	Quetame	91	91407	Amazonas	La Pedrera
25	25596	Cundinamarca	Quipile	91	91430	Amazonas	La Victoria
25	25599	Cundinamarca	Apulo	91	91460	Amazonas	Mirití - Paraná
25	25612	Cundinamarca	Ricaurte	91	91530	Amazonas	Puerto Alegría
25	25645	Cundinamarca	San Antonio Del Tequendama	91	91536	Amazonas	Puerto Arica
25	25649	Cundinamarca	San Bernardo	91	91540	Amazonas	Puerto Nariño
25	25653	Cundinamarca	San Cayetano	91	91669	Amazonas	Puerto Santander
25	25658	Cundinamarca	San Francisco	91	91798	Amazonas	Tarapacá
25	25662	Cundinamarca	San Juan De Rioseco	94	94001	Guainía	Inírida
25	25718	Cundinamarca	Sasaima	94	94343	Guainía	Barrancominas
25	25736	Cundinamarca	Sesquilé	94	94663	Guainía	Mapiripana
25	25740	Cundinamarca	Sibaté	94	94883	Guainía	San Felipe
25	25743	Cundinamarca	Silvania	94	94884	Guainía	Puerto Colombia
25	25745	Cundinamarca	Simijaca	94	94885	Guainía	La Guadalupe
25	25754	Cundinamarca	Soacha	94	94886	Guainía	Cacahual
25	25758	Cundinamarca	Sopó	94	94887	Guainía	Pana
25	25769	Cundinamarca	Subachoque	94	94888	Guainía	Morichal Nuevo
25	25772	Cundinamarca	Suesca	95	95001	Guaviare	San José Del Guaviare
25	25777	Cundinamarca	Supatá	95	95015	Guaviare	Calamar
25	25779	Cundinamarca	Susa	95	95025	Guaviare	El Retorno
25	25781	Cundinamarca	Sutatausa	95	95200	Guaviare	Miraflores
25	25785	Cundinamarca	Tabio	97	97001	Vaupés	Mitú
25	25793	Cundinamarca	Tausa	97	97161	Vaupés	Carurú
25	25797	Cundinamarca	Tena	97	97511	Vaupés	Pacoa
25	25799	Cundinamarca	Tenjo	97	97666	Vaupés	Taraira
25	25805	Cundinamarca	Tibacuy	97	97777	Vaupés	Papunahua
25	25807	Cundinamarca	Tibirita	97	97889	Vaupés	Yavaraté
25	25815	Cundinamarca	Tocaima	99	99001	Vichada	Puerto Carreño
25	25817	Cundinamarca	Tocancipá	99	99524	Vichada	La Primavera
25	25823	Cundinamarca	Topaipí	99	99624	Vichada	Santa Rosalía
				99	99773	Vichada	Cumaribo

16.4.4 Código Postal cbc:PostalZone

El código postal es una estructura numérica o alfanumérica que se asigna a un área geográfica de un país y facilita la entrega de correspondencia, porque identifica cada destino con un único número. No reemplaza la dirección, sino que la complementa para facilitar la entrega de un envío.

En Colombia el código postal consta de 6 dígitos (ejemplo: 578986) que señalan inicialmente la posición geográfica, seguida por la de encaminamiento y finalmente la que nos ubica dentro del área postal, así:

Departamentos Nacionales

Dirección de Impuestos
Carrera 8 N° 6C-38 piso 6º PBX 607 9999 – 382 4500 Ext. 905101
Código postal 111711
www.dian.gov.co
Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Los dos primeros dígitos representan a los departamentos nacionales, utilizando la codificación vigente Dane. Los códigos menores de 10 deben iniciar con un cero a la izquierda.

Zonas postales departamentales de encaminamiento

La tercera y cuarta posición definen las zonas postales de encaminamiento para facilitar la clasificación a través del Código Postal: El 00 queda reservado para la capital del departamento. Del 01 al 89 permite dividir cada departamento hasta en 89 zonas de encaminamiento postal.

Distritos postales por municipio o localidad

Las dos últimas posiciones del Código Postal Nacional permiten asignar cien distritos postales a cada una de las diez zonas postales creadas en cada departamento. Es decir, se pueden asignar hasta mil distritos distintos en cada departamento, para un total de treinta y tres mil a nivel nacional.

La tabla de códigos postales se deja como corresponde a la original, cuya fuente oficial es www.codigopostal.gov.co

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

17 Suplemento E: Herramienta para el consumo de Web Services

17.1 Introducción

SoapUI es una herramienta, para la realización de pruebas a aplicaciones con arquitectura orientada a servicio (SOA). Soporta múltiples protocolos como SOAP, por tanto, es adecuada para realizar pruebas del web services DIAN y sus distintos métodos.

A continuación, se entregan lineamientos para su uso y configuración.

17.2 Descargar SOAP UI

La descarga de la herramienta se recomienda hacerla visitado el sitio oficial de SOAP UI, en el link que se deja a continuación.

<https://www.soapui.org/downloads/soapui.html>

17.3 Ejecutar SOAP UI

Una vez descargada la herramienta e instalada se procede a ejecutar la aplicación.

17.4 Crear un nuevo proyecto tipo SOAP

Para crear un nuevo proyecto de tipo SOAP de clic en el menú File/New SOAP Project como se muestra a continuación.

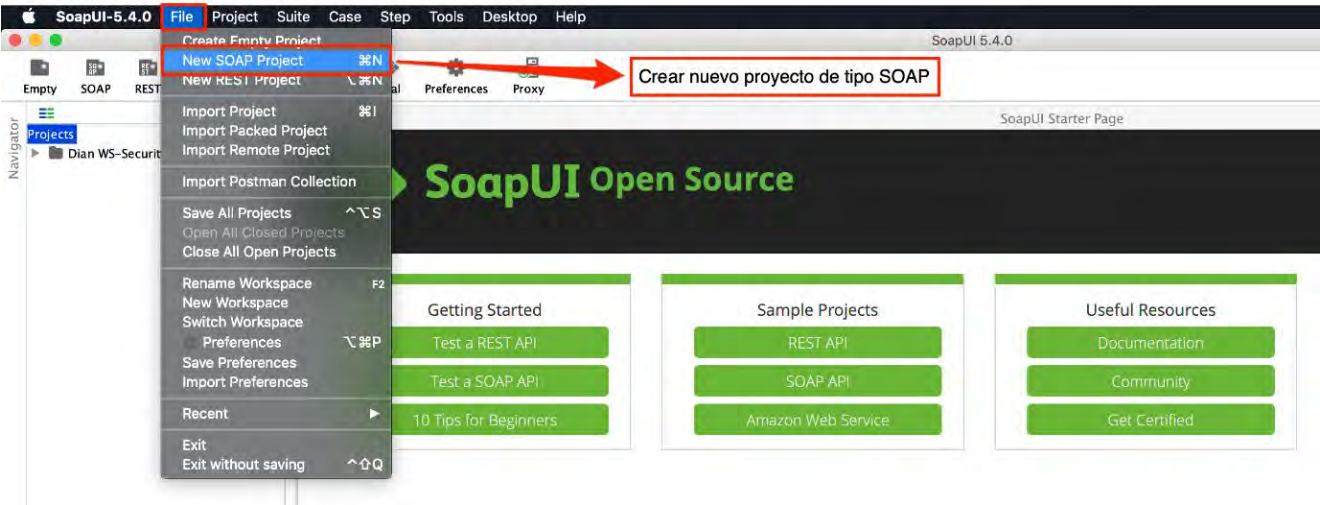


Ilustración 1. Crear nuevo proyecto

**Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)**

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

17.5 Configuración inicial

En la configuración inicial debe ingresar el nombre del proyecto y cargar la url WSDL como se muestra en la siguiente imagen.

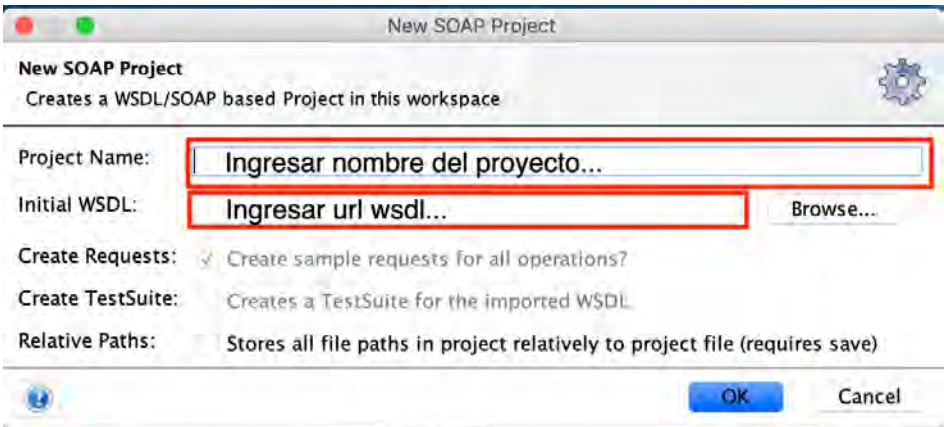


Ilustración 2. Configuración carga inicial

Nota: la URL del Web Service “WS” estará expuesta en el catálogo de participante (habilitación ó producción) sobre la opción Participants, Facturador.

17.6 Configurar Keystore

Debe agregar un nuevo certificado y su contraseña.

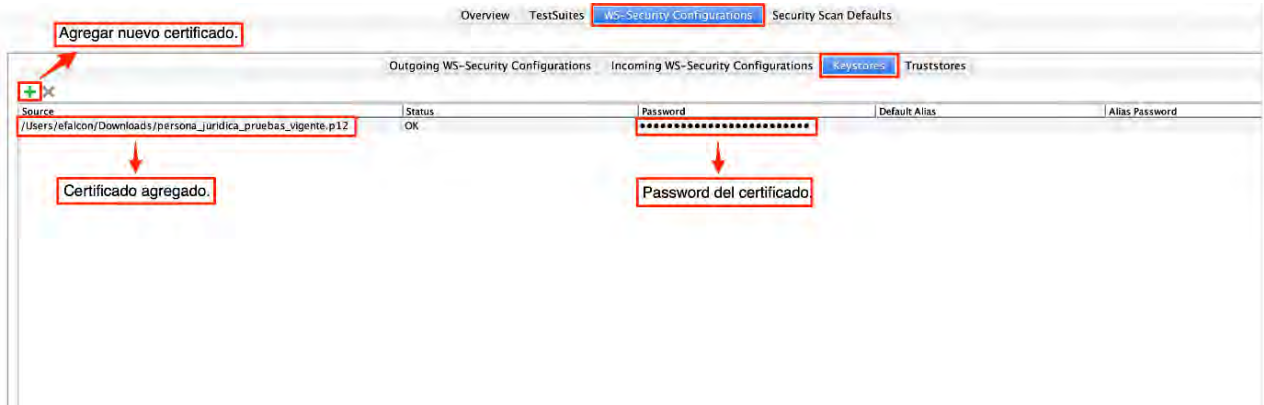


Ilustración 3. Configuración keystore

17.7 Configurar WS-Security Signature

Inicialmente se debe agregar una nueva configuración colocándole un nombre. Se agrega una nueva entrada de WS-Security Signature y automáticamente se muestra un formulario en blanco donde se debe agregar el certificado y su contraseña configurado en el paso anterior.

Los próximos campos a completar debe tener los mismos valores que se indican en la imagen a continuación:

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

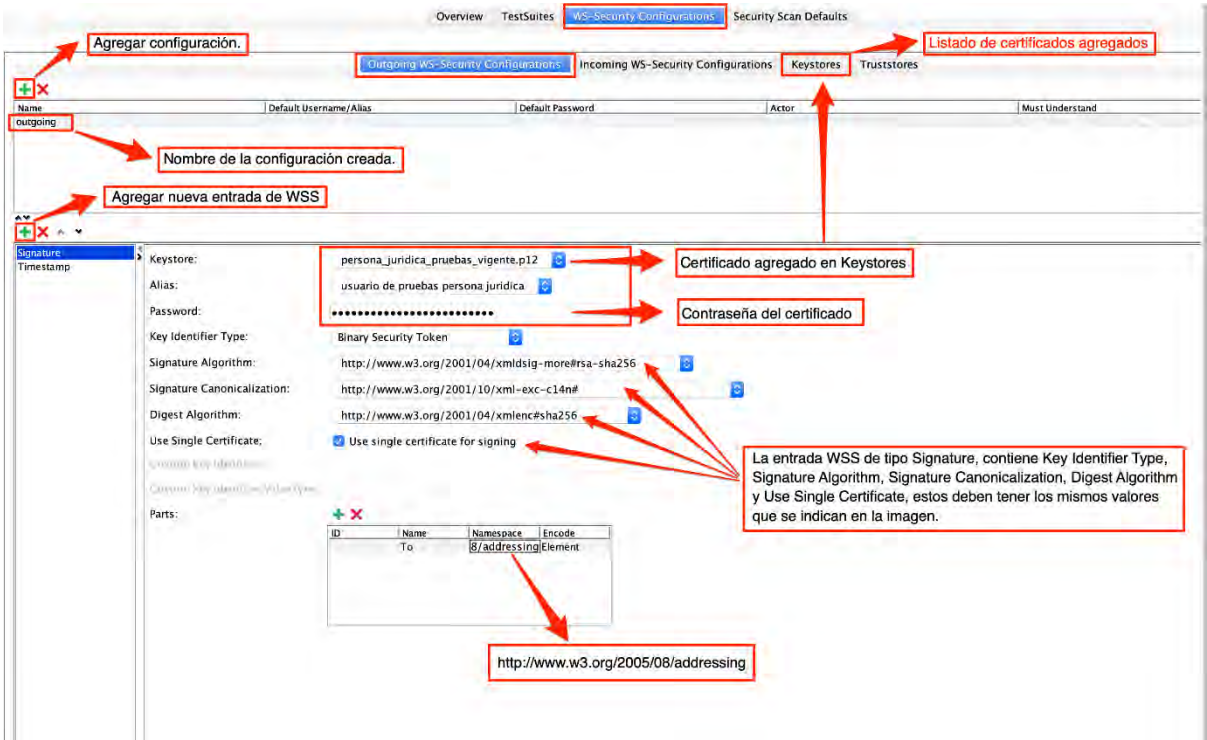


Ilustración 4. Configuración WS-Security Signature

17.8 Configurar TimeStamp

La configuración del tiempo de vigencia del token de seguridad (Timestamp) debe ser configurado en milisegundos.

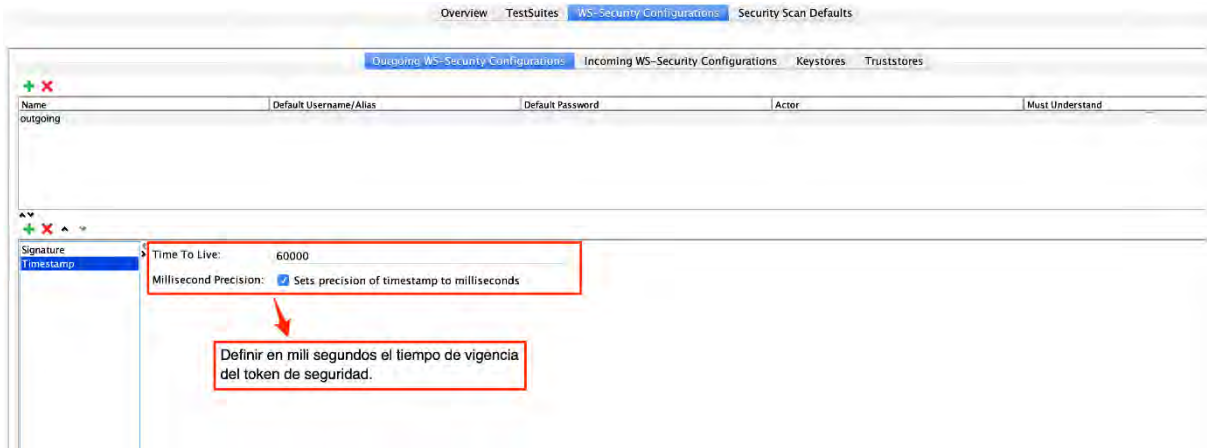


Ilustración 5. Configuración WS-Security Timestamp

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

17.9 Configurar GetStatus Request, Authentication y WS-A addressing

En la configuración de GetStatus Request se debe configurar la autenticación. Debe agregar autorización básica y seleccionar la configuración WS-Security creada y configurada previamente.

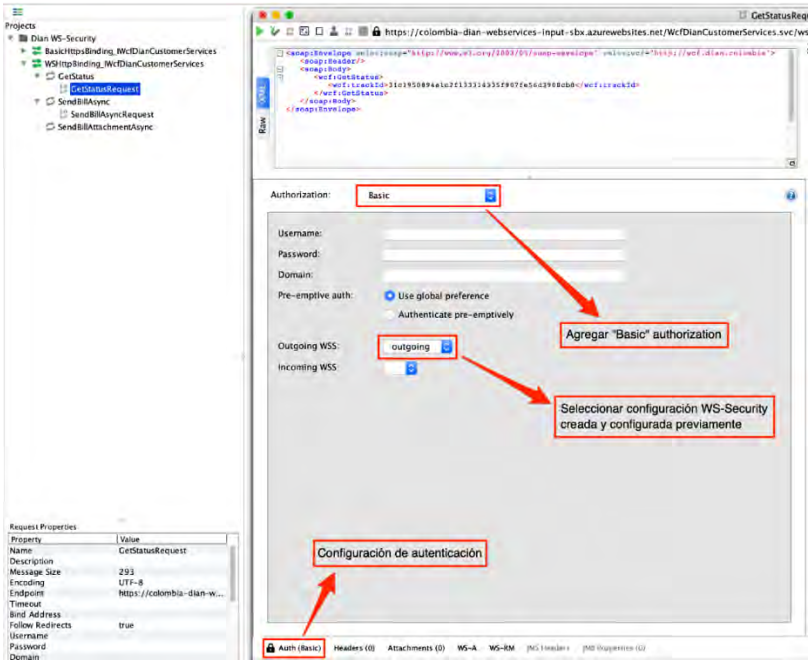


Ilustración 6. Configuración de autenticación

Además, para configurar WS-A addressing se deben habilitar las opciones WS-A addressing y wsa:To como se muestra en la imagen siguiente.

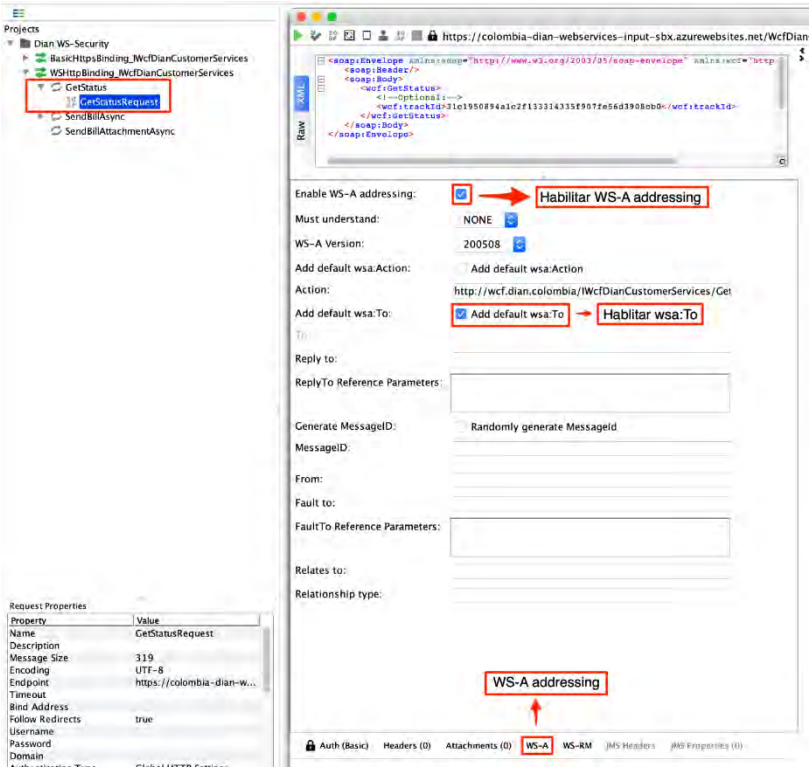


Ilustración 7. Configuración WS-A addressing

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

17.10 Configurar y ejecutar GetStatus Request

Para ejecutar el Request se debe ingresar un TrackId. En la derecha se muestra el resultado de la ejecución donde el XMLBytes representa el arreglo de bytes del ApplicationResponse.

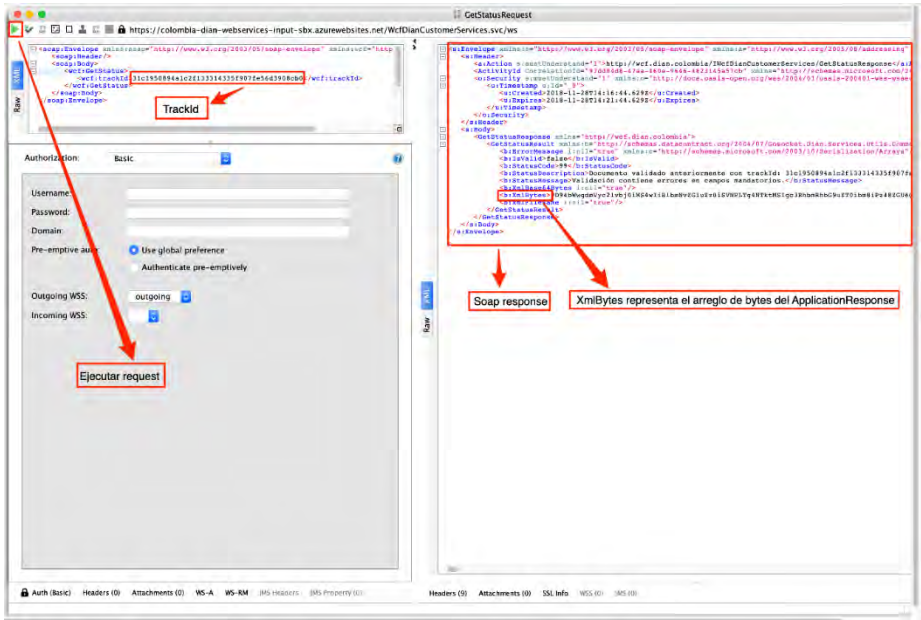


Ilustración 8. Configuración y ejecución GetStatus Request

17.11 Recomendaciones

Se recomienda después de crear o actualizar la configuración del WS-Security eliminar el request anterior y crear uno nuevo. Estos no ven reflejados las actualizaciones de la configuración global.

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

18 Suplemento F: Histórico de Control de Cambios

Cambios incorporados en la presente versión en comparación con el Anexo técnico de Documento Soporte 1.0

Fecha de publicación	Versión anterior	Descripción de cambios
2021-02-09	1.0	Anexo técnico documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente. Cambios relevantes: Reglas a notificación: DSAS13 Reglas eliminadas: Dentro de cambio de estructura realizada en esta versión del anexo se eliminaron los siguientes grupos de información: - Sección AccountingSupplierParty: Grupo de información legales del vendedor del documento soporte: SNO (PartyLegalEntity) y Grupo de detalles con información de contacto del vendedor (Contact). - Sección AccountingCustomerParty: Grupo con información con respecto a la localización física del adquiriente (PhysicalLocation) y Grupo de detalles con información de contacto del adquiriente (Contact). - Sección Invoice: Grupo de información para entrega de bienes (Delivery), Grupo para información relacionadas con la entrega (DeliveryTerms) y Grupo de campos para información relacionadas con un anticipo (PrepaidPayment) - Sección InvoiceLine: Grupo de información que indica el precio de referencia para línea que no contienen valor comercial (PricingReference) Teniendo en cuenta lo anterior, las siguientes son las reglas se eliminaron: DSAJ75a, DSAJ75b, DSAJ70, DSAK5, DSAN06, DSAJ42, DSAJ43, DSAJ44, DSAJ45, DSAJ46, DSAJ47, DSAJ48, DSAJ52, DSAJ53, DSAJ54, DSAJ55, DSAJ56, DSAJ57, DSAJ58, DSAJ59, DSAJ60, DSAJ61, DSAJ62, DSAJ63, DSAJ64, DSAJ65, DSAJ66, DSAJ67, DSAJ68, DSAJ69, DSAJ71, DSAJ72, DSAK04, DSAK07, DSAK08, DSAK09, DSAK10, DSAK57, DSAK11, DSAK12, DSAK13, DSAK14, DSAK15, DSAK16, DSAK17, DSAK18, DSAK51, , DSAK52, DSAK53, DSAK55, DSAK56, DSAM01, DSAM02, DSAM03, DSAM04, DSAM05, DSAM06, DSAM68, DSAM07, DSAM08, DSAM09, , DSAM10, DSAM11, DSAM12, DSAM13, DSAM14, DSAM15, DSAM16, DSAM17, DSAM18, DSAM19,, DSAM20, DSAM21, DSAM69, DSAM22, DSAM23,, DSAM24, DSAM25, DSAM26, DSAM27, DSAM28, DSAM29, DSAM30, DSAM31, DSAM32, DSAM33, DSAM34, DSAM35, DSAM36, DSAM37, DSAM38, DSAM39, DSAM40, DSAM41, DSAM70, DSAM42, DSAM43, DSAM44, DSAM45, DSAM46, DSAM47, DSAM48, DSAM49, DSAM50, DSAM51, DSAM52, DSAM53, DSAM54,DSAM55, DSAM56, DSAM57, DSAM58, DSAM59, DSAM60, DSAM61, DSAM62, DSAM63, DSAM64, DSAM65, DSAM66, DSAM67, DSBC01, DSBC02, DSBC03, DSBC04, DSBC05, DSBD01, DSBD02, DSBD03, DSBD04, DSBD05, DSBD06, DSBD07, DSBD08, DSAS09, DSAS10, DSAS11, DSAS12, DSAS18, DSAS19, DSAU12, DSAU13, DSAW01, DSAW02, DSAW03, DSAW04, DSAW05, DSAX09, DSAX10, DSAX11, DSAX12, DSAX18, DSAX19, Reglas a rechazo: DSAA02, DSAJ75a, DSAJ75b, DSAJ07, DSAJ10, DSAJ73, DSAJ11, DSAJ13, DSAJ14, DSAJ17, DSAJ18, DSAK39, DSAQ04, DSAQ05, DSAG02, DSAS17, DSAX17, DSAY13 Reglas con ajustes en los los mensajes de validación:

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Fecha de publicación	Versión anterior	Descripción de cambios
		DSAB05b, DSAB07a, DSAB07b, DSAB08a, DSAB08b, DSAB10b, DSAB11a, DSAB11b, DSAB12a, DSAB12b, DSAB19a, DSAB19b, DSAB22a, DSAB23, DSAB24a, DSAB24b, DSAB27b, DSAB36, DSAD02, DSAD03, DSAD04, DSAD05a, DSAD05b, DSAD05c, DSAD05d, DSAD05e, DSAD06, DSAD07, DSAD08, DSAD09a, DSAD09b, DSAD10, DSAD16, DSAJ08, DSAJ16, DSAJ17, DSAJ18, DSAJ20, DSAJ21, DSAJ24b, DSAJ25, DSAJ26, DSAJ40, DSAK01, DSAK02, DSAK20, DSAK21, DSAK25, DSAK26, DSAK39, DSAK40, DSAN01, DSAQ02, DSAQ04, DSAQ07, DSAQ08, DSAQ09, DSAQ10, DSAR02, DSAR03, DSAR07, DSAG02, DSAS01a, DSAS01b, DSAS02, DSAS03, DSAS06, DSAS07, DSAS08, DSAS13, DSAS14, DSAS16, DSAS17, DSAT03, DSAT04, DSAT05, DSAT06, DSAT08, DSAT09, DSAT12, DSAT13, DSAU02, DSAU03, DSAU05, DSAU06, DSAU07, DSAU08, DSAU09, DSAU10, DSAU11, DSAU14, DSAU15, DSAV02b, DSAV05, DSAV07, DSBE01, DSBE07, DSBE09, DSAX01, DSAX02, DSAX03, DSAX06, DSAX07, DSAX08, DSAX14, DSAX16, DSAX17, DSAY01, DSAY02, DSAY03, DSAY06, DSAY07, DSAY08, DSAY09, DSAY10, DSAY12, DSAY13, DSAZ04, DSAZ05, DSAZ10, DSAZ13, DSB01, DSB02, DSB03, DSB05 - Reglas con modificaciones en las validaciones: En las cuales se destacan: - Se determina que el tipo de identificación para el prestador de servicios debe ser NIT. - Cambio en el algoritmo para el cálculo del UUID. - Validaciones correspondientes a la localización física del vendedor de acuerdo a su procedencia. - Se determina que la identificación del vendedor puede no ser NIT dependiendo su procedencia. - Se determina que la identificación del comprador debe ser NIT. DSAB23, DSAD06, DSAD08, DSAJ08, DSAJ09, DSAJ10, DSAJ73, DSAJ11, DSAJ12, DSAJ14, DSAJ16, DSAJ17, DSAJ18, DSAJ21, DSAJ24a, DSAJ24b, DSAJ25, DSAK25 - Reglas a las que se les agregaron mensaje de validación: DSAJ01, DSAJ13, DSAN05, DSAR01, DSAS05, DSAS15, DSAT01, DSAT02, DSAT07, DSAT10, DSAT11, DSAU01, DSAV01, DSBE02, DSBE04, DSBE08, DSAX04, DSAX13, DSAX15, DSAY04, DSAY05, DSAY11, DSAZ01, DSAZ08, DSAD02 DSAJ08, DSAJ09, DSAJ10, DSAJ73, DSAJ11, DSAJ12, DSAJ16, DSAJ17, DSAJ18, DSAJ21, DSAJ24, DSAJ25, DSAJ24a, DSAJ24b. - Reglas nuevas: DSAB20, DSAB21, DSAK24b, DSAD02a, DSAD02b, DSAJ08a, DSAJ08b, DSAJ10a, DSAJ10b, DSAJ16a, DSAJ16b, DSAJ17a, DSAJ17b, DSAJ18a, DSAJ18b, DSAJ25a, DSAJ25b, CDG01, RUT01, VLR02, DSBH01, DSBH02, DSBH03, DSBH04, DSBH05, DSBH06. - Reglas a las que se les modifica la cardinaliad: DSAJ07, DSAJ09, DSAJ11, DSAJ12, DSAJ13, DSAJ17, DSAJ24, DSAZ09 - Reglas a las que se les indica una cardinalidad: DSAT06, DSAT08, DSAU15, DSBE02, DSAX03, DSAX06, DSAX08, DSAY03, DSAY06, DSAY08, DSB03. - Reglas a las que se les modificó el tamaño: DSAQ05, DSAS02, DSAS05, DSAS07, DSAS14, DSAS16, DSAS17, DSAT02, DSAT05, DSAT07, DSAT10, DSAU14, DSAV03, DSAV06, DSAX02, DSAX05, DSAX07, DSAX14, DSAX16, DSAX17, DSAY02, DSAY05, DSAY07, DSAY10, DSAY12, DSAY13, DSAZ02, DSB02.

Resolución No. 000167
(30 DIC 2021)

Anexo Técnico de documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura de venta o documento equivalente – Versión 1.1

Fecha de publicación	Versión anterior	Descripción de cambios
		- Se modifica el cálculo del elemento UUID, para el cual se eliminaron los impuestos INC e ICA para la composición de la cadena. - Se cambia el algoritmo utilizado para el cálculo del UUID, pasando de Código Único de Documento Electrónico - CUDE a Código Único de Documento Soporte - CUDS - Se actualiza la tabla de referencia para el elemento CityName - Se incorpora la Nota de ajuste para el documento soporte en adquisiciones efectuadas a sujetos no obligados a expedir factura o documento equivalente, con sus respectivas reglas de validación.